



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



CONTENIDO

PRESENTACION.....	6
MARCO ESTRATEGICO.....	13
VISION.....	13
MISION.....	13
ENFOQUES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO.....	14
GARANTÍA INTEGRAL DE DERECHOS Y ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL.....	15
ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DDHH Y OBJETIVOS DEL MILENIO ODM.....	15
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EQUIDAD.....	15
FORTALECIMIENTO DE LA REGIÓN Y FUNCIONALIDAD DEL TERRITORIO.....	16
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	16
MARCO NORMATIVO.....	18
ESTRUCTURA DEL PLAN.....	19
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO.....	21
DIMENSION DEL DESARROLLO SOCIAL: INCLUSION SOCIAL CON GARANTIA DE DERECHOS.....	21
SECTOR: EDUCACION “POR UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA”.....	23
UN BUEN COMIENZO PARA LA VIDA.....	26

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA TODOS	26
JOVENES Y ADULTOS CON MAYORES OPORTUNIDADES DUCATIVAS.....	31
SECTOR: SALUD Y BIENESTAR SOCIAL “SERVICIO CON CALIDAD Y CALIDEZ”.....	33
ASEGURAMIENTO.....	35
SALUD PUBLICA	38
PROMOCION.....	60
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	65
CULTURA “CONSTRUYENDO IDENTIDAD CULTURA”.....	68
ME APRECIO...ME EXPRESO.....	70
FOMENTO Y RECUPERACIÓN DEL ARRAIGO Y LA TRADICIÓN LERIDENSE”.....	71
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS ORGANIZACIONES CULTURALES.....	71
DEPORTE, RECREACION Y DESARROLLO HUMANO “UN AVANCE COMPETITIVO PARA NUESTROS DEPORTISTAS”.....	73
EL JUEGO Y EL DEPORTE ME FORTALECEN.....	76
FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO EDUCATIVO.....	76
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS.....	77
DEPORTE PARA DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD.....	77
APOYO PARA EL DEPORTE ASOCIADO.....	77
ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.....	77
APOYO AL DEPORTISTA LERIDENSE.....	77
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA “LERIDA MAS SEGURA: CIUDAD QUE RESPETA, VALORA Y PROTEGE LA VIDA”	80
SECTOR COMUNITARIO	83

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



TODOS PARTICIPANDO.....	83
GENERACIÓN DE DE CIUDADANA.....	84
PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	84
RECUPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO.....	84
FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS.....	84
DIMENSION DEL DESARROLLO ECONOMICO.....	88
SECTOR TURISTICO “UNA VENTANA DE OPORTUNIDADES”.....	90
PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISTICO.....	91
SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA “CON LERIDA SOSTENIBLE TODOS AVANZAMOS”	93
ASOCIATIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL.....	95
FORMALIZACION DEL SECTOR COMERCIAL.....	95
UNIDOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	95
SECTOR AGROPECUARIO “MOTOR DE DESARROLLO ECONOMICO”.....	97
ASISTENCIA TECNICA.....	102
APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y GRANJAS FAMILIARES Y INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION RURAL Y LA COMERCIALIZACION.....	102
BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS.....	103
DIMENSION: DESARROLLO TERRITORIAL.....	105
SERVICIOS PUBLICOS	106
AMBIENTE SOSTENIBLE Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.....	115
MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – BIENESTAR DE LA CAMUNIDAD.....	130
GESTION INTEGRAL DE RECIDUOS SÓLIDOS.....	131

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



TERRITORIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO	131
GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO.....	131
RED VIAL EJE DEL DESARROLLO MUNICIPAL - CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL	133
ENTORNO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO LOCAL.....	134
VIVIENDA “PROMOVIENDO UNA VIVIENDA DIGNA”	135
VIVIENDA NUEVA Y MEJORADA.....	137
LERIDA MUNICIPIO DE PROPIETARIOS.....	138
DIMENSION POBLACIONAL: POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA “JUNTOS APOYANDO A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES”	139
PRIMERO LA FAMILIA.....	169
LOS NNJ EN LERIDA LIDERAN.....	169
PORQUE QUIERO IDENTIDAD.....	170
HAGAMOS UN PACTO POR EL BUEN TRATO.....	171
COMISARIA DE FAMILIA, MAS QUE UNA AMIGA.....	171
DILE NO AL DELITO.....	172
PORQUE SER NIÑO ES EL MEJOR TRABAJO.....	173
POLITICA DE JUVENTUD.....	174
VICTIMAS DEL CONFLICTO “POR LA ATENCION DE VICTIMAS Y DESPLAZADOS”	178
IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS.....	179
POR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN HUMANITARIA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	179
UNIDOS GARANTIZAMOS ACCIONES DE RESTITUCIÓN DE LOS DESPOJADOS Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.....	179

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	179
ADULTO MAYOR: UNA MANO AMIGA PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES..	181
FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR.....	182
AFRODESCENDIENTES E INDIGENAS “LERIDA RECONOCE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS AFRO DESCENDIENTES Y POBLACIÓN INDÍGENA”	184
INCLUSIÓN DE LOS AFRO DESCENDIENTES Y POBLACIÓN INDÍGENA PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS.....	184
POBLACION DISCAPACITADA.....	
UNA OPORTUNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	185
MUJER Y EQUIDAD DE GENERO “LA FAMILIA COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD”	188
LIDERANDO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.....	189
ESTRATEGIA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA.....	191
CAPITULO ESPECIAL: UNIDOS GARANTIZANDO DERECHOS.....	197
DIMENSION . CON UN BUEN GOBIERNO “UNA ADMINISTRACIÓN AMABLE, RESPONSABLE Y EFICAZ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD”	201
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS.....	201
FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y LA GESTION.....	202
LÉRIDA UNIDO HACIA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	203
TODOS CONECTADOS E INFORMADOS.....	205
PLAN DE INVERSIONES.....	209

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



PLAN DE DESARROLLO

"LERIDA NOS UNE" 2012 – 2015

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Lérida Nos Une, 2012-2015, es la carta de navegación de la gestión del gobierno municipal para los próximos cuatro años y el principal documento de política pública que permitirá la ejecución de los planes, programas y proyectos propuestos por la administración. Este plan presenta el desarrollo de las políticas públicas poblacionales como eje integral y articulador de desarrollo para el ser humano, con un enfoque diferencial y de derechos de acuerdo con cada grupo de edad en el ciclo vital. Busca potencializar las capacidades del individuo como un agente activo y propositivo en el desarrollo del municipio, restableciendo la relación de las políticas públicas con los habitantes y su entorno.

Lérida Nos Une, es producto del Programa que el Alcalde Ivan Alfredo Quezada presentó a los leridenses y por el cual fue elegido, se encuentra articulado en todo su contenido en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Objetivos del Milenio, articulado con los aportes de los sectores políticos, sociales y económicos, y como elemento fundamental la participación activa de la comunidad leridense a través de las Mesas de trabajo, que se llevaron a cabo para la construcción del plan de desarrollo, realizadas con el fin de tomar insumos, priorizar problemáticas e identificar alternativas que respondan efectivamente a las necesidades del municipio. Mas que la técnica este plan nace de la consulta a los ciudadanos en cada uno de los barrios y centros poblados y veredas donde habitan los léridenses a quienes busca beneficiar de manera directa y preferencial.

Si la década de los noventa representó para los municipios un nuevo escenario de oportunidades y desafíos, como consecuencia de la implementación de la nueva Constitución política en aspectos tales como la participación ciudadana con responsabilidad, las reformas recientes derivadas de los procesos de globalización e internacionalización de la economía formulan al Municipio actual un nuevo desafío: la implementación de una agenda interna de desarrollo social que permita combinar las realidades ineludibles, ajenas a nuestros querer pero no por ello menos existentes, con las acciones estatales a nivel local para brindar a nuestras comunidades un escenario de desarrollo social, regional, integral, posible e inmediato.

Con el objeto de implementar y materializar ese escenario de desarrollo integral con visión social, propongo a los honorables concejales y comunidad en general del municipio de

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Lérida el siguiente documento que contiene el proyecto definitivo del Plan de Desarrollo a ejecutarse en el cuatrienio 2012-2015, cuyo objetivo principal refleja un compromiso de trabajo para superar inconformidades, generar oportunidades que permitan seguir avanzando en el desarrollo del municipio teniendo como objetivo fundamental el bienestar general de la población.

La gestión administrativa que se plantea es la de articular e integrar el Municipio en cada uno de sus sectores, donde los leridenses consolidemos el desarrollo efectivo y armónico de los diferentes programas de desarrollo social y económico que se plantean en el presente Plan de Desarrollo, lograr superar las inequidades sociales, la violencia e inseguridad juntos, desarrollando estrategias de progreso integralmente incluyentes donde articulemos y forjemos diferentes posibilidades de bienestar y atención a las necesidades básicas insatisfechas de los más pobres y excluidos.

Planteo, entonces tomar las políticas sociales como eje de desarrollo, en el entendido de que invertir en la formación y desarrollo de nuestras comunidades es invertir en el futuro de nuestro municipio. Propongo hacer del Plan de Desarrollo el instrumento de participación activa desde la seguridad y convivencia para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que vienen sufriendo el flagelo de la violencia e inequidad en el cumplimiento y protección de sus derechos, hasta construir y poder implementar una política económica social estable, que debe primar en nuestro municipio y que sea de desarrollo local y regional para nuestros habitantes.

Lérida, enfrentará, en coordinación con el Gobierno Departamental, el Gobierno Nacional y con las demás instituciones del orden nacional y departamental, así como las de cooperación internacional, el reto del fortalecimiento institucional, facilitando la gestión para el cumplimiento de sus metas y objetivos. Por esta razón, se utilizarán los mecanismos creados por Ley en el acceso a nuevos recursos como de regalías, las asociaciones público-privadas y la figura de contratos –plan que permitan consolidar posiciones unificadas en programas específicos con el fin de generar mayor desarrollo, consolidación de un territorio libre de pobreza extrema, donde se genere empleo y exista seguridad para todos sin violación de los derechos humanos y conservando la integralidad del ser humano.

Con este Plan de Desarrollo propongo políticas reales que se identifican con las necesidades de la comunidad, estructuradas a través de cinco dimensiones del desarrollo así:

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- ❖ **DIMENSION DEL DESARROLLO SOCIAL: INCLUSION SOCIAL CON GARANTIA DE DERECHOS:**
- ❖ **DIMENSION DEL DESARROLLO ECONOMICO: CON LERIDA SOSTENIBLE... TODOS AVANZAMOS**
- ❖ **DIMENSION: DESARROLLO TERRITORIAL**
- ❖ **DIMENSION POBLACIONAL: POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA “JUNTOS APOYANDO A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES**
- ❖ **DIMENSION 5. CON UN BUEN GOBIERNO “UNA ADMINISTRACIÓN AMABLE, RESPONSABLE Y EFICAZ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD”**

Dimensiones que se orientaran bajo la acción de un Gobierno abierto y comprometido sobre una decidida acción participativa, de consolidación, articulación de desarrollo regional, Nacional, departamental, municipal y de cooperación internacional.

La Construcción del futuro y desarrollo local y regional de Lérida está en nuestras manos unámonos, articulemos todos nuestros esfuerzos y haremos de Lérida el Lérida que todos Queremos.

IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA
Alcalde Municipal.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



GABINETE MUNICIPAL

IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA
Alcalde Municipal

JOSE DARIO DUARTE GAMBOA
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

MILENA ANDREA URUEÑA
Primera Dama del Municipio

DIANA MARYBELL LOPEZ MARTINEZ
Directora Local de Salud

RUBIEL TAFUR VILLAREAL
Secretario de Hacienda

ALBERTO ROMERO MUÑOZ
Inspector de Policía

ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario General y de Gobierno

RAFAEL ORTIZ LERMA
Jefe de Control Interno

DANILO FERNANDO SANCHEZ PALMA
Director UMATA

JOSE WILLIAM TOVAR OCAMPO
Jefe de Personal

YENNY FERNANDA CAPERA NIETO
Comisaria de Familia

NANCY YANETH TORRES
Jefe de Presupuesto

LEIDY PILAR RONDON CASTELLANOS
Contratista Dirección Local de Salud

FABIO HUMBERTO PRIETO
Asuntos Comunitarios

SONIA HERNANDEZ
Enlace Municipal Red Unidos

DIANA MARCELA SERRATO
Asistente Despacho

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2015

LUZ ESTELA FLORIAN ORTIZ
Presidenta

JOSE ALFONSO AGUDELO MEJIA
1º Vicepresidente

CARLOS ARBEY FIGUEROA
2º Vicepresidente

ELVIA PACHECO QUEZADA

MARIA ELENA NIETO

LUIS ANGEL CORTES

EDITH LOAIZA

MARIA PAZ GAITAN OÑATE

TATIANA LABRADOR HERRERA

HERNAN DIAZ CRUZ

JHON GIOVANNY NARANJO

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



**ACUERDO NO. 08
(Junio 13 de 2012)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LERIDA NOS UNE" DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA, PARA EL PERIODO 2.012 – 2.015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LÉRIDA TOLIMA.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 del numeral 2º., 339, 342 de la constitución política de Colombia , el artículo 74 de la ley 136 de 1.994, los artículos 31, 32, 33, 34 ,35, 36, 37 3,8, 39 ,40,41,42,43,44,45 y 46 de la ley 152 de 1.994,

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de Planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos, y el desempeño adecuado de las funciones que le han sido asignadas por la constitución y la ley.

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos.

Que de conformidad del artículo 259 de la Constitución Política y el artículo 39, numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido.

Que el proyecto del Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de la comunidad, de los funcionarios y del consejo territorial de Planeación de Lérída, y tramitado ante el Concejo Municipal.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el Gobierno Municipal sometió a la aprobación del Concejo Municipal el Plan de Desarrollo "**LERIDA NOS UNE**" del Municipio de Lérica, para el periodo 2012 – 2015.

Que resulta necesario contar con un plan de desarrollo que sirva de marco a un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Lérica.

Que el Plan de Desarrollo constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Adopción: Adóptese mediante acuerdo N°08 del 13 de Junio de 2012, el Plan de Desarrollo del Municipio de Lérica, denominado "**LERIDA NOS UNE**" periodo 2.012-2.015, como instrumento de apoyo a la gestión de la administración municipal para que le permita orientar el desarrollo Ambiental, Social y Económico, en la búsqueda del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo integral y sostenible del municipio.

ARTICULO SEGUNDO.- Adoptado en el contenido general del Plan de Desarrollo Mediante el presente acuerdo que está compuesto por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones, los cuales guardan concordancia con el programa de Gobierno propuesto por el Alcalde.

ARTÍCULO TERCERO.- Plan Estratégico: Adóptese en todo su contenido el Plan Estratégico que se presenta a continuación:

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



I. MARCO ESTRATÉGICO

Visión

En el 2019, Llerida será un municipio que habrá mejorado su calidad educativa, con desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible, con una visión regional compartida, coordinada y articulada entre el departamento y la región del norte del Tolima.

El gobierno de Llerida Nos Une, en sus cuatro años, avanzará en la generación de condiciones que permitan el desarrollo integral del ser humano y su armonía con el territorio. Así mismo, progresará en la consolidación de ser un municipio competitivo, sostenible, con una gestión gubernamental eficiente y de cara a la comunidad.

Misión

La Administración Municipal de Llerida es una entidad territorial comprometida con la satisfacción de las necesidades de su población, mediante el aprovechamiento de su ubicación geográfica, el uso adecuado de sus recursos y su máximo valor agregado, el desarrollo integral de su talento humano, la modernización administrativa, la participación ciudadana y la aplicación de las nuevas políticas y estrategias de gestión de desarrollo local, regional, nacional e internacional. Trabaja para construir el valor de lo público, con Seguridad, Convivencia, Buen Gobierno, Transparencia, Participación Real y Corresponsabilidad de la Sociedad Civil.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ENFOQUES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO

Enfoque de Derechos Humanos DDHH y Objetivos del Milenio -ODM

Los derechos humanos, son los derechos que tienen todas las personas en virtud de su humanidad común de vivir una vida de libertad y dignidad¹. Los derechos humanos son universales, son los mismos para todos y en todas partes. Son inalienables, es decir, que no se pueden ni quitar ni rechazar. Y son indivisibles pues no hay jerarquía entre los derechos y ningún derecho puede ser reprimido para promover otro derecho.

Los ODM son una serie de objetivos cuantificables y con plazos definidos que articulan los avances sociales, económicos y medioambientales que se necesitan para alcanzar logros sostenibles en materia de desarrollo humano. Los objetivos del 1 al 7, tienen como meta sacar a los más desfavorecidos de la pobreza y del hambre, escolarizar a cada niño, fortalecer a las mujeres, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, y asegurar un medio ambiente sostenible. El Objetivo 8 reconoce explícitamente que la erradicación de la pobreza en el mundo sólo puede lograrse a través de la cooperación internacional.²

El propósito y voluntad del municipio de Lérica, es el de rescatar de la pobreza a más de 810 (Estrategia Juntos) familias para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua bien tratada, se evite las muertes de niños y niñas menores de 5 años por enfermedades prevalentes o población por VIH/SIDA, dengue, malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz.

1 PNUD (2000). Informe de Desarrollo Humano 2000: Derechos Humanos y Desarrollo Humano

2 http://www.redivu.org/docs/publicaciones/PNUD_derecho_objetivos

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Garantía Integral de Derechos y Enfoque Poblacional Diferencial:

Garantizar los derechos fundamentales, a propiciar el desarrollo autónomo de las personas, a mejorar las condiciones de acceso equitativo a los servicios sociales, en fin, a crear condiciones sostenibles para la superación de la pobreza. Garantizar el goce integral y equitativo de los derechos con un enfoque diferencial de acuerdo con las condiciones de la población y del territorio. El Plan de Desarrollo del municipio Lérida Nos Une, se articula alrededor del desarrollo integral del ser humano, es por ello que en la garantía de derechos se debe tener en cuenta la diferencia, de acuerdo con los grupos de edad, las capacidades, las necesidades acordes de condiciones especiales tales como condición de víctima del conflicto armado, discapacidad, etnia, equidad de género, pobreza y lugar de asentamiento, ya sea rural o urbano.

Priorización para familias y personas en situación de pobreza extrema:

Para el programa de gobierno Lérida Nos Une es una prioridad transversal a todos los programas consolidados avanzar en la superación de la pobreza extrema. Solo de esta forma será posible garantizar la calidad de vida para los Leridenses.

Fortalecimiento Institucional para la equidad:

Garantizar el fortalecimiento institucional de municipios y regiones que permita a los territorios ser gestores de su desarrollo en condiciones de equidad. La cooperación técnica, la desconcentración de la gestión, el empoderamiento de comunidades y gobiernos locales y la implementación de sistemas de gerencia para resultados, son elementos esenciales para la consolidación institucional de los territorios.

Fortalecimiento de la Región y Funcionalidad del Territorio:

Fomentar la integración subregional y regional en la búsqueda del desarrollo integral del municipio de Lérida, de acuerdo con sus potencialidades, desconcentración y funcionalidad del territorio para generar acceso equitativo al desarrollo. Además, promover la seguridad alimentaria, permanencia y el regreso de las personas a las zonas rurales del municipio, apoyar la creación y el fortalecimiento de capacidades de apoyo a los sectores productivos de la zona rural del municipio, en materias relacionadas con la innovación, la transferencia y la difusión tecnológica.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

La inclusión de la infancia y la adolescencia en la gestión para el desarrollo del municipio en los diferentes momentos del ciclo de la política pública.

- Comprensión de la situación de ejercicio de los derechos.
- Establecimiento de prioridades que responden a la situación de ejercicio de los derechos.
- Formulación de líneas de política pública y gestión.
- Asignación de presupuestos con criterios de equidad, suficiencia y pertinencia.
- Seguimiento y Evaluación a los efectos de la política en la calidad de vida de las niñas y los niños mediante 13 indicadores principales que cumple con criterios de validez, relevancia, suficiencia y confiabilidad.

Por otra parte, al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, a través del seguimiento a los doce (12) objetivos de la política pública propuestos para el país.

- Todos Vivos
- Todos Saludables
- Ninguno sin familia
- Ninguno desnutrido
- Todos con educación
- Todos jugando
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
- Todos registrados
- Todos participando en los espacios sociales
- Ninguno sometido al maltrato o abuso
- Ninguno en actividad perjudicial
- Los Adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

La administración municipal formulará, ejecutará y evaluará la política pública de manera ordenada y eficiente, para abordar desde ya la construcción de sociedades sanas y fuertes, al proveerles con equidad a los menores en crecimiento ambientes y condiciones de vida favorables, para el desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



MARCO NORMATIVO

Constitucional

La Constitución Política en su artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso, artículos Art. 343 y 344 Aplicación de la planeación para la evaluación de gestión y resultados, Artículo 311, Corresponde al Alcalde presentar al Concejo el proyecto de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo.

Legal:

Ley 152 de 1994 “Ley orgánica del Plan de Desarrollo” Ley 100 de 1993 y sus modificaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones

Ley 1450 de 2011 “Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.

Ley 715 de 2001 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias”

Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.

Ley 388 de 1994 “Ley de ordenamiento Territorial”

Ley 142 de 1994 “Régimen de servicios públicos”

Ley 300 de 1996 por la cual se expide la ley general de turismo y sus modificaciones

Ley 1098 de 2007 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

Ley 387 de 1997 “por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados”

Ley 375 de 1997 “Ley de Juventud”,

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



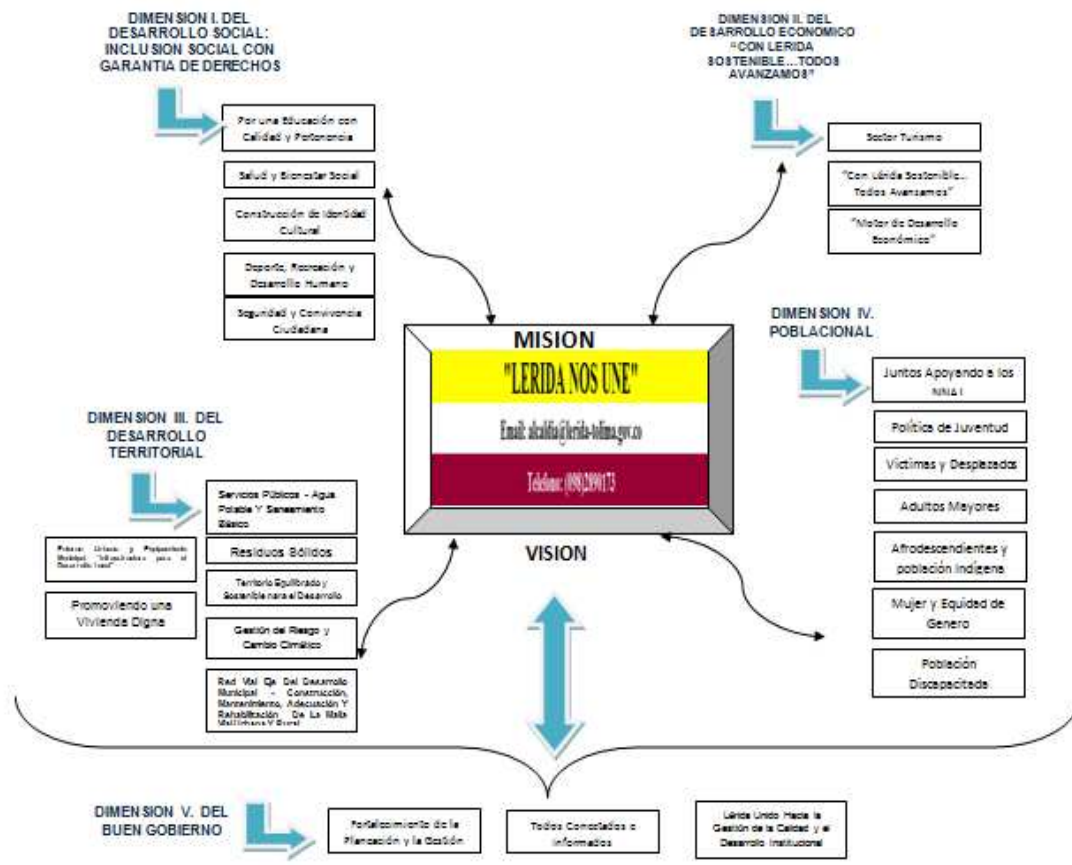
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.

II. ESTRUCTURA DEL PLAN

Los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo Lérida Nos Une 2012 - 2015, son producto de intervenciones trans sectoriales que se complementan entre sí e interactúan dinámicamente para dar cumplimiento y respuesta a las expectativas ciudadanas que surgieron en los Talleres de Socialización del Plan de Desarrollo, llamados Encuentros por Lérida, se definen:



"LERIDA NOS UNE"
Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co
Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



PARTE III: PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

1. EJE I. DIMENSION DEL DESARROLLO SOCIAL: INCLUSION SOCIAL CON GARANTIA DE DERECHOS.

La igualdad de oportunidades y el libre acceso a servicios sociales básicos constituyen los fundamentos en los que se debe sostener el estado social de derecho en una democracia como la colombiana, son las políticas públicas las que determinan, de acuerdo a los principios que las rigen, la forma cómo deber ser considerada la vida como valor supremo de la sociedad.

En el entendimiento de lo que es el ser humano para el desarrollo, donde asume la condición de toda política de progreso y bienestar, las políticas públicas poblacionales con garantía de derechos, juegan un papel fundamental en la medida que marcan el horizonte y las prioridades del desarrollo humano, en el que se tiende a realizar la capacidad humana, para ampliar las opciones y las libertades de decisión, de manera que cada persona pueda vivir una vida de respeto, de valor, de reconocimiento, como persona con necesidades económicas, sociales y culturales.

De esta manera, cuando se comprende a la pobreza como un estado de restricciones, imposibilidades e infravaloración social, los costos de oportunidad para una sociedad tienden a ser más altos cuanto mayor sea la postergación de las acciones encaminadas a atacar las causas que les son semilla de aparición, desarrollo y persistencia.

En el sentido la Dimensión de Desarrollo Social, se convierte en el promotor central del Plan Desarrollo Lérida nos Une 2012 - 2015, con el que se pretende dignificar y hacer valedera la vida de la población leridense, en un contexto en el que la garantía de derechos se potencializa de acuerdo a las condiciones sociales que en materia de salud, educación, cultura, recreación, deporte, vías, vivienda, agua potable y saneamiento básico y medio ambiente, tenga acceso la población en condicione de vulnerabilidad, pobreza extrema, víctimas del conflicto armado y población en condiciones de discapacidad.

En el plano de lo social no solo ampliaremos ostensiblemente las coberturas en atención a población vulnerable garantizando sus derechos, si no que proyectamos la adopción de modelos de intervención integrales, pensando en no solo el asistencialismo, sino inspirados en los principios de la inclusión social, el crecimiento y desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de los ingresos familiares.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Como estrategia para la consecución de recursos utilizaremos la gestión frente a entidades nacionales, del departamento y de cooperación internacional, tocando puertas, presentando proyectos, gestionando su viabilización y la asignación de las partidas presupuestales para la ejecución de proyectos de inclusión social que garanticen derechos y promuevan el bienestar de las poblaciones vulnerables.

Objetivo de la Dimensión:

Promover el bienestar y desarrollo social de los leridenses, enfatizando en los derechos y deberes de los grupos poblaciones vulnerables: infancia, adolescencia, víctimas desplazados por la violencia, juventud, adulto mayor, Población en Situación de Discapacidad; procurando por una educación, salud, vivienda y un medio ambiente sano, integrales en cobertura y calidad, con garantía efectiva de derechos, rentabilidad social; centrada en principios y valores con convivencia pacífica; afirmando el sentido pluralista de inclusión y el respeto por la cultura de las etnias y grupos sociales; dignificando el papel de la mujer y los jóvenes en la construcción de la sociedad para posicionar a la ciudad como un referente de desarrollo social, de la cultura, la recreación, el deporte y el medio ambiente.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



**SECTOR:
1.1 EDUCACION**

**POLITICA:
"POR UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y PERTINENCIA"**

La Educación es la base de una sociedad moderna y competitiva, es el motor que impulsa la superación de la pobreza y de la exclusión social, es el camino por el cual se crea una sociedad de clase media.

La Educación del Municipio de Lérida, es administrada por el Departamento de Tolima. En el municipio la Secretaría Planeacion y Desarrollo Social es la encargada de coordinar las acciones de carácter educativo, tendiente al mejoramiento de la calidad y la ampliación de la cobertura, y de implementar las Políticas municipales en educación en coordinación con la Dirección de Núcleo Educativo y los rectores de las diferentes instituciones educativas y en concordancia con los objetivos del milenio; de tal forma que atiende y garantiza el derecho a la educación básica primaria sin distinción de raza, credo, género y nivel social, fortaleciendo el desarrollo por competencias de acuerdo con las etapas en la educación inicial, básica media y apoyo a la educación superior.

Actualmente la educación en el municipio se encuentra organizada de la siguiente manera: Cuatro (4) Instituciones educativas con sus respectivas sedes que ofrecen diferentes modalidades como son: Técnico industrial y comercial.

NIVEL		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PREESCOLAR	ALUMNOS	301	300	342	318	269	281	316	283	324	273	292
	DOCENTES	15	14	14	13	14	13	14	14	15	12	11
PRIMARIA	ALUMNOS	2.687	2.522	2.590	2.562	2.460	2.267	2.258	2.584	2.349	2.313	1.955
	DOCENTES	99	85	91	92	84	85	79	79	71	73	60
SECUNDARIA Y MEDIA	ALUMNOS	1.902	1.936	1.968	2.114	2.147	2.117	2.080	2.193	2.264	2.251	1.909
	DOCENTES	113	113	98	89	85	92	87	87	93	96	81
TOTAL	ALUMNOS	4.890	4.758	4.900	4.994	4.876	4.665	4.654	5.060	4.937	4.837	4.156
TOTAL	DOCENTES	227	212	203	194	183	190	180	180	179	181	152

Tasas Neta y Bruta de Escolaridad Según Nivel Educativo 2000 – 2010

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



o Nivel Educativo		o 2010
o Preescolar	o Tasa neta1	o 51,59
	o Tasa bruta	o 80,98
o Primaria	o Tasa neta1	o 90,16
	o Tasa bruta	o 132,75
o Secundaria y Media	o Tasa neta1	o 60,72
	o Tasa bruta	o 113,47

DESERCIÓN ESCOLAR

Consistente en la incapacidad de retener a los estudiantes en el sistema educativo hasta que hayan concluido completamente su ciclo de formación. Es común que los escolares dejen las aulas con miras a ingresar en el mercado laboral:

Preescolar: La deserción en el 2010 fue del 12.3%

Primaria: En el 2010 del 7.7%

Secundaria y media: En el 2010 fue del 8.8%

Nivel Educativo		2008	2009	2010
Preescolar	Matricula final	324	273	292
	Desertores	47	14	36
Primaria	Matriculados	2.349	2.313	1.955
	Desertores	183	106	151
Secundaria y Media	Matriculados	2.264	2.251	1.909
	Desertores	164	144	188

Fuente: Secretaría de Educación – Planeación Educativa.
Formularios MEN-DANE C600

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



RESULTADOS PRUEBAS ICFES.

Las pruebas de estado, "ICFES" sirven como criterio para ascender a la universidad, mostrar las capacidades del alumnado, la eventual educación de los establecimientos educativos, y otorgar beneficios a los estudiantes más sobresalientes.

El puntaje de cada área deberá interpretarse de acuerdo a los siguientes rangos:

La calificación de las instituciones van desde muy superior a muy inferior, esta categorización la dan los propios alumnos. Se efectúa una subdivisión del rango medio en dos partes así: medio bajo, que iría desde 31 hasta 45 puntos, y medio alto, que iría desde 46 hasta 70 puntos³.

Nombre plantel	Jornada	2008	2009	2010
Colegio Americano	Mañana	Bajo	Medio	Bajo
Colegio Arturo Mejía Jaramillo	Noche	Inferior	Inferior	Inferior
Colegio Arturo Mejía Jaramillo	Mañana	Bajo	Medio	Bajo
Colegio Arturo Mejía Jaramillo	Tarde	Bajo	Bajo	Inferior
Instituto Docente Minuto De Dios Fe Y Alegría	Única	Bajo	Medio	Inferior

Fuente. ICFES

Se evidencia resultados deficientes para cada uno de los centros educativos; tanto privados como oficiales.

Grado Escolaridad	Tasa de Deserción Escolar - 2010
Tasa de Deserción en Preescolar	8,30%
Tasa de Deserción Básica Primaria	7,72%
Básica, Secundaria y Media	9,85%

Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria), mejorando la calidad y pertinencia de los procesos educativos, articulando la educación desde el preescolar hasta la educación superior, con una perspectiva de desarrollo local incluyente, garantizando que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



edad escolar acudan a las instituciones educativas, permanezcan en ellas y reciban la educación y formación que merecen como sujetos de derechos.

Objetivo del Sector:

Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria), mejorando la calidad y pertinencia de los procesos educativos, articulando la educación desde el preescolar hasta la educación superior, con una perspectiva de desarrollo local incluyente, garantizando que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar acudan a las instituciones educativas, permanezcan en ellas y reciban la educación y formación que merecen como sujetos de derechos.

PROGRAMAS

1. 1. 1. UN BUEN COMIENZO PARA LA VIDA:

Ofrecer las garantías para que la educación sea un derecho fundamental, Promoviendo el Desarrollo Integral e Incluyente de Niñas y Niños desde la Gestación, hasta los cinco (5) años de edad en los niveles poblacionales más vulnerables, a través de las garantías y derechos universales tales como:

- Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil
- Garantizar acceso a programas de educación inicial con enfoque de atención integral y diferencial a quienes lo necesiten
- Garantizar la educación preescolar para todos los niños y niñas a partir de 5 años.

1.1.2. PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA TODOS:

Proveer el desarrollo y atender la educación de la primera infancia, la Infancia, la adolescencia y la juventud, de manera integral incluyente, a través de estrategias que fortalezcan las escuelas públicas y mejoren el ambiente, bienestar escolar e institucional, para que se desarrollen procesos pedagógicos de calidad y mejorando su calidad, insistiendo siempre en el acceso y permanencia de los escolares, dando respuestas concretas a las necesidades de bienestar social, infraestructura física, construyendo, manteniendo, mejorando, adecuando y dotando las instituciones Educativas, para mejorar su ambiente escolar y que se desarrollen procesos pedagógicos de calidad.

En este sentido el objetivo del sector busca insistir en el acceso, la permanencia y el aumento de la cobertura de los escolares en las instituciones educativas, ampliando la

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



cobertura, el acceso a la permanencia, de manera equitativa y oportuna para los niños de 5 a 17 años, garantizando a los NNAJ sus derechos, a través de estrategias como:

- La operación y mantenimiento del servicio de transporte escolar, se realizara con esfuerzo municipal, gestión de cofinanciación con el departamento y la articulación de los recursos de gratuidad educativa que son girados directamente a los Fondos educativos de las I.E.
- Mejoramiento del Ambiente Escolar, que incluye los componentes de Transporte y Alimentación Escolar, Dotación de Uniformes y Kits Escolares.
- Jornada complementaria- Centros Infantiles de Cultura Productiva, realizada a través de procesos de cooperación internacional, promoción de procesos de responsabilidad social y esfuerzo municipal.
- Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementaria.
- Garantizar el ejercicio de los derechos humanos, la convivencia y la participación en el ámbito escolar

Para llevar a cabo el desarrollo y ejecución de las estrategias anteriormente descritas, se realizará la articulación con los rectores de las instituciones educativas, como complemento de los proyectos de gratuidad educativa, con el fin, de llevar a cabo la prestación del servicio educativo, conforme los programas y proyectos que se encuentran definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Es importante resaltar tal como lo expresa el Decreto No. 4807" Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas, en el Parágrafo de su Artículo 9. sobre la Utilización de los Recursos de los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales, La destinación de los recursos para gratuidad educativa deberá realizarse teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial y en coordinación con ésta.

CALIDAD EDUCATIVA

Considerar la calidad Educativa como una meta a lograr por las Instituciones educativas es un esfuerzo de todos los elementos que conforman el ámbito social, económico, productivo, educativo, gubernamental, la educación es un proceso continuo, desde el primer nivel de estudios se proporcionan las bases para el desarrollo de las

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



potencialidades, habilidades, capacidades y competencias en las personas para que puedan construir sus propios proyectos de vida.

En concordancia con lo anterior, la administración municipal en desarrollo de la política educativa buscara mejorar la Calidad Educativa de las instituciones educativas del municipio, es por ello, que se gestionarán proyectos ante la Secretaria de Educación Departamental, para ofrecer a los docentes oportunidades de capacitación en temas de actualización en competencias laborales, fomentando y apoyando la investigación en el aula y la implementación de proyectos pedagógicos que fomenten la especialidad de la región, así mismo; propender por el mejoramiento en las relaciones de la institución escolar con las familias y la comunidad, el fomento de estrategias de acceso y permanencia, la comunicación, la participación y el mejoramiento de la gestión interna para garantizar el logro de los objetivos del milenio.

La administración municipal, gestionara y fomentará la formación y capacitación de Alumnos y docentes, brindando más y mejores oportunidades y espacios a la comunidad educativa, repercutiendo en el logro de mejores resultados en las pruebas SABER, Promover que todos tengan buen resultado en pruebas Saber de 5^o y 9^o grado y en el ICFES.

Elevar la calidad y pertinencia educativa de la población de niños, niñas, adolescente y jóvenes leridenses, reflejada en mejores resultados en las pruebas de Estado ICFES y SABER, fomentando la investigación pedagógica y la implementando de nuevas tecnologías y comunicación, garantizar la educación pertinente y de calidad para todos a través de estrategias como:

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

ESTRATEGIAS Y METAS E PRODUCTO Y RESULTADO.

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META		META
Aumentar y/o sostener la cobertura bruta en educación básica (Preescolar, básica primaria, básica secundaria).	90%	No. Estudiantes de preescolar Centro del Sistema.	290	Tasa de cobertura bruta en transición	100%
	96,50%	No. Estudiantes de Básica Primaria dentro del Sistema	2.025	Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria	
		No. Estudiantes de Educación Básica		Tasa de cobertura bruta en educación	

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META		META
	112,9%.	Secundaria dentro del Sistema.	1.900	básica secundaria	
		No. Estudiantes de Educación Media dentro del Sistema		Tasa de cobertura bruta en educación media	
Gestión y Concurrencia con Instituciones de Oferta infantil (ICBF) Departamento, para la implementación y ejecución de programas Educativos para Niñas y Niños de Cero a Cinco años de la zona rural y urbana del municipio de Lérica.	0	No. De Estudiantes en Educación Inicial dentro del sistema.	590	Numero Programas y/o Convenios con Entidades del Sector Educativo y/o que presten atención a la primera infancia en el municipio y en el Departamento.	2
(ODM) Promover y gestionar la implementación de estrategias de acceso de la población analfabeta en edad superior a los 15 años, población adulta y en condición vulnerable - víctimas del conflicto armado-desplazados, en condiciones de discapacidad y pobreza extrema, en el área rural y urbana del municipio a un modelo flexible de aprendizaje.	216	% de disminución de la Tasa de Analfabetismo del Municipio	15%	No de Población Analfabeta Beneficiados (ODM)	250
Mejoramiento de ambientes escolares con amoblamiento a través de dotación escolar: (pupitres, tableros, material didáctico entre otros), a instituciones y/o sedes de educativas.	70%	No. de Estudiantes beneficiados con ambientes Educativos Eficientes y de Calidad.	4.156	% de Sedes Dotadas.	85%
Construcción, Mantenimiento, Adecuación de la infraestructura educativa para el mejoramiento de los Espacios Físicos de Infraestructura en las Instituciones y sedes de las instituciones educativas del área rural y urbana del municipio.	80%	No. de Estudiantes beneficiados con Espacios Físicos de Infraestructura Educativa Adecuados.	4.156	No. de sedes intervenidas	90%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META		META
Ampliar cobertura educativa, facilitando el acceso en el servicio de transporte escolar a los estudiantes de la población Rural y Urbana del Municipio.	78% (276 Estudiantes)	No. de Estudiantes de Primaria y Secundaria dentro del Sistema Educativo.	350	% de Niños Escolares Transportados por Año.	100%
Garantizar el servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas, a los estudiantes de Preescolar y Básica Primaria.	85%	No. de Estudiantes Beneficiados con el Programa de Alimentación Escolar.	600	% de niños y niñas atendidos con el programa de alimentación escolar	100%
Gestionar la entrega de uniformes escolares para la población en condiciones de vulnerabilidad: población víctimas del conflicto armado, discapacidad y Extrema pobreza la entrega de uniformes escolares que permitan mejorar el acceso y la permanencia al sistema escolar.	30%	% de Niños en condiciones de vulnerabilidad: población víctimas del conflicto armado, discapacidad y Extrema pobreza atendidos.	100%	% de niños y niñas beneficiados con la entrega de Uniformes escolares por año	100%
Gestión para el mejoramiento y dotación de infraestructura de los restaurantes escolares, para garantizar el servicio de alimentación escolar en las Instituciones Educativas.	2	% De niños y niñas atendidos con el servicio de alimentación escolar.	5	Numero de Espacios Físicos Mejorados y Adecuados	70%
Gestionar la entrega de Kits escolares que permitan su inclusión social y permanencia en el sistema educativo de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Condición de Discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado y en Pobreza Extrema.	20%	% de NNAJ beneficiados con entrega de kits escolares.	100%	% de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad beneficiados con la entrega de Kits escolares por año,	100%
Tasa de Deserción Escolar (9,32%) Formulación e Implementación de Programas que Garantizan la Retención de los Estudiantes en las Aulas de Clase para que no existan niños por fuera del Sistema Educativo disminuyendo la tasa de deserción escolar anual.	0	% de disminución de la Tasa de Deserción Escolar durante el Cuatrienio.	1 Programa Anual	No de programas ofertados en la Política Educativa que tiene como objetivo la disminución de la tasa de deserción escolar por año	3%
Concurrir con las Instituciones Educativas del Municipio para que anualmente se realice con efectividad el proceso de	4.156	% de incremento la población matriculada en las IE oficiales	100%	No de niños y niñas matriculados en las instituciones educativas del	100%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META		META
matricula a través del SIMAT. Promover programas para el incremento en la matricula de acuerdo a las políticas sociales de inclusión al servicio educativo nacional				Municipio.	
Gestión y Concurrencia con el Departamento - Secretaria de Educación Departamental, para garantizar las estrategias adecuadas con el personal requerido para atender el servicio la población con necesidades educativas especiales y problemas psicosociales.	3	No de profesionales vinculados al proceso de NEE	6	% de niños y niñas atendidos con la estrategias y profesionales en proceso de NEE	100%

1.1.3. JOVENES Y ADULTOS CON MAYORES PORTUNIDADES EDUCATIVAS.

La economía global se está convirtiendo cada vez más competitivo, y para darte la mejor oportunidad de un trabajo bien pago, primero hay que entender la importancia de la educación universitaria. Asistir a la universidad ofrece a los estudiantes el conocimiento y la experiencia que reciben en la educación secundaria, y encontrar una manera de financiar una educación superior no es fácil para aquellas personas de bajos recursos económicos.

Lograr condiciones de vida digna, con equidad e inclusión de la población en todas las etapas de su ciclo de vida, con acceso a los servicios, resolución efectiva de sus necesidades y con oportunidades que potencien las capacidades y el desarrollo integral de la persona humana,

El nuevo reto para el sector educativo de Lérida, es el fortalecimiento de la educación superior, para ello requerimos aunar esfuerzos por parte del sector Municipal y Responsabilidad Social Empresarial.

El Gobierno de Lérida Nos Une, ampliará las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo al incorporar las tecnologías de la información y comunicación, así como promover su inserción laboral a través del fomento de competencias y habilidades para el empleo, autoempleo y empleabilidad.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Estrategias:

1. Fortalecimiento de la EDUCACION Técnica, Tecnológica y Superior:
2. Articular el SENA como Estrategia con las instituciones educativas (Formación Ciclos Propedéuticos).
3. Gestión ante el ministerio de las TICS para la consecución de recursos que permitan el establecimiento de aulas virtuales.
4. Celebración de convenios de Educación técnica, mediante la vinculación del SENA Regional en el Municipio.
5. Educación Superior: Utilizando la estrategia de articulación y gestión de recursos con el sector público, privado y de economía solidaria.

EDUCACION SUPERIOR

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
Acompañamiento al CERES del Municipio, para adelantar campañas de promoción e incentivos a los estudiantes para que se matriculen en las carreras ofertadas por la institución.	0	Aumentar la cobertura con alumnos nuevos en la Educación Técnica, Tecnológica y Superior	200	No. de Nuevos Cupos	
Fortalecimiento y Mayor Cobertura de la Formación Tecnológica con Apoyo del SENA en las I.E Oficiales.	ND		6	No. de Programas del Sena	200
Motivar la profesionalización de los mejores bachilleres de las instituciones oficiales con entrega y gestión de incentivos.	0		4	Número de Bachilleres Beneficiados por Año	
Gestionar la articulación de la Media con la Universidad. (Ciclos Propedéuticos).	2	Instituciones articuladas.	2	% de Instituciones Articuladas y vinculadas al municipio.	2
Gestionar el ingreso al municipio de nuevas instituciones de educación superior	2	Numero de Instituciones de Educación Superior desarrollando convenios con el Municipio	2	% Nuevas instituciones.	100
Gestión en Calidad de Educación para el fortalecimiento de Trabajo y el Desarrollo Humano, a través de la Implementación de Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación.	01 CCD	% Instituciones beneficiada con la implementación de programas de ciencia y Tecnología e Innovación	1	%. De Planes de Ejecutados.	100
Promover convenios de articulación con el SENA y/o Instituciones para el trabajo y el desarrollo humano	0	Número de estudiantes beneficiados	120	% De Convenios de articulación	100

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



SECTOR 1.2. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

POLÍTICA SERVICIO CON CALIDAD Y CALIDEZ.

La atención de la salud, es uno de los servicios más apreciados por parte de la población colombiana. A su vez la producción de los servicios de salud pueden llegar a considerarse como uno de los componentes más importantes de la actividad económica y social de Colombia.

La salud de la población constituye un factor fundamental para el desarrollo de un territorio no solo por el beneficio social que de ella se deriva, sino también por el papel que juega en la base del capital humano de un sistema económico.

En Colombia el sector salud ha adolecido tradicionalmente de altos niveles de inequidad e ineficiencia, lo que se ha traducido en una baja cobertura de los servicios prestados, y una calidad deficiente de los mismos.

La salud es un derecho esencial individual y comunitario, para lograr las condiciones de vida saludable, que garantizan y mejoran las condiciones de salud de la población, prolongando la vida y los años de vida libre de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludable, previniendo, superando y minimizando el daño para lograr el bienestar y calidad de la población.

La importancia de la salud dentro de la política de desarrollo depende del grado de integración de las políticas sectoriales, así como de la consistencia interna del plan sectorial de la salud. El análisis del contexto estructural indica que el aumento de la salud depende de las acciones que se tomen en otros sectores, como la agricultura, educación, vivienda, desarrollo industrial, etc., así como de una acción integral que cobije medidas orientadas al fomento de la salud, a la protección y finalmente a la recuperación de la salud. El equilibrio entre estas acciones depende en última instancia de los recursos financieros que se asignen a unos y otros sectores. Tal decisión se toma en función de una política, la cual a su vez depende de la estrategia misma del Plan de Desarrollo.

Así pues, era de carácter urgente definir cuál sería la alternativa más amplia, segura y viable que permitiera lograr la cobertura total.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Aumentar la cobertura de los servicios de salud, brindar una oportuna y adecuada atención a la población leridense en condiciones de vulnerabilidad, en pobreza extrema, donde se cuente con el talento humano necesario y requerido y proponiendo estilos de vida saludables para obtener un completo bienestar a la población, son los retos más importantes del Plan Territorial de Salud 2012-2015 del Municipio de Lérida.

En desarrollo de estos retos, se hace necesario la implicación de iniciativas de movilización social, colaboración y complementariedad para el uso de los recursos, la construcción de respuestas a las necesidades reales de las personas y la concertación de estrategias de operación entre los distintos sectores, que permitan ver y abordar la salud como una resultante del proceso social, más allá de la forma tradicional.

El Plan Territorial de Salud 2012-2015: del Municipio de Lérida, hace parte integral de este Plan de Desarrollo y tiene como fin cambiar la problemática que se presenta actualmente en el municipio; por lo tanto realizará y ejecutará los programas de acuerdo a las líneas de política nacional, así:

- La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.
- La promoción de la salud y la calidad de vida.
La recuperación y superación de los daños en la salud.
- La prevención de los riesgos.
- La vigilancia en salud y gestión del conocimiento.

Estas líneas buscan armonizar y articular el Sistema de Protección Social para el logro de las metas y especialmente para reducir las brechas en salud existentes en la población.

Tal y como lo fuera el compromiso contemplado en el programa de gobierno desde la política de salud, se promocionaran estrategias y acciones que redundaran en el beneficio colectivo de la comunidad leridense así:

A continuación se realiza una descripción detallada de las necesidades mas sentidas del municipio de Lérida y según esta estadística se proyectan cada una de las estrategias a realizar durante el cuatrienio.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



1.2.1 ASEGURAMIENTO

Dimamica del aseguramiento

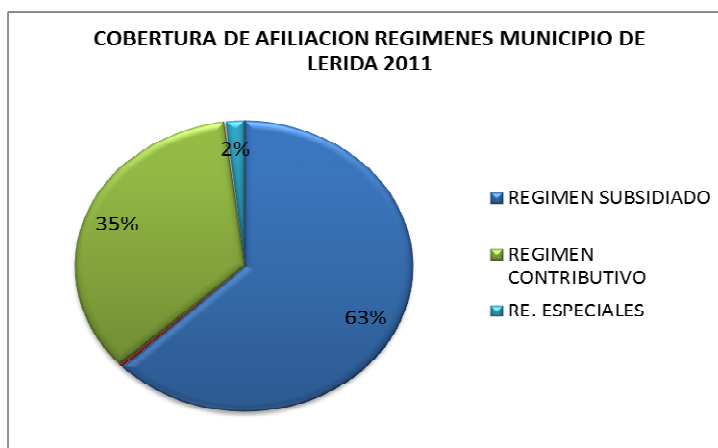
Para el año 2011 le municipio contaba con un total de población según DANE de 18.346 personas, 6.180 personas aseguradas al régimen contributivo ; 311 a los regímenes especiales y 11.149 al régimen subsidiado y 706 por afiliación.

COBERTURA DE AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD MUNICIPIO DE LERIDA.

COBERTURA DE AFILIACIÓN 2011					
REGIMEN SUBSIDIADO	%	REGIMEN CONTRIBUTIVO	%	RE. ESPECIALES	%
11.149	63,20	6.180	35,04	311	1,76

Fuente: Secretaria de salud Departamental.

COBERTURA DE AFILIACION A LOS REGIMENES MUNICIPIO DE LERIDA 2011



Fuente: Secretaria de salud Departamental.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO E INSTITUCIONES QUE REPORTAN INFORMACION AL (SOGCS)

EPS	CODIGO	AFILIADOS	%
CAFESALUD	EPS003	2533	42,79
SANITAS	EPS005	9	0,15
SUSALUDEPS	EPS010	3	0,05
SALUDCOOP	EPS013	2231	37,69
HUMANAVIVIR	EPS014	5	0,08
COOMEVA	EPS16	15	0,25
FAMISANAR	EPS17	56	0,95
SALUDVIDA	EPS033	29	0,49
NUEVA EPS	EPS037	1038	17,54

Fuente: Secretaria de salud Departamental.

Programa: "Todos Asegurados"

Por esta razón nuestra meta para el cuatrienio, es llegar al 100% de nuestra población se encuentre afiliada al sistema de seguridad social en salud.

OBJETIVO DE POLITICA Todos saludables					
CATEGORIA DE DERECHO Primera Infancia					
EJE PROGRAMATICO ASEGURAMIENTO PROGRAMA " Todos Asegurados "					
ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS	96%	• Promover la afiliación al régimen subsidiado y contributivo al en el cuatrienio para tener el 100% de la población asegura en el municipio	100 %	Número de personas del municipio de Lérica, en el régimen subsidiado. Número de personas del municipio de	100% del Aseguramiento

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



				Lérida en el régimen Contributivo.	
IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A AFILIAR	96%	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y concienciar a los habitantes sobre el régimen al que deben de pertenecer 	100 %	<ul style="list-style-type: none"> Se mantendrá el 100% de los priorizados, en listados organizados y publicados para su conocimiento público 	100% de Priorizados
GESTIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS CUPOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	100%	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del listado de personas que hacen parte de PPNA según su condición de elegibilidad / Total de personas identificadas 	100 %	<ul style="list-style-type: none"> Listado de personas identificadas que cumplen condiciones de elegibilidad 	100%
CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	100%	<ul style="list-style-type: none"> Acto administrativo elaborado / acto administrativo con oportunidad en cumplimiento 	100 %	Un acto administrativo debidamente diligenciado con las respectivas actualizaciones administrativas y presupuestales	100%
ADMINISTRACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE AFILIADOS.	100%	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos actual / Base de datos unificada 	100 %	<ul style="list-style-type: none"> Una base de datos unificada actualizada 	100%
GESTIÓN FINANCIERA DEL GIRO DE LOS RECURSOS	100%	<ul style="list-style-type: none"> Pago a las EPS-S / Pago efectivo conforme a la liquidación expedido por el ministerio de la protección social 	100 %	<ul style="list-style-type: none"> Pago oportuno a las EPS-S IPS 	100%
AUDITORIA A LOS CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO.	100%	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de la firma Auditora mediante el concurso de meritos / Cumplimiento de firma auditora . 	100 %	<ul style="list-style-type: none"> La administración Municipal Garantizara durante toda la vigencia fiscal la contratación de la firma Auditora mediante concurso de Méritos para la vigilancia y control de las obligaciones de la entidad territorial y de la s EPSS que operan en el Municipio 	100%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



1.2.2 SALUD PÚBLICA

Programa: “Mas Prevención mas salud”

MORTALIDAD MATERNA

La mortalidad materna Para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de mujeres, que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y el número de nacidos vivos durante el mismo período.

Mide la probabilidad de que una mujer fallezca por complicaciones durante su embarazo, parto o puerperio en un período determinado, en relación con el número de nacidos vivos en el mismo período.

Indica por cada 100.000 nacidos vivos, el número de mujeres que fallecen durante su período de embarazo, parto o puerperio, independientemente de la duración del embarazo, sitio del parto y debido a cualquier causa relacionada con el embarazo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

MORTALIDAD MATERNA 2005-2009.

Para el periodo analizado 2005- 2009 en el municipio de Lérida se presentaron cuatro (4) casos de mortalidad materna, con tasa promedio de 2,36 por cada 100 nacidos vivos en el municipio, en la siguiente tabla se observa los casos por año y la tasa.

MORTALIDAD MATERNA 2005-2009 MUNICIPIO DE LERIDA

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
CASOS	2	1	0	1	0
TASA * 100 Nacidos Vivos	5,78	3,00	0,0	3,07	0,0

Fuente: estadísticas vitales secretaria de salud Departamental

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

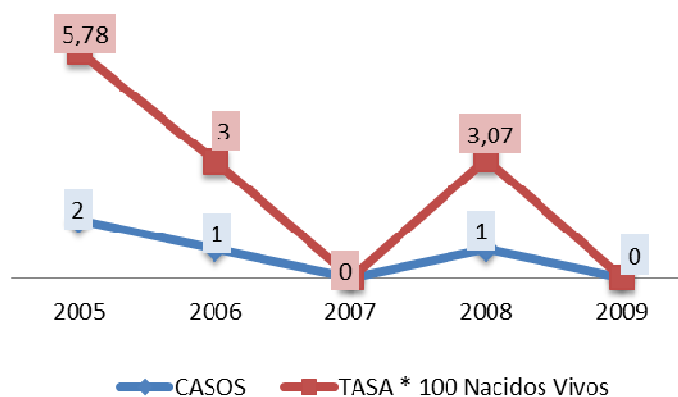
Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



COMPORTAMIENTO MORTALIDAD MATERNA 2005-2009 MUNICIPIO DE LERIDA



Fuente: Estadísticas vitales secretaria de salud Departamental

COBERTURA DE CITOLOGÍAS EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL

(10 A 49 AÑOS) 2009, 2010 Y 2011.

Los programas para la prevención de cáncer de cérvix se han centrado en la práctica de la citología cervicouterina; en el municipio de Lérída se evidencia un significativo descenso en las coberturas de citologías de estar en el año 2009 una cobertura de 73%; y alcanzar en el 2011 el 36%; tal como se observa en la tabla

COBERTURA DE CITOLOGIAS AÑO 2009, 2010 Y 2011 MUNICIPIO DE LERIDA.

Año	Cobertura
2009	73%
2010	53%
2011	36%

Fuente: Secretaria de salud Departamental

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Teniendo en cuenta estas estadísticas se es necesaria la implementación de políticas trazadoras para este cuatrienio para el sector salud dentro de La Política

Programa: *Una nueva vida sana depende de ti "mamá"*

Estrategias

1. **Aseguramiento:** para este periodo se proyecta alcanzar la cobertura universal del régimen subsidiado para las mujeres en la fértil de nuestro Municipio. **Aumento del Porcentaje de Materna con control Prenatal y Parto Institucional:** el parto Institucional es un factor protector de mayor impacto para la reducción del riesgo de muerte materna,

por esta razón se requiere incentivar la asistencia al control prenatal en las gestantes del Municipio de Lérica desde el programa de salud sexual y reproductiva.

2. **Educación:** con el propósito de disminuir la mortalidad materna evitable el municipio propone establecer estrategias de educación para el personal asistencial en la IPS Municipal en temas como: proporción del parto Institucional, difundir y fortalecer la campañas de control prenatal y seguimiento y vigilancia a la muerte materna y perinatal por parte del Comité de Mortalidad Materna Municipal.
3. **Planificación Familiar:** Implementación para la estrategia de servicios amigables para adolescente desde la estrategia "Jóvenes para Jóvenes con sexualidad libre y responsable". La estrategia consiste en la creación de un satélite de los servicios amigables. Con el objetivo de reducir los embarazos no deseados en la adolescencia

CASOS DE MUERTE DE 0-1 AÑO

Para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de muertes de niños, niñas menores de un año y el número de nacidos vivos.

**MORTALIDAD EN MENORES DE 1 A 4 AÑOS 2005- 209 MUNICIPIO DE LÉRIDA
2005-2009**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
CASOS	2	1	2	0	0
TASA	5,8	3,0	6,3	0,0	0,0

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173

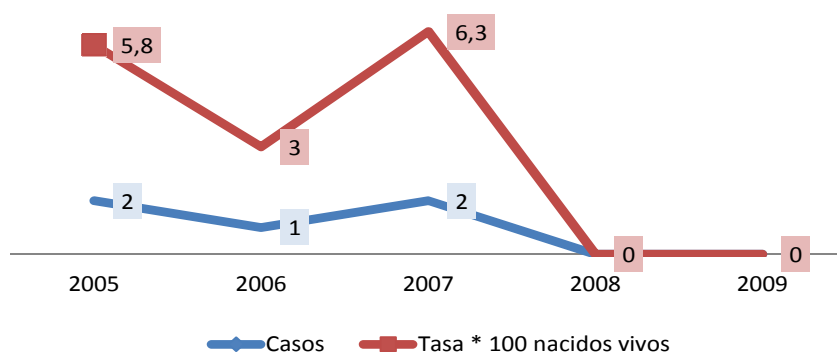


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Fuente: DANE

COMPORTAMIENTO MORTALIDAD EN MENORES DE 1 A 4 AÑOS 2005- 2009
MUNICIPIO DE LÉRIDA



El comportamiento del indicador para este periodo analizado presenta cinco muertes en el municipio de Lérída; Situación preocupante de mortalidad en menores de uno a cuatro años.

Para la reducción de la mortalidad infantil en el municipio de Lérída se debe liderar estrategias conjuntas que contribuyan a la disminución de esta problemática.

Programa: "Un despertar sano"

Estrategias

1. Fortalecimiento de la estrategia de planificación familiar
2. Fortalecimiento de controles prenatales y parto Institucional
3. Fortalecimiento de la estrategia AIEPI (Atención Integral de Enfermedades de Primera Infancia)
4. Fortalecer el Programa Ampliado de Inmunización (PAI)
5. Fomento, protección y apoyo a la lactancia materna
6. Aumento de las coberturas en el programa de control de Crecimiento y Desarrollo con el apoyo Interinstitucional con el programa de Red Unidos y Familias en acción.

MORTALIDAD INFANTIL

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Indica para un periodo de tiempo específico, la proporción de niños, niñas de 0 a 5 años que mueren por cualquier causa.

Se define como el número de defunciones de menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.

El análisis del periodo nos permite determinar, la tasa promedio de mortalidad infantil 2005-2009 alcanzando un promedio de 35,26 por cada 1000 nacidos vivos.

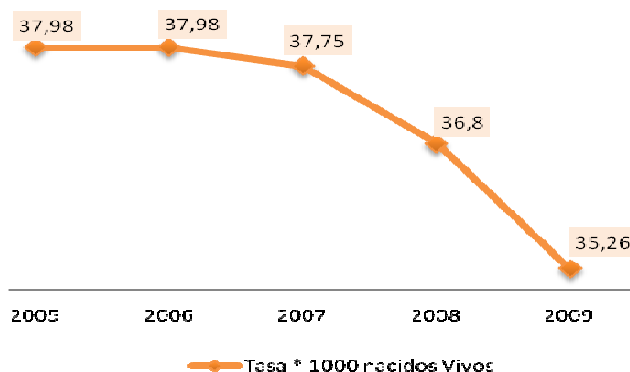
Es evidente que este porcentaje es superior al promedio departamental que fue del 21,51. Lo cual genera preocupación eminente para la formulación de políticas que favorezcan el bienestar de los niños y las niñas del municipio de Lérida, que contribuya al fortalecimiento de estilos de vida saludables, el rol de la madre y los cuidados del recién nacido.

MORTALIDAD INFANTIL 2005-2009

Cod Mpio	Municipio	2005	2006	2007	2008	2009
73408	Lérida	37,98	37,98	37,75	36,80	35,26

Fuente: DANE/ Estadísticas Vitales ajustadas según métodos demográficos y estadísticos

COMPORTAMIENTO DE MORTALIDAD INFANTIL 2005- 2009



"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL

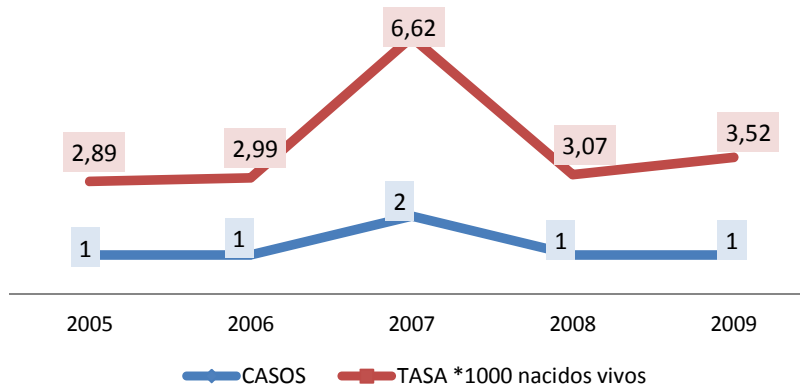


Programas: “Un despertar sano”

Estrategias

- Fortalecimiento del vinculo de lactancia materna exclusivo elevando el promedio de duracion de la misma favoeciendo de esta manera el buen desarrollo fisico y mental de los niños de nuestro Municipio.
- Realizar jornadas de capacitacion en los buenos habitos alimenticios pautas de crianza, complementacion de la alimentacion complementario de la lactancia materna
- Fortalecimiento a los actores asistenciales para atencion adecuada en la madre gestantes y en los infantes para contribuir en la disminucion del indicador de mortalidad infantil.
- Dentro de la estrategia AIEPI realizar el fortalecimiento de los voluntarios comunitarios de esta estrategia

COMPORTAMIENTO TASA DE MORTALIDAD POR EDA (ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS) 2005-2009 MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA



Fuente: DANE

Entre los años 2005 y 2009 se presentó un (1) caso de mortalidad (en cada uno de los años), con un pico en el año 2007 con 2 casos. En el municipio de LÉRIDA adelanta procesos de fortalecimiento de las Estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) – AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia) para evitar que estos casos se sigan presentando.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



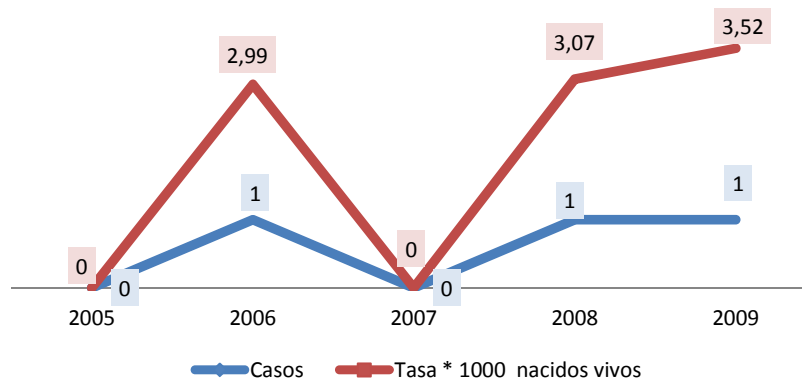
La Dirección Local de Salud con la comunidad tiene conformadas las UROCS (Unidades de Atención de Rehidratación Oral Comunitaria Unidades de Atención de Rehidratación Oral Comunitaria), las cuales serán fortalecidas durante la vigencia.

TASA DE MORTALIDAD POR IRA (ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS) 2005-2009 MUNICIPIO DE LERIDA

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
CASOS	0	1	0	1	1
TASA	0,0	2,99	0	3,07	3,52

Fuente: DANE

COMPORTAMIENTO TASA DE MORTALIDAD POR IRA (INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA) 2005- 2009 MUNICIPIO DE LERIDA



Fuente: DANE

La tasa promedio de mortalidad por IRA En el municipio de Lérida es de 1,91 por cada 1.000 nacidos vivos. Entre los años 2006, 2008 y 2009 se presentó un (1) caso de

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



mortalidad (en cada uno de los años), y en los años 2005 y 2007 no se presentaron casos.

Programa “Un despertar sano”

Estrategias:

- Implementación las Estrategias IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia)
- Implementación de la estrategia AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia) y las Salas IRA (Enfermedad Respiratoria Aguda) para evitar que estos casos se sigan presentando.
- Fortalecimiento las UAIRAS y (Unidad de Atención de Infección Respiratoria Comunitaria).

MORBILIDAD POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA, INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA 2005- 2009

La tasa promedio de enfermedades Diarreica agudas en el municipio es de 33,25 por cada 100 habitantes entre los 0 a 5 años.

MORBILIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) 2005-2009 MUNICIPIO DE LERIDA

Año	2005	2006	2007	2008	2009
Casos	643	576	560	576	477
Tasa	36,04	32,93	32,63	35,55	29,13

Fuente: Estadística Vitales Secretaria de Salud Departamental –DANE

MORBILIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) 2005-2009 MUNICIPIO DE LERIDA

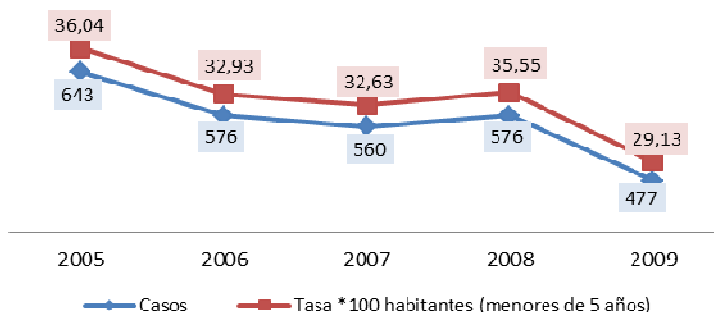
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: Estadística Vitales Secretaria de Salud Departamental –DANE

Entre los años 2005 y 2009 se presentaron 643, 576, 560, 576 y 477 casos de morbilidad, respectivamente.

MORBILIDAD DE IRA (Infeccion Respiratoria Aguda) 2005- 2009 MUNICIPIO DE LERIDA

Años	2005	2006	2007	2008	2009
Casos	768	652	574	1100	1349
Tasa	43,04	37,27	33,45	65,51	82,4

Fuente: Estadística Vitales Secretaria de Salud Departamental –DANE

MORBILIDAD DE IRA (INFECCION RESPIRATORIA AGUDA) 2005-2009 MUNICIPIO DE LERIDA

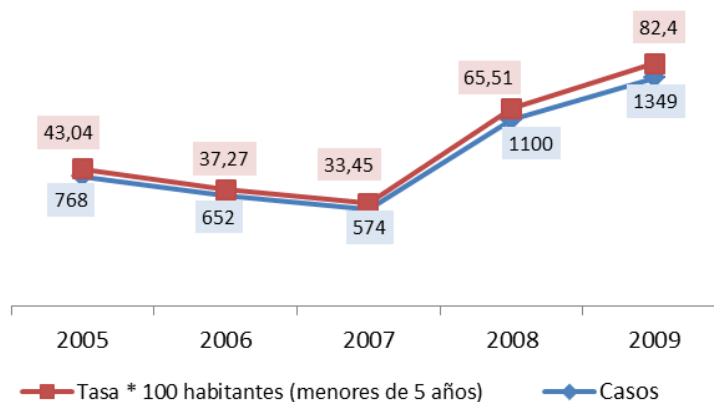
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Fuente: Estadísticas Vitales secretaria de salud Departamental – DANE

Programa: **“Vivo, crezco y me desarrollo feliz”**

Estrategias

- Fortalecimiento de la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) y Estrategia AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia).
- Difusión de la importancia del programa control de Crecimiento y Desarrollo
- Fortalecimiento del programa UAIRAS y UROCS para disminuir los casos de morbilidad.
- Capacitación a los cuidadores de en el tema de buenos hábitos alimenticios e higiénicos

COBERTURA VACUNACION PAI PRIMER AÑO Y 1 -5 AÑOS

La cobertura de vacunas debe ser calculada por grupo de edad y área geográfica lo cual permite dirigir las acciones de vacunación hacia los grupos menos protegidos y las áreas de más alto riesgo. El objetivo de la monitorización de este indicador es incentivar la efectividad y la eficiencia en los procesos que apuntan a promover la salud de la población y prevenir la enfermedad.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es el resultado de una acción conjunta de las naciones del mundo que requiere de alto nivel técnico y respaldo político para lograr coberturas universales de vacunación con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por enfermedades inmunoprevenibles a la población menor de 5 años. Las enfermedades objeto del Programa son: poliomielitis, sarampión, tétanos, difteria, tos ferina (pertussis), tuberculosis, rubéola y rubéola congénita, fiebre amarilla, influenza y hepatitis B. Para que un programa de vacunación cumpla con el objetivo de disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles y de producir la inmunidad de grupo, se requiere de coberturas de vacunación iguales o superiores al 95 % en la población objeto del programa, con el fin de alcanzar un umbral de inmunidad comunitario que limite la transmisión.

PENTAVALENTE (DPT + HB + HEMOPHILUS INFLUENZA TIPO B) EN MENORES DE 1 AÑO.

COBERTURA PENTAVALENTE 2010 – 2011 MUNICIPIO DE LERIDA

Años	Cobertura	Población	% PENTAVALENTE
2010	260	311	83,60%
2011	240	302	79,47%

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – Secretaria de Salud del Tolima

COBERTURA PENTAVALENTE 2010 – 2011 MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA

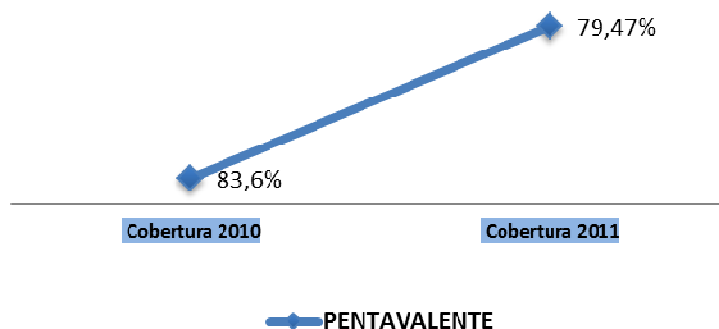
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – Secretaria de Salud del Tolima

TRIPLE VIRAL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 AÑO.

En el periodo observado, entre 2010 y 2011, la magnitud de las coberturas de vacunación con pentavalente y triple viral (SRP) pasó de un valor de coberturas que fluctuaban entre 83.69% y 62.86% a un crecimiento de 85,06%. para SRP y una disminución a 79,47% en pentavalente. Criterio de referencia: coberturas útiles de vacunación superiores al 95%.

COBERTURA TRIPLE VIRAL 2010 – 2011 MUNICIPIO DE LERIDA

Años	Cobertura	Población	% TRIPLE VIRAL
2010	198	315	62,86%
2011	262	308	85,06%

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – Secretaria de Salud del Tolima

COBERTURA TRIPLE VIRAL 2010 – 2011

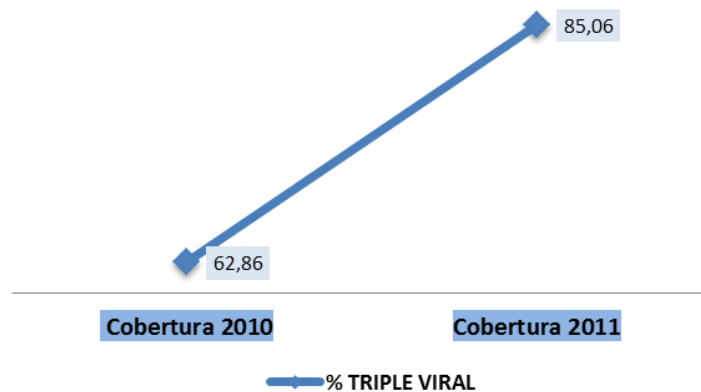
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – Secretaria de Salud del Tolima

COBERTURA DE BCG EN RECIÉN NACIDOS.

Entre 2010 y 2011 las coberturas de BCG descendieron a porcentajes que varían entre 108.00% y el 78.15%, situación que no es coherente con las normas del Ministerio de la Protección Social, en donde todo recién nacido de parto institucional debe ser vacunado con la dosis de BCG. La gran limitante para disponer de un indicador claro de coberturas de vacunación radica en la incertidumbre sobre la población, debido a la atención de partos no institucionales.

COBERTURA BCG 2010 – 2011 MUNICIPIO DE LERIDA

Años	Cobertura	Población	% BCG
2010	339	311	108,00%
2011	235	302	78,15%

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – Secretaria de Salud del Tolima

COBERTURA BCG 2010 – 2011 MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA

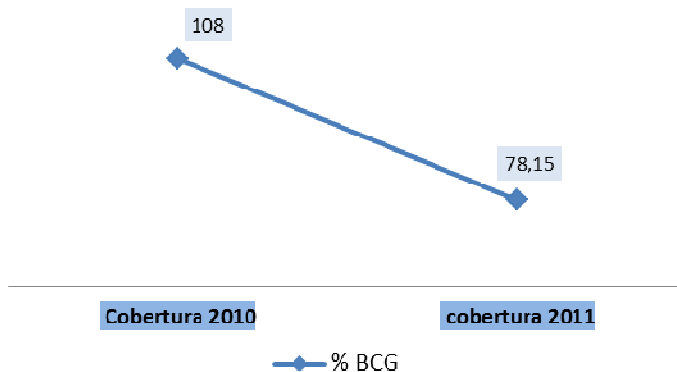
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – Secretaria de Salud del Tolima

COBERTURA DE VACUNACIÓN CON TODOS LOS BIOLÓGICOS EN MENORES DE 1 AÑO.

**COBERTURA VACUNACIÓN CON TODOS LOS BIOLÓGICOS 2010 – 2011
MUNICIPIO DE LERIDA**

Años	2010			2011		
	Cobertura	Población	%	Cobertura	Población	%
BCG	339	311	108,00%	235	302	78,15%
Polio	239	311	76.85	240	302	79.45
Pentavalente	260	311	83,60%	240	302	79,47%
Rotavirus	246	311	79.10%	252	302	83.44

UTIL 95%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**

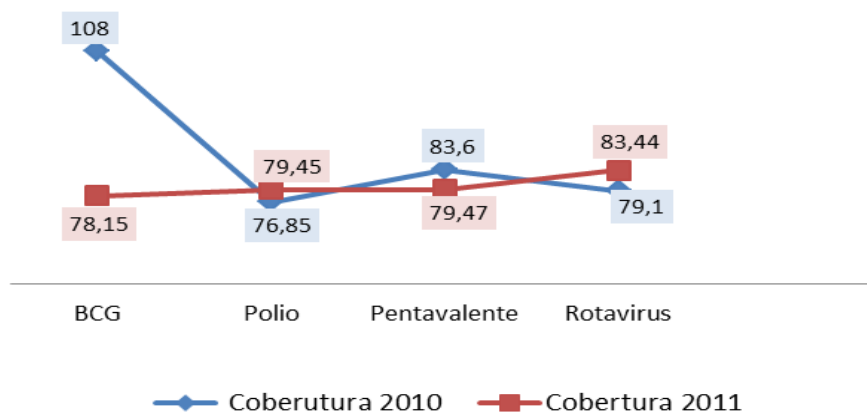


	BAJO RIESGO 79,9% - 94,9%
	ALTO RIESGO 50 - 79,9%
	CRITICO MENOS 50%

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – Secretaria de Salud del Tolima.

Vale la pena aclarar que según las Proyecciones DANE 2005 – 2020 la tendencia de la población del municipio de LÉRIDA Tolima es a disminuir.

COMPORTAMIENTO COBERTURAS DE VACUNACION DE TODOS LOS BIOLÓGICOS 2010- 2011 MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA



Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI – Secretaria de Salud del Tolima.

Programa:

“Iniciando mi futuro sano y Feliz”

Estrategias para contribuir al aumento de las coberturas de vacunación en el municipio de Lérída:

- Fortalecimiento del programa PAI

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- Vigilancia de los hogares de paso
- Apoyo a las jornadas de vacunación
- Realización de los monitoreo rápidos de cobertura

**PORCENTAJE DE GESTACIONES TEMPRANAS EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS
2008- 2011.**

El porcentaje de hijos de madres adolescentes, sobre el total de nacidos vivos en los años de referencia. En el año 2008 era del 0,62%; en 2009 era del 2,11%; en el 2010 era del 1,42%; en 2011 es de 3,23% este último porcentaje se traduce que por cada 100 nacidos vivos 3 son en mujeres entre los 10 a 14 años.

Esto denota que la fecundidad en el municipio de Lérida en menores de 14 años aumentado significativamente, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

GESTACIONES TEMPRANAS (10 A 14 AÑOS DE EDAD) DE LERIDA

Gestaciones Tempranas	Años							
	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
10 a 14 años	2	0,62	6	2,11	4	1,42	8	3,23

Fuente: Informe SIHOS HRSE

**GESTANTES TEMPRANAS (10 A 14 AÑOS DE EDAD) MUNICIPIO DE LERIDA 2008-
2011**

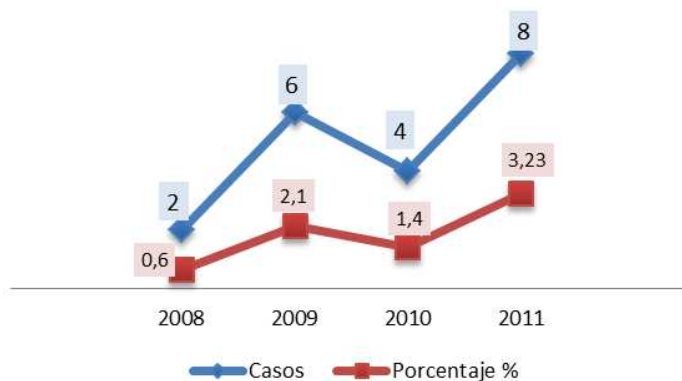
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: Fuente: Informe SIHOS HRSE

PORCENTAJES DE GESTACIONES TEMPRANAS EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS 2007- 2010.

El porcentaje de hijos de madres adolescentes, sobre el total de nacidos vivos en los años de referencia. En el año 2007 era del 17,9%; en 2008 era del 16,3%; en el 2009 era del 10,6%; en 2010 era del 14,5% este último porcentaje se traduce que por cada 100 nacidos vivos 14 son en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años . Presentando los mayores porcentajes en los años 2007 y 2008, y se denota una leve disminución en los 2009 y 2010 tal como se puede observar en la siguiente tabla.

PROCENTAJE DE GESTANTES TEMPRANAS EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS 2007- 2010

<i>Variable</i>	<i>Unidad</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Número de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o se encuentran en embarazo de su primer hijo en un momento dado.	Mujeres	17,9%	16,3%	10,6%	14,5%

Fuente: SIVIGILA/DANE / Secretaria de salud Departamental. .

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

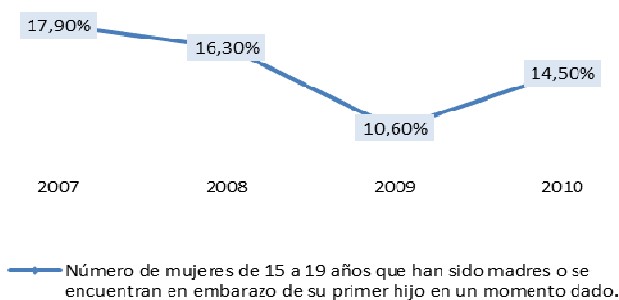
Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



PROCENTAJE DE GESTANTES TEMPRANAS EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS 2007-2010.



Fuente: SIVIGILA/DANE / Secretaria de salud Departamental

Programa:

“Amo mi cuerpo protego mi vida”

Estrategias:

- Apertura y fortalecimiento del un satelite del programa centro de servicios amigables para adolescentes y juvenes.
- Implementacion de estrategias ludicas y pedagogicas de prevencion de embarazos en adolescentes dirigida a la poblacion adolescente.
- Implementacion dela estrategias IEC
- Inclusion a los cuidadeores y educadores el proseso educativo- psicoafectivo en el inicio de la sexualidad de manera adecuada desde el auto cuidado y autoimagen.

BAJO PESO AL NACER

Indica del total de niños, niñas nacidos vivos, el porcentaje de niños, niñas con peso inferior a 2.500 gramos, medido al momento del nacimiento o dentro de las primeras horas de vida, antes de que la significativa pérdida de peso postnatal haya ocurrido.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**

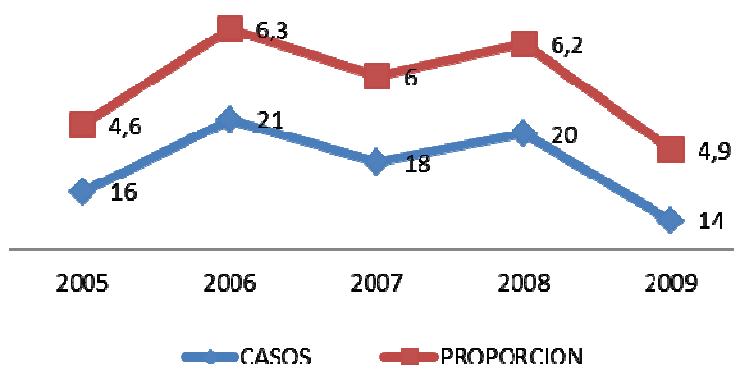


El peso al nacer es una variable usada para evaluar las posibilidades de supervivencia de un recién nacido en sus primeros momentos de vida, así como para valorar las condiciones de la mujer en una sociedad determinada.

PROPORCION DE BAJO PESO AL NACER AL NACER 2005 - 2010

Durante el periodo a analizar 2005 - 2009 se presentaron 89 Casos de niños y niñas que no alcanzaron los 2.500 gramos, la proporción promedio es 5,58, alcanzando el porcentaje más alto en el año 2006 con un 6,3 y se nota un leve descenso en el año 2009 que fue de 4

PROPORCION BAJO PESO AL NACER 2005 -2009 MUNIICIPIO DE LERIDA



Programa: “ Mi llegada al mundo sano fuerte y nutrido”

Estrategias:

- Complementacion nutricional de la gestantes, lactante y menor de 0 a 5 años.
- Vigilancia y control de las madres beneficiarias el programa familias en accion quienes reciben subsidio de Nutricion.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



TASA DE DESNUTRICION CRONICA Y GLOBAL

Indica del total de la población entre 0 y 17 años a quienes se les hizo valoración nutricional, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que presentan un déficit de talla para la edad

De acuerdo con información de la CEPAL y UNICEF la desnutrición crónica refleja la acumulación de consecuencias de la falta de una alimentación y nutrición adecuadas durante los años más críticos del desarrollo de los niños(as) desde la etapa intrauterina hasta los 3 primeros años.

Sus efectos son, en gran medida, irreversibles y se relacionan estrechamente con la extrema pobreza. (Desnutrición en América Latina y el Caribe, Boletín de Infancia y Adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, CEPAL – UNICEF, Abril de 2006)

El Ministerio de la Protección Social expidió el 9 de julio del 2010 la resolución 2121 por medio de la cual el país asumió el cambio de metodología en la medición de la desnutrición adoptando los patrones de crecimiento publicados por la OMS, para los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años de edad de crecimiento

% DNT CRONICA SEGÚN SISVAN NIÑOS 0 A 10 AÑOS									
municipios	2008			2009			2010		
	PORCENTAJE	casos	REPORTADOS	PORCENTAJE	CASOS	REPORTADOS	PORCENTAJE	CASOS	REPORTADOS
Lérida	21,3	367	1726	20,7	679	3273	12,6	365	2899

% DNT GLOBAL SEGÚN SISVAN NIÑOS DE 0 A 10 AÑOS									
municipios	2008			2009			2010		
	PORCENTAJE	casos	REPORTADOS	PORCENTAJE	CASOS	REPORTADOS	PORCENTAJE	CASOS	REPORTADOS
Lérida	7,4	128	1722	10,5	343	3281	9,5	276	2894

Comportamiento del indicador para el periodo 2008-2010
Tasa de Desnutrición Crónica – Global.

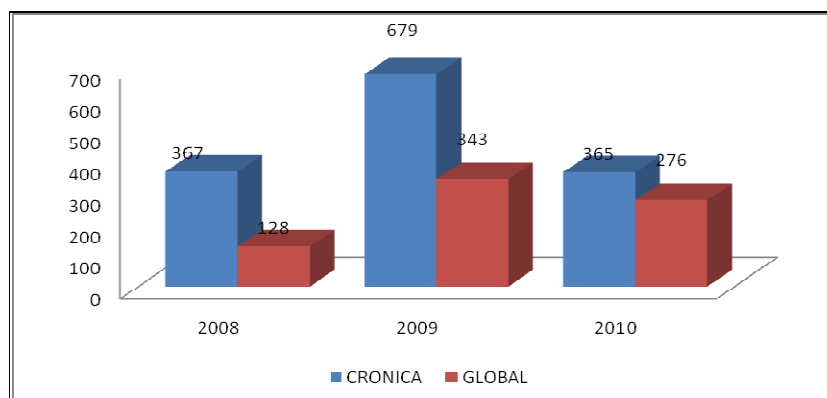
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: Estadística Vitales Secretaria de Salud Departamental –DANE

La tasa de desnutrición crónica y global para en el municipio de lerida es preocupante debido al numero de niños y adolescentes con una desnutricion en el año 2008 se presentaron 367 casos, en el 2009 se presentaron 679 casos, en el 2010 se presentaron 365 casos

Por lo anteriormente expuesto el municipio debe implementar politicas de seguimiento, vigilancia y control que revele acciones exitosas teneinde en mejorar la nutricion en los niños y adolescentes en nuestro Municipio:

Programa: “Nutrido, fuerte y sano”

Estrategias:

- Complementacion nutricional de la gestantes, lactante y menor de 0 a 5 años.
- Vigilancia y control de buenos habitos alimenticios e higienicos las madres beneficiarias el programa familias en accion quienes reciben subsidio de Nutricion.
- Capacitacion en el modelo de guias alimentarias a cuidadores.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



OBJETIVO DE POLITICA Todos saludables					
CATEGORIA DE DERECHO Primera Infancia y adolescencia					
EJE PROGRAMATICO: Salud Publica PROGRAMA " Mas Prevención salud"					
ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	0%	Disminuir la morbimortalidad en los habitantes del municipio de Lérida , contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes	Reducir en un 20% la morbilidad por enfermedades de interés en salud publica en los habitantes del municipio de Lérida	Reducción de la morbilidad por enfermedades de interés publica	Reducir en un 20% la morbilidad por enfermedades de interés en salud publica en los habitantes del municipio de Lérida
ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS	0%	Reducir las diferentes patologías de salud pública, logrando incluir la mayor parte de la comunidad	Lograr en el 40% de la población conocimientos sobre enfermedades de interés en salud pública a través de una estrategia de Información Educación y Comunicación (IEC) clara, oportuna y precisa.	Promover la Política Publica de Salud, en Modelos, Normas Técnicas y Guías de Atención íntegra.	50%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	0%	socializar la importancia de la notificación de los prestadores adscritos a la Secretaria de salud	• Alcanzar en un 100% la notificación de los prestadores adscritos a la Secretaria de salud	Notificación de todos los prestadores adscritos a la secretaria de salud	100%
ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL EN SALUD PÚBLICA	0%	Difusión del plan nacional de Salud Publica	50%	Habitantes del municipio de Lérida con conocimiento en el plan de Salud Publica	Lograr que el 40% de los habitantes del municipio conozca el Plan de Salud Publica

1.2.3 PROMOCIÓN SOCIAL

Dentro del componente de Promoción Social se deben Ejecutar acciones que conlleven a la promoción de la salud y prevención de riesgos, dirigidas a las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad, a través de un modelo de atención primaria. Como los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, el menor trabajador y la población en situación de desplazamiento.

Según el análisis poblacional del sector se deben articular acciones interinstitucionales y interadministrativas en pro del beneficio de estos grupos poblacionales.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



OBJETIVO DE POLITICA Todos saludables					
CATEGORIA DE DERECHO Primera Infancia y adolescencia					
EJE PROGRAMATICO: Salud Publica PROGRAMA " Mas prevención salud"					
ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META
Acciones de promoción de la salud prevención de riegos y atención de las poblaciones especiales. PMA	0%	Identificación de la población especial mediante listados censales, para la articulación de proyectos.	50%	Población identificada y censada	100%
Acciones de la salud en “la red para la superación de la pobreza extrema red Unidos ”	0%	Gestión, para la inclusión a la población red Unidos en los programas sociales municipales	35%	Población red Unidos identificada e incluida en los programas sociales municipales	35%
Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos profesionales y líderes comunitarios	0%	Coordinar acciones educativas dirigidas a los líderes comunitarios y técnicos	35%	Líderes comunitarios y técnicos educados	35%

Eje programático prevención, vigilancia y control de riesgos

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Profesionales

En el municipio de Lérida en la actualidad no existe una línea base de las enfermedades profesionales y accidentes laborales, se genera entonces campo administración municipal la necesidad de Identificar manejar y controlar la tasa de morbi-mortalidad generada en el municipio de Lérida en los últimos 5 años por los riesgos profesionales “Enfermedades profesionales y accidentes laborales”

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META
ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN LOS ÁMBITOS LABORALES	0%	Realización de censo para identificar empleados que no cuenten con ARP/número de empleados identificados	1	Un censo elaborado identificando empleados sin ARP	100%
ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS, FITOSANITARIOS, AMBIENTALES EN LOS ÁMBITOS LABORALES Y RIESGOS EN LAS EMPRESAS CON BASE EN LOS RIESGOS PROFESIONALES	0%	Identificar empleadores municipales para la verificación de las acciones de ARP en las acciones a realizar	30%	Acciones identificadas de ARP aplicadas con empleadores en el municipio	35%
ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA EN SALUD EN EL ENTORNO LABORAL	0%	levantar índice real de accidentalidad laboral	35%	Índice elaborado	35%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Eje programático Emergencias y Desastres

Descripción

Evaluación de Amenazas de Origen Natural en la Cabecera Municipal.

“Se considera amenaza de origen natural a la probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno de origen natural, que afecte negativamente, de forma directa o indirecta, la vida, la salud o los bienes de una comunidad.

La simple ocurrencia de un fenómeno natural o generado por el hombre no necesariamente origina un desastre; comunidades preparadas, con un amplio conocimiento de su entorno natural y social pueden disminuir sensiblemente los efectos de fenómenos como los que se mencionan en este escrito.

Los desastres son frecuentemente presentados como hechos naturales, imposibles de manejar en la medida en que tenemos pocas posibilidades de controlar los fenómenos naturales que los desencadenan, como es el caso de los sismos. Sin embargo, que aunque esto puede ser cierto en algunos de los casos, prevenir no es sólo evitar que los desastres ocurran; prevenir es minimizar el impacto que puedan tener sobre nuestro ambiente o comunidad.

Amenaza de Origen Geomorfológico.

“Se consideran amenazas de origen geomorfológico a la probabilidad de ocurrencia de fenómenos de Remoción en Masa. Este término se utiliza de manera general para designar una variedad de procesos mediante los cuales masas de suelo y roca son movidas, como una sola unidad o en pocas unidades discretas, por acción de la fuerza de gravedad, en forma rápida o lenta, de un lugar a otro (Bahamón & Gaitán, 1981).

El clima, de acuerdo con las características que presenta, puede favorecer la inestabilidad del subsuelo al aportar grandes cantidades de agua lluvia, la cual, además de aumentar la presión de poros y fisuras en el suelo y el peso del mismo, favorece los procesos erosivos al formar corrientes superficiales.

Quando la actividad humana se realiza sin ninguna planificación, especialmente en obras viales, explotación de minas, desarrollos urbanísticos, rellenos mal efectuados, cortes en el perfil natural de las laderas, deforestación y prácticas agrícolas inadecuadas entre otros, promueve procesos de inestabilidad en suelos que en cierta medida son vulnerables a esta clase de fenómenos.”

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



GESTIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0%	Identificar la totalidad de las posibles áreas de riesgos de	50%	Numero de áreas potenciales de emergencias y desastres	50%
ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES PREVENTIVOS, DE MITIGACIÓN Y SUPERACIÓN DE LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES	%	Establecer si se encuentra diseñado y actualizado el plan de prevención, mitigación y superación de las emergencias y desastres	50%	Elaboración del plan de prevención, mitigación y superación de las emergencias y desastres	100%
ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA TERRITORIAL ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES	%	Articular el conjunto de entidades que tiene por objeto la atención de emergencias y desastres como son la IPS, el DAMAT, y los comités de los municipios aledaños.	50%	Articulación con las entidades corresponsables	50%

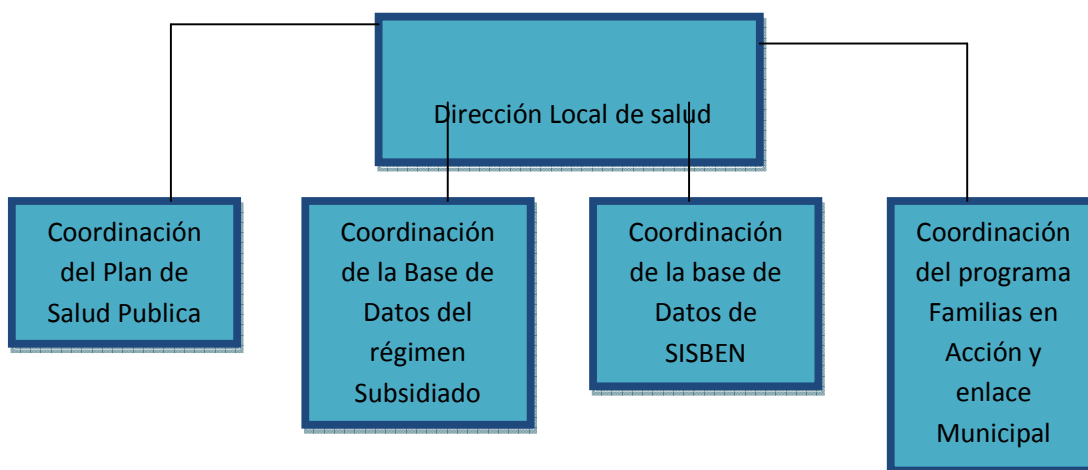
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



1.1.4 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"



Programa: "Salud de la mano con la comunidad rural"

Estrategia

Reactivación y funcionamiento de los centros de salud Veredales.

Una de los programas bandera del programa de Gobierno "Lérida nos Une" 2011-2015 es la reactivación de los centros Veredales, por esta razón se liderada el proceso de adecuación y fortalecimiento en cada uno de los centros Poblados del municipio. Además la contratación de auxiliar de enfermería que realice el cubrimiento de metas.

Programa: "Salud de la mano con la comunidad rural"

Estrategia

Reactivación y funcionamiento de los centros de salud Veredales.

Una de los programas bandera del programa de Gobierno "Lérida nos Une" 2011-2015 es la reactivación de los centros Veredales, por esta razón se liderada el proceso de

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



adecuación y fortalecimiento en cada uno de los centros Poblados del municipio. Además la contratación de auxiliar de enfermería que realice el cubrimiento de metas.

**INDICADORES SUGERIDOS POR LA PROCURADURIA FAMILIA
EN EL TEMA DE INFANCIA**

Categoría de Derecho	Objetivo de la Política de NNA	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base 2010	Meta al 2015
EXISTENCIA	TODOS VIVOS PRIMERA INFANCIA	Casos de mortalidad materna.	UNID	1	0
		Tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1000 nacidos.	%	13.9	7
		Mortalidad entre 1 a 4 años.	%	ND	0
		Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (número de muertes anual)	%	0	0
		Mortalidad por diarrea aguda (EDA) menores 5 años (número de muertes anual)	%	0	0
		Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	%	9.13	8
		Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales por bajo peso.	%	5.07	4
		Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.	%	ND	50
	INFANCIA	Mortalidad NNA 5 a 12 años.	%	ND	0
		Parto en adolescentes	%	11.4	8
	TODOS SALUDABLES INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Cinco primeras causas de morbilidad.	UNID.	Otras enfermedades Intestinales Bacterianas	Otras enfermedades Intestinales Bacterianas

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



	A	Cobertura útil con esquema completo de Vacunación	%	73.1%	90
		Cubrimiento salud visual, auditiva, oral mental y ambiental	%	ND	10
		Alteración en el desarrollo.	%	ND	10
		Aseguramiento	%	96	100
		Atendidos en salud sexual y reproductiva	%	ND	10
		Cobertura en saneamiento básico	%	ND	
	TODOS BIEN NUTRIDOS	Lactancia Materna	UN	2,5 Meses	6
	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Promoción seguridad alimentaria y nutricional	UN	ND	
		Nutrición complementaria	UN	ND	
Monitoreo y evaluación de crecimiento y desarrollo.		%	ND		
INDICADORES PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL					
Población asegurada al sistema de seguridad social en salud "SGSSS"		%	96	100	
Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de en determinantes sociales de la salud.		UNID	0	1	
Plan de decenal de salud pública con enfoque diferencial formulado en el 2º. Semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de salud y Protección Social.		UNID	0	1	
Atención al parto institucional		%	94.77	98	
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.		%	ND	50	
Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).		%	0.28	0.2	

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	%	0	0
Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.	%	0	0

SECTOR

1.3 CULTURAL

POLITICA

“CONSTRUYENDO IDENTIDAD CULTURAL

La cultura no sólo son las llamadas artes y las letras, sino también la identidad, la democracia y la participación. La cultura debe participar en el desarrollo social, se ha de vincular en estrategias compartidas a otras actividades sociales como la educación, la salud o el medio ambiente. Favoreciendo el acercamiento a nuevos temas de reflexión tales como la comunicación o las nuevas tecnologías. Salvaguardando el patrimonio cultural; igualmente alentando la exploración de nuevos proyectos de educación artística, el desarrollo de la producción y difusión de bienes y servicios culturales, de las industrias culturales y la cooperación cultural internacional.

La cultura está relacionada con el desarrollo de la humanidad al estar asociada al de conocimiento social abarcando todos y cada uno de los procesos de construcción del conocimiento como la tecnología, la filosofía, la historia, el arte. Por ello, desde nuestra perspectiva el no apostar a dichas canteras del conocimiento humano, empantanara los procesos de desarrollo culturales, por ende recuperación integral de la cultura desde todo sus matices es el camino hacia la construcción del ser y el quehacer del individuo y del colectivo.

La falta del interés en la apropiación de la identidad cultural, la tendencia a la aculturización social y la escasa importancia que las autoridades municipales históricamente le han dado a la cultura, pase a un segundo plano, por ello es difícil hablar de estadísticas o reportes consolidados, que nos den una visión de cada unas de las expresiones artísticas.

Sin embargo; se puede identificar la existencia de cinco (5) corporaciones de danzas, que promueven la conservación del patrimonio y las tradiciones autónomas de la región y del

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



departamento. En cuanto a teatro se han realizado en los últimos dos años (2) intento, pero no se han consolidado los procesos.

por otra parte, se aprecia la existencia de cinco (5) grupos de música andina, conformada por dueto y tríos.

En pintura se cuenta con quince (15) artistas plásticos de carácter regional y tres (3) de carácter internacional.

La comunidad artesanal se encuentra representada con una asociación con 40 integrantes que realizan artesanías en madera, textiles, materiales vegetales, vidrio y alfarería.

Es preocupante que sólo dos personas mayores están ejecutando trabajo de alfarería tradicional; expresión cultural que puede desaparecer al haberse incentivado estos conocimientos tradicionales.

También en el municipio existen sitios y elementos que por su valor histórico merecen ser catalogados y conservados como patrimonio cultural; entre ellos, las Ruinas de Coloya, el puente de Juan Domínguez, Casas coloniales y otras de tipo precolombino y el cementerios indígenas.

En cuanto a la infraestructura se cuenta con la casa de la cultura donada en el año de 1998 por la ciudad Hermana de Lleida España, dotada de biblioteca, sala de sistemas, ludoteca, salones para la enseñanza de música, auditorio salas y salones e instrumentos musicales, trajes típicos y equipo y material audiovisual. Las instalaciones presentan buen estado y son diariamente visitadas.

Objetivo:

Propender por el rescate de nuestras tradiciones, el fomento y estímulo a las diversas manifestaciones culturales del municipio y la preservación del patrimonio histórico y cultural, el aumento a la participación activa de los gestores culturales, e igualmente velar por construcción de una ciudadanía que propenda por la democrática cultural, basada en la convivencia plural, con miras a la construcción colectiva, para contribuir de la convivencia la pacífica y la equidad.

Todo esto con el fin de poder definir una Estrategia de Desarrollo Cultural; entendemos que es necesario buscar y poner en práctica fórmulas que articulen las experiencias y dinámicas culturales existentes. En esta tarea consideramos necesario abordar una **cooperación cultural horizontal**, fomentar espacios públicos de **intercambio y debate**

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



de construcción y deconstrucción sociocultural, recuperar el valor del **ser y del que hacer**, valorar e investigar el impacto cultural producido por los modelos de desarrollo existentes en el ramo y promover la elaboración de cuerpos legislativos regionales,

El Municipio tiene la enorme tarea de promover procesos de gestión cultural que propicien el desarrollo desde lo local, es decir, desde las comunidades. procurando fortalecer el desarrollo cultural en su diversidad de manifestaciones locales y gestionar recursos con apoyo del departamento y demás entidades del orden nacional como el ministerio de cultura, para la financiación y articulación de proyectos que permitan Promover y Difundir Artística y culturalmente el municipio como centro regional del norte del Tolima, donde se ejecuten proyectos concretos, que estimulan el desarrollo cultural.

Este programa se centrará en torno a dos áreas estratégicas. la primera es la de capacitar a los gestores culturales en el campo de la gestión sociocultural, para que emprendan el fortalecimiento un trabajo cultural, organizado, focalizado y participativo en distintas comunidades alrededor del municipio y centren su atención en la búsqueda y el desarrollo de talentos infantiles y juveniles, mediante el análisis y la promoción de acciones participativas y formativas con instituciones educativas, líderes comunitarios, y organizaciones interesadas en el ramo prodigando la articulación, planificación y organización los procesos con la administración realizando proyectos culturales estratégicos para el desarrollo comunitario de cada una de las instituciones, barrios, centros poblados y veredas a partir de sus propias realidades.

El segundo objetivo es el de brindar formación en gestión cultural, enfocada hacia la interculturalidad, la recuperación de nuestras tradiciones y nuestro legado ancestral haciendo del individuo un agentes institucionales dedicados a la promoción cultural y artística, para que adquieran y fortalezcan conocimientos que les permitan afirmarse como agentes críticos, autocríticos de transformación social, dinamizadores de procesos, de convivencia y de cohesión comunitaria

Por ello nos hemos propuesto desarrollar las siguientes estrategias y programas:

PROGRAMAS:

1. 3.1 ME APRECIO... ME EXPRESO

Primera Infancia: Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicas.

Infancia: Promover la cultura del reconocimiento, aprecio y prioridad de los niños y las niñas; Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas; Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Adolescencia: Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.

Jóvenes: Generar espacios de participación intergeneracional de intercambio y promoción cultural.

1.3.2 FOMENTO Y RECUPERACIÓN DEL ARRAIGO Y LA TRADICIÓN LERIDENSE”.

Promover el rescate y el arraigo por la tradición cultural, a través de las festividades, la música, danza, las artesanías, las artes plásticas y escénicas y la valoración del patrimonio histórico del municipio.

1.3.3 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS ORGANIZACIONES CULTURALES:

Fortalecer, ampliar y consolidar los espacios físicos, equipos de trabajo y procesos culturales del municipio.

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Implementación y Fortalecimiento de Grupos Artísticos, culturales y Folklóricos, existentes en el municipio y la conformación de Semilleros Culturales.	12	Número de Grupos Artísticos, Culturales y Folklóricos Conformados.	16	Número de Personas que Interactúan con la Dinámica Artística, Cultural y Folklórica en el Municipio.	
Generar espacios de participación y divulgación a la Comunidad a través de Eventos culturales y artísticos como estrategia de participación ciudadana y rescate de los valores culturales del municipio (Concursos de música, Eventos Culturales, Festivales, tertulias, centros literarios, actos culturales, etc).	3	Número de Eventos de Promoción cultural y participación municipal.	8	Número de Personas que Interactúan con la Dinámica Cultural	4.700
Gestión de recursos para el establecimiento de la Emisora Comunitaria como estrategia para la apropiación del patrimonio local, a través de pautas publicitarias para la promoción del patrimonio cultural municipal.	0	Emisora Comunitaria Implementada y Funcionando.	1	Número de Programas Difundidos a la Comunidad, para dar a conocer las acciones del gobierno, por Año.	1
Promover programas que motiven la participación comunitaria en la construcción de una cultura ciudadana entre los habitantes del sector urbano y rural del municipio de Lérida.	2	Programas de participación ciudadana implementados.	3	Número de Personas Integradas a los Procesos de Cultura Ciudadana en la zona urbana y rural del municipio.	3000

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Recuperación de la Historia Patrimonial a través de la gestión de recursos y la participación de la población del municipio en procesos de investigación, recopilación, formación y edición.	0	1 Documento Escrito donde se Recopile la Historia Patrimonial del municipio.	1	Pobladores Multiplicadores del Patrimonio.	10
Generar e Implementar programas que permitan el acceso a la conectividad de las bibliotecas públicas y espacios que permitan facilitar el manejo de las herramientas tecnológicas e informáticas.	0	No. De Bibliotecas con Conectividad para el Uso de Herramientas Tecnológicas e Informáticas.	1	No. de Personas de la comunidad escolar y la ciudadanía, que utilizan las bibliotecas públicas	1.500
Mejorar la dotación de las bibliotecas, con material bibliográfico, medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento.	0	No. de Bibliotecas Mejoradas y Dotadas.	2	No. de Personas de la comunidad escolar y la ciudadanía, que utilizan las bibliotecas públicas	100%
Dotar a bibliotecas y a los centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	0	Número de dotaciones a bibliotecas y centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	3	No. de niños y niñas menores de 6 años beneficiados.	200
Articular a la familia a los programas de desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años	0	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	2 Progra de Formación al Año	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales	50 %
	0	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	300		
Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia	0	Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	650		
	0	Número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia	10		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



SECTOR: 1.4 DEPORTE, RECREACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

POLITICA:

“UN AVANCE COMPETITIVO PARA NUESTROS DEPORTISTAS”

Teniendo en cuenta que la recreación no es sólo la agradable forma de pasar el tiempo libre sino el aprovechamiento de este tiempo de forma positiva en la sociedad, de manera tal que contribuya al desarrollo de la personalidad del hombre, incorporándolo al mundo creador de la cultura, a su integración comunitaria y al encuentro de su propio yo, y que propenden, en última instancia, a su plenitud y a su felicidad, es que el plan de desarrollo a programado de manera transversal, la implementación de los programas que conducirán a pretender asegurar una óptima calidad de vida en las comunidad leridense, rompiendo la rutina y experimentando nuevas actividades, que les garanticen un mejor funcionamiento del organismo y de la mente, adoptando a su vez estilos de vida positivo, integrándolos en actividades formativas y creativas, cuando sus facultades se lo permitan, favoreciendo su participación activa en la comunidad, enriqueciendo su tiempo de ocio y contribuyendo a entender el proceso degenerativo de todo su organismo dotándoles de más vida a sus años que, en definitiva, no es sino atender a una nueva concepción de la educación como experiencia global que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Las áreas relacionadas con el conocimiento y desarrollo del cuerpo se han enriquecido con las discusiones sobre las inteligencias múltiples y la formación integral. Su justificación en el plan de desarrollo proviene del interés pedagógico por cultivar las características de la inteligencia corporal y las relaciones entre el manejo del cuerpo y el despliegue de otros poderes cognoscitivos y sociales.

La educación física, la recreación y los deportes apoyan dos núcleos de la inteligencia corporal: el control de los movimientos físicos propios y la capacidad para manejar objetos con habilidad. La atracción que sienten los jóvenes por conquistar metas de velocidad, agilidad, coordinación, fuerza y creatividad contribuye al desarrollo de una disposición física y mental favorable a la educación física de calidad.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



El juego abre ventanas del ser para el cultivo de emociones fundamentales en el aprendizaje de la convivencia como la confianza y la aceptación del otro en su legitimidad. Nos lleva a ámbitos fantásticos e imaginativos en donde uno se abandona en el personaje que determina el juego.

La recreación y los deportes también ofrecen múltiples oportunidades para aprender a compartir, proceder de acuerdo con normas, valorar el hecho de participar, disfrutar los triunfos y aprender las lecciones que encierran las derrotas. Pero ante todo, para descubrir las bondades y las exigencias del trabajo en equipo que conduce a crecer juntos y a lograr metas comunes.

El conocimiento del cuerpo fomenta la autoestima. Los criterios éticos y estéticos del proyecto de vida van cimentando las bases de una formación integral que trasciende los tiempos y los espacios de la educación formal y abre caminos hacia el cultivo de otras inteligencias como la lógico-matemática y la lingüística.

De igual manera, el ocio y la recreación, en el adulto mayor, han de entenderse y apreciarse como algo más allá de lo simplemente personal, en cuanto al empleo del tiempo libre ha de verse más bien como una acción que proyectada desde lo social puede crear las condiciones que faciliten la elevación de la calidad de vida de estas personas, y contribuya al desarrollo de estilos de vida más saludables y autónomos a esta edad.

En el municipio de Lérida existen pocas organizaciones particulares que se dedican a la promoción del deporte, las cuales realizan esfuerzos individuales de poco impacto. Se puede resaltar el trabajo del club de atletismo el colegio Arturo Mejía Jaramillo y el Comité de Futsalón con jóvenes e todas las edades (desde infantil hasta juvenil). De parte de la administración Municipal no se evidencia una política integral en el manejo del deporte.

En el sector rural no se contempla el apoyo institucional, por lo tanto el olvido es general y no realizan eventos que promueven esta sana disciplina.

Diagnóstico de la Infraestructura y Escenarios Deportivos y Recreativos :

Zona Urbana:

Polideportivo Central es poseedor de zona deportiva y recreacional con un área estimada de 46.500 m², por su ubicación y las proyecciones o posibilidades que presenta se puede posicionar como el principal escenario deportivo y de recreación del Municipio y del norte del Tolima.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



A pesar de la infraestructura se encuentran dos canchas multifuncionales para baloncesto, voleibol y fut salón con graderías deterioradas y luminarias en mal estado (disfuncionales)

Una cancha de fútbol con medidas oficiales (105 mts. de largo y 65 mts. de ancho) con la estructura para las iluminarias pero sin las lámparas, graderías para una capacidad de 1.500 personas la cual se encuentra deteriorada.

Además existen zonas recreativas, contemplativas como:

Rondas y caminos ecológicos deteriorados.

Teatro al aire libre deteriorado.

Zonas verdes.

Existen también dentro del casco urbano varias canchas multifuncionales, en los diferentes barrios, que le permiten fomentar la disciplina del deporte a la juventud del municipio. Entre ellas encontramos las siguientes:

Cancha del Barrio Resurgir; Cancha del Barrio El Carmelo; Cancha del Barrio San Lorenzo; Cancha del Barrio Jardín; Cancha del Barrio La Paz; Cancha del Barrio Las Brisas; Cancha del Barrio el Sabroso; Cancha del Barrio Minuto de Dios; Cancha del Barrio Prado Alto.

Adicional a los anteriores escenarios, se encuentra la Sede Polideportiva del Barrio Alemán, el cual consta de la siguiente infraestructura:

Cancha del Fútbol; Cancha Multifuncional; Pista de Patinaje; Parque infantil.

En los centros educativos también encontramos canchas multifuncionales para las Prácticas deportivas y recreativas, entre ellas tenemos las que funcionan en los siguientes establecimientos:

Instituto Técnico Colombo Alemán Scalas; Colegio Arturo Mejía Jaramillo; Escuela Central de Niñas; Colegio fe y alegría; Escuela la Francia

Parques y Zonas Verdes:

Existen 35 Parques y zonas verdes aproximadamente las cuales están como

Complemento recreacional para toda la comunidad, en el aprovechamiento del tiempo libre y estímulo a la familia.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Zona Rural

Iguacitos: Existen dos canchas múltiples y Una cancha de fútbol en tierra.

La Sierra: Hay una cancha de mini fútbol privada y una cancha múltiple demarcada.

Delicias: Se encuentra una cancha múltiple demarcada

Padilla: Existe cancha múltiple demarcada y los tableros en buen estado.

Objetivo del Sector:

Promover la práctica del deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para la salud, el bienestar de la población y el desarrollo social del Municipio de Lérida.

PROGRAMAS

1. 4.1. EL JUEGO Y EL DEPORTE ME FORTALECEN:

Primera Infancia: Brindar infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de 5 años jueguen.

Infancia: Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre 6 y 12 años; Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios y Acceso a actividades Lúdicas.

Adolescencia: Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes; Brindar programas de recreación y actividad física especializados; brindar programas de recreación y actividad física especializados; Acceso a actividades Lúdicas.

Juventud: Generar acciones de promoción del Deporte y recreación.

1.4.2 FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO EDUCATIVO.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Incrementar la participación de instituciones educativas y comunidad en general, en actividades físicas y recreo deportivas en el municipio de Lérica para mejorar su salud física y mental.

1.4.3. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS.

Ofrecer a la comunidad Leridenses espacios de participación en el ámbito recreo deportivo y de actividad física, dirigido a toda la población.

1.4.4. DEPORTE PARA DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD.

Promover, fomentar y fortalecer el programa con toda la población en situación de discapacidad y tercera edad en el municipio realizando un acompañamiento directo en las diferentes modalidades deportivas y en sus categorías funcionales de discapacidad.

1.4.5. APOYO PARA EL DEPORTE ASOCIADO.

Perfilar a los mejores exponentes del deporte en la categoría superior de máximo rendimiento, en el principal evento deportivo nacional, para establecer la base deportiva del orden competitivo municipal iniciando esto a través de un ciclo selectivo y de preparación para todos los eventos y compromisos del orden departamental y nacional.

1.4.6. ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

Ofrecer a la comunidad de Leridenses escenarios deportivos y recreativos dotados y adecuados para la promoción funcional de la práctica del deporte, recreación y actividad física.

1.4.7 APOYO AL DEPORTISTAS LERIDENSE:

Apoyar a los deportistas que sean seleccionados o llamados a las selecciones máximas departamental o nacional.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ESTRATEGIAS. METAS DE PRODUCTO Y RESULTADO

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	Meta de Producto		Meta de Resultado	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Promover la actividades física y sano esparcimiento de la comunidad entre los 15 a 70 años con actividades recreativas y competitivas (juegos Comunales), (39 Barrios) Todos los Barrios, en integración con las juntas de acción comunal en el casco urbano del municipio.	0	No. de Juegos Comunales	4	No. de Personas Activas en Recreación	12.338
Generar alternativas deportivas para las personas del sector rural (juegos campesinos) 3 Centros Poblados y 15 Veredas)	0	No. de Juegos Campesinos	4		
Actividades Recreodeportivas en las veredas (Festival recreodeportivo) (instituciones)	0	No. de Festival Recreodeportivo	4		
Atención a Población discapacitada en los parques y escenarios deportivos del municipio, realizando actividades de promoción y ocupación del tiempo libre.	0	Olimpiadas de discapacitados	4		
Promover la actividad física masiva, el sano esparcimiento, el reencuentro familiar, la recuperación de juegos tradicionales con la celebración de días especiales de recreación y actividad física entre ellos: Día de ciclo recreación, día de la cometa, día del desafío.	3	No. de eventos en días especiales para la recreación	8		
Hacer de la actividad física un motivo para fortalecer cultura ambiental con realización de caminatas ecológicas.	0	Caminatas	3		
Afianzar a los niñas y niños la cultura de la actividad física, los valores y la integración en familia durante todo el año y con la participación de un equipo intersectorial uno de los eventos desatacados - Día de los niños.	0	Jornadas de Rec4reación	5		
Realización de campeonatos de futbol a nivel departamental y nacional, mediante el aprovechamiento del escenario deportivo - Polideportivo del municipio.	0	Partidos de Futbolt	6	No. total de personas con servicio de	7021

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Crear espacios para la dignidad del adulto mayor y ocupación saludable de su tiempo libre con actividad física para la tercera edad.	0	Aeróbicos y Gimnasia	4	escuelas	
Promover la disciplina deportiva, la sana competencia, el juego en grupo y la actividad física de la población escolar con la realización de encuentros deportivos, juegos intercolegiados, juegos estudiantiles y juegos escolares.	2	No. de Encuentros deportivos escolares.	8		
Fomentar y ampliar la actividad deportiva en los niños, niña, adolescente y jóvenes entre 5 y 24 años con las escuelas de formación y llevar este servicio a la población rural.	0	No. de Escuelas de Formación en la zona urbana y rural	2		
Promover y fortalecer la educación y cultura de la actividad física de la población en edad escolar con los centros de educación física. Es el apoyo a las instituciones educativas del área rural y urbana.	0	No. de Instituciones y sedes Educativas fortalecidas en el área rural y urbana	15		
Promover y apoyar la actividad deportiva y ocupación sana del tiempo libre de los niños, adolescentes y jóvenes con los deportes que se desarrollan en el municipio como son: Ciclismo, Atletismo, Fútbol, Baloncesto, Vóleibol, Gimnasia, entre otros.	2	Número de Actividades Deportiva apoyadas e implementadas en el municipio.	8		
Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos y Recreativos en el municipio.	2	No. de Polideportivos, Parques, Canchas múltiples	8	No. de personas deportistas competitivos.	100
Fortalecer las disciplinas deportivas competitivas y deportistas destacados.	0	No. de disciplinas deportivas apoyadas.	4		
Participación y acompañamiento a jóvenes deportistas del municipio, para que tengan una activa participación en certámenes deportivos a nivel departamental, nacional e internacional.	0	No. de deportistas apoyados para que asisten a certámenes deportivos	100	No. de personas deportistas competitivos.	100
Jornadas de formación académica en las diferente disciplinas deportivas	0	No. de Entrenadores dirigentes.	2	% de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.	100%
Personas en situación de vulnerabilidad (Persona en condiciones de extrema pobreza, víctimas del conflicto armado, discapacitados) a la cual se les restituyen sus derechos de inclusión en actividades deportivas, recreativas y físicas saludables.	0	No. de Personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.	100%		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



SECTOR:

1.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

POLITICA:

“LERIDA MAS SEGURA: CIUDAD QUE RESPETA, VALORA Y PROTEGE LA VIDA”.

La Convivencia comprende la promoción del apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley y a las normas de convivencia.

Según el Documento Colombia 2019 “Fomentar la cultura ciudadana” (DNP – Presidencia de la República, 2006), la definición más común y sencilla de convivencia es aquella que se refiere a la interacción entre individuos tanto en el ámbito privado (relaciones de familiaridad) como en el ámbito público, buscando la prevalencia de los intereses colectivos para alcanzar la seguridad y tranquilidad públicas.

De lo anterior, se pueden identificar algunos componentes de la convivencia como la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, respeto a los derechos de los demás, capacidad de actuar colectivamente, prevalencia de los intereses colectivos, gestión de acuerdos colectivos, eficacia ciudadana, resolución pacífica de conflictos, tolerancia y construcción de ciudadanía.

La Seguridad Ciudadana se entiende como la protección universal a los ciudadanos en especial contra el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Según el Programa Departamentos y Municipios Seguros de la Policía Nacional, la inseguridad ciudadana debe ser entendida como todos aquellos hechos cotidianos que atentan contra la seguridad del ciudadano común. Estos hechos cotidianos pueden ser producto tanto de la delincuencia común como de los comportamientos de algunos ciudadanos que ponen en riesgo la integridad y la vida de los demás.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Los principales hechos que son analizados para medir la Seguridad Ciudadana son los siguientes:

- Hechos violentos (delitos cometidos en la calle y los delitos cometidos en el ámbito familiar).
- Conocimiento y respeto del marco constitucional y legal.
- Ausencia de violencia y criminalidad (objeto-sujeto).
- Percepción de seguridad de los ciudadanos (seguridad subjetiva).
- Cooperación con las autoridades en la prevención y denuncia de delitos.
- Avance en la implementación de políticas como el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), entre otros.
- Encuestas de victimización.

Diagnóstico Institucional:

Actualmente el municipio cuenta con las mejores instalaciones de policía en el Norte del Tolima; Sin embargo por años de uso estas han venido deteriorándose, haciéndose necesario realizar el mantenimiento de las mismas. La estación cubre los municipios de Lérica, Venadillo, Guayabal Ambalema y Santa Isabel.

Ante la desmovilización del Bloque Tolima de las autodefensas unidas de Colombia, los cuales tenían como uno de sus asentamientos la inspección de Delicias; los grupos subversivos han querido ocupar y ejercer control sobre estas zonas, en las cuales tenían injerencia los grupos paramilitares, con el fin de lograr mayor movilidad y facilitar su abastecimiento; aparte de adelantar las acciones delictivas y terroristas propias de las guerrillas, como homicidios, secuestros, boleteo, extorción, desplazamientos forzados, entre otros.

Por otra parte la delincuencia común y organizada, haciéndose pasar por integrantes de grupos armados ilegales, han venido realizando Extorciones, hurtos (abigeato, piratería terrestre, hurto de maquinaria agrícola), delitos en los cuales se ha visto directamente afectados los comerciantes, ganaderos y agricultores del municipio.

Entre los delitos que afectan la seguridad ciudadana encontramos los hurtos a residencias, lesiones personales, violencia intrafamiliar y tráfico de estupefacientes.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



En el aspecto contravención, se ha observado el incremento de la ocupación del espacio público, especialmente en el sector céntrico del municipio durante los fines de semana; por parte de vendedores estacionarios, quienes emplean los andenes y zonas de parqueo para mostrar sus mercancías, igualmente las discotecas utilizan el parque principal, andenes y vías públicas para la instalación de parlantes y silletería, incomodando con esto la libre movilidad de las personas y dando mal aspecto al sector comercio.

Para dar cumplimiento a los fines establecidos por la ley en materia de seguridad y convivencia, se cuenta con el apoyo de una inspección de Policía y una Comisaria de Familia, y el pie de fuerza del Municipio (policía Nacional, Sijin, Sipol, CTI, entre otras).

Por parte de la Inspección de Policía del municipio se atendió:

ASUNTO	2008	2009	2010	2011	24-FEB-2012	TOTAL
CONMINACIONES	250	200	299	354	41	1144
CONCILIACIONES	129	113	103	180	27	552
REQUERIMIENTOS	81	85	31	34	05	236
Sentencia 29-127-29/07/2008	0	56	62	83	05	206

Casos atendidos por la Policía Nacional

La percepción de la comunidad en los diferentes Encuentros Comunales realizados en el transcurso de proceso de formulación del presente Plan de desarrollo está consolidada en: débil articulación de programas y proyectos interinstitucionales dado que la policía adelanta una serie de programas dirigidos a la reducción de delitos los cuales en algunos casos son también ejecutados por otras entidades locales, debilidad en las comunicaciones de las fuerzas de seguridad para con la comunidad, falta de confianza de la comunidad en su fuerza pública, escasa efectividad de la fuerza pública, bajo impacto en prevención y promoción de diferentes programas, carencia de instituciones de rehabilitación e inclusión social, bajo nivel de cultura ciudadana para la seguridad, bajo nivel de gobernabilidad para recuperación de espacios públicos y de restitución de derechos, presencia de grupos de jóvenes organizados o pandillas, bajo nivel de cultura pacífica de los recuperadores ubicados en diferentes lugares de la ciudad, identificación de expendios de sustancias psicoactivas, problemas de abigeato, problemas de seguridad

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



en el transporte terrestre por falta de señalización, número representativo de lotes baldíos, utilización de los espacios públicos especialmente parques para consumo de psicoactivos, carencia de instituciones para la recuperación de consumidores de sustancias.

Señalaron igualmente, que un aspecto relevante de los habitantes del Municipio de Lérída es la debilidad en cuanto a cultura ciudadana se refiere, asunto que tiene que ver con utilización de espacios públicos, con el medio ambiente, con Infraestructura vial y de servicios y que se convierte además en un problema de seguridad para el municipio

SECTOR COMUNITARIO

En el Casco urbano existen cuarenta y seis (46) Juntas de acción comunal pertenecientes a los diferentes Barrios y 13 asociaciones de Vivienda de Interés Social y en el sector rural once (11) Juntas de acción comunal incluidas los cuatro (4) centros poblados. También se tiene registrado que 10 juntas de acción comunal están inactivos pues no se han elegido los dignatarios que han renunciado

Estas asociaciones comunitarias están desmotivadas porque no ha existido una política clara de participación comunitaria, igualmente no se sienten representadas en las entidades oficiales ni tiene la capacitación suficiente para ejercer las funciones correspondientes para realizar una actividad eficientes y de impacto con la comunidad y los organismos públicos y privados.

Objetivo:

Generar en el municipio de Lérída una cultura de paz y convivencia que contemple los siguientes aspectos: el respeto a la diferencia, la promoción de los derechos humanos, la corresponsabilidad de los ciudadanos y la ciudadanas en la construcción de lo público, la recuperación del espacio público y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y comunales del municipio.

PROGRAMAS:

1. 5.1. TODOS PARTICIPANDO

Primera Infancia: Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial; Promover espacios de reconocimiento y fomento de la participación de niñas y niños desde la primera infancia.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Infancia: Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5° grado; Interacción colegio-comunidad.

Adolescencia: Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9° grado; Interacción colegio-comunidad; Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.

1.5.2. GENERACIÓN DE CULTURA CIUDADANA.

Generar procesos de cultura ciudadana en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás habitantes de Llerida: mediante procesos pedagógicos, desarrollando alianzas comunitarias e institucionales, con el fin de despertar en los ciudadanos el sentido de pertenencia y el respeto hacia su municipio; vinculando la ética, la ley, la cultura, los derechos humanos, la protección al medio ambiente y la corresponsabilidad como aspectos fundamentales para el desarrollo local.

1.5.3 PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Garantizar la seguridad ciudadana como instrumento de paz y confianza en las instituciones involucrando a la ciudadanía y a las instituciones públicas y privadas bajo un enfoque preventivo y con la observancia plena de los derechos humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia; generando espacio de diálogo y concertación entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes; población adulta y comunidad en general en el municipio.

En articulación con las entidades del orden nacional, el gobierno departamental, la administración municipal dispondrá los mecanismos que faciliten la adopción de la política nacional de la población en proceso de reintegración.

1.5.4. RECUPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO.

Velar por la calidad del espacio público definiendo su función complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios.

1.5.5. FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Fortalecer la vigilancia y control por parte de las Asociaciones, Juntas, veedurías ciudadanas y organizaciones juveniles, de manera que los programas y proyectos públicos se lleven a cabo conforme a lo planeado y que cumpla con su fin social. De la

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



misma manera se ofrecerá acompañamiento y orientación correspondiente liderada por la Administración municipal; se hará énfasis en la mayor participación de la mujer en las asociaciones y redes comunitarias.

INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS DE RESULTADO - DERECHOS HUMANOS:

ESTRATEGIAS.	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
	Ind. Base	Indicador.	Meta	Indicador	Meta
Apoyar y fortalecer los hogares de paso, Ley para la protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	0	N° de instituciones Apoyadas para la protección de la infancia y Adolescencia	1	% Integración, asistencia y protección a los Derechos especiales, o grupos particulares que demuestren un grado de aceptación favorable	60%
Fortalecer la asistencia social de servicios para la inhumación de cadáveres - Personas pobres solemnes.	0	% de auxilio para servicios fúnebres	35		
Apoyar y Fortalecer la Morgue Municipal, y los procesos de medicina legal y necropsias.	30%	% de calidad en el servicio de medicina legal	70%		
Implementar mecanismos de culturización en la protección de Derechos Humanos y respeto por las condiciones especiales de vulnerabilidad.	No hay dato	N° Campañas pedagógicas y talleres de culturización.	6		
Fortalecer el desarrollo económico mediante la asistencia técnica en modelos de producción a la población afro descendiente y grupos minoritarios.	0	N° de Talleres de socialización	3		
Desarrollar programas de integración y protección de Derechos a la población de niños, niña, adolescente y joven, víctimas del conflicto armado, LGBTI entre otros del Municipio de Lérida.	No hay dato	N° de programas enfocados	2		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



INDICADORES DE PRODUCTO Y METAS DE RESULTADO - GOBIERNO:

ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
	Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
Creación e implementación de la oficina de participación ciudadana del Municipio articulada con las juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y grupos poblacionales.	0	% en la participación de la comunidad.	1	% de la población del Municipio con actitud positiva a la gestión de un buen gobierno respetando el espacio público, generado participación ciudadana y fortaleciendo la institucionalidad	60%
Generar espacios de participación ciudadana, mediante la pedagogía, creando así una cultura de reconciliación, con el trabajo en red de la casa de justicia, entidades promotoras y protectoras de la justicia, líderes comunitarios y acompañamiento especial de las comisarias de familia.	No hay dato	N° de campañas realizadas para la participación comunitaria y acceso a la justicia	6		
Control y cumplimiento de la normatividad de establecimiento ley 232 y convivencia ciudadana	No hay dato	% aplicación de la ley 232 establecimientos comerciales.	60		
Crear mecanismos de protección e integración, así como de ayuda a la población vulnerable y grupos poblacionales.	No hay dato	% de atención a población vulnerable del Municipio de Lérida.	70		
Fortalecer las veedurías ciudadanas en los procesos de control de inversión Municipal.	0	% de veedores ciudadanos en el control de inversión	100%		
focalizar programas de integración rural y urbana.	1	N° de proyectos para la integración regional	2		
Apoyar y fortalecer la gestión de la secretaría de gobierno y desarrollo institucional como herramienta de un gobierno eficiente.	30	% apoyo servicios de la gestión y servicios profesionales	65		
Modernización y fortalecimiento institucional.	0	N° de proyectos para modernizar tecnológicamente la secretaria.	1		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fortalecer la recuperación del espacio público en la zona urbana y rural.	2500	N° de metros lineales recuperados por los agentes de recuperación de espacio público.	4000		
Promoción de la cultura ciudadana sobre los espacios de uso común.	No hay dato	N° de campañas pedagógicas culturales	3		
Implementar la línea única de emergencias 123	0	Organismos de seguridad fortalecidos tecnológicamente	1	% Reducidos índices delincuenciales	50%
Implementar y gestionar proyectos para fortalecer la capacidad operativa de las entidades de seguridad y justicia.	no hay dato	No. de Proyectos gestionados e implementados para aumentar la capacidad operativa de la policía para la reducción de delitos	2		
Fortalecer el sistema efectivo de prevención en seguridad con presencia frecuente de la autoridad en el territorio mediante la implementación de CAI - MOVILES	0	CAI móviles en servicio y permanente rotación	1	% Reducidos índices delincuenciales	50%
Fortalecimiento del parque automotor con mantenimiento y aumento de vehículos al servicio de la seguridad.	0	Adquisición de Vehículos al servicio de la seguridad	4		
Apoyar y fortalecer la comisarias e inspección, para facilitar el acceso efectivo de la comunidad para la solución pacífica de conflictos o el trámite oportuno a instancias judiciales.	0	Fortalecimiento del servicio, logrando sea más eficiente y eficaz	3		
Consolidar zonas seguras para la recreación y el deporte	0	% de seguridad en zonas de interés común en el municipio	100%		
Ampliación del sistema integral de la red de comunicaciones de seguridad (cámaras, radios y red de avanteles)	0	No. Equipos al servicio de la red	13		
Fortalecer atención integral a la población carcelaria e infractora.	0	No. De convenios con el INPEC, Ministerio del Interior.	1		
Apoyar el fortalecimiento y la recuperación de la Cruz roja, defensa civil y Cuerpo de Bomberos.	0	Instituciones fortalecidas	3		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



DIMENSION 2: DEL DESARROLLO ECONOMICO

POLITICA:

“CON LÉRIDA SOSTENIBLE... TODOS AVANZAMOS.

El desarrollo económico consiste en crear, dentro de una economía local o regional, la capacidad necesaria para hacer frente a los retos y oportunidades que puedan presentarse en una situación de rápido cambio económico, tecnológico y social, razón por la cual, la participación, el diálogo social y el conectar a las personas más eficientemente con sus recursos, permite garantizar la generación de más y mejores trabajos, y mejorar la calidad de vida para la sociedad.

Es por ello, que el gobierno municipal tiene el compromiso de trabajar en beneficio de la comunidad, promoviendo el desarrollo económico local, como un instrumento, para generar progreso y mayor calidad de vida, y de esta manera, lograr los objetivos que guían a este gobierno.

Para lograr lo anterior, se busca consolidar los sectores productivos y fortalecer otros sectores, que generen una alta competitividad para la región, con base en un desarrollo sustentable en beneficio de la comunidad.

En este contexto, en el Plan de Desarrollo “Lérida Nos Une” se instrumentan estrategias orientadas a coadyuvar el mejoramiento de las condiciones del entorno económico, que permiten el desarrollo sustentable, a través de una estructura económica diversificada y la creación de oportunidades para mejorar los niveles de ingreso de la población.

Lo anterior, a través de la promoción del turismo local como una ventana de impulso para el desarrollo; el fomento de acciones para ampliar las operaciones comerciales en los ámbitos nacional e internacional; además de estrategias para el encadenamiento de actividades productivas en el sector agropecuario.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Para lograr las estrategias propuestas, se buscaran establecer programas y estrategias de capacitación y aprendizaje a la comunidad, el establecimiento de mayores procesos tecnificados que permitan la competitividad de la producción del municipio, así como, la consecución de recursos a través de las entidades regionales, nacionales e internacionales, que permitan a Llerida, consolidarse como una región próspera y ganadora, con un amplio reconocimiento, como municipio impulsor de empleo, calidad de vida y desarrollo.

Objetivo de la Dimensión:

Establecer estrategias que permitan impulsar el desarrollo económico del municipio de Llerida, a través del apoyo empresarial, la generación de ingresos, la promoción y divulgación del sector turístico, el fortalecimiento del sector agropecuario, el comercio y el industrial local, todo ello con el fin de garantizar una mayor calidad de vida, con garantía de derechos para la población leridense.



"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



2.1 SECTOR: TURISMO

POLITICA ... “UNA VENTANA DE OPORTUNIDADES”

El turismo es un sector de elección para la generación de empleo y de riqueza sostenibles. Por lo cual, impulsar el turismo implica una política transversal que comprometa los esfuerzos de la sociedad y de su gobierno. Naturaleza, cultura, hotelería y gastronomía son las bases de la propuesta turística del Municipio de Lérida.

Este renglón de la economía posee un amplio potencial para los Leridenses, por los atractivos turísticos a proveer y la posición geográfica del municipio, sin embargo, se hace necesario, mejorar la infraestructura vial, especialmente la que conduce a las grandes ciudades como Bogotá, Ibagué y Manizales, entre otras.

Se identifican como fortalezas los escenarios naturales de gran belleza, como los balnearios de Tallambé, Juan Domínguez, El Hervidero, las Palmas, los Pijaos, Villa Amparo y el Salto, además de algunos sitios históricos como las Ruinas de Coloya, el Puente Colgante de Juan Domínguez, la Cueva de los Tejedores y la cercanía con el Campo Santo del Amero.

Es indiscutible la posibilidad que presenta para el municipio el convertirse en un polo de atracción turístico por los sitios que posee y el clima favorable; no obstante, en esta materia han sido insuficientes las actividades desarrolladas y encaminadas a dar a conocer el potencial turístico y económico.

Se hace necesario destacar, que Lérida se encuentra incluida dentro de la ruta número dos, denominada ruta histórica Tolimense y rutas de los nevados.

FESTIVIDADES Y EVENTOS

- Fiesta patronal de la virgen de la Candelaria y Reinado Municipal del Arroz.
- Festival San Juanero.
- Reinado del medio Ambiente (Iguacitos)
- Fiesta de la Virgen de Santa Ana de la Sierra

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



OBJETIVO:

Promover turísticamente a Lérica, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social, soportado en una constante construcción de identidad turística, y el aprovechamiento de las potencialidades y atractivos de la región, todo ello garantizando que el municipio logre convertirse en un importante destino turístico.

PROGRAMAS

2.1.1 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO.

Diseñar e implementar estrategias conjuntas entre el sector público y privado, que permitan el fomento y divulgación turística del municipio, incluyendo a los jóvenes del municipio, como agentes principales de nuevas iniciativas, generando ingresos, los cuales contribuyen a ampliar las oportunidades de empleo y la calidad de vida de la población leridense.

METAS DE PRODUCTO Y RESULTADO

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META
Elaboración del plan de Desarrollo turístico municipal.	0	Plan turístico.	1	Instrumento implementado.	1
Creación del consejo Municipal de turismo.	0	Organismo creado.	1	Entidad funcionando	100%
Elaboración de Productos turísticos diseñados, analizados y ajustados.	0	Producto elaborado.	100%	Diseñados, analizados y ajustados.	1
Elaboración de proyectos de infraestructura básica para promover el trismo. Gestionar proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación y remodelación de infraestructura turística con enfoque de desarrollo regional como una estrategia que	0	Proyectos ejecutados.	100%	Proyectos ejecutados.	2

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



busca aprovechar los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad.					
Implementar estrategias para formalización y fortalecimiento de empresas turísticas. Fortalecer las áreas del municipio que tienen un atractivo natural especial donde el turista pueda disfrutar mediante la recreación, el esparcimiento y la educación, de los valores naturales y aspectos culturales del municipio de Lérida.	0	Estrategia ejecutada.	100%	Estrategias implementadas.	1
Elaboración de Estrategias de fomento y promoción implementados, que incluyan la participación de los jóvenes.	0	NO. Participantes	50	Estrategias de fomento y promoción implementadas.	1

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



2.2 SECTOR:

COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

POLITICA:

“CON LÉRIDA SOSTENIBLE... TODOS AVANZAMOS.

El comercio, la industria y la agroindustria, juegan un papel trascendental en toda economía local, considerando son ejes promotores del desarrollo, que permiten generar alternativas de producción y negocio, de vital importancia para impulsar el empleo y la generación de ingresos en una sociedad; todo ello de la mano, de la innovación tecnológica, el establecimiento de alianzas y relaciones comerciales, entre otras.

La economía del municipio de Lérída, se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y la minería. Siendo la agricultura de gran importancia, especialmente en la producción de arroz, claro está, destacándose otros productos, como el maíz, sorgo (millo), algodón, plátano, caña de azúcar, aguacate, banano y café en la parte montañosa.

En cuanto al sector minero, existe la explotación de bentonita a mediana escala y se presenta potencial en la explotación de yacimientos de oro, caliza y mármol.

Industria y Comercio

En Lérída actualmente existen más de 115 establecimientos de comercio, un 38,55% más que los existentes el año anterior.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



De acuerdo a estadísticas establecidas por la administración local, en el año 2006 el 24,35% de los negocios estaban relacionados con el comercio de prendas de vestir; un 20.87% de establecimientos que se dedican a la elaboración de alimentos y un 13.04% dedicados a la prestación de servicios como hoteles, restaurantes, bares y similares.

A continuación, se presenta el listado de las diferentes actividades desarrolladas en el municipio de Llerida.

ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. 2000 – 2006.

Actividad comercial	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Elaboración de Alimentos	6	6	6	6	6	6	24
Prendas de Vestir	9	11	13	13	15	18	28
Calzado	3	3	3	3	3	3	8
Productos de Madera	4	4	4	4	4	4	6
Editoriales, Tipografía	-	-	-	-	-	-	2

Actividad comercial	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Vidrio, Cerámica, Cal, Arcilla	2	2	2	2	2	2	2
Reciclaje	4	4	4	4	4	4	4
Vehículos, Repuestos, Combustibles	4	5	5	5	5	5	5
Reparación de Maquinaria y Equipo	6	6	6	6	6	6	9
Hoteles, Restaurantes, Bares y similares	21	15	15	16	18	23	15
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2	4	7	8	10	10	10
Intermediación Financiera	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: Tesorería Municipal de Llerida

Objetivo:

Implementar programas de innovación empresarial, generación de empleo, mecanismos de financiación y apoyo a la formalización comercial, con el fin de generar valor agregado y mejorar la economía del municipio.

PROGRAMAS

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



2.2.1 ASOCIATIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

Se realizara un acompañamiento permanente a los empresarios, con el fin de fortalecer los procesos de asociatividad empresarial de carácter regional.

2.2.2 FORMALIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.

Implementar estrategias que permitan disminuir los índices de informalidad en los sectores comerciales del municipio.

2.2.3 UNIDOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.

Estructurar e implementar procesos que permitan la articulación para propiciar el desarrollo y el fortalecimiento empresarial; promoviendo el emprendimiento y la empleabilidad de los jóvenes.

ESTRATEGIAS.	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO.		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META
<p>Conocer la Producción y condiciones de competitividad de las empresas Leridenses y Lograr que las empresas de Lérida incursionen en un mercado regional, nacional o internacional mediante la Elaboración del Inventario de la oferta de productos y servicios producidos y comercializados por empresas y Microempresas del Municipio y el Estudio de la demanda externa regional, nacional e internacional de la oferta local.</p> <p>Apoyar rueda de negocios, ferias y alianzas estratégicas comerciales.</p> <p>Caracterizar el sector empresarial de la economía informal en el municipio de Lérida y realizar acciones tendientes a que formalicen su actividad. Lograr que los empresarios tengan mayor crecimiento a puedan acceder a medios de financiamiento.</p>	67%	Empresas o negocios beneficiados.	170	Tasa de informalidad	50%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fomentar y socializar la vinculación de empresas del municipio con la ley 1429 de formalización y generación de empleo. Lograr generar mediante el programa la vinculación laboral a personas jóvenes, discapacitadas y/o mujeres mayores de 40 años. Gestionar la creación del banco de las oportunidades con apoyo de entidades públicas y privada de orden departamental, nacional o internacional	ND	Personas beneficiadas	100	Tasa de desempleo	10%
Apoyar y ofrecer Las garantías para la asociatividad en el sector empresarial y cooperativo.	0	Empresas asociadas	4	Número de Procesos apoyados	4
Apoyar campañas de que promuevan el sentido de pertenencia hacia el sector comercial "porque amo a Lérída Compro en Lérída" y	0	campañas	8	% comerciantes beneficiados	100
Mejorar las condiciones de vida de familias residentes en Lérída mediante la empleabilidad y la generación de ingreso: Fomentando y apoyando proyectos productivos innovadores asociativos, que generen empleo, desarrollo económico y social para los diferentes grupos poblacionales de Lérída.	59.9%	Familias beneficiadas.	150	Informalidad laboral.	45%
En Asocio con entidades como las cámaras de comercio y la academia, llevar a cabo la capacitación a empresarios formales e informales en diseño e innovación de productos, Manejo de las tics en la actividad empresarial, fuentes de financiación públicas y privadas para proyectos y el desarrollo de la actividad empresarial, marco legal y tributario para la formalización empresarial, control de calidad en la producción y prestación de servicios, certificación en normas nacionales e internacionales de calidad de acuerdo a los sectores económicos, Diseño y desarrollo de estrategias de mercadeo, campañas promocionales y publicitarias, Servicio al cliente, manejo contable y costos. Logrando que por lo menos el 50% de las empresas vinculadas al programa mejoren sus condiciones de competitividad y productividad	0	Procesos de capacitación e innovación.	4	Procesos apoyados para investigación, desarrollo tecnológico, innovación y competencias de talento humano.	2
Empresas Estables y Generando Empleo Conformar un equipo de servicio para asistencia técnica en formulación, evaluación y gestión de proyectos y planes de negocio, integradas por el SENA, Cámara de comercio de honda y las Secretaria de Hacienda y Planeación Municipal. Adelantar la gestión correspondiente para que se lograr que los proyectos acompañados por la unidad técnica se materialicen. Gestionar con la Gobernación del Tolima, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y demás entidades públicas y	0	Equipo conformado	1	Personas beneficiadas con procesos de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.	50
	ND	Proyecto ejecutados	5	Empresas beneficiadas	5

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



<p>privadas del orden nacional e internacional, el apoyo y recursos necesarios para la ejecución de Proyectos productivos asociativos e innovadores.</p> <p>Fortalecer las asociaciones cooperativas del municipio ofreciendo la asistencia, e apoyo y el acompañamiento de proyectos.</p>				<p>con mecanismos de financiación y cofinanciación</p>	
--	--	--	--	--	--

2.4 SECTOR: AGROPECUARIO

POLITICA: “MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO”

Lérida debe incursionar en nuevos mercados y procesos productivos alternativos que le permitan incrementar su productividad laboral y empresarial, así como facilitar las condiciones para alcanzar un territorio competitivo, en la perspectiva de un esquema racional de uso, ocupación y transformación del suelo.

Para lograr alcanzar altos niveles de eficiencia, se hace necesaria la asociación territorial, razón por la cual, se promoverán estrategias de integración a nivel regional, nacional e internacional.

Dada la aprobación del tratado de libre comercio con Estado Unidos, el desarrollo regional se vería afectado por regiones ganadoras y perdedoras presentándose desequilibrios económicos y atrasos en los territorios. Debido a la ubicación geográfica, vial e infraestructura física que presentan las diferentes regiones Dejando así territorios rezagados y opulentos. Sin tener un equilibrio armónico en su conjunto que permitan que todas las regiones de Colombia ganen.

Así las cosas, surge la evidencia de que, simultáneamente con los procesos de internacionalización de la economía y de liberación del libre comercio (que tiene un gran potencial para desarrollar áreas o ciudades en las que ya existe una masa crítica de servicios públicos, de comunicaciones, o de infraestructura), se hace indispensable simultáneamente fortalecer una política de descentralización regional de una parte que ayude a orientar el desarrollo de la economía del municipio, como un conjunto sobre bases más equilibradas que la sola liberación del comercio, antes de favorecer

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



perjudicarían. Y que, de otra parte, le permita a las regiones hoy atrasadas o marginadas tener la posibilidad de participar también en los procesos de jalonamiento que la internacionalización de la economía facilita. Cabe destacar, que si las Regiones y el Gobierno central no toman medidas en el ámbito económico, político, financiero muchas regiones de nuestro país se quedarían sin entrar al TLC, es por esto que es conveniente que Alcaldes y Gobernadores busquen alianzas regionales de manera estratégica o de forma obligatoria por parte del gobierno central que permita un equilibrio regional armónico en todo su conjunto lo cual generaría un desarrollo sostenible para los habitantes, empresarios y microempresarios que se encuentren en cada uno de los territorios.

Es por esto importante que Lérída como ciudad regional, adelante un proceso de regionalización entre los municipios cercanos teniendo en cuenta las condiciones culturales, geográficas y cercanías; para conformar regiones competitivas con un crecimiento armónico sostenible que evite posibles desequilibrios económicos y sociales para el territorio.

El tratado de libre comercio; no asegura el desarrollo de un país, ni una mejor distribución en el ingreso de sus habitantes, igualmente, este no es un PLAN DE DESARROLLO, Pero complementándolo con buenas políticas regionales, económicas, servicios básicos y sociales generarían un mayor crecimiento de manera equilibrada.

Se necesita, entonces que las regiones opten medidas públicas, estrategias e integraciones regionales que permitan un equilibrio sostenido y armónico para el territorio generando competitividad.

La visión de competitividad debe ser sistémica, por tal razón se gestionarán esquemas innovadores en factores organizados como el talento humano, desarrollo empresarial, infraestructura y el desarrollo productivo, como fortaleza y diversificación del aparato productivo. En respuesta a esta situación se diseñarán y ejecutarán planes estratégicos, en ciencia, tecnología e innovación, que orienten el crecimiento institucional, social y productivo con proyectos afines, de carácter regional, a partir de elementos claves como apropiación social, gestión del conocimiento, innovación, materialización de alianzas público/privadas y articulación de actores.

Las entidades de educación superior, como la Universidad Distrital, Uniagraria, Uniminuto, U. del Tolima y Universidad de Ibagué, se perfilan como centros de investigación y desarrollo, razón por la cual, se hace necesario aprovechar las capacidades existentes a través del fortalecimiento y la generación de alianzas con las mismas, así como, con centros y grupos de investigación, como COLCIENCIAS que apoyen el crecimiento de sectores estratégicos para el desarrollo socioeconómico del municipio.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Lérída debe fortalecer sus procesos productivos para atraer y desarrollar actividades que sean competitivas y para tal efecto debe incrementar su productividad laboral y empresarial, así como facilitar las condiciones que permitan alcanzar un municipio competitivo en la perspectiva de un esquema racional de uso, ocupación y transformación del suelo.

El Gobierno de Lérída Nos Une 2012-2015, propiciará los mecanismos de gestión que se requieran para lograr ofrecer a la comunidad del sector productivo, un equilibrio de crecimiento económico entre lo rural y lo urbano, así mismo el mejoramiento de la calidad de vida e igualdad de oportunidades y estímulos especialmente para los jóvenes y familias rurales para su permanencia en el campo y su sostenibilidad con la implementación de sistemas productivos que fortalezcan la productividad y la seguridad alimentaria de acuerdo a las competencias laborales de la región.

Se incentivarán a través de la gestión con el ministerio de agricultura, el desarrollo de viveros, cadenas productivas como las frutales, silvopastoriles y agroforestales, que permitan generar flujos de excedentes a las familias en la sostenibilidad de su sustento. Se trata entonces, de fortalecer la economía campesina para alcanzar el equilibrio que garantice calidad de vida y bienestar con seguridad y equidad, con igualdad para toda la población campesina, que en su mayoría son quienes derivan sus sustento de estas actividades.

Diagnóstico Sectorial:

Alrededor del 80% de la productividad de Lérída está basada en la producción agropecuaria, sin embargo, no existe una política agropecuaria municipal; que apoye a las organizaciones campesinas ni promueva la creación de nuevas formas asociativas, pues existe una desarticulación de los escasos programas que se dan desde la administración municipal.

Ganadería:

Según el censo de vacunación efectuado por el comité de Ganaderos y la Alcaldía de Lérída en el año 2.012 existen en Lérída 16.260 cabezas de ganado, ubicadas en 7.972 hectáreas (2.039 Animales por Hectárea); un promedio bajo, considerando que se deben tener 5 por hectárea.

El sistema de explotación bovina se encuentra orientado en un 76% (320 fincas) en carne y un 18% (90 fincas) en doble propósito.

De otra parte, en el municipio de Lérída 58 de 468 fincas, están orientadas a la explotación láctea; ósea un 6%. Siendo la producción de leche de 2.500 Lt/día aproximadamente; la pasteurizadora procesa 56.000 Lt/día. Evidenciándose un déficit en la producción lechera del municipio.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



La planta lechera ubicada en la Zona Industrial del municipio pertenece al INCODER y está en comodato con COAGROMUR, no obstante, actualmente esta planta está en proceso de liquidación, una vez surtido éste proceso el Gobierno nacional la ofertará.

Piscicultura:

Al año 2012 existen en el municipio de Lérida, 456 lagos dedicados a la piscicultura, repartidos en el área rural y urbana, con una producción anual de 88.860 Kg. De los cuales, 56 no están en uso; Estos lagos son manejados por pequeños productores que venden su producto en el mercado local; entre ellos existe un grupo organizado denominado ASOPISCINORTE, que cuenta con 16 asociados. Cabe anotar, que a pesar de la calidad del agua y los terrenos adecuados, todavía la piscicultura del municipio es incipiente y los productores carecen de los conocimientos técnicos en producción y mercadeo.

Cultivos de Riego:

Dentro de esta categoría, predomina el cultivo del arroz con la variedad CLEAR FIELD, con un área sembrada de 2.900 hectáreas, con una producción de 21.179 toneladas en 395 predios; en maíz tradicional se presenta un área sembrada de 650 hectáreas con una producción total de 2.080 toneladas en grano, en 310 predios. En cuanto al maíz tecnificado la variedad predominante es ICA V 305 con un área sembrada de 360 hectáreas y una producción total de 1.088 toneladas en grano. Del cultivo del algodón la variedad predominante es GOSISICA 23-28 con un área sembrada de 60 hectáreas y una producción 3.270 toneladas en fibra en 15 predios. En lo relacionado con el cultivo de SORGO la variedad predominante es ISICA 728 con un área sembrada de 120 hectáreas y una producción de 480 toneladas en grano producidos en 26 predios.

Caña Panelera:

El área sembrada en caña panelera a diciembre de 2011 es de 255 hectáreas, con un rendimiento de 8.2 toneladas por hectárea para un total de 2.091 toneladas al año, en 132 fincas productoras.

La producción está concentrada en las veredas Alto el Bledo, San Antonio, la Reforma, Padilla y Altamirada.

Por otro lado, se hace necesario mencionar que existen problemas por la decadente calidad genética de las plantas, suelos empobrecidos fisicoquímicamente por el monocultivo, y la organización de mercadeo de los paneleros, considerando que igual no se aplican correctamente las buenas prácticas de manufactura (BPM) y agrícolas (BPA) de la panela como industria de alimentos.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Cacao:

En cuanto a este producto al año 2010 se sembraron 303 Ha, de las cuales se cosecharon 264 Ha con un rendimiento estimado de 1.8 T/Ha, y una producción obtenida de 475.2 T, el Tolima es el segundo productor más bajo con el 3.4% siendo el primero Cundinamarca con el 1.3 % de la producción del país; en nuestro municipio este producto se siembra en: El centro poblado de Delicias, Alta Mirada, San José, Carabalí y Padilla. Sin embargo, se carece de cobertura en cuanto a capacitación, pues el trabajo es artesanal, no tecnificado y no existe asociatividad.

Plátano:

Las variedades predominantes son el Dominicó y el hartón con un área sembrada al 31 de Diciembre de 2011 de 147 hectáreas, con una producción de 820 toneladas, producidas en 180 predios.

Aguacate:

Predomina las variedades Nativo y los híbridos con una área sembrada a 31 de diciembre de 2011 de 109 hectáreas y una producción de 396.9 toneladas en 166 predios.

Mango:

Predomina la variedad nativo e híbrido, con un área sembrada de 63 hectáreas y una producción de 385 toneladas en 131 predios.

Café:

Predomina la variedad Colombia y castilla, con un área sembrada de 356 hectáreas y una producción 900 toneladas, en 192 predios.

Especies Menores:

La línea avícola ha venido abriéndose paso en el sector productivo de nuestro municipio, logrando en el 2012 encontrar una variedad de aves de postura, aves de engorde y aves de traspatio; a pesar de esto la oferta de este producto no abátese la demanda del municipio, igualmente, tampoco se encuentra un programa establecido y sólido con referencia al arte de la apicultura.

En cuanto a la porcicultura se encuentra una granja principal que es la "Hacienda la Soria" con 190 hembras reproductoras, 2 partos por año y un promedio de 12 lechones por parto, para un total de 4560 animales/año, también se encuentran 4 pequeñas granjas, cuya producción promedio haciende a 360 porcinos /año, debido al cierre del matadero municipal, bajo el interés en la producción de porcinos por el incremento de los costos.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Objetivo:

Atender las necesidades de los productores leridenses con herramientas que les permitieran la competitividad y sostenibilidad, apuntando hacia el impulso de la investigación y el desarrollo tecnológico; contribuyendo a disminuir el desempleo y la pobreza y a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales. Igualmente se promoverán esquemas asociativos que permitan establecer bases para el desarrollo del sector rural, orientándolo hacia la consolidación de la equidad en el campo y en el crecimiento del sector agropecuario.

Lérida, iniciará un proceso de recuperación y consolidación de la economía rural, con la protección y conservación de los suelos agropecuarios, apoyo a la seguridad alimentaria y rentabilidad productiva, brindando acompañamiento en la gestión al agricultor y/o campesino para que pueda acceder a créditos, realizando gestión ante las diferentes entidades del orden nacional para llevar a cabo procesos que implementen actividades de transferencia tecnológica, especialización de productos líderes y la conectividad urbano-rural que articule la producción con la comercialización y el consumo. La seguridad y equidad en las condiciones y oportunidades sociales y económicas, harán atractiva la permanencia, regreso al campo y contribuirán a la reducción de la pobreza y a la participación de la mujer rural, como protagonista y líder de la dinámica productiva, comunitaria y familiar.

PROGRAMAS:

2.4.1 ASISTENCIA TÉCNICA

Apoyar, formular, gestionar y acompañar proyectos que permitan el fortalecimiento y transferencia de tecnología a las actividades agrícola, pecuaria, avícola y/o forestal, cadenas productivas como las frutales, silvopastoriles y agroforestales a pequeños y medianos productores.

2.4.2 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y GRANJAS FAMILIARES Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN RURAL Y LA COMERCIALIZACIÓN.

Apoyar proyectos productivos e implementar el programa de granjas familiares con productos de pan coger y huertas caseras, viveros, para ofrecer mayores ingresos

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



a los pequeños y medianos productores y garantizar la seguridad alimentaria a los sectores de población con mayores necesidades.

2.4.3 BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS – BPA.

Apoyar y promover sistemas productivos amigables con el ambiente y las prácticas limpias de producción agropecuaria a pequeños y medianos productores.

Preservando y usando inteligentemente los recursos biodiversos, agrícolas y ganaderos del municipio, contando con la incorporación de investigaciones, tecnología, biotecnología y conocimiento, de tal forma que pueda generar valor agregado a nuestra productividad y sociedad rural.

ESTRATEGIAS	Ind. Base	META DE PRODUCTO.		META DE RESULTADO	
		Indicador	Meta	Indicador	Meta
Mejorar la calidad genética del pie de cría bovino a través de la inseminación artificial y mejoramiento de praderas.	200 kilos/ha.	porcentaje de ganado mejoradas	Incrementar en el 10% el ganado mejorado.	Producción de carne bovina por unidad de área.	250k/ha.
Mejorar la calidad genética del pie de cría bovino a través de la inseminación artificial y mejoramiento de praderas	5 litros	porcentaje de ganado mejoradas	6%	Producción de leche bovina por unidad.	6 litros
Establecer programas de capacitación y tecnificación del pequeño y mediano productor piscícola.	1	Porcentaje incremento en la producción.	50%	Producción de carne de pescado por unidad de área.	1.5
Establecer en asocio con entidades oficiales y privadas el programa de Buenas Prácticas Agropecuarias, mediante procesos de capacitación y práctica.	0	No. Campesinos capacitados	200	Número de productores que implementan Buenas Prácticas Agropecuarias.	20%
Promover la siembra de productos agrícolas tradicionales y alternativos dirigidos especialmente a pequeños y medianos productores.	1.250ha	Porcentaje incremento en la producción.	10%	Superficie sembrada de cultivos permanentes. (Caña, café, cacao. Plátano. Aguacate y mango, Caucho.)	1.350ha

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Prestar asistencia profesional y técnica y transferencia de tecnología a pequeños y medianos productores; e implementar el apoyo del programa EPSAGRO.	65%	No. de pequeños y medianos productores agropecuarios beneficiados.	500	Porcentaje pequeños y medianos productores beneficiados con asistencia técnica y transferencia de tecnología	85%
Implementar programas de fortalecimiento de la economía campesina, mediante una adecuada comercialización de sus productos con miras a la producción local, nacional o internacional.	0	Programa implementado	100%	% Mejoramiento de ingresos de los participantes.	15%
Elaboración del diagnostico socioeconómico agropecuario ambiental.	0	Documento	1	% diagnostico elaborado	100%
Establecer contratos plan.	0	No. Contratos.	2.	% Ejecución.	100%
Reactivación del Consejo Municipal de desarrollo rural.	1	Consejo reactivado	1	Funcionamiento	100%

Fuente. Censo Municipal Agropecuario 2011.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



DIMENSIÓN 3: DESARROLLO TERRITORIAL

Se generará un territorio rural y urbano funcional y equilibrado, donde convivan en armonía la población, sus dinámicas productivas, el ambiente natural y construido a partir de la comprensión de su valor ecológico biodiverso, paisajístico y productivo, que promueva el aprovechamiento racional de sus recursos, la preservación del agua, cobertura vegetal, el uso de tecnologías más limpias y el restablecimiento de los ecosistemas que garanticen entornos de vida más seguros y amables. La siembra de árboles y la búsqueda de energías alternativas, será un compromiso inaplazable para reducir las emisiones de carbono.

Objetivo:

Se fomentará el equilibrio funcional y regional del territorio municipal a partir de sus potencialidades, localización estratégica de equipamientos, articulación física, de tal manera que faciliten las mejores condiciones de habitabilidad, movilidad adecuada para el acceso y disfrute de los servicios sociales, culturales, deportivos, recreativos y productivos; haciendo énfasis en la solución de los servicios básicos que requieren las poblaciones más deprimidas, entre ellos: acueducto, saneamiento básico, vivienda, vías y entorno más saludable con la consolidación de un sistema de espacio y equipamientos públicos que promuevan la vida en familia y su convivencia armónica.

Con el afianzamiento de estrategias interinstitucionales fortaleceremos el sistema de atención y prevención de desastres y la capacidad organizacional para que la gestión del riesgo sea temprana, oportuna, efectiva frente a las variaciones

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

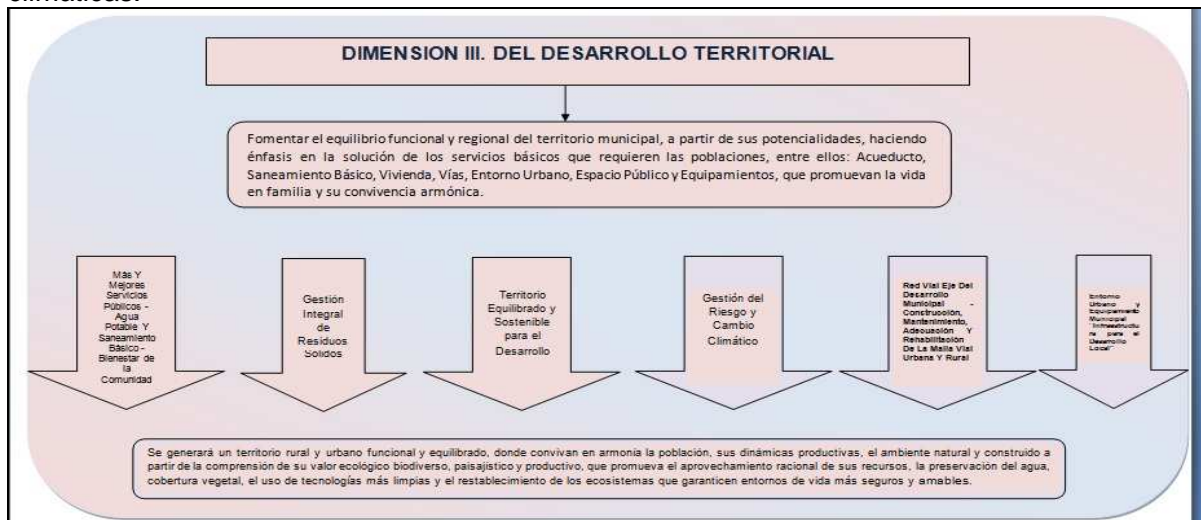
Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



climáticas.



3.1 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS.

**POLITICA:
TARIFAS JUSTAS AL ALCANCE DE TODOS.**

DIAGNOSTICO:

Según el documento Tolima en Cifras, y de las empresas que prestan los servicios públicos en el municipio, en el 2010, Llerida contaba con 6.182 suscripciones al servicio de energía eléctrica, 1.362 líneas telefónicas en uso y coberturas de 100,0% en acueducto urbano, aseo y alcantarillado.

Tabla . Llerida, servicios públicos según cobertura. 2000 – 2010

Servicio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Suscriptores energía	5.067	5.190	5.237	5.280	5.494	5.595	5.731	5.845	5.944	6.057	6.182
Consumo energía (MWH)	9.067	9.294	9.594	9.594	8.399	9.579	9.230	9.838	10.514	11.157	11.403
Acueducto	96,50	96,50	95,56	95,55	95,54	96,46	96,50	96,50	97,70	100,00	100,00
Alcantarillado	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	100,00	100,00
Aseo	96,50	96,47	96,47	96,45	96,44	97,36	97,70	97,70	96,50	100,00	100,00
Líneas telefónicas	1.611	1.615	1.646	1.686	1.533	1.692	1.692	1.436	1.331	1.312*	1.362*

Fuente: Tolima en cifras, 2000 – 2010

Nota: * Cifras proyectadas

ENERGÍA ELÉCTRICA.

El servicio de energía es suministrado en el municipio por la empresa de Energía del Tolima, ENERTOLIMA. Para el año 2010 Llerida contaba con 6.182 suscriptores, agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba el 89,00% del total. Los sectores comercial y oficial aglutinaban por su parte el 10,84% de los abonados. La evolución para cada uno de los sectores suscriptores a este servicio, mostró una tendencia creciente durante el periodo de estudio, a una tasa promedio de 2,01% en total.

Tabla. Llerida, suscriptores de energía por sector. 2000 – 2010

Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Residencial	4.514	4.623	4.665	4.703	4.952	5.009	5.105	5.198	5.272	5.388	5.502
Comercial	478	490	494	498	460	499	541	574	604	601	611
Industrial	5	5	5	6	6	6	6	8	6	6	6
Oficial	67	69	69	70	75	75	76	62	59	59	59
Otros	3	3	3	3	1	6	3	3	3	3	4
Total	5.067	5.190	5.237	5.280	5.494	5.595	5.731	5.845	5.944	6.057	6.182

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173

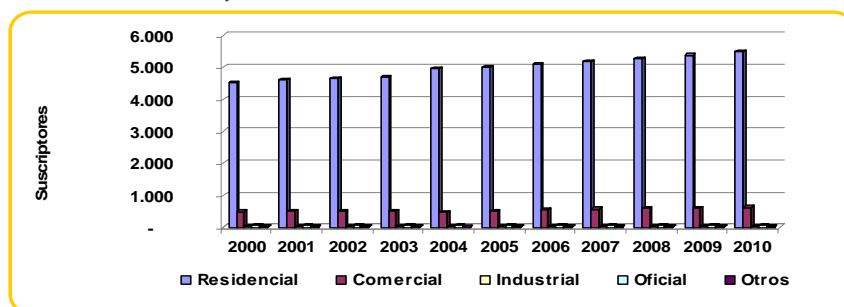


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: Electrolima. Electrificadora del Tolima. 2000 – 2003.
Enertolima. Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. 2004 – 2010.

FIGURA . LÉRIDA, SUSCRIPTORES DE ENERGÍA POR SECTOR. 2000- 2010



Fuente: Basado en la Tabla 45.

La tabla 45 y la figuras 28 y 29 registran el comportamiento del consumo de energía en el municipio de Lérida entre 2000 y 2010, medido en términos de MWH. En total entre 2000 y 2002 se dejaron de consumir 527 MWH, ubicándose en 9.594 MWH que mantuvo hasta 2003, para volver a crecer en 2005 a una tasa de 14,06%; 2010 concluyó con un incremento de 2,21%, cerrando con un nivel de consumo de 11.403 MWH. Se destaca que durante los 11 años de estudio, el sector residencial consumió en promedio el 66,43% de la energía del municipio, mientras el comercial y oficial agruparon el 19,96% del mismo.

Tabla . Lérida, consumo de energía por sector. 2000 – 2010

Sector	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Residencial	6.108	6.261	6.463	6.463	5.910	6.678	6.218	6.540	6.548	6.981	7.121
Comercial	1.172	1.201	1.240	1.240	977	1.133	1.193	1.533	1.898	1.989	2.039
Industrial	189	194	200	200	48	67	193	247	663	690	669
Oficial	415	426	440	440	572	666	423	707	591	672	757

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



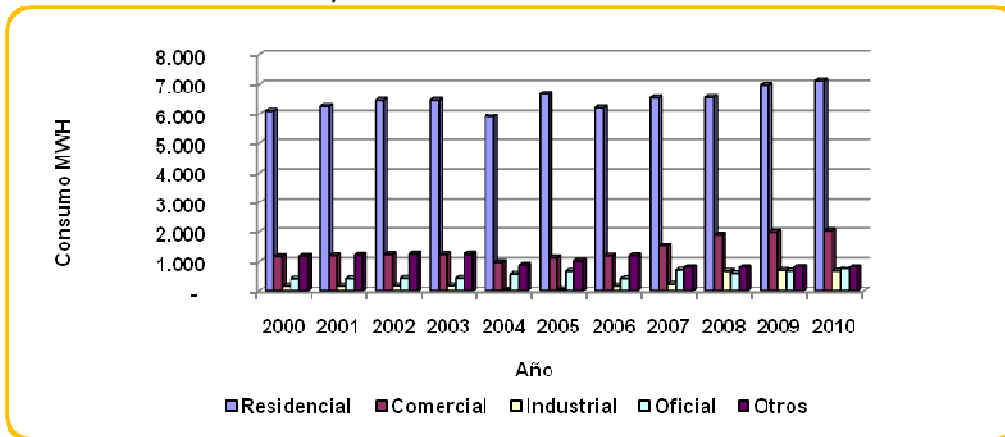
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Otros	1.182	1.212	1.251	1.251	892	1.034	1.203	811	813	824	817
Total	9.067	9.294	9.594	9.594	8.399	9.579	9.230	9.838	10.514	11.157	11.403

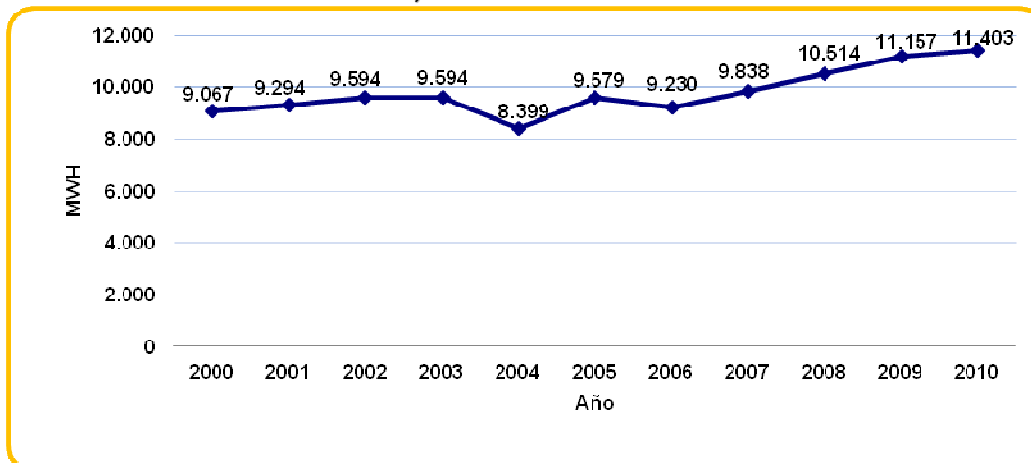
Fuente: Electrolima. Electrificadora del Tolima. 2000 – 2003.
Enertolima. Compañía Energética del Tolima S.A. E.S.P. 2004 – 2010.

FIGURA . LÉRIDA, CONSUMO DE ENERGÍA POR SECTOR. 2000- 2010



Fuente: Basado en la Tabla 46.

FIGURA. LÉRIDA, CONSUMO DE ENERGÍA. 2000- 2010



Fuente: Basado en la Tabla 44.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



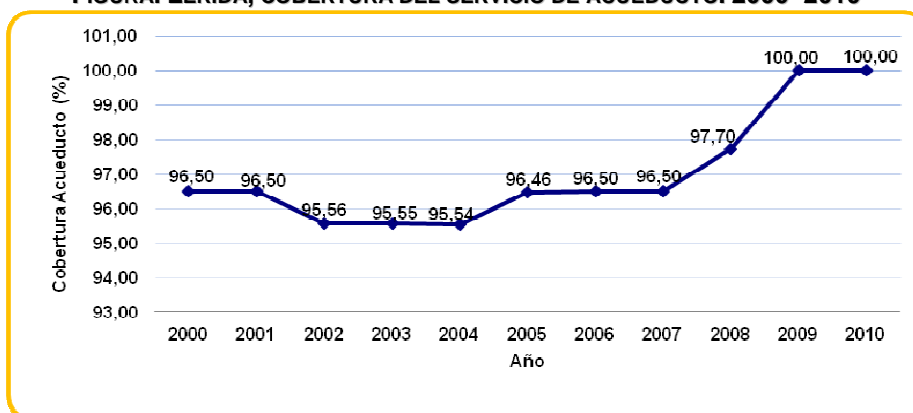
REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

El servicio de acueducto en el municipio de Lérída mostró avances; al pasar de 96,50% de cobertura en 2000, a 100% en 2009 proporción que mantuvo hasta el 2010, esto equivale a un incremento de 3,63%. En la figura a continuación se encuentra lo mencionado.

FIGURA. LÉRIDA, COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO. 2000- 2010



Fuente: Basado en la Tabla 44.

En materia de alcantarillado, el municipio ha evidenciado avances; ya que pasó de una cobertura inicial en 2000 de 96,50% a 100,00% en 2010; creciendo a una tasa de 0,36% anual. La figura 31 refleja dicho comportamiento.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

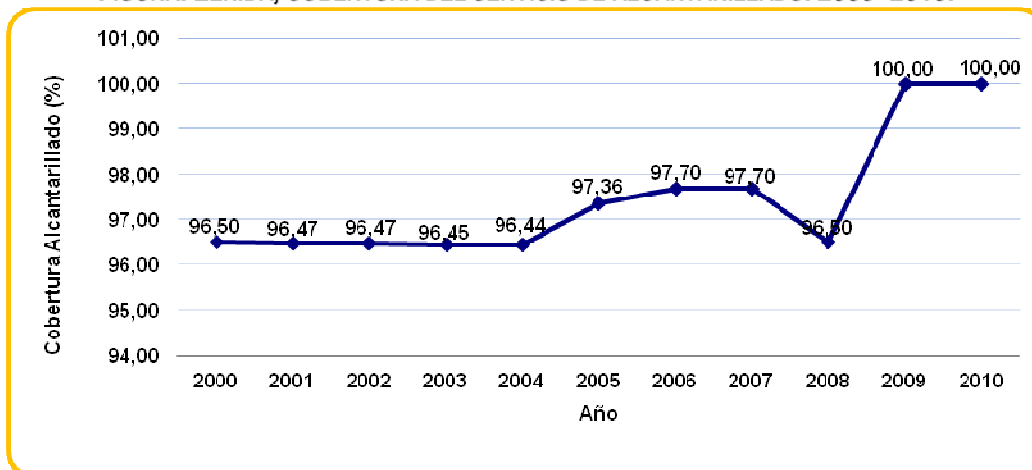
Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



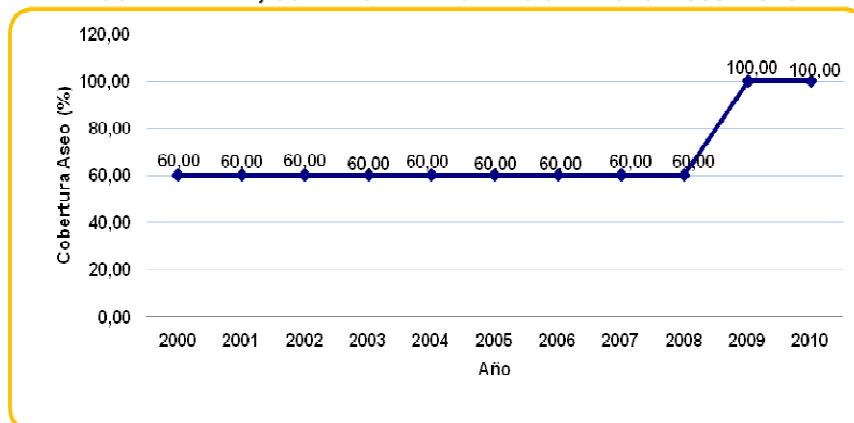
FIGURA. LÉRIDA, COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO. 2000- 2010.



Fuente: Basado en la Tabla 44.

La figura 32 muestra la cobertura en el municipio del servicio de aseo, el cual se mantuvo constante entre 2000 y 2008 en 60,00%, a partir del 2009 hasta 2010 se alcanzó una cobertura máxima de 100,00%

FIGURA . LÉRIDA, COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO. 2000- 2010



Fuente: Basado en la Tabla 44.

SERVICIO TELEFÓNICO

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173

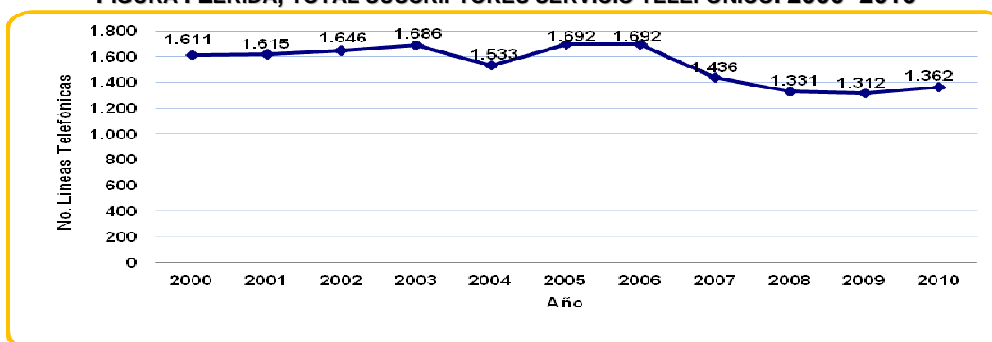


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



El servicio de telefonía fija es suministrado en el municipio de Lérida por la empresa Colombia Telecomunicaciones. La figura 33 refleja cómo a lo largo del periodo 2000-2010 la tendencia en el número de líneas telefónicas existentes fue decreciente, su tasa de variación promedio anual correspondió a -1,42%, el descenso más notorio fue el ocurrido en 2007, año en el cual desaparecieron 256 líneas, una caída del -15,13% con respecto al dato inmediatamente anterior (2006). Cerró 2010 con 1.362 líneas, 249 menos que en 2000.

FIGURA . LÉRIDA, TOTAL SUSCRIPTORES SERVICIO TELEFÓNICO. 2000- 2010



Fuente: Basado en la Tabla 44.

SERVICIO DE GAS

El servicio de gas domiciliario es suministrado en el municipio de Lérida por la empresa Alcanos de Colombia S.A. desde el 2002. La siguiente figura refleja cómo a lo largo del periodo 2002-2010 la tendencia en el número de suscriptores existentes fue ascendente, su tasa de variación promedio anual correspondió a 7,38%, el descenso más notorio fue el ocurrido en 2003, año en el cual el número de suscriptores se redujo el 1,11% al pasar de 2.080 a 2.057 usuarios. Cerró 2010 con 3.612 clientes, 1.532 por encima de los registrados en 2002.

Tabla . Lérida, suscriptores de servicio de gas por sector. 2000 – 2010

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
--------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**

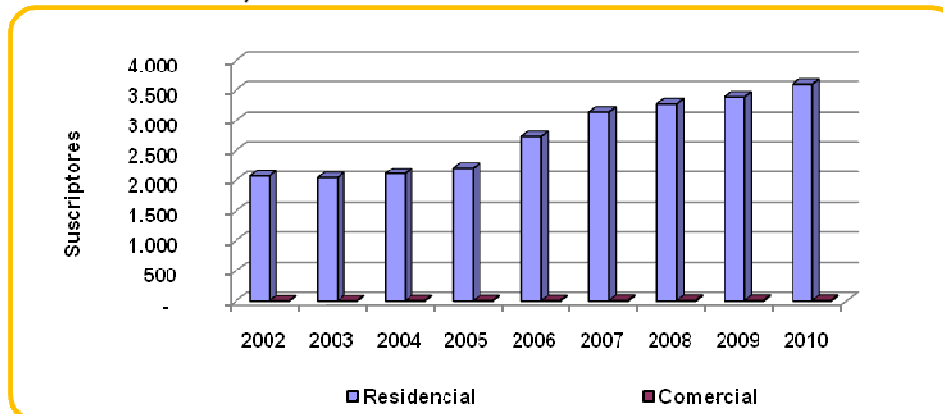


Residencial	2.076	2.050	2.119	2.217	2.734	3.149	3.282	3.394	3.599
Comercial	4	7	9	10	11	13	13	13	13
Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GNV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.080	2.057	2.128	2.227	2.745	3.162	3.295	3.407	3.612

Fuente: Alcanos de Colombia E.S.P.

Para el año 2010 Lérida contaba con 3.612 suscriptores, agrupados fundamentalmente en la categoría residencial, la cual abarcaba el 99,64% del total. El sector comercial aglutinaba por su parte el 0,36% de los clientes. La evolución para cada uno de los sectores suscriptores a este servicio, mostró una tendencia creciente durante el periodo de estudio como se observa en la gráfica a continuación.

FIGURA. LÉRIDA, SUSCRIPTORES SERVICIO DE GAS POR SECTOR. 2000- 2010



Fuente: Basado en la Tabla 47.

La tabla 48 y la figura 35 registran el comportamiento del consumo de gas en el municipio de Lérida entre 2002 y 2010, medido en términos de metros cúbicos (m³). En total entre 2002 y 2010 se consumieron 5.606 m³, registrándose el consumo más alto en 2010 (852 m³). Se destaca que durante los 11 años de estudio, el sector residencial consumió en

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



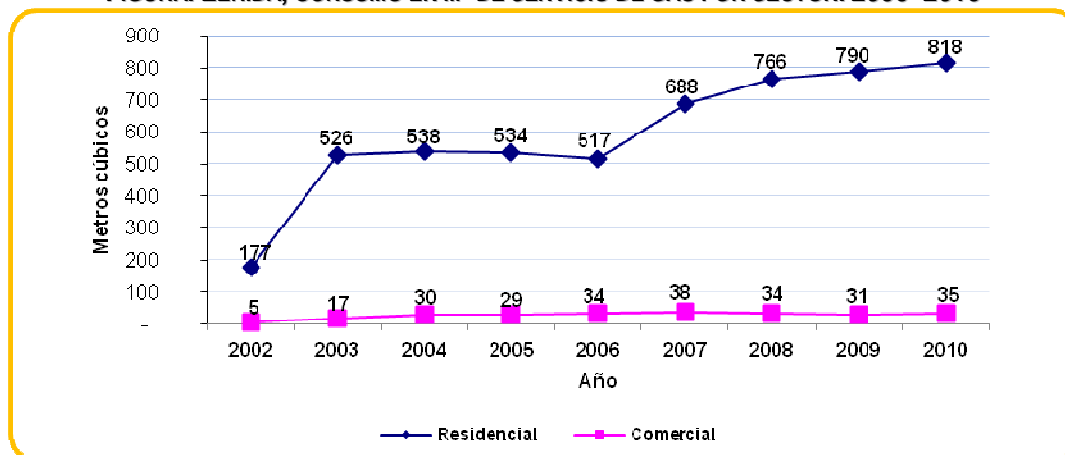
promedio el 95,58% del gas distribuido en el municipio, mientras el comercial agrupo el 4,42% del mismo.

Tabla. Lérída, consumo en m³ de servicio de gas por sector. 2000 – 2010

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Residencial	177	526	538	534	517	688	766	790	818
Comercial	5	17	30	29	34	38	34	31	35
Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GNV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	181	543	567	562	552	726	800	821	852

Fuente: Alcanos de Colombia E.S.P.

FIGURA. LÉRIDA, CONSUMO EN M³ DE SERVICIO DE GAS POR SECTOR. 2000- 2010



Fuente: Basado en la Tabla 48.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



3.1.1 AMBIENTE SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL RIESGO

“POR UN AMBIENTE LIMPIO Y SALUDABLE”

DIAGNOSTICO PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA

POMCAS:

Lérida se localiza entre las cuencas mayores de los ríos Recio y Lagunilla, las cuales cuentan con los Planes de Ordenación y Manejo Ambiental debidamente adoptados.

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS:

Humedales: El humedal localizado en la finca Aguas Lindas, se encuentra al norte de la vereda La Ínsula del municipio de Lérida, en límites con el municipio de Armero. La zona original del humedal tiene una extensión estimada por el personal que labora en la finca, de aproximadamente 60 hectáreas, de las cuales se estima que alrededor de unas 28 fueron dedicadas al cultivo del arroz y otras 11 al establecimiento de pastos. Las restantes 21 pertenecen al área de humedal que aún se conserva, pero que se encuentra en un proceso de desecación.

Áreas Protegidas: Según información suministrada a ésta entidad por el mismo municipio, no se han adquirido predios para el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



EDUCACIÓN AMBIENTAL: Frente al tema de educación ambiental se cuenta con la institución educativa el Minuto de Dios Fe y Alegría, que participa del proyecto de expansión de la incorporación de la dimensión ambiental de la educación básica y media del departamento.

GESTIÓN DEL RIESGO: Incluir el tema de Gestión del Riesgo.

RECAUDO POR SOBRETASA AMBIENTAL E INVERSIÓN 2007-2011:

VALORES RECAUDADOS POR CONCEPTO DE SOBRETASA AMBIENTAL						Cuentas por Cobrar
2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL	
\$ 45.542.170	\$ 60.398.921	\$ 82.576.007	\$ 81.837.646	\$ 132.571.326	\$ 402.926.070	\$ 6.640.296

INVERSIÓN REALIZADA POR CORTOLIMA						ACTIVIDADES REALIZADAS	UNIDA D	CANTID AD
2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	Total			
\$ 161.503.99 7	\$ 87.421.55 7	\$ 443.878.97 6	\$ 71.170.53 7	\$ 108.537.95 3	\$ 872.51 3.021	Mantenimiento de hectáreas de Plantaciones Protectoras Productoras	Has	181,5
						Mantenimiento de plantaciones de Guadua	Has	16
						Construcción de obras para el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales.		1
						Establecimiento de Cercas Vivas		10
						Establecimiento de Bosque Natural Para Conservación		7
						Establecimiento de corredor Biológico		10
						Establecimiento hectáreas de plantación protectora-		9

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



INVERSIÓN REALIZADA POR CORTOLIMA						ACTIVIDADES REALIZADAS	UNIDA D	CANTID AD
2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	Total			
						productora		
						REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LAS REDES INTERNAS Y LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA LA PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENADO DEL CASCO URBANO DE LERIDA		1
						Proyectos de Participación Comunitaria	Proyectos	1
						Talleres de Educación Ambiental e implementación de Huertas Caseras.		1
						CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE UNA RED REGIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA GESTION AMBIENTAL PARTICIPATIVA		1
						Proyectos de Establecimientos de Huertas caseras	Proyectos	1
						Proyectos de producción más limpia en el rio Recio.	Proyectos	1

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT):

SEC	MUNICIPIO	POT	APROBACION CORTOLIMA		APROBACION MUNICIPIO		VIGENCIA (Plazo)
			RESOLUCION	FECHA	ACUERDO	FECHA	
24	Lérida	EOT	1569	Jul/09/03	13	Oct/01/03	Mediano

- **Perímetro Urbano.** El tema al encontrarse claramente definido, representado y delimitado en el EOT es un elemento territorial confiable base para la toma de decisiones en los demás temas estructurantes del modelo de ocupación del Municipio (amenazas y riesgos, la definición de equipamientos, vivienda, el plan vial, el espacio público, la reglamentación de las áreas de uso de suelo, entre otros), sin embargo la presencia de la planta de sacrificio en el sector aledaño al área de protección de la quebrada El Jordán, dentro del perímetro urbano del municipio hacen que la determinación del tema como contenido del Esquema, precise de su corrección en el proceso de revisión y Ajuste, de acuerdo con lo indicado por el decreto 4002 de 2004; esta situación permitirá consolidar el modelo de ocupación propuesto, y dar cumplimiento con las determinaciones de la ley 388/97 y el Decreto 879/98.
- **Plan vial.** El tema propuesto en el EOT no indica, en su definición, la clasificación de las vías urbanas de ni las rurales con base en la jerarquía de: vías primarias, secundarias y terciarias; de igual forma se deja sin establecer los metros lineales a los que corresponden las categorías de la jerarquía vial mencionada; así como los metros lineales de los tramos de vía propuestos a intervenir (ampliación y pavimentación) dentro de los periodos de vigencia del Esquema.

De acuerdo a lo anterior se espera que el Plan Vial sea complementado de acuerdo con lo indicado por el decreto 4002 de 2004, al momento de la revisión y Ajuste del Esquema, y con esto afectar positivamente la movilidad y el transporte en las vías del municipio.

- **Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos.** El tema es necesario que sea incluido dentro del documento de Acuerdo en su Componente General,

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



como lo indica el artículo número 9 del decreto 879/98, ya que el Esquema solo lo desarrolla dentro del Componente Rural.

- De igual forma se señala que el tema debe ser corregido con respecto a las categorías de cada una de las amenazas determinadas, ya que se indica la presencia de categorías similares como son de Inundación e Inundable; a su vez las categorías adoptadas dejan de señalar el tamaño respectivo de cada una de sus áreas, tanto en la definición del texto en el documento de Formulación – Componente Rural-, como en el cuadro de leyenda del mapa de Amenazas Naturales (7DR).
- En el mismo sentido es necesario realizar la corrección tanto en el mapa de amenazas y riesgos como en el documento técnico de Formulación – Componente Rural- acerca de la determinación de las fuentes de contaminación del agua, así como también la contaminación por la utilización masiva de agroquímicos, ya que estas afectaciones son de tipo antrópico y no guardan relación con las amenazas de tipo natural.
- Por otro lado se establece la ausencia, en los diferentes documentos técnicos de soporte, de la descripción de áreas de Amenaza Natural en las zonas correspondientes a los Centros Poblados Rurales de Padilla Baja, La Sierra, Las Delicias e Iguacitos.
- Es importante que el desarrollo de este tema sea incluido en las instancias de revisión y ajuste del esquema, esto en relación con lo indicado por el decreto 4002 de 2004, artículo número 6, incorporando a su vez el análisis del riesgo con el cual se permita mitigar y prevenir las diferentes amenazas a través de programas y proyectos.
- Espacio Público. El tema del Esquema es necesario que sea tenido en cuenta dentro del proceso de revisión y ajuste de acuerdo con las disposiciones del decreto 4002 de 2004; ya que se requiere que sea corregido el índice mínimo de espacio público de acuerdo con lo enunciado por el artículo Número 5 (elementos constitutivos y complementarios) y el artículo número 12 del Decreto 1504 de 1998, ya que la descripción del índice de espacio público contempla también las áreas correspondientes a elementos naturales, como son las márgenes de las quebradas El Jordán, Quebrada El Sitio y Quebrada Teca (con un total de 196.070 m²); lo cual es errado con respecto a las determinaciones del mencionado Decreto. Esta situación debe ser aclarada.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- Por otro lado se requiere que, dentro de la descripción del tema en los documentos técnicos de Formulación – Componente Urbano- y documento de Acuerdo, se incluya puntualmente la relación del mapa cartográfico anexo al Esquema que determine las áreas del espacio público del municipio (Mapa de áreas Articuladoras del Espacio Público No13 FU); de acuerdo con lo anterior es importante considerar este elemento del modelo de ocupación dentro del proceso de revisión y ajuste del EOT (decreto 4002 de 2004).
- Áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico. El tema es necesario que sea incluido en el proceso de revisión y ajuste en relación con lo indicado por el decreto 4002 de 2004, ya que las áreas para la conservación y protección del patrimonio histórico y arquitectónico no se encuentran desarrolladas dentro de la estructura del EOT del municipio; sin embargo en el municipio de Lérica se encuentran identificadas las ruinas históricas de Coloya, las cuales cuentan con la formulación de un proyecto para su intervención.
- Al ser incluido el presente tema dentro de las determinaciones del Esquema, en la estructura del componente General de los documentos técnicos de Acuerdo y Formulación del EOT, estas áreas deberán ser reglamentadas en cuanto a su uso se refiere, de acuerdo con el numeral 2, del artículo No 10 de la ley 388 de 1997.
- Infraestructura de Servicios Públicos. El desarrollo del tema es necesario ser complementado en el proceso de revisión y ajuste, ya que el plan maestro de servicios públicos propuesto presenta unas modestas determinaciones y acciones a consolidar en los periodos del corto, mediano y largo plazo de vigencia del Esquema; al igual que deberá ser corregido el orden jerárquico de los criterios generales del Plan, de acuerdo con la orientación adecuada de Políticas Objetivos, Estrategias y Acciones.
- De igual forma la representación cartográfica en los archivos digitales como impresos del EOT no cuentan con la identificación de mapas temáticos que representen el sistema de Acueducto, de Alcantarillado, de la red de Energía y Telefonía, entre otros; los cuales son necesarios para la consolidación del ordenamiento territorial propuesto; es por esta razón que el tema debe ser contemplado para su revisión y ajuste, de acuerdo con lo señalado por el decreto 4002 de 2004.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- Equipamientos Colectivos. El tema propuesto dentro del modelo de ocupación debe ser incluido dentro del proceso de revisión y ajuste del Esquema, debido a que la formulación de los proyectos propuestos para la consolidación de los diferentes equipamientos es simple, no se encuentran estructurados bajo un formato de ficha con el cual permitan fácilmente identificar aspectos, como por ejemplo la ubicación de las obras, sus objetivos y metas, los diferentes criterios técnicos y metodológicos a emplear (por ejemplo en el abandono de la planta de sacrificio del núcleo poblado La Sierra), los plazos en las ejecuciones de las obras de acuerdo con la vigencia de los componentes del EOT (algunas acciones señalan estas vigencias), etc.
- De igual forma se identifica la ausencia de por lo menos un proyecto de los anteriormente mencionados que relacione la localización de la Planta de Sacrificio dentro del casco urbano, debido a que por determinaciones de ley es prohibido la ubicación de este tipo de equipamiento colectivo dentro del área urbana; por tal motivo se plantea para el desarrollo de la revisión y ajuste del Esquema la reubicación de la planta de sacrificio fuera del perímetro urbano o si es posible la modificación del uso de este suelo, reorientándolo de una vocación urbana a una rural.
- En general el tema presenta fallas en su formulación ya que los equipamientos para su funcionalidad en el futuro, no tuvieron en cuenta el crecimiento demográfico y/o la movilidad de la población. De acuerdo con lo anterior se recomienda desarrollar la revisión y ajuste de este componente del EOT, siguiendo las condiciones establecidas para su procedimiento en el artículo 5 del decreto 4002 de 2004.
- Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales.
- La determinación de las Áreas de Conservación y Protección de los Recursos Naturales es necesaria que sea corregida de acuerdo con la identificación de las categorías señaladas en el documento técnico de Formulación –Componente General-, debido a que esta clasificación de áreas en el mapa No 14 DR de Zonificación Ambiental, representa y delimita la presencia de 3 diferentes áreas de protección (Áreas de recuperación y protección, Área de Protección Ambiental y Área de Protección de Infraestructura), las cuales no son similares a las identificadas en el documento mencionado; de igual forma el cuadro

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



leyenda del mismo mapa deja sin incluir los tamaños de las áreas señaladas.

- Con respecto a la identificación de la categorías de protección determinadas para el área urbana, se estableció que en el documento técnico de Formulación -Componente General- del EOT estas son clasificadas así: Áreas periféricas a cuerpos de agua; Áreas de bosques protector; Áreas de reserva municipal; Áreas de protección gasoducto; Áreas de protección institucional: (Matadero, Cementerio, Laguna de oxidación, Subestación eléctrica, Industrial), las cuales se encuentran representadas y delimitadas en el mapa anexo No 12FU de Zonas de Reserva y Protección Ambiental - urbano- (el cuadro leyenda de dicho mapa queda en deuda con la identificación del tamaño en hectáreas de las respectivas áreas); Sin embargo el Documento Técnico de Formulación -Componente Urbano- desarrolla una Zonificación Ambiental en la cual se determinan para este tipo de suelo las siguientes categorías: Zonas de Especial Tratamiento Ambiental; Zonas de Reserva Natural; Zonas Verdes, Rondas de Quebradas y Ríos; Zonas No Aptas para Usos Urbanos; Áreas de Recuperación Ambiental y Áreas Contaminadas.
- Estos dos tipos de clasificaciones del suelo de protección son idénticos y guardan relación con la categoría de las áreas periféricas a cuerpos de agua (Zonas Verdes, Rondas de Quebradas y Ríos), aunque en las demás categorías no guardan la misma similitud. Por este motivo se recomienda que en el proceso de revisión y ajuste del EOT del municipio, el tema sea complementado de acuerdo con el decreto 4002 de 2004.
- Determinación de Actividades y Usos. El presente tema es necesario ser corregido al momento de realizar la revisión y ajuste del Esquema, ya que se identifico en la evaluación y seguimiento, la presencia en el componente general del documento de Acuerdo de una clasificación de las actividades y usos para el suelo urbano del municipio, sin embargo el documento técnico de Formulación -Componente Urbano- en la tabla No 1 presenta una nueva clasificación y reglamentación del uso del suelo urbano, la cual no es similar a la clasificación del documento de Acuerdo.
- De acuerdo con la situación anterior se recomienda desarrollar la revisión y ajuste de este componente del EOT, determinando con claridad cuál de las categorías identificadas en los documentos de Acuerdo y técnico de Formulación – Componente Urbano- corresponden con la clasificación y

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



reglamentación real de los usos del suelo urbano; esta revisión se llevara a cabo siguiendo las condiciones establecidas para su procedimiento en el artículo 5 del decreto 4002 de 2004.

- **Tratamientos.** Es necesario complementar y/o corregir el desarrollo de este tema dentro del proceso de revisión y ajuste debido a que del documento Técnico de Formulación -Componente Urbano- menciona el "tratamiento de actualización", sin embargo este no aparece definido en la clasificación del documento de Acuerdo, al igual que tampoco es representado ni delimitado en el mapa anexo No 15 FU de Tratamientos.
- De acuerdo con lo anterior se recomienda desarrollar la revisión y ajuste de este componente del EOT, siguiendo las condiciones establecidas para su procedimiento en el artículo 5 del decreto 4002 de 2004, y el decreto 879/98.
- **Vivienda V.I.S.** Es necesario complementar el tema de Vivienda dentro del proceso de revisión y ajuste del Esquema, ya que el Plan de Vivienda propuesto en los documentos de Acuerdo y técnico de Formulación -Componente Urbano- del EOT, contemplan la realización de programas como de mejoramiento, reubicación de vivienda, y vivienda nueva, tanto en el área urbana como rural; sin embargo la formulación de las determinaciones contempladas en sendos Programas no son lo suficientemente detalladas para que permitan el desarrollo del tema en el modelo de ocupación propuesto, la formulación de estas determinaciones no se encuentran estructuradas bajo un formato de ficha con el cual permitan fácilmente identificar aspectos, como por ejemplo la ubicación y el tamaño del sitio para la realización de los programas en el municipio, la definición de los objetivos y las metas, los diferentes criterios técnicos y metodológicos a emplear (por ejemplo la realización de un censo de las viviendas identificadas para la reubicación y mejoramiento), los plazos en las ejecuciones de las obras de acuerdo con la vigencia de los componentes del EOT, etc. En este sentido la formulación de la propuesta dista mucho de ser un verdadero plan de vivienda, ya que en su formulación se requiere del desarrollo y definición de Políticas, Objetivos, Estrategias y Acciones que orienten las acciones planteadas para el desarrollo de vivienda, y estas sean coordinadas dentro de una metodología claramente definida, que permita asegurar con esto su consolidación en el territorio (en relación con el decreto 879 de 1998).

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- En relación con lo anterior los documentos que adoptan el EOT (Acuerdo y Técnico de Formulación) no definen acciones relacionadas con la necesidad de suplir el déficit de vivienda tanto para el área urbana como para cada uno de los centros poblados, este déficit de vivienda para el municipio no se encuentra calculado (falta de relación con la ley 388/97).
- El mapa anexo No 10 FU de Programa de Vivienda de Interés Social, representa y delimita las áreas del casco urbano donde se llevarán a cabo los programas para el mejoramiento de vivienda y la construcción de Vivienda nueva, sin embargo el cuadro de leyenda deja sin incluir el tamaño de las áreas definidas para tal fin.
- En definitiva las estrategias (programas) determinadas para el desarrollo de la V.I.S. en el EOT del municipio de Lérida, no satisfacen con las expectativas para la consolidación del plan de vivienda en el modelo de ocupación propuesto; por lo anterior se recomienda desarrollar la revisión y ajuste de este componente del EOT, siguiendo las condiciones establecidas para su procedimiento en el artículo 5 del decreto 4002 de 2004.
- Planes parciales.El Documento de Acuerdo del EOT, enuncia los conceptos y determinaciones adoptadas por la administración municipal para la implementación de Planes Parciales en las porciones del suelo urbano o de expansión urbana de Lérida (de acuerdo con lo indicado por ley 388 /97 y el decreto 879/98), sin embargo desde el momento de la formulación del Esquema a hoy, el municipio no ha requerido de la implementación de este eje temático; por esta situación se sugiere que para la fase de revisión y ajuste del Esquema sean tenidas en cuenta las determinaciones relacionadas en el documento de Acuerdo y las formulaciones hechas en el Decreto 2181 de 2006 y el Decreto 4300 de 2007 para su futura aplicación.
- Áreas de Aprovechamiento de Servicios Públicos y Disposición Final de Residuos Líquidos y Sólidos. El desarrollo del tema desarrollado en el documento técnico de Formulación -Componente Rural- es necesario que sea incluido en el proceso de revisión y ajuste del Esquema, ya que la formulación de estas determinaciones para el Aprovechamiento de los Servicios Públicos y Disposición de Sólidos y Líquidos no son lo suficientemente completas que permitan el desarrollo del tema en el modelo de ocupación propuesto; se dejan sin indicar los elementos constitutivos y sus procedimientos para cada uno de los diferentes sistemas de Servicios públicos, también se destacan por su ausencia la falta de localización y

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



representación de dichos elementos en alguno de los mapas del archivo cartográfico, esto en contraste con lo planteado por el numeral 6 del artículo 11 del decreto 879/98 y el numeral 6 del artículo 14 de la ley 388/97. El mapa anexo No 16 FR de equipamientos de Servicios Públicos es identificado en el archivo cartográfico digital del municipio, sin embargo este mapa pasa sin ser citado dentro de los textos que relacionan el tema en cada uno de los documentos constitutivos del EOT.

- En cuanto los Centros Poblados Rurales de Carácter Especial (La Sierra, Las Delicias, Iguacitos y Padilla Baja) se requiere que el desarrollo y descripción de los diferentes temas de Ordenamiento Territorial sea aun mejor, más detallado, ya que se identifica la ausencia y fallas en la descripción de temas como:

Recurso Hídrico: Determinar el porcentaje de cobertura del acueducto de cada Centro Poblado.

- Disposición y Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos de las plantas de sacrificio de los Centros Poblados La Sierra y las Delicias, de este último se requiere la ubicación exacta del nuevo sitio de sacrificio, al igual que se requiere para ambos de la inclusión de programas y proyectos para el manejo ambiental de estos tipos de infraestructura (residuos sólidos, líquidos, barreras ambientales entre otros).
- Disposición y Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos generados del área total de cada uno de los Centros Poblados Rurales.
- Áreas de Producción Agropecuaria, Forestal y Minera. El tema es necesario que sea corregido y complementado dentro del proceso de revisión y ajuste del Esquema, siguiendo las condiciones establecidas para su procedimiento en el artículo 5 del decreto 4002 de 2004; las áreas categorizadas son descritas a manera de Plan, con Objetivos, Políticas, Estrategias y Acciones (el orden jerárquico correcto es primero Políticas y luego Objetivos), sin embargo los proyectos propuestos en las estrategias y acciones corresponden a actuaciones que pretenden favorecer dichos elementos de producción desde enfoques tecnológicos para el mejoramiento genético, el apoyo a agricultores y caficultores, y no desde el ordenamiento físico del territorio, ya sea con infraestructuras como plantas de tratamiento o de transformación, bodegas o depósitos, etc.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- Por otro lado, las categorías de las unidades de Producción Agropecuaria Intensiva, de Producción Agropecuaria Moderada y de Producción Agropecuaria Baja; al igual que las áreas de Producción Agroforestal, de Producción Silvopastoril, de Producción Agrosilvopastoril, y Forestal Productora, se encuentran identificadas, delimitadas y representadas sin sus respectivas dimensiones de tamaño, en el mapa anexo No 14 DR de Zonificación Ambiental Rural.
- Identificación de Centros Poblados Rurales y Adopción de Previsiones para su Uso y Dotación. El tema es necesario que sea complementado dentro del proceso de revisión y ajuste del Esquema, ya que este en una primera instancia no fue desarrollado lo suficientemente amplio como lo pudo haber sido, con la identificación de 4 centros poblados de Carácter Especial (La Sierra, Las Delicias, Iguacitos y Padilla Baja). La inclusión de un mejor análisis en aspectos relacionados con dichas áreas, como lo son las variables demográficas que determinan la dinámica poblacional, las áreas de conservación y protección presentes en dichos centros como generadores de espacio público, la distribución de las redes de servicios públicos, entre otros, pueden complementar las determinaciones adoptadas en el modelo de ocupación propuesto.
- El tema de los Centros Poblados de Carácter Especial en el municipio de igual forma debe ser complementado dentro de los documentos técnicos de soporte del EOT (Acuerdo y Formulación), con la inclusión de las citas que relacionan la cartografía que representa y delimita estos centros poblados con los otros temas conceptuales del Esquema. Por lo anterior se recomienda desarrollar la revisión y ajuste de este componente del EOT, siguiendo las condiciones establecidas para su procedimiento en el artículo 5 del decreto 4002 de 2004.
- Inconsistencias Cartografía versus Acuerdo: Como se puede observar en el análisis de suficiencia hay inconsistencias cartográficas, que pueden llegar a confundir al planificador en la toma de decisiones, como por ejemplo la ausencia dentro de los documentos técnicos de Formulación y de Acuerdo de citas que relacionen los temas conceptuales con el soporte cartográfico del esquema.
- Aspectos ambientales y concertación con la Corporación Autónoma Regional. El municipio no dio total cumplimiento al Acta de Resolución No 1569 del 9 de Julio de 2003 de CORTOLIMA para la aprobación del EOT en los aspectos ambientales, tal como se puede apreciar en la matriz No. 6

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- Documentos: De los documentos integrantes del Esquema de Ordenamiento hace falta el documento Resumen con el cual le permita a la comunidad entender la formulación del EOT, de una forma breve, clara y didáctica.
- Por otro lado, el municipio al haber dejado de realizar las modificaciones y aclaraciones con respecto a los temas del orden ambiental, establecidos por CORTOLIMA en el Acta de Resolución No 1569 del 9 de Julio de 2003, se deduce también que la ausencia de estas determinaciones se presentan en cada uno de los mapas anexos de los temas conceptuales, que son el soporte cartográfico del Esquema.

LINEAS DE ACCION PLANTEADAS POR EL MUNICIPIO PARA ATENDER LA SITUACION

Llevar a cabo la corrección, revisión y ajuste a la planta de sacrificio ubicada en el sector aledaño al área de protección de la quebrada El Jordán, dentro del perímetro urbano del municipio, de acuerdo con lo indicado por el decreto 4002 de 2004; para que de esta forma se proceda a consolidar el modelo de ocupación propuesto, y dar cumplimiento con las determinaciones de la ley 388/97 y el decreto 879/98.

Tener en cuenta en el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial la definición, clasificación de las vías urbanas y rurales; completar el plan Vial de acuerdo con lo indicado por el decreto 4002 de 2004. De esta manera contribuir con unas mejores vías municipales.

Se realizará la caracterización del riesgo para identificar las amenazas, trabajar en la prevención y lograr mitigar el riesgo, para reducir la vulnerabilidad alta que se tenga frente a remociones en masa, inundaciones, incendios, contaminaciones del agua, agroquímicos y todas aquellas que se presenten de tipo antrópico o natural

Formularemos el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, los planes de emergencia, y fortalecimiento del CLOPAD

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Replantearemos las áreas del Espacio público, de acuerdo a lo estipulado por la ley y teniendo en cuenta las sugerencias de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

Estableceremos las Areas de reserva para la conservación del patrimonio histórico y continuar con el proyecto de las ruinas históricas de Coloya.

Corregiremos el orden jerárquico de los criterios generales del Plan, de acuerdo con la orientación adecuada de Políticas Objetivos, Estrategias y Acciones.

Tendremos en cuenta todas las observaciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA para que sean desarrolladas e incluidas en la revisión y ajuste que debe realizar el municipio en el Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

Reubicación de la Planta de Sacrificio.

Para la presentación de proyectos de Vivienda V.I.S. se requiere la formulación de un formato de ficha con el cual se identifiquen aspectos de ubicación y tamaño del sitio para la realización de los programas

El Municipio de Lérida, se encuentra dentro de dos grandes cuencas Hidrográficas de Departamento del Tolima, como son: la del río Recio y el Río Lagunilla con una extensión total de las hoyas hidrográficas de 797.86 y 850 Km², respectivamente, los cauces principales de estas cuencas sirven de límites del Municipio por el Norte el río Lagunilla y por el sur el río Recio. Estos ríos nacen en la parte alta de la cordillera central en el Nevado del Ruiz a una altura un poco más de 5000msnm, hacen recorrido de oeste a este que sigue la inclinación natural del terreno hasta que desembocan al río Magdalena.

AMENAZAS POR REMOCIONES EN MASA

Los diferentes tipos de relieve de Lérida que se presentan en la zona de Cordillera, tienen alta susceptibilidad a los procesos erosivos, además, por las diferentes tipologías de rocas se hace presente una susceptibilidad a la remoción. Históricamente Lérida presenta registros de problemas por remoción en masa, los Cuales han generado avalanchas y flujos torrenciales por el represamiento de algunos cauces debido al taponamiento sufrido por rocas y materiales, que se

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



desprenden de las partes superiores de las pendientes. De acuerdo a lo constatado en los diferentes recorridos en el Municipio como es el caso de las esporádicas avalanchas del río Lagunilla, sobre las Rosas, Coloya y Bledonia. Estos procesos se le suman a los diferentes procesos por amenaza hidrológica. En las vías a alto bledo, Alto del Sol, Carabalí, Los Planes, San José y Delicias se Producen en distintos puntos de la vía derrumbes producidos por la carencia de Vegetación, carencia de colectores de aguas lluvias, intensidad de lluvia y socavación de taludes; otra zona de inestabilidad se localiza en la vía que conduce de Lérída a Líbano en el tramo de la vereda Rosas y Padilla donde hay variedad de taludes. En época de invierno se presentan inconvenientes de transporte vial por deslizamiento. Por la vía de San Antonio a las ruinas de Coloya presenta desplomes y remoción de masa, debido a una falla geológica estructural que existe en esta zona y la afecta no solo sobre la falla sino provocando erosiones en puntos aislados cerca a esta.

En la casco urbano existen dos quebradas que en épocas de invierno han producido inundaciones, espacialmente la quebrada el Jordán que en varias ocasiones ha inundado casa y solares.

VOLCAN NEVADO DEL RUIZ;

La principal amenaza volcánica es el volcán nevado del Ruiz, por su cercanía al municipio y por que tanto el rio lagunilla y rio Recio nacen en sus inmediaciones que pueden generar derrames lávicos, caída de piroclastos y lahares.

La amenaza sobre el Municipio es alta sobre estos dos cauces presentando mayor Probabilidad de daños el cauce del río Lagunilla por las características morfométricas de la cuenca. Los centros poblados no presentan probabilidad de esta amenaza.

AMENAZA SÍSMICA

El Municipio de Lérída ha presentado eventos sísmicos con aceleración pico efectivo de 0.156 y 0.046 umbral de daño, caracterizándose como n área de sismicidad.

El Municipio de Lérída presenta la ubicación de varias fallas geológicas las cuales son estructuras a través de las cuales se libera gran cantidad de energía elástica.

FALLAS GEOLÓGICAS

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



La falla de mayor importancia que atraviesa el municipio bordeando el comienzo del relieve de ladera es la falla mulatos o falla occidental del alto Magdalena la cual no presenta información de actividad sísmica y atraviesa la zona rural occidental.

AMENAZA HIDROLÓGICA

El Río Bledo presenta la mayor amenaza; por los incrementos ocurridos en este caudal desde su nacimiento son consecuencia de las alteraciones que ha sufrido su cauce natural por la ubicación de obras de infraestructura y la falta de una planificación en esta micro cuenca, afectando obras de infraestructura como puentes, e inundando zonas bajas como Coloya. Otras de las subcuencas que presentan potencial de amenaza son el Río Lagunilla y Recio en las zonas planas pero que se referencia como potencial amenaza para los municipios ribereños que es donde se ubican las áreas planas donde culminan los conos de dirección de estas subcuencas.

OBJETIVO:

Apoyar y promover estrategias de conservación ambiental mediante la unión de esfuerzos público privados, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente del municipio.

PROGRAMAS

3.1.1: MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - BIENESTAR DE LA COMUNIDAD:

Promover el acceso a los servicios públicos domiciliarios como un derecho y una condición para una vida digna saludable, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente a hogares en condiciones de vulnerabilidad.

Tiene como objetivo incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en zonas urbanas, centros poblados y zonas rurales, garantizar el acceso a estos servicios con preferencia para la población en condición de pobreza y

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



pobreza extrema, y de vulnerabilidad; así como la asistencia técnica y el fortalecimiento institucional a la empresa prestadora de servicios públicos para garantizar la eficiente prestación de los mismos.

3.1. 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Su propósito es fortalecer la gestión municipal en el manejo adecuado de los residuos sólidos, promoviendo estrategias viables para la atención de cada uno de los componentes del sistema bajo preceptos de minimización, aprovechamiento efectivo, recolección y transporte eficientes y disposición final adecuada, mediante procesos de asistencia técnica y capacitación a las comunidades.

3.1.3 : TERRITORIO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO:

Realizaremos acciones con el propósito de planificar y ordenar el territorio leridense, reconociendo su potencial y diversidad para mejorar las oportunidades y la calidad de su población. Se avanzará en la construcción de un modelo de ocupación del territorio, que sea ambientalmente sostenible, con equilibrio funcional y socialmente incluyente.

3.1. 4: GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

Con el afianzamiento de estrategias interinstitucionales fortaleceremos el sistema de atención y prevención de desastres y la capacidad organizacional para que la gestión del riesgo sea temprana, oportuna, efectiva frente a las variaciones climáticas.

ESTRATEGIAS Y METAS DE PRODUCTO Y RESULTADO.

ESTRATEGIAS.	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO.		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META
Elaboración de los estudios de plan maestro de acueducto y alcantarillado y presentar los proyectos ante el gobierno departamental y nacional para el cambio y mejoramiento de la red urbana.	0%	Estudio Realizado.	1	Cobertura.	100%
Gestión de proyectos ante el gobierno departamental y nacional para el cambio y mejoramiento de la red urbana de acueducto.	50%	Metros de red en reposición.		Cobertura.	70%
Gestión de proyectos ante el gobierno departamental y nacional para el cambio y mejoramiento de la red rural de acueducto.	0%	Metros de red en reposición.		Cobertura.	20%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Gestión de proyectos ante el gobierno departamental y nacional para el cambio y mejoramiento de la red urbana de alcantarillado.	50%	Metros de red en reposición.		Cobertura.	70%
Gestión de proyectos ante el gobierno departamental y nacional para el cambio y mejoramiento de la red rural de alcantarillado.	0%	Proyectos presentados	4	Cobertura.	20%
Incrementar la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana.	70%	Eficiencia del servicio.	100%	Cobertura.	100%
Disminución de la disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	100%	Toneladas recicladas	3 toneladas diarias	% porcentaje de residuos sólidos.	70
Mejoramiento de la calidad del servicio de acueducto zona urbana.	bajo	Mejoramiento o planta de tratamiento.	1	Nivel de riesgo de la calidad del agua para consumo humano	Sin riesgo
Mejoramiento de la calidad del servicio de acueducto zona rural.	alto	Construcción de plantas de tratamiento	2	Nivel de riesgo de la calidad del agua para consumo humano.	Medio
Optimizar el tratamiento de aguas residuales.	70%	Planta optimizada. (PTAR)	1	% porcentaje de aguas tratadas.	100
Consolidar y fortalecer la empresa prestadora de servicios públicos "" de acueducto, alcantarillado y aseo "EMPOLERIDA ESP".	70%	Empresa consolidada.	1	Población atendida.	100%
Gestionar ante las empresas de gas la ampliación de la cobertura, enfatizando especialmente en los centros poblados.	3.600 usuarios.	Nuevos usuarios.	400	No. usuarios	4.000 Usuarios
Gestionar proyectos de electrificación rural ante el gobierno departamental y nacional.	6.182 usuarios	Nuevos usuarios	68	No. usuarios.	6.250 Usuarios
Optimización de la red de alumbrado público.	30%	% Red construida	100	Cobertura	100%
Adquirir predios donde existan fuentes de recurso hídrico para generar áreas de protección y conservación de las condiciones que permitan la sostenibilidad.	0	Ha adquiridas	10	Áreas en protección	100%
Recuperar el área de las cuencas con campañas de reforestación, la fertilidad y control de erosión de los suelos con revegetalización, para la protección de los taludes que conforman los caños en el área urbana y rural; el control sobre la erosión en las micro cuencas restaura el equilibrio con el medio ambiente natural en las cuencas y canales de la ciudad	0	Ha recuperadas	120	Micro cuencas beneficiadas	6

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Articular los proyectos contenidos para el municipio de Lérída en el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA Abastecedores de Agua	0	Plan incorporado	100%	No de proyectos	2
Desarrollar actividades de embellecimiento para generar un choque al componente visual de la ciudad mediante labores de ornato, recuperación y embellecimiento en separadores viales con fines paisajísticos en el espacio público, orientados a la recuperación y conservación de ecosistemas urbanos para la mitigación de los impactos ocasionados por los procesos de desarrollo.	0	Actividades ejecutadas	12	cobertura	80%
Ejecutar campañas o actividades que promuevan la conservación de ecosistemas	0	No. De campañas	12	No. participantes	500
Actualizar y realizar seguimiento al PGRS					
Desarrollar eventos de socialización del comparendo ambiental.	0	No. Eventos	12	% de ejecución.	1

3.1.5. RED VIAL EJE DEL DESARROLLO MUNICIPAL - CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL:

Mejorar el sistema de red vial secundaria y terciaria mediante la gestión de proyectos ante el departamento y los fondos de carácter nacional.

La competitividad territorial tiene como uno de sus principales factores para su evolución, la movilidad, para lo cual, se hace indispensable resolver las limitaciones de transporte de la población rural, así como de sus productos y la conectividad con la zona urbana, respondiendo a las necesidades y potencialidades económicas y sociales de estos. En tal sentido, será necesario gestionar con otros niveles del gobierno, con el sector privado colombiano e inversionistas extranjeros el diseño y ejecución de proyectos estratégicos que fortalezcan la competitividad y la movilidad territorial, para llevar a cabo la construcción, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial terciaria y urbana, de manera que se pueda responder a los diferenciales de desarrollo entre lo rural y lo urbano para alcanzar así el desarrollo a nivel no solo local si no regional.

ESTRATEGIAS.	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO.		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Realizar construcción, mantenimiento y mejoramiento vial rural con recursos del municipio y la gestión de proyectos ante el gobierno departamental y Nacional.	10%	Km red mejorada	60	Estado de la infraestructura vial.	65%.
Realizar construcción, mantenimiento y mejoramiento vial urbano con recursos del municipio y la gestión de proyectos ante el gobierno departamental y Nacional.	ND.	Km red. mejorada	10	Estado de la infraestructura vial	90%

3.1.6: ENTORNO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO LOCAL

El equipamiento municipal, contempla actividades de construcción, ampliación y remodelación de mataderos públicos plazas de mercado y cementerios públicos. Así mismo, incluye la reconstrucción de construcciones públicas cuando su estado de deterioro represente peligro para la comunidad.

Establecer un programa de conservación y mejoramiento de la infraestructura municipal mediante la ejecución de proyectos que le permitan a la comunidad gozar de un equipamiento municipal adecuado a las necesidades de la población, conservando y preservando el medio ambiente, garantizando y restableciendo derechos a las comunidades vulnerables del municipio.

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Gestionar ante el INVIMA la apertura de la planta de beneficio.	0	Planta en funcionamiento.	1	Cobertura planta de beneficio municipal.	100%
Adecuación de espacios e infraestructura y reorganización de la plaza de mercado.	60	Plaza organizada.	100%	Capacidad de funcionamiento plaza de mercado.	100%
Gestionar ante CORTOLIMA y sectores públicos y privados la adecuación o reubicación del cementerio municipal.	10	Servicio restablecido.	100%	Capacidad de funcionamiento cementerio municipal.	100%
Reorganizar y ampliar la estructura de la planta fiscal del palacio municipal.	80	Espacios ampliados y adecuados.	70m ²	Cobertura para el funcionamiento de dependencias del palacio municipal.	100%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Adecuación y mantenimiento del edificio de la casa e la cultura.	80	Espacios mejorados.	100%	Cobertura de los programas en la casa de la casa de la cultura.	100%
Embelllecimiento a parques y zonas verdes del municipio.	50	espacios embellecidos	100%	Áreas mejoradas	100%

3.2 SECTOR

VIVIENDA

POLITICA: PROMOVRIENDO UNA VIVIENDA DIGNA

DIAGNOSTICO SECTORIAL:

Vivienda Urbana.

Según el Censo General de Población del 2005, en Lérida se tenían 5.389 viviendas; 684 más que las registradas en el Censo del año 1993. La vivienda urbana creció en un 19,09%, representada en 676 unidades, al pasar de 3.541 viviendas en 1993 a 4.217 en el 2005.

Vivienda Rural.

La vivienda rural creció en 8 unidades en el período analizado, que representan un aumento de apenas el 0,69%.

VIVIENDA SEGÚN CENSOS DE 1993 Y 2005.

Censo de 1.993

Censo de 2005

Variación porcentual

Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
4.705	3.541	1.164	5.389	4.217	1.172	14.54	19.09	0.69

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.

De las 4.705 viviendas existentes en 1993; 1.164 viviendas, que equivalen el 24,74% del total, estaban ubicadas en el sector rural, y el 75,26% en la zona urbana.

De acuerdo al Censo del 2005; se tenían 5.389 viviendas, de las cuales 4.217

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



viviendas, que constituyen el 78,25% del total, estaban ubicadas en el sector urbano y 1.172, que representan el 21,75%, en el sector

Tipo de Vivienda

Igualmente en el Censo del 2005, de las 5.389 viviendas existentes, el 91,96%, eran casas; el 3,62% eran tipo cuarto y 152, un 2,81% eran apartamentos.

Según el tipo de vivienda por sector: cabecera y resto, en el Censo del 2005 se tiene que de las 4.217 viviendas existentes en el sector urbano, el 89,88%, 3.790 eran casas, 151, el 3,57% eran apartamentos, 194 tipo cuarto y 82 eran otro tipo de vivienda Como carpas, refugio natural o puentes.

Tipo de	Cabecera	Resto	Total
Casa	3.790	1.166	4.956
Casa indígena	0	0	0
Apartamento	151	1	152
Tipo cuarto	194	1	195
Otro tipo de vivienda	82	4	86
Total	4.217	1.172	5.389

Fuente: DANE. Censo General de Población 2005-

La tendencia a utilizar la vivienda tipo casa o apartamento ha decrecido en un 11,03% lo cual es un indicador negativo en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Lo anterior significa que en 2007, de los 5.189 hogares existentes un 93,49% residían en casa o en apartamento a diferencia de 2010, año en el cual de los 4.679 hogares, el 92,24% moraba en este tipo de vivienda.

En este mismo periodo, el número de hogares que residían en cuarto muestra un incremento del 9,06% al contrario de los que habitaban en otro tipo de vivienda que presentó una tendencia negativa de -71,43%.

VIVIENDA SEGÚN EL TIPO, 2007-2010.

Tipo de vivienda	2007	2008	2009	2011
Casa o Apartamento	4.851	5.102	5341	4.316
Cuarto	331	332	341	361
Otro tipo de vivienda		6	5	

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



	7			
Total	5.189	5.440	5.696	4.679

Fuente: Bases de Datos Certificada por el DNP. SISBÉN.

Déficit De Vivienda

En el Censo del 2005, en el municipio de Lérída, existían 5.505 hogares, y se tenían 5.389 viviendas, esto significa que por cada hogar existían 0,98 viviendas. Al revisar el comportamiento por área se observa que en la cabecera existían 4.217 viviendas para 4.326 hogares; esto significa que existe un déficit de 109 viviendas.

A nivel de resto (centros poblados y rural disperso) se tenían 1.172 viviendas para 1.179 hogares, en otras palabras, 0,99 viviendas por familia. La siguiente tabla muestra en detalle el déficit de vivienda por sector.

NÚMERO DE HOGARES Y VIVIENDAS CENSADAS Y REQUERIDAS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL

Sector	Población	Número de hogares	Viviendas Censo 2.005	Déficit de vivienda
Cabecera	15.218	4326	4.217	-109
Resto	4.271	1179	1.172	-7
Total	19.489	5.505	5.389	-116

Fuente: DANE. Censo General de Población 2005

Sin embargo en los últimos años se ha venido creciendo la necesidad de vivienda, reflejado en el aumento de los programas de vivienda, existiendo actualmente 13 asociaciones de vivienda que agrupan a 680 familias en el sector urbano.

De los 13 Asociaciones de vivienda 6 de éstas están fuera del área urbana, aunque estén ubicadas en la periferia del casco urbano y tiene posibilidad de acceder a los servicios públicos básicos.

PROGRAMAS:

3.2.1 VIVIENDA NUEVA Y MEJORADA.

Reducir el hacinamiento en el municipio, por medio de la promoción y ejecución de proyectos de vivienda nueva y de mejoramiento, tanto en el área urbana y rural, con base

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



en una gestión concertada con las organizaciones de vivienda para la adquisición de los recursos de financiación y subsidio destinados por el Gobierno Departamental y Nacional.

3.2.2 LERIDA MUNICIPIO DE PROPIETARIOS.

Transferir la propiedad de los predios fiscales ocupados ilegalmente con vivienda de interés.

METAS DE PRODUCTO Y RESULTADO.

ESTRATEGIAS.	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO.	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Acompañamiento a los programas actuales de VIP.	0	No. asociaciones	13	Legalización y organización.	100%
Gestionar ante el gobierno departamental y nacional la adquisición de subsidios para vivienda nueva, incluyendo población víctima del conflicto.	0	No. Viviendas construidas	200	No. Familias beneficiarias.	200
Habilitación del suelo urbano para la construcción de vivienda VIP y gestión para obtener o adquirir nuevos suelo para VIP.	0	No. Predios habilitados.	3	Área habilitada.	2 Ha
Reubicación de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo	0	Viviendas reubicadas	22	No. De familias beneficiarias.	22
Establecer estrategias de apoyo a la gestión de mejoramiento vivienda rural, mediante el acompañamiento y presentación de proyectos.	1	Estrategias implementadas	1	Proyectos gestionados.	1
Gestionar la titulación de ejidos municipales urbanos.	33	Escrituras entregadas	250	Titulación de predios.	250
Gestionar proyectos de mejoramiento de viviendas urbana.	0	Proyectos presentados	4	No. De viviendas urbanas mejoradas.	100
Adelantar la revisión ordinaria del EOT.	60%	Estudio elaborado	1	Porcentaje de avance.	85
Creación fondo de vivienda.	0	Fondo creado.	1	Porcentaje implementado	100

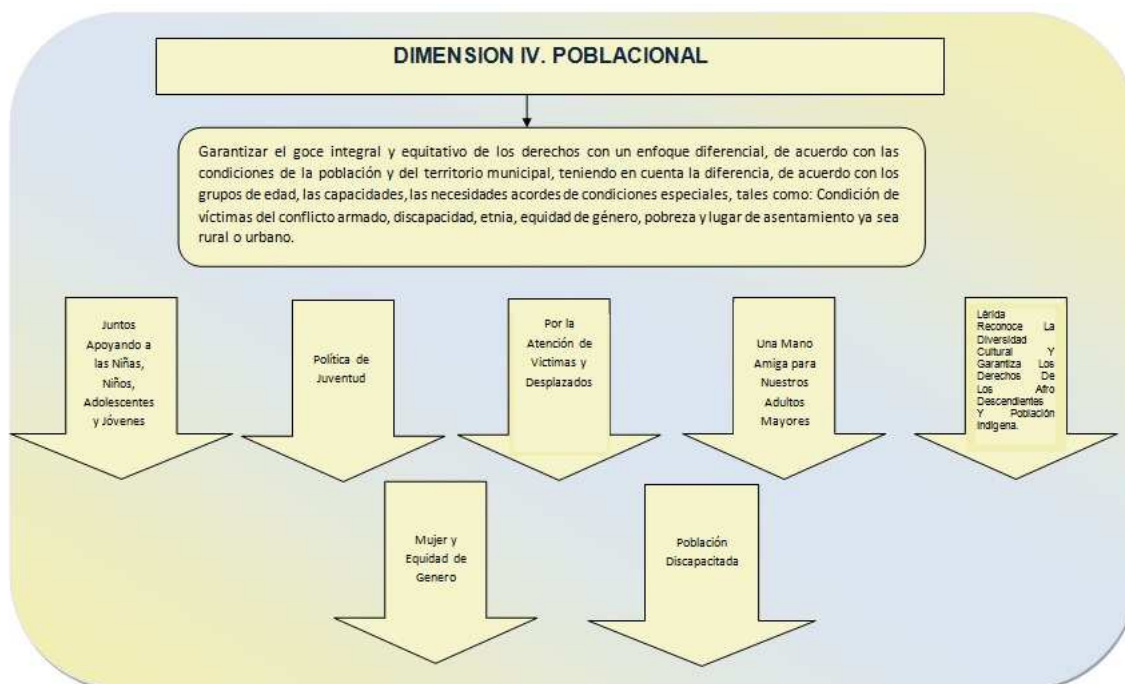
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



DIMENSIÓN 4: POBLACIONAL



4.1 POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

“JUNTOS APOYANDO A LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES”

En el Municipio de Lérida en tratándose de la población primera infancia, infancia y adolescencia, se tienen las siguientes estadísticas:

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Población de Infancia y adolescencia Lérica 2011				
0-5 años (Primera Infancia)	6-11 años (Infancia)	12-17 años (Adolescencia)	18-26 (juventud)	TOTAL
2.180	2.245	2.286	2854	9.565

Fuente: SISBEN Lérica año: 2011.

La Comisaría de Familia observando la problemática que se suscita en el Municipio de Lérica, que amenaza, vulnera y/o limita los derechos fundamentales de los cuales son titulares nuestros NNA, ha identificado los siguientes problemas: maltrato infantil, abuso sexual, VIF, trabajo infantil en sus peores formas, falta de participación democrática de los NNA en espacios concedidos para la garantía y protección de sus derechos, infracción de la ley Penal, explotación Sexual y Comercial en NNA y el registro en niñas y niños menores de un (1) año aunque no ha sido un problema relevante en el Municipio de Lérica se pretende fortalecer.

No obstante, se han venido presentando sucesos inhumanos que atentan contra la integridad física y vida de los NNAJ, pues, durante el año 2010 se presentó un caso de homicidio en una menor de nueve años en zona rural, hasta el día de hoy se encuentra impune, así mismo, ocurrió un caso de homicidio en una Joven de 25 años de edad del cual se impuso justicia, capturando al autor material e intelectual del hecho punible. Desafortunadamente, en el año 2011 se mantuvo esta tasa, al suceder dos homicidios el primero en una adolescente de 15 años quedando impune hasta el momento, posteriormente, se suscitó el secuestro y homicidio de una niña de 10 años de edad, caso ante el cual se obtuvo resultados óptimos en la aplicación de justicia por parte de las autoridades competentes.

El propósito de esta Administración Municipal es trabajar mancomunada e intersectorialmente con entidades corresponsables, de conformidad y dando aplicación a la Ley 1098 de 2006 "Código de infancia y adolescencia", en virtud del principio de corresponsabilidad art.10, a fin de proyectar acciones de promoción, prevención y protección de los derechos de los NNA como ente articulador de las

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



estrategias de intervención, para el fortalecimiento de la democracia, la inclusión, la diversidad y la equidad, teniendo en cuenta la estrategia “**de Cer0 a Siempre**” que tiene como objetivo promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas de primera infancia.

Teniendo en cuenta, que en el Municipio de Lérica no existe política pública de infancia y adolescencia, la meta de esta administración Municipal, es su formulación, creación e implementación, de conformidad a los estándares contemplados en la Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia, en relación, a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se orientan en cuatro categorías, así:

- **Existencia:** que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida y su salud.
- **Desarrollo:** que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.
- **Ciudadanía:** que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y el ejercicio de la libertad.
- **Protección:** que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

En el presente diagnostico es importante definir los ciclos vitales porque ellos nos permiten entender que en el desarrollo del individuo hay varias etapas, que posibilitan adquirir habilidades, cognitivas, personales y sociales, clasificados de la siguiente manera: **-La Primera Infancia-** es entendida desde el momento de la gestación hasta los 5 años de edad, es el tiempo en el que niño requiere de toda la atención y protección por parte de la Familia y el Estado, pues, lo que aprenda en esta etapa será lo que determine gran parte de su futuro, **-La Infancia-** es comprendida desde los 6 años a los 11 años, periodo en el que se adquieren habilidades sociales, determinadas por el contexto escolar y familiar. Por último, la etapa de **-La Adolescencia-** que empieza desde los 12 años hasta 17 años once meses, caracterizada por cambios a nivel fisiológico, psicológico y emocional.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Es así como, en el mes de febrero de 2012, la Administración Municipal, liderada por el señor Alcalde Municipal, realizó 3 encuentros en diversas Instituciones del Municipio de Lérída (IE Colombo Alemán “Scalas”, IE Fé y Alegría e IE San Francisco de la Sierra), con la participación activa de 654 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás actores sociales, determinando su percepción frente al contexto en el que viven, además, conocer sus necesidades, sueños, sugerencias, inquietudes y opiniones, que se establecerán en las primordiales metas de la gestión Social del Municipio de Lérída.



“Encuentros por Lérída” para construcción plan de desarrollo con NNA “Lérída nos une” de la Institución Educativa Colombo Aleman “Scalas” 15 de febrero de 2012: 372 NNA.



“Encuentros por Lérída” para construcción plan de desarrollo con NNA “Lérída nos une” de la Institución Educativa Fe y Alegría 22 de febrero de 2012: 142 NNA

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



"Encuentros por llerida" para la construcción plan de desarrollo con NNA "lerida nos une 2012-2015" en la Institución Educativa San francisco de la Sierra 29 de Febrero de 2012: 140 NNA

De esta manera, se procederá a explicar el diagnóstico respecto de cada uno de los flagelos evidenciados.

-MALTRATO INFANTIL-

En el Departamento del Tolima el número de casos de maltrato denunciados ha sido variable en el periodo 2005 - 2010, la tendencia es creciente al pasar de 1.067 casos en el 2005 a 2.393 casos en el 2010, a pesar de una disminución notoria en el 2009 con relación al año inmediatamente anterior.

Según las estadísticas de la estrategia RED UNIDOS, para el año 2011 de una muestra de 351 familias censadas el 45% de estas cumplen con el logro pautas de crianza humanizada, el 54% restante aplica algún tipo de maltrato infantil; Indicando que en el Municipio de Llerida la situación es grave.

Con el reporte del Centro Zonal ICBF del Municipio de Llerida, se constata que durante el periodo 2008-2011, se ha incrementado considerablemente de una manera variable el problema de maltrato infantil, toda vez que en el año 2008 se reportaron 5 casos, aumentando esta cifra en el 2009 a 13 casos, seguidamente, se observa que en el año 2010 creció notoriamente esta cifra a 97 casos, disminuyendo en el periodo 2011 a 63, por último, en lo corrido de la actual vigencia se han presentado 9 casos.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

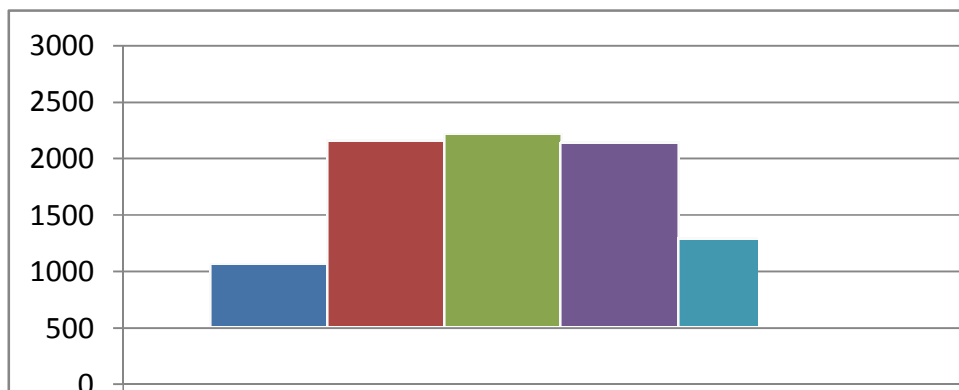
Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



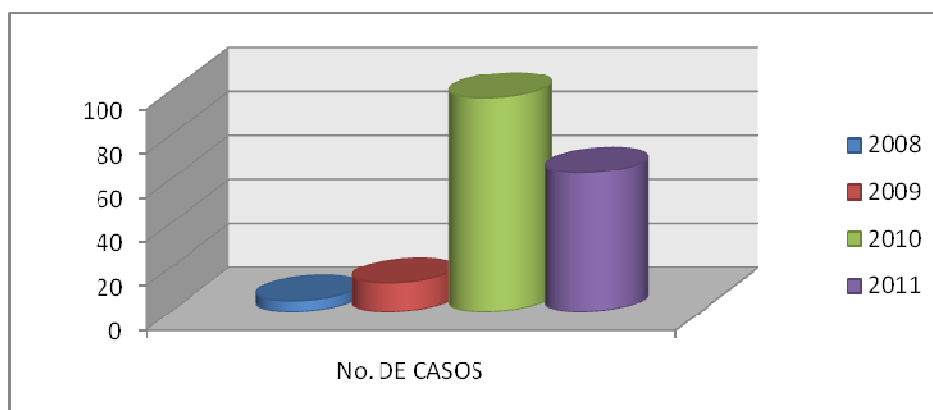
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, Tolima 2005 - 2010.



Fuente: Atención al Ciudadano - ICBF Regional Tolima

2005	2006	2007	2008	2009	2010
1067	2155	2216	2141	1289	2393

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, Lérica 2008 - 2011.



Fuente: ICBF Centro Zonal Lerida

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



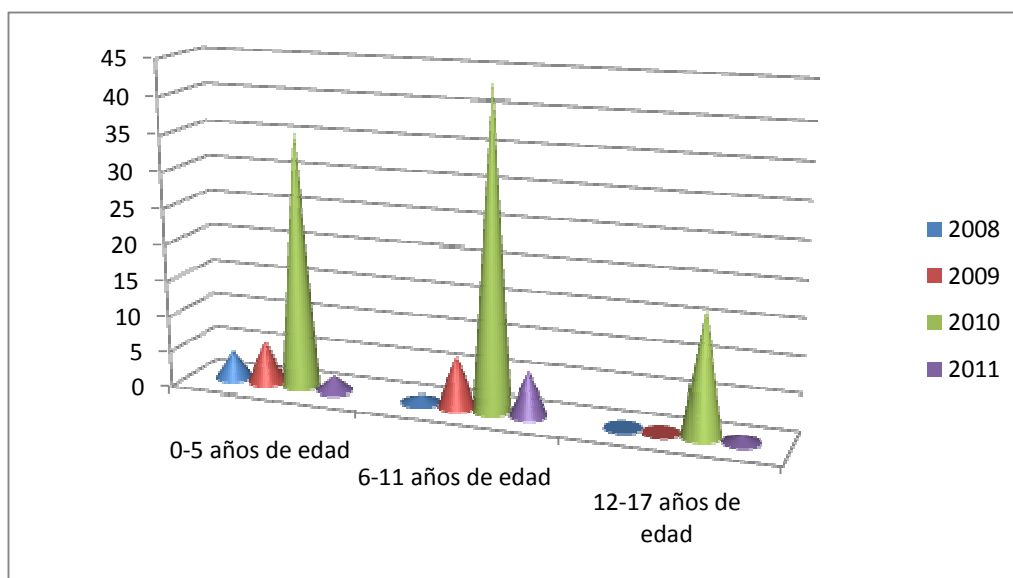
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



2008	2009	2010	2011
5	13	97	63

En cuanto, a la delimitación por ciclo vital en maltrato infantil, es evidente, que en el año 2010 hubo un incremento significativo en el reporte de casos de maltrato infantil concentrándose en ciclo de infancia al reportarse 44 casos.

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes por ciclo vital, Lérica 2008 - 2011.



Fuente: Centro Zonal ICBF-Lérica.

<i>Maltrato Infantil</i>					
Ciclo vital	2008	2009	2010	2011	2012
De 0-5 años	4	6	36	21	2

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



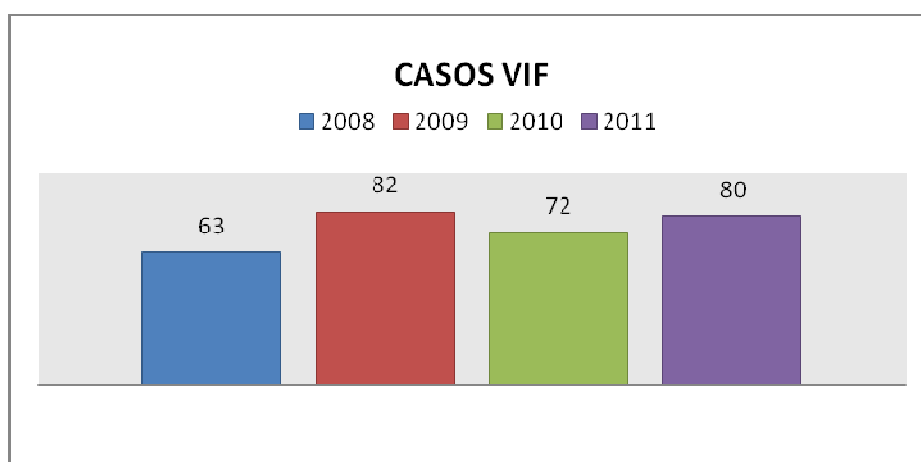
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



De 6-11 años	1	7	44	25	6
De 12-17 años	0	0	17	17	1
TOTAL	5	13	97	63	9

A pesar de la constante labor de promoción familiar en el tema de la prevención del maltrato se evidencia que situaciones como la descomposición social, el desempleo, el deterioro de vínculos afectivos de las familias, la falta de estabilidad laboral han sido incidentes en el incremento de casos de maltrato en los NNA.³

-PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR VIF, COMISARIA DE FAMILIA, LERIDA-



Fuente: Comisaria de Familia del Municipio de Llerida

2008	2009	2010	2011
------	------	------	------

³ Mesas temáticas: elaboración Plan de desarrollo "Política de Inclusión NNA" -Centro Zonal ICBF Llerida- 20 de Febrero de 2012.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



63	82	72	80
----	----	----	----

Se observa que la VIF es la problemática más representativa, encontrándose un número alarmante de casos registrados en la Comisaría de Familia, notándose un incremento significativo en el año 2009 con respecto al año anterior, así mismo, en el año 2011 hubo un incremento de 12 casos comparado con el año 2010.

Interinstitucionalmente se constata que el maltrato infantil y VIF se presenta por pautas de crianza inadecuadas, disfuncionalidad familiar, maltrato por negligencia, problemas económicos, emocionales y mentales, ausencia de principios y valores éticos, poco reconocimiento de derechos y deberes por parte de los hijos y padres, falta de comunicación asertiva, ausencia de responsabilidad parental, infidelidad, dependencia económica, aceptación cultural de la VIF, ausencia de dialogo, drogadicción, alcoholismo e inequidad de género.⁴

-ABUSO SEXUAL-

Según los datos obtenidos del Centro Zonal ICBF Lérida de abuso sexual, en el 2008 se presentaron 5 casos, en el año 2009 no se reporta información, en el 2010 ocurrieron 8 casos y en el 2011 se reportaron 11 casos, en lo corrido de la vigencia 2012 van 7 casos, evidenciándose de esta forma un incremento significativo de este problema.

Número de casos registrados de abuso sexual periodo 2008-2012

⁴ Mesas temáticas: elaboración Plan de desarrollo "Política de Inclusión NNA" -Centro Zonal ICBF Lérida- 20 de Febrero de 2012.

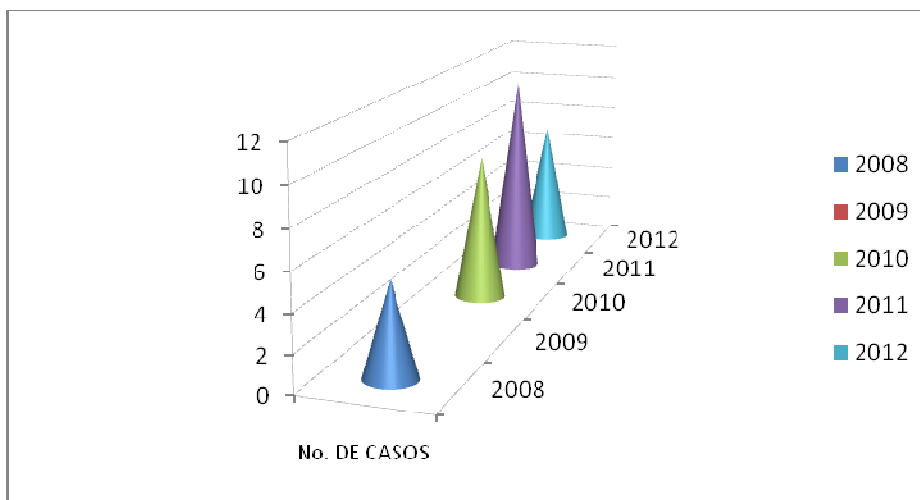
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: ICBF Centro Zonal Lerida

2008	2009	2010	2011	2012
5	ND	8	11	7

En relación al abuso sexual por ciclo vital, se evidencia un aumento de denuncias en la etapa de infancia (de 6 a 11 años de edad), al reportarse desde el año 2008 hasta la actual vigencia 24 casos.

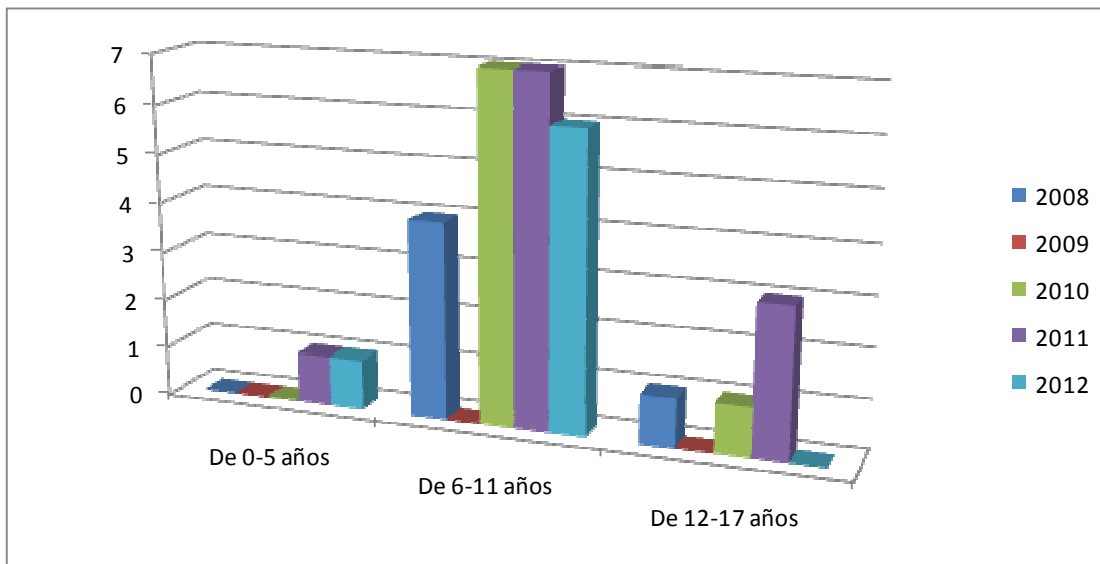
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: ICBF Centro Zonal Lerida

<u>Violencia Sexual</u>					
CICLO VITAL	2008	2009	2010	2011	2012
De 0-5 años	0	0	0	1	1
De 6-11 años	4	0	7	7	6
De 12 -17 años	1	0	1	3	0
TOTAL	5	0	8	11	7

Igualmente, en Comisaria de Familia durante el transcurso del año 2011 se presentó una denuncia de abuso sexual, en la actual vigencia se han denunciado dos casos, los cuales fueron remitidos a la autoridad competente.

Quien conoce directamente los casos de abuso sexual y maltrato infantil cuando no es por causa de situaciones de VIF, es el Instituto Colombiano de Bienestar; la Comisaría de Familia remite a la autoridad competente para los fines pertinentes, bien sea ICBF Centro Zonal y/o Fiscalía según el caso. La intervención en

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



situaciones de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes es abordada directamente por los equipos de las defensorías de familia del centro zonal del Municipio de Llerida.

El centro zonal del ICBF de Llerida en estos casos ejerce el proceso de restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y sus familias, prestando apoyo psicosocial, nutricional, terapéutico y legal que necesiten. Igualmente, ejerciendo la representación legal de los niños, niñas y adolescentes que requieren de ésta para las valoraciones medico legales, brindando acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes en el juicio oral como interpretes conforme el Artículo 150 de la Ley de Infancia y Adolescencia. Se realiza un trabajo mancomunado con las Fiscalías con el propósito de logra que las investigaciones penales se agilicen en pro de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Entre las principales causas del Abuso sexual tenemos: la falta de comunicación, la ausencia de cultura de denunciar, existencia de la cultura de permisividad, falta de credibilidad en la versión de la víctima, abandono, negligencia y/o descuido por parte de los padres, ausencia de recursos económicos que predispone a la explotación sexual y comercial, falta de autoestima, hacinamiento en el seno familiar.⁵

-NNA EN SITUACIÓN DE CALLE-

En el Municipio de Llerida, afortunadamente no es muy relevante este problema, en el año 2010 se presentó solo un caso, sin embargo, se pretende fortalecer y trabajar articuladamente en acciones de prevención en lo que respecta a este flagelo. Se establece como causas de este fenómeno Desintegración del entorno familiar, Conflicto armado, Pobreza extrema, Desastres (naturales o provocados), Hambre, Abusos físicos y sexuales, Explotación infantil, Desplazamiento social tras emigración e Incultura.⁶

⁵ Mesas temáticas: elaboración Plan de desarrollo "Política de Inclusión NNA" -Centro Zonal ICBF Llerida- 20 de Febrero de 2012.

⁶ Fuente: OMS.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



-TRABAJO INFANTIL EN SUS PEORES FORMAS-

La dirección técnica de la OIT adelantó en el año 2010, el estudio y levantamiento de Línea de Base de la caracterización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores en 10 Municipios del Tolima, incluyéndose el municipio de Lérica. La información refleja la siguiente realidad:



Fuente: OIT. Estudio y levantamiento de Línea de Base de la caracterización de los NNJ trabajadores en 10 Mpios del Tolima, donde se implementa el proyecto de "Descentralización de la Estrategia de Prevención y Erradicación de las Peores formas de trabajo infantil". Adoptado Dirección de Participación Comunitaria.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no en el Municipio de Lérica.

NIÑOS		NIÑAS		TOTAL
5-14 años	15-17 años	5-14 años	15-17 años	
62	41	60	23	186

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



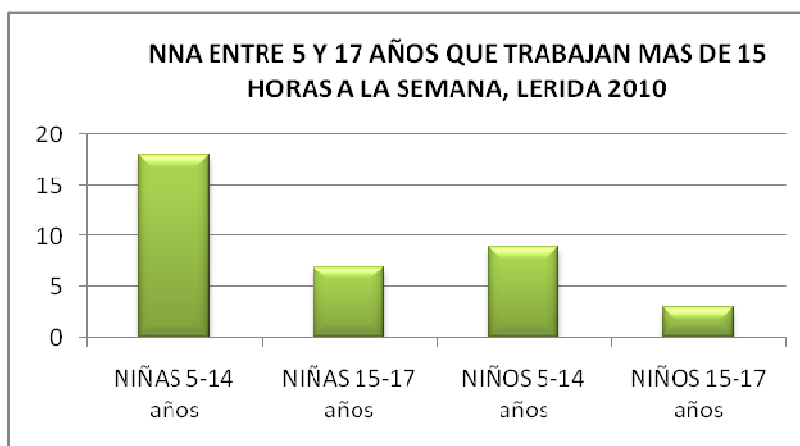
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



En el Municipio de Lérída se presenta el Trabajo infantil en sus peores formas en NNA por falta de oportunidades, patrones culturales arraigados, carencia de recursos económicos, falta de responsabilidad en el hogar, ausencia de pautas de crianza y por VIF.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar

Refleja el Número estimado de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que declararon haber participado 15 horas o más en Oficios del Hogar.



Fuente: OIT. Estudio y levantamiento de Línea de Base de la caracterización de los NNJ trabajadores en 10 Mpios del Tolima, donde se implementa el proyecto de "Descentralización de la Estrategia de Prevención y Erradicación de las Peores formas de trabajo infantil". Adoptado Dirección de Participación Comunitaria.

Municipio	Niños		Niñas		Total
	5-14 años	15-17 años	5-14 años	15-17 años	
Lérída	9	3	18	7	37



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



En el diagnóstico se encontró que la mayoría de actividades productivas que realizan los NNA en el Municipio de Lérída, están concentradas en el sector servicio, siendo el más relevante el empleo doméstico.

La participación mayoritaria de las niñas y adolescentes puede explicarse por la persistencia de patrones culturales y extensión de los roles tradicionales asignados a las mujeres, asociados al trabajo doméstico y al cuidado de los demás miembros de las familias.

Frente al tema del Trabajo Infantil, el Municipio de Lérída ha venido adelantando un importante ejercicio de articulación para la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación de las Peores formas de trabajo infantil, que comenzó en el año 2008 en cabeza del ICBF, Comisaría de Familia, Secretarías de Planeación Municipal, Dirección Local de Salud y Secretaría General y de Gobierno, incorporándola a los planes de acción sectorial y planes operativos anuales de inversión.

-INFRACCIÓN DE LA LEY PENAL POR ADOLESCENTES-

La Ley 1098 de 2006 consagró el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que entró en vigencia de manera paulatina en el país empezando por los grandes distritos judiciales, luego de lo cual continuó su proceso de implementación en otras ciudades, entrando en vigor para el departamento del Tolima el 1 de Junio de 2009.

Número de adolescentes que ingresaron al SRPA, Lérída 2009-2010

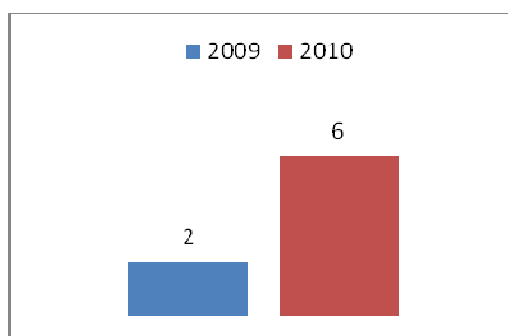
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: ICBF Regional Tolima

Los datos muestran que el número de adolescentes que ingresaron al SRPA en Lériida aumentó en 4 casos, como se observa en la grafica en el año 2009 se reportaron 2 casos, seguidamente en el año 2010 se registraron 6 casos, evidenciando un aumento notorio en frente a la delincuencia juvenil.

Esta problemática se presenta por altos índices de consumo de SPA, bajas posibilidades de empleo para las familias, baja escolaridad, familias disfuncionales, falta fortalecimiento del proyecto de vida, pautas de crianza inadecuadas, delincuencia aceptada como estilo de vida familiar, falta de principios y valores éticos y necesidades básicas insatisfechas.

Adicionalmente, las historias de vida de los adolescentes que son vinculados al sistema judicial, muestran dos realidades que demandan el esfuerzo preventivo de la Sociedad: su inclusión temprana en actividades legales y su exclusión de los sistemas formales de garantías de derechos. Estas debilidades de protección y desarrollo hacen que muchos menores de edad estén en condiciones de vulnerabilidad social y económica, que los vinculan tempranamente en actividades ilícitas.

Los delitos más constantes son tráfico de estupefacientes y hurto, los cuales están íntimamente relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas en la medida que el uso y abuso de estas sustancias llevan al adolescente a delinquir para atender su necesidad.⁷

⁷ Informe Rendición de Cuentas Infancia y Adolescencia –Gobernación del Tolima- 2011

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



El sistema de responsabilidad penal tiene como finalidad la resocialización de los adolescentes infractores de la ley penal, tendiente a la garantía y restablecimiento de derechos, dando aplicación al principio de corresponsabilidad art. 10 de la ley 1098 de 2006, siendo corresponsables la familia, la sociedad y el Estado, la obligación es aunar esfuerzos, coordinar tareas, Estado representado por las siguientes instituciones ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y adolescencia, Policía, Fiscalía y Juez de Familia, teniendo como objetivo un compromiso por la vida, trabajando articuladamente para tomar las mejores decisiones que favorezcan a los adolescentes e identificando las problemáticas propias de cada región y caso en particular, solo así se pueden determinar los factores de riesgos y factores protectores, elementos culturales y patrones delictivos que conllevan a los jóvenes infringir la ley.

La corresponsabilidad del Municipio de Lérica en el cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 en lo concerniente a la aplicación del SRPA, es el funcionamiento del CENTRO TRANSITORIO, entendido este como el lugar donde permanecerá el adolescente infractor de la Ley penal, luego de ser capturado para que sea resuelta situación jurídica durante el término máximo de 36 horas.

En las cabeceras de Circuito judicial como es el caso del Municipio de Lérica, que no se cuenta con el inmueble, se debe coordinar y concertar con el ICBF y el ente territorial, y tener en cuenta la asistencia técnica para determinar las condiciones mínimas en la garantía de la prestación del servicio, para que funcione y/o adecue dicho lugar, atendiendo desde luego, los lineamientos creados para tal fin, no obstante, a partir que entró en vigencia tal sistema 1º de Junio de 2009, ha funcionado el CENTRO TRANSITORIO, sin embargo de conformidad a la asistencia técnica brindada por ICBF, es necesario realizar unas adecuaciones al lugar designado el cual debe contar con habitaciones individuales y/o compartidas, baño, servicio de aseo personal, servicio de alimentación y acompañamiento de profesionales que trabajan articulada e interinstitucionalmente en el cumplimiento de la mentada Ley, compromiso adquirido por esta administración Municipal.

Es importante resaltar que quien asume competencia en caso que se suscite un caso de responsabilidad penal en el Municipio de Lérica es el ICBF, quien opta por verificar la garantía de los derechos fundamentales, en especial el derecho de defensa y debido proceso, la policía de infancia y adolescencia se encarga de

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



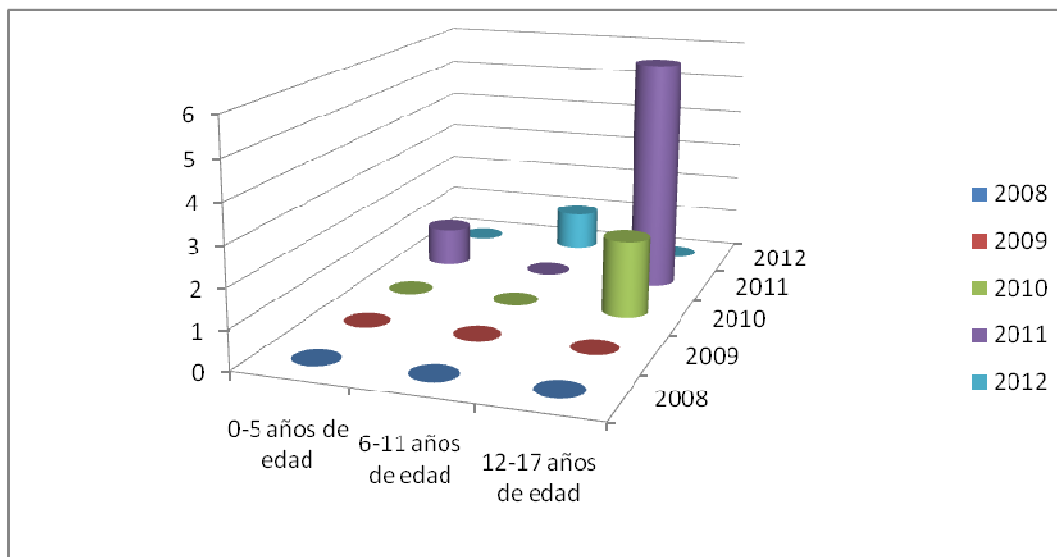
dirigir al adolescente a servicios de salud, al centro de servicios judiciales u otras dependencia que lo requiera y prestar vigilancia externa al lugar.

Por parte de la Comisaría de Familia, junto con su equipo interdisciplinario se encargará Designación de recursos para la adecuación del SRPA, trabajo de prevención en IE y comunidad del Municipio de Llerida zona rural y urbana, en lo concerniente a resolución de conflictos, socialización ley 1098 de 2006 (SRPA) alcances, consecuencias, y en la prevención del delito, realización de operativos nocturnos con entidades corresponsables, teniendo en cuenta el Decreto 043 del 18 de marzo de 2008. En aras de prevenir la venta de bebidas embriagantes a menores de edad y ESCNNA, Trabajo articulado con Red de salud mental, trabajo de prevención en IE, zonas de mayor grado de vulnerabilidad –invasiones- zona rural y urbana en lo concerniente al consumo de SPA.

-CASOS DENUNCIADOS DE CONSUMO DE SPA EN NNA-

Es notorio que en el año 2011 se incrementó el reporte de casos de consumo de sustancias psicoactivas respecto los años anteriores, al presentarse 6 adolescentes consumidores.

Número de casos denunciados en el Municipio de Llerida consumo SPA por ciclo vital, 2008-2012



"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: ICBF Centro Zonal Lerida

<u>Consumo de SPA</u>					
CICLO VITAL	2008	2009	2010	2011	2012
De 0-5 años	0	0	0	1	0
De 6-11 años	0	0	0	0	1
De 12-17 años	0	0	2	6	0
TOTAL	0	0	2	7	1

-ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES-

El Municipio de Lérica tiene como propósito generar espacios para el diálogo y la concertación con los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las políticas para la garantía de sus derechos.

Según la información proporcionada por el ICBF – Regional Tolima, para el periodo 2010, se evidenció en el Municipio de Lérica la participación de los niños, niñas y adolescentes en las reuniones del Consejo de Política Social.

No obstante, es importante manifestar que en su gran mayoría estas participaciones son circunstanciales y ocasionales, sin que este creada a nivel Municipal una estrategia orientada, por un lado a promocionar y sensibilizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en estos espacios, y por otro, a diseñar metodologías que garanticen una efectiva participación de este sector poblacional, más allá de su simple asistencia.

Se evidencia que el porcentaje en la participación de los jóvenes es de un 50% en mujeres y el otro 50% en hombres; observándose desde estos primeros ejercicios democráticos de elección popular, los hombres y mujeres están en igualdad de condiciones en la participación activa. La información permite observar que las mujeres continúan en su proceso de posicionamiento en los espacios de decisión

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



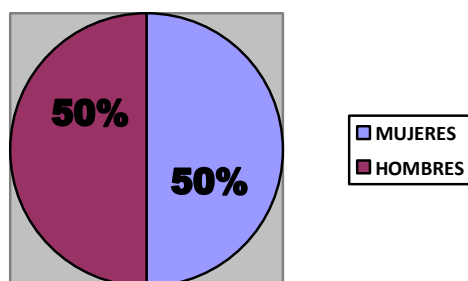
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



política local, además, en los centros educativos se promueven y realizan elecciones para elegir al personero y los miembros para el consejo de los estudiantes.

En cuanto, a la participación de la juventud se observa que existe el Concejo Municipal de Juventud creado y conformado, aunque no ha sido operativo por falta de motivación institucional para los jóvenes.

– Composición de los Consejos de la Juventud por sexo en Llerida- 2010.



Fuente: Dirección de Participación Comunitaria - Directorio de Consejos de la Juventud

-REGISTRO CIVIL-

La información que se presenta está basada en los datos oficiales suministrados por la Secretaria de Salud del Tolima (Total nacidos vivos por año y por municipio) y la Registraduría Nacional del Estado Civil (Total Registrados por año para el Departamento del Tolima).

La realidad en el Municipio de Llerida se puede afirmar con absoluta certeza que en las múltiples campañas de identificación ampliamente difundida y realizada por la Registraduría Municipal en coordinación con la Alcaldía, la población acude a registrar a sus hijos masivamente, teniendo gran éxito en el trámite.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

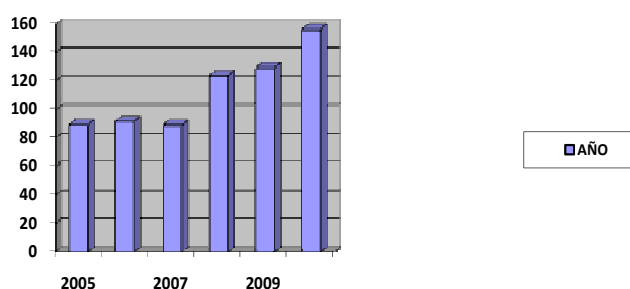
Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Porcentaje de niños y niñas menores de 1 año de edad con registro civil en el Municipio de Lérica con coberturas del 100%, Tolima 2005-2010.



Fuente: -Registraduria Nacional del Estado Civil

2005	2006	2007	2008	2009	2010
89,3	91,6	89,1	124	129,2	156,2

Para la garantía de este Derecho a la identidad la Gobernación del Departamento del Tolima creó un proyecto que permitió en una primera fase que los Hospitales de segundo Nivel, implementara el programa para registrar a los niños nacidos vivos antes de su salida de los hospitales. El proceso incluyó la capacitación a los funcionarios responsables que deben ser aportados por los hospitales y la coordinación permanente con la Registraduria para trámites internos. Se puede constatar que al implementar tal programa contribuyó significativamente a aumentar los porcentajes de registro, fundamentalmente en el Municipio de Lérica se observa altos porcentajes de registro a los niños y niñas nacidos vivos, ya que

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



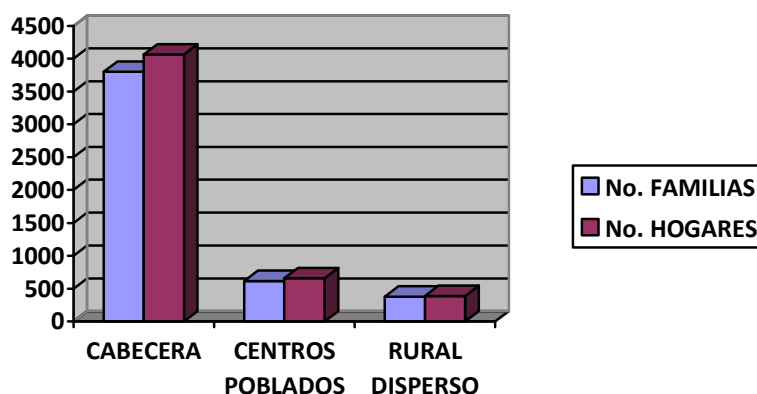
el Hospital Reina Sofía de España Hospital de segundo nivel, le trasladan los casos de los Municipios que pertenecen a la jurisdicción.

-NINGUNO SIN FAMILIA-

El artículo 42 de nuestra Carta Magna, consagra a la familia como el núcleo esencial de la sociedad, razón por la cual se debe catalogar como una Institución jurídica importante, en la cual se debe trabajar articuladamente con las entidades corresponsables y lograr resultados favorables en nuestra comunidad, en dicho trabajo se deben ejecutar acciones tendientes a mantener armonía en la misma, previniendo y mitigando factores de riesgo e inclusive la misma VIF, que pueda afectar o impactar de manera negativa sus vínculos.

A continuación, la grafica en la cual se identifica cuantas familias y hogares existen en el Municipio de Lérica

NUMERO DE FAMILIAS Y HOGARES ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE LERIDA



FUENTE: SISBEN CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2011

	CABECERA	CENTROS POBLADOS	RURAL DISPERSO	TOTAL
No. FAMILIAS	3802	617	378	4797
No. HOGARES	4062	660	388	5110

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Se constata que en el Municipio de Lérica existen 4797 familias, concentrándose su gran mayoría en la zona urbana equivalente a un 79% que corresponde a 3802 familias, así mismo, se visualiza que existen 5110 hogares igualmente establecidos gran parte en la cabecera municipal, obedeciendo a un 79% correspondiente a 4062 hogares.

También, se ha observado que el flagelo de VIF afecta el núcleo esencial de la sociedad –La familia-, de igual manera, uno de los problemas evidenciados es que en la actualidad no se encuentra creada la red de hogares de paso, se pretende fortalecer en la comunidad leridense tan importante Institución, logrando que todos vivan con su familia o con una que la sustituya, a su vez, que ninguno permanezca abandonado e igualmente, que ninguno vuelva a la calle. En el Municipio de Lérica en año 2010 se reportó un caso de menor en situación de calle.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA:

Coordinar interinstitucional e intersectorialmente acciones tendientes a la aplicación de la ley 1098 de 2006 en el ámbito municipal para proteger, garantizar y restablecer los derechos fundamentales a la niñez, la adolescencia y sus familias, mediante programas que promuevan una cultura garante de derechos y la prevención de los riesgos para mejorar la calidad de vida.

INDICADOR DE RESULTADOS.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



CATEGORÍA DE DERECHOS		EXISTENCIA			
OBJETIVO		TODOS CON FAMILIA			
ESTRATEGIAS	LÍNEA BASE (2011)	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META Esperado 2015
-Coordinar actividades de difusión, escogencia de las familias (trabajo psicosocial) y creación de la red de hogares de paso a través de asistencia técnica de ICBF.	1	Número de NNA de 0 a 18 años en situación de calle.	0% de niños en situación de calle	Numero de redes de hogares de paso creados.	1
- Realización de campañas de prevención en la comunidad (población vulnerable, invasiones y diversos barrios), zona rural y urbana, en cuanto a la importancia de la dinámica familiar, instauración del afecto como eje fundamental en la familia, pautas de crianza.	40	Numero capacitaciones y/o talleres de prevención realizadas	Aumentar en un 30% el número de capacitaciones y/o talleres de prevención en comunidad	Numero capacitaciones y/o talleres de prevención realizadas	208 capacitaciones y/o talleres en el cuatrienio

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



CATEGORÍA DE DERECHOS		CIUDADANÍA			
OBJETIVO		TODOS PARTICIPANDO			
ESTRATEGIAS	LÍNEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
-Apoyo en la realización de campañas de promoción en lo atinente al funcionamiento, composición y ejecución de CMJ coordinadamente con la dependencia ASUNTOS COMUNITARIOS, las cuales se realizaran en I Educativas y Universidades.	1	Número de delegaciones de NNAJ participando del Consejo de Política Social y Concejo de Municipal de Juventud.	Aumentar el número de delegaciones de NNAJ participando	Numero de delegaciones de NNJA participando del Consejo de Política Social y Concejo de Municipal de Juventud creadas.	4
- Solicitar apoyo y acompañamiento de las entidades gubernamentales (Gobernación del Tolima), para la regulación y elección de los CMJ.	1	Apoyo gubernamental para regular y elegir los CMJ	Fortalecer vinculo interinstitucional para mejorar procesos de los CMJ	Número de asistencias técnicas recibidas por entidades gubernamentales para regulación y elección de los CMJ	1

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Promover dentro de la Administración Municipal un espacio donde se genere la participación activa de los NNAJ, implementando liderazgo y ejecución de gestión pública.	0	Número de espacios democráticos concedidos a NNAJ, en la administración Municipal	Incentivar la participación activa de los NNAJ	Número de intervenciones de NNAJ, en la administración Municipal	4
CATEGORIA DE DERECHOS		CIUDADANIA			
OBJETIVO		TODOS REGISTRADOS			
ESTRATEGIAS	LÍNEA BASE (2011)	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Trabajo interinstitucional y articulado con las entidades corresponsables, ICBF, Comisaría de Familia, Hospital Reina Sofía de España y Registraduría Municipal del Estado Civil, para la garantía del derecho fundamental a la Identidad	156%	Número de Niños y Niñas menores de 1 año Registrados	Mantener el porcentaje de niños y niñas menores de 1 año registrados	Realizar brigadas de sensibilización frente a la importancia del derecho a la identidad	4
CATEGORÍA DE DERECHOS		PROTECCIÓN ESPECIAL			

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



OBJETIVO	NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL				
ESTRATEGIAS	LINEA BASE (2011)	METAS DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Atender, proteger, garantizar y restablecer los derechos fundamentales por autoridad competente frente al maltrato infantil.	63	No, de NNA víctimas de maltrato infantil en el Municipio de Lérida	Reducir o mantener el número de NNA víctimas de maltrato infantil	Número de casos denunciados y PARD	252
Realizar trabajo de prevención articulado e interinstitucional en las IE y comunidad zona rural y urbana del Municipio de Lérida, dando prioridad a los lugares de mayor grado de vulnerabilidad (invasiones y zona rural dispersa) en el tema de maltrato infantil.	40	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas realizadas en la comunidad zona rural y urbana	Aumentar un 30% el número de talleres y conferencias frente al tema de maltrato infantil	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas realizadas en la comunidad zona rural y urbana	208
Atender, proteger, garantizar y restablecer los derechos fundamentales por autoridad competente frente al abuso sexual.	11	No, de NNA víctimas de abuso sexual en el Municipio de Lérida	Reducir o mantener el número de NNA víctimas de abuso sexual	Número de casos denunciados y PARD	44
Realizar trabajo de prevención articulado e interinstitucional en las IE y comunidad zona rural y urbana del Municipio de Lérida, dando prioridad a los lugares de mayor grado de vulnerabilidad (invasiones y zona rural	40	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas realizadas en la comunidad zona	Aumentar un 30% el número de talleres y conferencias frente al tema de abuso sexual	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas realizadas en la comunidad zona	208

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



dispersa) en el tema de abuso sexual.		rural y urbana		rural y urbana	
Atender, proteger, garantizar y restablecer los derechos fundamentales por autoridad competente frente a VIF		No. NNA víctimas de Violencia intrafamiliar	Reducir o mantener el número de NNA víctimas de VIF	Número de casos denunciados y PARD	120
Realizar trabajo de prevención articulado e interinstitucional en las IE y comunidad zona rural y urbana del Municipio de Lérida, dando prioridad a los lugares de mayor grado de vulnerabilidad (invasiones y zona rural dispersa) en el tema de VIF	40	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas realizadas en la comunidad zona rural y urbana	Aumentar un 30% el número de talleres y conferencias frente al tema de VIF	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas realizadas en la comunidad zona rural y urbana	208
OBJETIVO	NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY PENAL				
ESTRATEGIAS	LÍNEA BASE (2011)	META DE RESULTADO		META DE PRODUCTO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Atender, proteger, garantizar y restablecer los derechos fundamentales por autoridad competente frente a SRPA	6	No. de adolescentes infractores de la Ley penal	Reducir o mantener No. de adolescentes infractores de la Ley penal	No. de adolescentes infractores de la Ley penal	24
-Trabajo de prevención articulado e interinstitucional en IE y comunidad zona rural y urbana del Municipio de Lérida, en lo	40	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias	Aumentar un 30% el número de talleres y conferencias frente	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas	208

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



concerniente a resolución de conflictos, socialización ley 1098 de 2006 (SRPA) alcances, consecuencias, y en la prevención del delito.		preventivas realizadas en la comunidad zona rural y urbana	al tema de SRPA	realizadas en la comunidad zona rural y urbana	
Prevenir la venta de bebidas embriagantes a menores de edad y ESCNNA	2	Numero de operativos nocturnos realizados con entidades corresponsables, teniendo en cuenta el Decreto 043 del 18 de marzo de 2008	Aumentar el número de operativos nocturnos	Numero de operativos nocturnos realizados con entidades corresponsables, teniendo en cuenta el Decreto 043 del 18 de marzo de 2008	36
Designación de recursos para la adecuación del centro transitorio, atendiendo los lineamientos técnicos suministrados por ICBF.	0	Número de proyectos presentados para asignación de recursos para la adecuación del centro transitorio	Fortalecer y adecuar el centro transitorio	Número de proyectos presentados para asignación de recursos para la adecuación del centro transitorio	1
Atender, proteger, garantizar y restablecer los derechos fundamentales por autoridad competente frente al consumo de SPA.	7	No. de NNA que consumen SPA	Reducir o mantener el número de NNA que consumen SPA.	No. de NNA que consumen SPA	28
Trabajo de prevención en IE, comunidad, zonas de mayor grado de vulnerabilidad – invasiones-en lo concerniente al consumo de SPA.	40	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas realizadas en la comunidad zona	Aumentar un 30% el número de talleres y conferencias frente al tema de consumo de SPA	Numero de talleres, capacitaciones y/o conferencias preventivas realizadas en la comunidad zona rural y	208

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



		rural y urbana		urbana	
OBJETIVO	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL				
ESTRATEGIAS	LÍNEA BASE (2011)	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META
Realización de operativos nocturnos, con el trabajo articulado de las entidades corresponsables para prevenir el trabajo infantil.	186	No. NNA en situación de trabajo infantil en sus peores formas	Disminuir el número de NNA en situación de trabajo infantil	No. NNA en situación de trabajo infantil en sus peores formas	120
Fortalecer actividades encaminadas a prevenir y erradicar el flagelo del trabajo infantil.	4	Numero de CETI	Disminuir el número de NNA en situación de trabajo infantil	Numero de CETI	16
Realización de operativos y campañas de prevención en cuanto al trabajo infantil	4	Numero de operativos de control y prevención en Plaza de mercado.	Aumentar el número de operativos e control y prevención en la plaza e mercado.	Numero de operativos de control y prevención en Plaza de mercado.	40

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



DEFINICIÓN DE PROGRAMAS:

CATEGORIA: EXISTENCIA.

“TODOS CON FAMILIA”.

CICLO VITAL: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

4.1.1 “PRIMERO LA FAMILIA”.

OBJETIVO: Preservar la integridad de la familia, evitando la separación del menor, promoviendo que los niños, niñas y adolescentes tengan un proceso de desarrollo sano y normalizado a nivel físico, afectivo, cognitivo y social.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

- Creación de Red Hogares de paso.
- Trabajo de prevención a través de orientaciones psicosociales.

CATEGORIA: CIUDADANÍA

“TODOS PARTICIPANDO”.

CICLO VITAL: INFANCIA, ADOLESCENCIA y JUVENTUD.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

4.1.2 “LOS NNAJ EN LERIDA LIDERAN”.

OBJETIVO: Promover la integración y la participación de las niñas, niños y adolescentes en la vida social y en las actividades comunitarias e interinstitucionales, mediante la intervención democrática en los Compos (Consejos Municipales de Política Social) y los CMJ (Consejo Municipales de Juventud), consejo territorial de Planeación Municipal (CTPM).

“LERIDA NOS UNE”

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- Promoción en el funcionamiento, composición y ejecución CMJ.
- Apoyo y acompañamiento de las Entidades Gubernamentales.
- Orientar planes, programas y proyectos de servicios sociales para la población Juvenil.
- Promover dentro de la administración Municipal un espacio donde se genere la participación activa de los NNA, generando democracia y participación juvenil.

CATEGORIA: CIUDADANIA.

“TODOS REGISTRADOS”.

CICLO VITAL: PRIMERA INFANCIA.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

4.1.3 “PORQUE QUIERO IDENTIDAD”.

OBJETIVO: Continuar garantizando el derecho a la identidad mediante la emisión del registro civil de todos los niños y niñas del Municipio de Lérida, con el propósito de evitar sea excluido del acceso a los servicios sociales básicos como salud, protección y educación.

Este programa se desarrolla a través del siguiente subprograma:

- Coordinación y articulación con Registraduría y HRSE en el Trámite del Registro civil (campañas , apoyo logístico y de equipo humano)

CATEGORIA: PROTECCIÓN ESPECIAL.

“NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL”

CICLO VITAL: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

“LERIDA NOS UNE”

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



NOMBRE DEL PROGRAMA:

4.1.4 “HAGAMOS UN PACTO POR EL BUEN TRATO”.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida de los NNA y su grupo familiar en situación de riesgo social, a través de la atención general de manera preventiva, protectora y restaurativa de sus derechos y obligaciones, mediante la coordinación de acciones con otras entidades corresponsables (Comisaría de Familia, ICBF, Policía de infancia de adolescencia etc.) que ejercen atención, control y represión.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- Prevención del Maltrato infantil y abuso sexual, en I Educativas, Hogares Comunitarios ICBF.
- Crear un sistema de recopilación y monitoreo de información del maltrato infantil.
- Atención integral a NNA, víctimas del maltrato infantil.
- **-Estrategia de Cero a Siempre-** Sensibilizar y movilizar a toda la comunidad leridense con el propósito de transformar las concepciones y formas de relación con los niños y niñas más pequeños.
- **-Estrategia de Cero a Siempre-** Hacer visible y fortalecer a la familia como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano.

CATEGORIA: PROTECCIÓN ESPECIAL.

“NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL”

CICLO VITAL: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

4.1.5“COMISARIA DE FAMILIA... MAS QUE UNA AMIGA”.

OBJETIVO: Prevenir, atender y sancionar la violencia intrafamiliar con un modelo dirigido a apoyar a los NNA víctimas de este flagelo, a las familias y a la

“LERIDA NOS UNE”

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



comunidad leridense, fortaleciendo los principios y valores democráticos y de convivencia, así como dotar a los núcleos básicos de la comunidad de los instrumentos apropiados para resolver los conflictos de forma pacífica, incrementar y cualificar la prestación de servicios a las familias en conflicto y a las víctimas de violencia intrafamiliar a través del trabajo articulado de las instituciones municipales.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- “COMISARÍA DE FAMILIA EN SU BARRIO”, mediante el trabajo de prevención y sensibilización en cada Barrio del Municipio de Llerida, en lo atinente a rutas de atención (Ley 575 de 2000, 1098 de 2006 y 1257 de 2008), pautas de crianza, salud mental, comunicación asertivas y/o en temas que requiera la comunidad
- Atención integral a personas generadoras y víctimas de violencia intrafamiliar.
- Atención integral a NNA víctimas de violencia intrafamiliar o situación de riesgo.

CATEGORIA: PROTECCIÓN ESPECIAL.

“NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY PENAL”

CICLO VITAL: ADOLESCENCIA.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

4.1.6 “DILE NO AL DELITO”

OBJETIVO:

Fomentar la paz, la convivencia y la seguridad en el Municipio de Llerida, incrementando el porcentaje de NNA que conozcan las normas de convivencia, SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes) fomentando las iniciativas de promoción de la cultura ciudadana, en busca de la tolerancia y la resolución alternativa de conflictos que conduzca a la conciliación de los mismos,

“LERIDA NOS UNE”

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



y en la eventualidad de presentar un caso de Responsabilidad penal atender integralmente a los menores infractores remitidos por instancias competentes.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- Brindar herramientas a los NNA de la IE del Municipio de Llerida que favorezca sus habilidades sociales, la resolución de conflictos, control de emociones, fortalecimiento proyecto de vida y la aceptación del SRPA.
- Designación de recursos para el funcionamiento de SRPA –Centro Transitorio.
- Prevención, control y reducción de la adicción a sustancias psicoactivas, con el ánimo de fortalecer la articulación interinstitucional para el desestímulo, prevención y atención del consumo de alcohol y otras drogas, usando un alto contenido pedagógico, fomentando la adopción de una actitud responsable frente al consumo, mediante la realización de operativos nocturnos con entidades corresponsables.

CATEGORIA: PROTECCIÓN ESPECIAL.

“NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL”

CICLO VITAL: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

4.1.7 “PORQUE SER NIÑO ES EL MEJOR TRABAJO”.

OBJETIVO: Prevenir, erradicar y atender este flagelo en todas sus formas, promoviendo que los NNA del Municipio de Llerida se integren al sistema educativo y tengan acceso a procesos de formación complementaria e integral, viviendo y disfrutando adecuadamente de su proceso de desarrollo.

Este programa se desarrolla a través de los siguientes subprogramas:

- Articulación interinstitucional para poder cambiar la realidad de las familias y de los niños en situación del trabajo infantil.
- Restituir los derechos vulnerados por causa de este flagelo.

“LERIDA NOS UNE”

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- Visibilizar, erradicar, mitigar y prevenir esta problemática en la comunidad.
- Sensibilizar a las familias de estos NNA trabajadores, sobre las implicaciones negativas de la vinculación temprana al trabajo.
- Reactivar el CETI (Comité Erradicación de Trabajo Infantil)

4.2 POLÍTICA DE JUVENTUD

La Administración Municipal de Lérída orientará su gestión con fundamento en la Política Nacional de Juventud que se constituye en un mapa de navegación, una pauta para orientar las acciones de todos los que trabajan con y para los jóvenes en Colombia. Ella se materializa en un documento construido gracias al trabajo conjunto de diversos sectores del estado, las organizaciones sociales, los jóvenes, los expertos en juventud, con la coordinación del Programa Presidencial Colombia Joven.

La política presenta el enfoque, los principios y prioridades que deberán orientar el diseño y desarrollo de programas y proyectos dirigidos a la población joven, en el mediano y largo plazo. Así mismo presenta algunas herramientas que buscan hacerla viable y conseguir impactos reales en la vida de los jóvenes del país.

La Política se enfoca a la expansión de las capacidades de los jóvenes e instituciones, es decir, busca orientar la acción del estado y de la sociedad hacia la generación y fortalecimiento de oportunidades para que a los jóvenes se les garanticen sus derechos y se les apoye en su constitución como personas autónomas, responsables, capaces de abrirse espacios, de aportar al desarrollo del país y al suyo propio.

Con la creación de esta política se pretende diseñar acciones que contribuyan al desarrollo físico, psicológico, social y espiritual de los jóvenes del municipio tanto en la zona urbana como rural; promoviendo estrategias que vinculen al joven en procesos de participación, que ayuden a mejorar sus capacidades para acceder a oportunidades educativas y laborales, y eviten cualquier tipo de exclusión social

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



tomando como elementos fundamentales el reconocimiento, el respeto, la defensa y la protección a la diversidad y a la diferencia.

La Política cuenta con las siguientes categorías de derecho:

1. **EXISTENCIA:** Garantizar las condiciones esenciales para la preservación de la vida de los y las jóvenes.
2. **DESARROLLO:** Garantizar las condiciones básicas para que los y las jóvenes puedan progresar en su condición y dignidad humana.
3. **CIUDADANÍA:** Garantizar las condiciones que permitan que los jóvenes sean tratados como ciudadanos.
4. **PROTECCIÓN:** Garantizar que los jóvenes no sean afectados por factores de riesgo perjudiciales para la integridad humana.

Para ofrecer apoyo a los Jóvenes del Municipio en el presente Plan de Desarrollo "LERIDA NOS UNE" se han contemplado los siguientes programas transversales:

CATEGORÍA	OBJETIVO	PROGRAMA
EXISTENCIA	Implementar estrategias que establezcan la corresponsabilidad entre el estado la familia y la sociedad civil en la generación de condiciones esenciales para preservar la vida.	<ul style="list-style-type: none">▪ TODOS ASEGURADOS.▪ MÁS PREVENCIÓN MÁS SALUD
DESARROLLO	Implementar estrategias que establezcan la corresponsabilidad entre el estado la familia y la sociedad civil en la generación de condiciones básicas que les garanticen a los jóvenes progresar en su condición y dignidad humana.	<ul style="list-style-type: none">▪ JÓVENES Y ADULTOS CON MAYORES OPORTUNIDADES EDUCATIVAS▪ UNIDOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL▪ ME APRECIO... ME EXPRESO.▪ TODOS CONECTADOS E INFORMADOS

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



		<ul style="list-style-type: none"> EL JUEGO Y EL DEPORTE ME FORTALECEN.
CIUDADANÍA	Implementar estrategias que establezcan la corresponsabilidad entre el estado la familia y la sociedad civil en la generación de condiciones que garanticen que los jóvenes sean tratados como ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CULTURA DE CIUDADANA. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO. LOS NNAJ EN LERIDA LIDERAN. FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS.
PROTECCIÓN	Implementar estrategias que establezcan la corresponsabilidad entre el estado la familia y la sociedad civil en la generación de condiciones que garanticen que los jóvenes no sean afectados por factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA. MÁS PREVENCIÓN MÁS SALUD.

Estrategias indicadores de metas y resultados

ESTRATEGIAS	Indicador Base	INDICADOR	No.	INDICADOR	META
Generar espacios de participación de los jóvenes a través del fortalecimiento del Concejo Municipal para la Juventud y la elección del Alcalde de la Juventud	0	No. espacios de participación	2	No. De Jóvenes Beneficiados con los diferentes subprogramas y proyectos que permitan un desarrollo económico, político y social.	beneficiar al 50% de la población juvenil del municipio de Lérica
Elaborar un Diagnostico Integral de la Juventud que permita conocer la situación real de los jóvenes entre los 14 y 26 años de edad	0	1 documento diagnostico impreso	1		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Implementar proyectos que promuevan y fomenten el desarrollo de actividades de estilos de vida saludables en los jóvenes leridenses.	0	No. De actividades	16		
Propender espacios de participación que permitan incentivar a la población juvenil en proyectos micro empresariales a través de concursos de proyectos, que permitan ser financiados.	0	No. De Ferias Empresariales / No. Proyectos Premiados.	4		
Intervención Médica y Psicosocial de la Población Juvenil en condición de desplazamiento y pobreza extrema.	24	% De Jóvenes víctimas del conflicto armado intervenidos	100%		
Desarrollo de Actividades culturales, lúdicas y deportivas dirigidos a la Juventud y la Familia (promoción de artes con valores)	0	No. De Jóvenes en programas culturales, lúdicos y deportivos	2000		
Apoyo A Jóvenes Sobresalientes en Deportes competitivos y Formativos.	0	No.de Ligas y/o Equipos de Jóvenes apoyados.	10		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



4.3 SECTOR

VICTIMAS DEL CONFLICTO

“POR LA ATENCIÓN DE VICTIMAS Y DESPLAZADOS”.

El municipio de Llerida, dadas sus características topográficas de alta facilitó el asentamiento y transito de los diferentes grupos subversivos de las FARC-EP, ELN, E.R.P. y finalmente las AUC, para la época de los años 2000 al 2005, quienes ejercieron control en la región, estableciendo los corredores de movilidad dentro y hacia otros Departamentos.

Estos grupos generaron la muerte selectiva de campesinos, igualmente ocasionaron el desplazamiento masivo de familias de la región. Entre las zonas de conflicto está el corregimiento de Las Delicias, porque tiene un marco histórico, ya que un sitio estratégico para los diferentes grupos armados.

DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO

En la Secretaria General y de Gobierno en el año 2010 realizó la caracterización el población desplazada encontrando que de las 688 personas pertenecientes a la Población en situación de Desplazamiento, que se encuentran ubicadas en el municipio de Llerida Tolima, entre las cuales encontramos que 378, es decir el 54,94% son Mujeres y 310 hombres, igual a 45,06%, son Hombres, de los cuales 41 personas, el 5,96% son mayores de 61 años, y 247, el 35,90%, son menores de 12 de años, (86 = 12,50% de 0 a 5 años y 161 = 23,40% de 6 a 12 años). De 250 niños de edad entre 6 a 17 años 192 están estudiando.

A pesar de las condiciones difíciles del desplazado de carácter económico y social, reflejado en niveles bajos de educación el municipio pretende continuar con el apoyo e incentivo a la población desplazada enfocando sus esfuerzos hacia la generación de empleo y ampliar la cobertura en habitabilidad.

Objetivo:

Ofrecer apoyo a la población que ha sufrido algún daño, como consecuencia de violaciones de los derechos humanos, ocurridas con posterioridad al 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



4.3.1 IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS:

Implementar los planes y programas acorde a la ley 1448 de 2011 para atender, asistir y apoyar la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno.

4.3.2 POR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN HUMANITARIA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

Ofrecer acompañamiento a la población desplazada orientándolos hacia los diferentes planes y programas tanto del estado con del sector privado.

4.3.3 UNIDOS GARANTIZAMOS ACCIONES DE RESTITUCIÓN DE LOS DESPOJADOS Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Garantizar a la población desplazada el cumplimiento de los derechos Fundamentales, las acciones restitución y los servicios salud, vivienda y educación.

4.3.4 GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Realizar el acompañamiento y la orientación para que los desplazados puedan acceder a programas y proyectos de carácter social y productivo.

ESTRATEGIAS	META PRODUCTO			META RESULTADO	
	Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
Contar con Atención humanitaria e integral de Emergencia en alojamiento, alimentación, vestuario y valoración psicosocial a las familias de población víctima del conflicto armado	100%	% de atención humanitaria a la población víctima del conflicto del municipio.	100%	Número de personas beneficiadas víctimas del conflicto armado / número total de personas registradas en el municipio	Lograr que el 100% de la población víctima del conflicto armado este beneficiada por los programas ofrecidos por la alcaldía.
Fomentar los espacios de capacitación y construcción de habilidades que permitan la integración de la población victima de la violencia al engranaje laboral y social del municipio	0	No. De personas víctimas del conflicto armado capacitados	80 personas de la Población víctima del conflicto armado capacitadas		
Fortalecer el plan de acción a victimas	1	Plan actualizado.	1	% ejecución plan de acción para la atención a victimas	100%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Creación del Comités Territoriales de Justicia Transicional	0	Comité Creado	1	Comités operando	100%
Establecer un programa de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	0	Programa implementado	1	Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	80%
Promover para que los hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género	ND	Acciones promoción de	4	Proporción de hogares incluidos	100%
Personas desplazadas con aseguramiento en salud	87%	No. personas	186	No. Personas desplazadas con aseguramiento en salud	100%
Cobertura educativa en Población desplazadas	76.8%	No. Niños	230	Cobertura educativa en Población desplazadas	90%
Establecer Estrategias para mejorar los ingresos de los hogares incluidos en el RUPD que no posee una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	55%	Estrategias implementadas	1	% con mejores ingresos	60%
Mejorar Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	45%	Establecer Estrategias	1	% hogares mejorados	60%
Establecer acciones para que los hogares incluidos en el RUPD puedan obtener la habitación legal del predio	39%	Familia beneficiadas	50	% hogares	50%
Porcentaje de población desplazadas que vive en arriendo	39%	No. familias	600	Porcentaje de población desplazadas que vive en arriendo	60%
Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en	2	No. personas	100	NO. organizaciones de población	2

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



las decisiones de la política pública sobre desplazamiento forzado.				desplazada	
Establecer acciones para disminuir el Porcentaje de población total en subnutrición	ND	No. De personas	689	% cobertura.	100%
Fortalecer acciones para atender a los adultos mayores.	ND	No. De personas	127	% cobertura	100%
Apoyar Acciones para acceso al crédito	ND	No. De personas	50	% cobertura	10%
Gestión de Proyectos productivos	0	No. Familias beneficiadas.	20	No. Proyectos productivos	4

4.4 SECTOR ADULTO MAYOR

POLITICA: UNA MANO AMIGA PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES

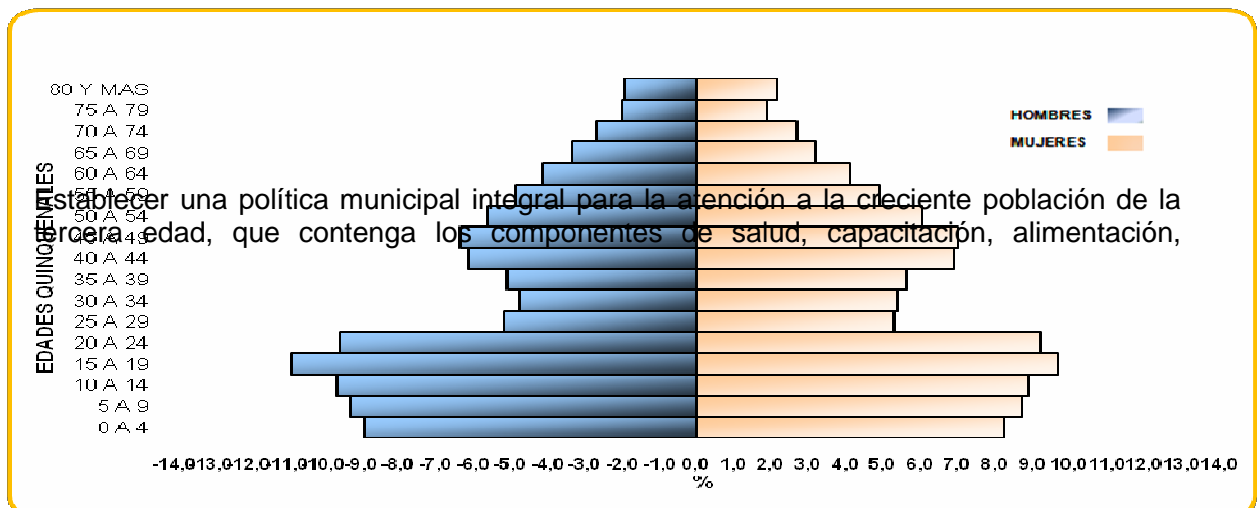
PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR EDAD

Las cifras indican que las expectativas de población apunta a que en el año 2010 Llerida alcanzó un total de 18.539 habitantes, como resultado de los efectos de la dinámica de los componentes del crecimiento; entre el censo de 2005 y el 2010 disminuyó en 950 habitantes.

El comportamiento de la población joven contrasta con la evolución de la población de 15 a 64 años que el mismo periodo aumentó de 61,53% a 63,29%. La población de la tercera edad ha crecido paulatinamente desde 2006 y alcanzó el 14,04% en 2010; lo que nos permite inferir que la población mayor de 60 años es de 2.700 personas aproximadamente.

Actualmente en Llerida está funcionando el programa del Adulto Mayor PPSAM, Con una cobertura de 750 personas, quienes reciben la ayuda económica del estado consistente en una mensualidad de \$ 40.000.00.

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR SEXO PROYECTADA PARA EL AÑO 2010 SEGÚN CENSO 2005.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



deporte y recreación, así como el fortalecimiento de las redes afectivas y sociales que converjan en el bienestar de toda la población gerente del municipio.

Igualmente fortalecer con recursos propios, de libre destinación y la Creación de la Estampilla PRO-ANCIANO, y establecer convenios interinstitucionales con las entidades que apoyen las actividades de la tercera edad, establecidos tanto en el área urbana como rural, que estén legalmente constituidos.

En el municipio existen diferentes asociaciones legalmente constituidas que se encargan del cuidado y atención del adulto mayor entre ellas están: Asociación Años Dorados Nuevo Amanecer, Asociación del Adulto Mayor y del Discapacitado Nueva Esperanza, Fundación los Andes, Hogar del Anciano la Divina Misericordia.

PROGRAMA

4.4.1 FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR.

Ofrecer acompañamiento y apoyo de los programas dirigidos a la Protección del adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza.

METAS DE PRODUCTO Y RESULTADO.

ESTRATEGIAS	LINEA BASE.	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META
<p>Establecer una política municipal integral para la atención a la creciente población de la tercera edad, que contenga los componentes de salud, capacitación, alimentación, deporte y recreación, así como el fortalecimiento de las redes afectivas y sociales que converjan en el bienestar de toda la población gerente del municipio.</p> <p>Socializar a la población del Municipio, que los Adultos Mayores tienen el privilegio de ser atendidos sin dificultad ni espera en las entidades públicas, privadas, entidades bancarias y servicio de transporte público.</p>	0	No. Adultos mayores beneficiados	800.	Política implementada	100%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Gestionar la ampliación de la cobertura del programa del Adulto Mayor PPSAM.	803.	No. Adultos mayores atendidos	900.	Cobertura ampliada.	12%
Fortalecer con recursos propios, de libre destinación y la Creación de la Estampilla PRO-ANCIANO, y establecer convenios interinstitucionales con las entidades que apoyen las actividades de la tercera edad, establecidos tanto en el área urbana como rural, que estén legalmente constituidos.	0	No. entidades apoyadas	4.	Cobertura.	100%
Implementar un mecanismo de gestión que permita ofrecer ayudas técnicas que le permitan a la población Adulta Mayor acceder a los instrumentos y recursos físicos que le ayuden a mejorar su calidad y desarrollo de vida en su ámbito social y personal	0	mecanismos implementados	1	No. Beneficiarios.	200

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



4.5 SECTOR: AFRO DESCENDIENTES E INDÍGENAS

POLÍTICA LERIDA RECONOCE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y GARANTIZA LOS DERECHOS DE LOS AFRO DESCENDIENTES Y POBLACIÓN INDÍGENA.

De acuerdo al censo DANE del 2005 la siguiente es la población indígena y afro descendiente:

Población indígena (2005)	5
Población Indígena (RED UNIDOS 2011)	182
Población negro (a), mulato y afro colombiano (2005)	12
Población negro (a), mulato y afro colombiano (RED UNIDOS 2011)	68

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

Aun que nos existe datos estadísticos en cuanto a la garantía de los derechos de los afro descendientes, la voluntad de éste gobierno es la inclusión y atención a la población afro descendiente en la formalización de espacios de participación, así como en la implementación de acciones, programas y proyectos en su beneficio.

PROGRAMA:

4.7.1 ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION - AFRO DESCENDIENTES E INDÍGENA PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS.

Atender e integrar acciones, programas y proyectos junto con las entidades del orden nacional y departamental en relación con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población afro descendiente e indígena.

ESTRATEGIAS	LINEA BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDICADOR	META

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Organización de población afro descendiente e indígenas	0	Conformación de asociación	1	cobertura	100%
Programas sociales (salud; vivienda y educación), dirigidos a la población afro descendiente e indígena.	50%	Elaboración y ejecución del programa	1	cobertura	100%
Establecer un programa dirigido a garantía de los derechos del afro descendiente y la población indígena.	0	Programa implementado	1	cobertura	100%

4.6 SECTOR:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el municipio de Lérida Según el censo DANE Marzo 2010 existen 2598 personas en situación de discapacidad alcanzando una tasa de 14.01 de las cuales 2017 personas en situación de discapacidad residen en la cabecera municipal 536 en los centros poblados y 45 en el área rural dispersa.

Programa:

4.6.1 "UNA OPORTUNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

Avanzar en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad para ofrecer mayor bienestar social y calidad de vida y potenciar e impulsar la promoción del colectivo, mediante la apuesta por la igualdad de oportunidades y la plena integración de todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad, tanto física, psíquica o sensorial

PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD (2010)

Según el diagnostico de salud se identifico que la población que tiene mayor utilización de lentes en el municipio son los adultos mayores de 60 años y más, se registran entonces 201 personas entre este rango de edad, 59 personas entre 45 y

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



59 años, 39 de 15 a 44 años; de 10 a 14 años 5, de 5 a 9 años 3 y de 0 a 4 años 1 para un total de 311 personas con limitaciones para ver.

Las limitaciones en el habla en la población leridense tienen un número de 156 personas, encontrándose el ciclo poblacional de mayor incidencia el de 15 a 44 años de edad. Al seguir analizando la población en situación de discapacidad, se identifican las personas con limitación al caminar, correr y saltar, se identifican 475 personas de las cuales el grupo más representativo es el de 60 años y mas con un total de 267 personas, de esta discapacidad. En este mismo rango de edad se encuentra el grupo más representativo de personas con limitaciones permanentes para levantar, mover, utilizar objetos con las manos encontrándose 113 personas y un total en relación a esta discapacidad de 209 personas.

Otra discapacidad registrada por la dirección de censos Demografía, es la limitación permanente para entender y aprender considerándose un total de 365 personas de las cuales 185 son mayores de 60 años. Entre las limitaciones para oír se encuentran 131 personas y la incidencia más alta en de 71 personas en el rango de edad de 60 años y más. Por limitaciones en relacionarse con los demás y el entorno se encuentran 128 personas y el grupo mas representativo el de 60 años y mas con 65 personas que presentan esta discapacidad. Se registran además las personas con discapacidad permanente y limitación para el auto cuidado presentándose la mayor incidencia en el grupo poblacional de 60 años y más para un total de 136 personas con esta limitación en este rango de edad.

Otra discapacidad registrada por la dirección de censos Demografía, es la limitación permanente para entender y aprender considerándose un total de 365 personas de las cuales 185 son mayores de 60 años. Entre las limitaciones para oír se encuentran 131 personas y la incidencia más alta en de 71 personas en el rango de edad de 60 años y más. Por limitaciones en relacionarse con los demás y el entorno se encuentran 128 personas y el grupo mas representativo el de 60 años y mas con 65 personas que presentan esta discapacidad. Se registran además las personas con discapacidad permanente y limitación para el auto cuidado presentándose la mayor incidencia en el grupo poblacional de 60 años y más para un total de 136 personas con esta limitación en este rango de edad.

Otra discapacidad registrada por la dirección de censos Demografía, es la limitación permanente para entender y aprender considerándose un total de 365

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



personas de las cuales 185 son mayores de 60 años. Entre las limitaciones para oír se encuentran 131 personas y la incidencia más alta en de 71 personas en el rango de edad de 60 años y más. Por limitaciones en relacionarse con los demás y el entorno se encuentran 128 personas y el grupo mas representativo el de 60 años y mas con 65 personas que presentan esta discapacidad. Se registran además las personas con discapacidad permanente y limitación para el auto cuidado presentándose la mayor incidencia en el grupo poblacional de 60 años y más para un total de 136 personas con esta limitación en este rango de edad.

ESTRATEGIAS Y METAS

ESTRATEGIAS	LINE A BASE	METAS DE PRODUCTO		METAS DE RESULTADO	
		INDICADOR	META	INDCADOR	META
Programas de apoyo a las personas con discapacidad	0	Construir la Política Publica de Discapacidad	1	Una política Publica de Discapacidad	Política Publica de Discapacidad implementada
Organización de las personas con discapacidad	0	Caracterizar y actualizar el censo de las personas en situación de discapacidad	1	N ° de Censo e laborado / N/ de personas en discapacidad identificadas	Identificación y caracterización de las personas en situación de discapacidad actualizado
Sensibilización en la Inclusión de las personas con discapacidad a ambientes laborales	0	Concienciar los empleadores de la importancia de incluir al ambiente laboral personas con discapacidad	50%	N de empleadores informados /N de empleadores sensibilizados	Empleadores sensibilizados
Creación del Banco de ayudas técnicas a población discapacitada	0	Identificación de ayudas técnicas que requiera la población discapacitada identificada	100%	Banco de ayudas técnicas	Banco de ayudas técnicas

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





4.7 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

POLITICA:

"LA FAMILIA COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD"

A partir de la Constitución Política de 1991 y se han logrado avances en la formulación de políticas en favor de las mujeres; además se ha avanzado en el reconocimiento de la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, igualmente se han reconocido los derechos, libertades y oportunidades de ambos géneros, la igualdad en la participación en el ejercicio y control del poder político y la obligación por parte del Estado de brindar protección y apoyo a las mujeres que se encuentren en situaciones vulnerables.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos" establece la adopción por parte del Gobierno Nacional de una "Política de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género". El proceso de formulación de esta Política viene siendo liderado por la Alta Consejería Presidencial de la Mujer y la Vicepresidencia de la República, con la participación de la Sociedad civil y la Comunidad Internacional.

Construir equidad entre mujeres y hombres requerirá impulsar acciones que compensen o moderen las discriminaciones que afectan a unas y otros. Para ello será necesario introducir de manera transversal en los planes, programas y proyectos de la administración municipal el enfoque de género, como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de las desigualdades

Dentro del plan de Desarrollo "Llerida Nos Une 2012 – 2015", se tiene en cuenta los acuerdos Nacionales y la normatividad internacional, la cual incorpora el tema de la mujer y genero, a través de los lineamientos de la política Publica de Mujer y Genero a nivel Departamental, fundamentada en tres enfoques, los cuales determinan el planteamiento, desarrollo de estrategias y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres Leridenses.

De acuerdo a los estadísticas del SISBEN a fecha de abril 2011 en el municipio de Llerida, tomando el grupo de habitantes entre 19 a 54 años arrojo que el 52,53 % era mujeres y el 47,47 % era hombres, lo cual indica que es preciso interactuar con los grupos de mujeres como madres, esposas, amas de casa y ciudadanas para implementar y ejecutar políticas y programas sociales, como salud, educación, transporte, alimentos, vivienda e infraestructura, de manera transversal.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer los programas y propuestas que incluyen a la mujer, promoviendo la igualdad de derechos y brindando oportunidades de desarrollo al género femenino y su familia, para mejorar sus condiciones de vida.

PROGRAMA:

4.7.1 LIDERANDO LA DEFENSA DE LOS DERECHO DE LAS MUJERES.

Avanzar en la garantía del derecho de la mujer Leridense hacia una vida libre de violencias, promoviendo la aplicación de la ley, el acceso a la justicia y la construcción de una cultura de respeto hacia las diferencias.

ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
	Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
Desarrollar procesos de formación, capacitación y liderazgo para las mujeres de los diferentes sectores, mediante la oferta de cursos y talleres especializados en diferentes artes y oficios, lo cual implica el desarrollo de destrezas y técnicas por parte de las mujeres, con el objetivo de dar mayor accesibilidad al mercado de trabajo y la creación de oportunidades de empleo.	0	mujeres capacitadas / número de mujeres capacitadas proyectadas	Capacitar a 400 mujeres en formación para el trabajo	% de mujeres con desarrollo integral	10%
Adoptar medidas para prevenir, todas las formas de violencia de género, garantizando una vida libre de violencia en las mujeres de nuestros diferentes sectores	0	Talleres de prevención dictados/Talleres de prevención proyectados	Realizar 4 talleres con mujeres en la prevención del maltrato y equidad de genero	participando en los diferentes procesos d desarrollo social y local del municipio	
Crear espacios de participación e inclusión a la madres cabezas de familia del municipio mediante talleres de formación para facilitar su acceso al mercado laboral	0	% de madres cabeza de familia que demanden capacitación que sean incluidas en programa de capacitación	100%		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Instancias y/o enlace para coordinar el tema de Mujer y Género mediante Creación de la oficina de la mujer	0	Ofician creada	1	% funcionando	100
Apoyar y fortalecer la participación de la Mujer en las asociaciones y organismo de carácter comunitario.	25	Acciones implementadas	100%	Tasa de participación femenina en asociaciones comunitarias	40
Incentivar y apoyar el denuncia por parte de las mujeres víctimas de la violencia.	80	No. Campañas de divulgación	20	Número de casos denunciados de mujeres Víctimas de violencia.	400
Crear el consejo Comunitario o redes de mujeres.	0	% Consejo Implementado	100	Consejo comunitario o redes de mujeres operando	1
Promover la prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	0	Campañas de métodos anticonceptivos	12	% cobertura	100
PPMYG ó incorporación de líneas de acción de la Política Pública municipal en los procesos de planeación.	ND	% seguimiento	100	% Incorporación	100%
Porcentaje de Sectores de la Administración Municipal que incorporan el Plan del Acción de la Política Pública de Mujer y Género y reportan información para su seguimiento	ND	Plan de acción implementado	100%	%	100

PROGRAMAS TRANSVERSALES DE POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO:

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA
Comisaria de Familia	Atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.	“comisaria en su barrio... más que una amiga” Hagamos un pacto por el buen trato”
Seguridad y convivencia ciudadana	Fortalecer la participación femenina en asociaciones comunitarias.	Fortalecimiento de los espacios comunitarios y veedurías ciudadanas.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Salud	Promoción para el uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	Mas prevención... Más salud.
Equidad de género.	Generar instancias y/o enlace para coordinar el tema de Mujer y Género.	Liderando la defensa de los derecho de las mujeres

4.8 ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Teniendo en cuenta que en el Artículo 9º de la Ley 1450 de 2011 donde se determina que el Gobierno Nacional Coordinará a través de los Mecanismos previstos en la presente Ley las Estrategias para la Superación de la Pobreza Extrema formuladas por los Departamentos, Distritos y Municipios deben contener metas programadas, proyectos y recursos que estén incluidos en los Planes de Desarrollo y en sus presupuestos anuales; y realizando una lectura y seguimiento de la inclusión de la Red Unidos dentro el PDM Lérica “Lérica nos Une 2012-2015”,

.El Plan de Desarrollo Municipal “Lérica nos Une 2012-2015” contiene una parte que se llama “**Políticas Poblacionales Transversales**” en la cual así como aparece “el *Plan Estratégico Enfoque poblacional y de garantía de derechos Política pública de infancia y adolescencia* Una apuesta publica integral para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Lérica”. También debe aparecer:

DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO DE LERIDA

Red para la Superación de la Pobreza Extrema- Red Unidos

En el marco del proceso de Implementación del componente de acompañamiento de la RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS, cuya gerencia es responsabilidad de la AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE, incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, bajo el esquema de tres (3) componentes correspondientes al Acompañamiento Familiar y Comunitario; Gestión de Oferta y Acceso preferente; Fortalecimiento Institucional. Así mismo desde una mirada multidimensional de la pobreza, se organiza en nueve (9) áreas

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



de intervención denominadas Dimensiones y en las cuales se encuentran desagregados 45 logros básicos, que son el conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en situación de pobreza debe alcanzar, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

En este sentido, y como principal estrategia para el logro de las metas de los ODM (Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000), mediante documento COMPES Social 91 de 2005, Colombia estableció sus metas y estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a 2015, las cuales fueron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las mismas y como apoyo a las metas planteadas en la Visión Colombia 2019 para la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad, el Gobierno Nacional viene liderando el diseño e implementación de la Política para la Reducción de la Pobreza Extrema Red Unidos; creada en el documento Conpes 102 de 2006.

Así mismo como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo – PND, el municipio de Llerida cuenta con un Plan para la Superación de la Pobreza Extrema (2012-2015), cuyo objetivo es ser tenido en cuenta para articularlo a este Plan de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se determina que el Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, las estrategias para la superación de la pobreza extrema formuladas por los departamentos, distritos y municipios deben contener metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

De acuerdo con los resultados del Censo del 2005, Llerida contaba con 19.489 personas, de las cuales 3989 pertenecen a 1144 familias registradas en el componente de Acompañamiento de la Red Unidos, que cuentan con Línea Base Familiar, que se encuentran en el proceso de cálculo de logros y permite la caracterización en los 45 logros básicos; en es decir, el 20% de la población del municipio está caracterizada dentro el marco de la Estrategia Red Unidos como población vulnerable en de pobreza extrema.

Así mismo, se debe contemplar que para el cuatrienio el Departamento Nacional de Planeación (DNP), priorizó para promoción a 2860 familias, que se vincularán a la senda de la prosperidad; es decir que con el esfuerzo de las instituciones municipales, departamentales y nacionales competentes y la participación de las familias, se busca generar un proceso de articulación interinstitucional, que permita la cobertura y acceso a

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



la oferta social del estado para lograr la superación de la población en condición de pobreza extrema.

La Tabla adjunta corresponde al Sistema de Información de la Red UNIDOS (Siunidos), herramienta tecnológica desarrollada con el fin de facilitar a través de la captura, almacenamiento y análisis de información aportada por las familias, sobre caracterización diferencial de población por sexo, edad, discapacidad, en condición de desplazamiento, así como las personas o familias a los que aplica los datos de cada uno de los 45 logros por cumplir. (Línea Base, Sistema Siunidos, 2009).

POBLACIÓN VINCULADA A UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE LERIDA

Personas	Cantidad	%
Hombres	1.966	49,2%
Mujeres	2.027	50,8%
Total por Sexo	3.993	100%
Menores de 18	1.693	42,4%
Entre 18 y 60	1.905	47,7%
Mayores de 60	395	9,9%
Total por edad	3.993	100%
Indígenas	182	4,6%
ROM o Gitano	1	0,0%
Afrodescendiente	68	1,7%
Palenquero	0	0,0%
Raizal del Archipiélago	0	0,0%
Ninguna de los anteriores	3.742	93,7%
Total por Etnias	3.993	100%

Familias	Cantidad	%
Sisbén 1	1.453	87,4%
Desplazadas	209	12,6%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%
Total por Origen	1.662	100%
Cabecera municipal	1.160	69,8%
Rural dispersa	124	7,5%
Centro poblado	378	22,7%
Total por Ubicación	1.662	100%

OTROS INDICADORES

Personas en situación de discapacidad	752
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	229
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	3
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	621

FAMILIAS CON LOGROS CALCULADOS	1.144
INDIVIDUOS CON LOGROS CALCULADOS	3989

**DIAGNOSTICO GENERAL
DEL TERRITORIO**

LOGRO	DIMENSION	LB	TOTAL APLICA	GESTION ADO	POR ALCA NZAR (RETO)
1. Documentos de identificación	IDENTIFICACION	1	3.619	7	363
			90,7%	0,2%	9,1%
2. Libreta militar		2	88	16	619
	12,2%		2,2%	85,6%	
3. Información de SISBEN	3	1.783	0	2206	
		44,7%	0,0%	55,3%	

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



4. Sustento de adultos mayores	INGRESOS Y TRABAJO	4	116	0	225	
			34,0%	0,0%	66,0%	
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)		5	831	0	213	
			79,6%	0,0%	20,4%	
6. Capacidades personales para la empleabilidad		6	442	0	1674	
			20,9%	0,0%	79,1%	
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva		7	31	0	974	
			3,1%	0,0%	96,9%	
8. Atención Integral a niños		EDUCACION Y CAPACITACION	8	147	6	222
				39,2%	1,6%	59,2%
9. Vinculación de niños al sistema educativo			9	1.023	1	169
				85,8%	0,1%	14,2%
10. Alfabetización de adultos			10	1.746	3	278
				86,1%	0,1%	13,7%
11. Educación superior o formación para el trabajo			11	217	8	335
				38,8%	1,4%	59,8%
12. Trabajo infantil			12	1.004	0	24
				97,7%	0,0%	2,3%
13. Afiliación en salud			SALUD	13	2.799	94
		70,2%			2,4%	27,5%
14. Acceso a promoción en Salud		14		3.740	24	225
				93,8%	0,6%	5,6%
15. Conocimiento de métodos de planificación		15		2.554	20	235
				90,9%	0,7%	8,4%
16. Vacunación de niños		16		199	11	126
	59,2%			3,3%	37,5%	
17. Atención de mujeres gestantes	17	16		0	5	
		76,2%		0,0%	23,8%	
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	18	548		1	238	
		69,6%		0,1%	30,2%	
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	19	396		47	623	
		37,1%		4,4%	58,4%	
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	20	251	0	475		
		34,6%	0,0%	65,4%		
21. Hábitos para la alimentación	NUTRICION	21	546	227	371	
			47,7%	19,8%	32,4%	
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable		22	28	165	3751	
			0,7%	4,2%	95,1%	
23. Lactancia materna exclusiva		23	23	0	17	
			57,5%	0,0%	42,5%	
24. Agua potable	HABILIDAD	24	981	16	147	
			85,8%	1,4%	12,8%	
25. Manejo de basuras		25	1.004	69	71	
	87,8%		6,0%	6,2%		

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



26. Sistema de energía convencional o alternativa		26	1.083	11	50
			94,7%	1,0%	4,4%
27. Espacios diferenciados en la vivienda		27	621	158	365
			54,3%	13,8%	31,9%
28. Hacinamiento		28	520	94	530
			45,5%	8,2%	46,3%
29. Pisos de la vivienda		29	931	22	191
			81,4%	1,9%	16,7%
30. Implementos para dormir y alimentarse		30	703	98	343
			61,5%	8,6%	30,0%
31. Sistema de comunicaciones		31	621	230	293
			54,3%	20,1%	25,6%
32. Materiales adecuados de la vivienda		32	83	272	789
			7,3%	23,8%	69,0%
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad		33	297	120	727
			26,0%	10,5%	63,5%
34. Seguimiento al Plan Familiar		34	0	811	333
			0,0%	70,9%	29,1%
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual		35	1.078	79	2832
			27,0%	2,0%	71,0%
36. Participación comunitaria		36	1.606	9	1515
			51,3%	0,3%	71,0%
37. Pautas de crianza humanizada		37	158	2	191
			45,0%	0,6%	54,4%
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos		38	293	243	608
			25,6%	21,2%	53,1%
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad		39	283	1	467
			37,7%	0,1%	62,2%
40. Ahorro de la familia		40	52	150	942
			4,5%	13,1%	82,3%
41. Conocimiento de servicios financieros	BANCARIZACION Y AHORRO	41	1.007	11	126
			88,0%	1,0%	11,0%
42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)		42	52	2	145
			26,1%	1,0%	72,9%
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos		43	882	21	1578
			35,6%	0,8%	63,6%
44. Atención de operadores de justicia	ACCESO PREFERENTE A LA JUSTICIA	44	149	2	65
			69,0%	0,9%	30,1%
45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento		45	211	0	0
			100,0%	0,0%	0,0%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



PROGRAMA

4.8.1 SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.

Objetivo específico: Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y pobreza extrema en el municipio, en trabajo conjunto con la estrategia del gobierno nacional Red Unidos y la Agencia Nacional para la Pobreza Extrema – ANSPE, como principal estrategia para el logro de las metas de los ODM (Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000).

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS cuya gerencia es responsabilidad de la AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – ANSPE, es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

El municipio establece del total del universo de la población UNIDOS con cálculo de logros (1144), como meta de superación de pobreza extrema del 30% (342 familias), a las cuales se apunta el 100% de cumplimiento de los logros, sin dejar descubierto el 60% (802) restante de la población UNIDOS, y para quienes se negociará con cada una de las Secretarías Departamentales la oferta requerida en términos de metas de producto; aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

ESTRATEGIAS

- Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS, aportando al

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

- Reconocer el Sistema de Información de SIUNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el Municipio y que deberá articularse las secretarías municipales, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.
- Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Departamental de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVO	META	INDICADOR DE RESULTADO			
		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2009	VALOR ESPERADO 2015
<i>Atención integral a Familias a través del programa RED UNIDOS</i>	<i>Superación de la pobreza extrema de las familias de la Red.</i>	<i>Familias que superar la pobreza extrema</i>	<i>Und.</i>	<i>1144 FAMILIAS</i>	<i>342 familias</i>
<i>Disminuir la pobreza extrema del municipio de Lérida</i>	<i>Disminución de la pobreza extrema en el municipio de Lérida</i>	<i>% de Personas en pobreza extrema</i>	<i>Und.</i>	<i>20%</i>	<i>6%</i>

4.9 CAPITULO ESPECIAL

UNIDOS GARANTIZANDO DERECHOS

“Los derechos humanos son el conjunto de características y atributos propios del ser humano estrechamente ligados a su dignidad. Su reconocimiento como límite al poder estatal constituye uno de los grandes logros en la historia de la humanidad y uno de los

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



pilares fundamentales del Estado social de derecho que consagra la Constitución Política de 1991”⁸.

La política de derechos humanos apunta al diseño e implementación de acciones estatales específicas y explícitas destinadas a la prevención, protección y garantía de los derechos humanos conforme las obligaciones que ha contraído el Estado nacional en la materia. En esa línea, es responsabilidad de los alcaldes y gobernadores, incluir en los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales, respectivamente, los lineamientos que en materia de Derechos Humanos consigna el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para todos”, aprobado mediante la Ley 1450 de junio de 2011.⁹

Para el logro de este objetivo, el Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo consideró como pilares de su accionar, los derechos humanos, la búsqueda de la igualdad y el crecimiento sostenido. Esto significa que tanto los objetivos como las políticas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo deben tener un **enfoque de derechos**, a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

Es así que en la dimensión Poblacional del Plan de Desarrollo Lérica Nos Une 2012-2015, a fin de consolidar la paz, se propone avanzar aún más en la garantía y respeto de los derechos humanos. Para ello estableció como líneas estratégicas, la creación y puesta en marcha de la instancia territorial **Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** y la formulación e implementación de la Política a nivel municipal.

Con base en lo anteriormente expuesto, la autoridad municipal debe a partir de los principios de concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y corresponsabilidad, incorporar en el plan de desarrollo: estrategias, programas y proyectos, con la respectiva

⁸ Ver Documento de consultoría elaborado por Alberto Maldonado Copello y Roberto Prieto.

“Documento de análisis de la experiencia del Ministerio del Interior y de Justicia y del Programa Presidencial de Derechos Humanos con relación a la descentralización y territorialización de la política y las acciones en derechos humanos, en el período 2006-2010 y de formulación de recomendaciones para la reformulación de la mencionada estrategia en el período 2011-2014”. Tomado a su vez, de la cartilla para la formulación de planes de acción local en derechos humanos, (p.87). Octubre 2011

⁹ “El buen gobierno para la prosperidad democrática, considera que las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados de niños, niñas y adolescentes, secuestros, accidentes e incidentes con minas antipersonal, vulneraciones a la integridad personal, violencia sexual y de género, toda las formas de discriminación, ataques a la población civil, violencia contra grupos étnicos, restricciones a las libertades y amenazas a defensores de Derechos Humanos y líderes sociales; así como los obstáculos para garantizar efectivamente los derechos económicos, sociales y culturales, en los componentes de disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad, constituyen especial preocupación que lo instan a avanzar con decisión en el diseño e implementación de la Política Nacional Integral de DD. HH. y DIH (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. 2011:529)

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



apropiación de recursos y la definición de responsables, acciones de la promoción, defensa, respeto, protección y la satisfacción de los derechos de personas, grupos y comunidades y el respeto del Derecho Internacional Humanitario.

Para ello en el presente plan de desarrollo se incluyen líneas estratégicas referidas a los siguientes componentes y metas así:

1- Derechos a la vida, a la Libertad, la Integridad y la Seguridad de Personas¹⁰, Grupos y Comunidades:

- o Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección municipal, que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos en el municipio.
- o Crear y/o consolidar el Grupo municipal de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005, reglamentada por el Decreto 1737 de 2010.
- o Crear una estrategia de promoción de los principios del Derecho Internacional Humanitario.
- o Impulsar una política de reconocimiento de los derechos de las víctimas, que incluya medidas individuales y colectivas de reparación integral, de restitución, indemnización, rehabilitación física, mental y social, satisfacción y garantías de no repetición de los hechos violentos. Ley 1448 de 2011. (Articulación del PIU).

2- Educación y Cultura de derechos humanos¹¹:

- o Con la Secretaría de Educación, Diseñar e Implementar del Programa de Educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía. Implementar el Plan Municipal de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – PLANEDH en los PEI de las Instituciones Educativas, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, y el Ministerio Público representado por la Personería Municipal.
- o Con la Secretaría de Gobierno, diseñar e implementar acciones de sensibilización, formación, capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y Gestión Preventiva del Riesgo a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. En esa línea, se propone: formación para líderes del municipio, asegurar recursos para la promoción de la

¹⁰ Derechos fundamentales sin los cuales no sería posible el ejercicio de los otros derechos. Incluye no solo la violación del derecho a la vida cuando resulta en la muerte de la persona, sino también otros actos u omisiones que amenazan o ponen en peligro la vida, la integridad y la libertad personal. En este derecho se contempla la prohibición de la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes, y el derecho a la libertad física de la persona, entre otros.

¹¹ Hace referencia al sistema de valores, significados, representaciones y prácticas basadas en la dignidad humana que promueven el ejercicio, el respeto, la defensa y la protección de los derechos de la persona y los colectivos humanos.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



estrategia Una Vida sin Violencias Contra la Mujer y el día nacional e internacional de los Derechos Humanos.

- Definir acciones de apoyo y respaldo a la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales. Directiva Presidencial 007 de 1999 y de la Procuraduría General de la Nación la 012 de 2010. Mesas de garantías para la labor de los defensores de Derechos Humanos.
- Establecer proyectos dirigidos a la vinculación del sector productivo (empresas, gremios, asociaciones de profesionales, etc.) a la promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos.
- Promover y fortalecer en la comunidad leridense el conocimiento y aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, mediación, conciliación en equidad, justicia de paz, amigable composición y el arbitraje.

3- En materia de Igualdad y no Discriminación:

- Fortalecer y apoyar la formulación y diseño de proyectos enfocados a organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos y de las poblaciones históricamente discriminadas en el municipio: mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, LGBTI, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adultos mayores, miembros de otras Iglesias, ex presidiarios, pescadores artesanales y campesinos, con el fin de avanzar en la garantía de derechos. En esa línea, se propone: Asignación de cupos universitarios, generación de empleo, entre otros formulados por las mismas comunidades.
- Diseñar e implementar una estrategia de promoción, respeto y reconocimiento de la diversidad dentro de las políticas públicas del municipio a través de campañas, debates, foros, análisis de casos, actos en espacios públicos y pedagógicos que promuevan relaciones de convivencia, tolerancia y no discriminación.
- Disponer medidas de sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Activar y poner en funcionamiento la ruta de atención y protección a la mujer, Ley 1257 de 2008.
- Garantizar la consulta previa de los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas en las decisiones que los afectan.
- Analizar y evaluar el impacto de los megaproyectos en las poblaciones afectadas que permita tomar medidas preventivas y/o correctivas tendientes al respeto y protección de sus derechos.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



DIMENSION 5. CON UN BUEN GOBIERNO

POLITICA

“UNA ADMINISTRACIÓN AMABLE, RESPONSABLE Y EFICAZ COMPROMETIDA CON LA COMUNIDAD”

El buen gobierno, es aquel que asegura una gestión competitiva basada en la transparencia, legalidad, responsabilidad, consenso, equidad, eficacia, eficiencia y sensibilidad, y quien durante el proceso de toma de decisiones tiene en cuenta a la comunidad y sus peticiones, trabajando siempre por las necesidades presentes y futuras de la sociedad, para asegurar un desarrollo regional sostenible.

El Gobierno de Llerida Nos Une 2012 - 2015, centrará su accionar en la construcción del valor de lo público, su objetivo será el de incrementar el valor otorgado y la recuperación de la confianza de la ciudadanía en las acciones del estado y de la gestión pública. La administración municipal por lo tanto, se compromete a atender las necesidades y requerimientos de la comunidad a través de la garantía de prestación de servicios de calidad, la obtención de resultados eficientes y la generación de confianza entre el gobierno y los ciudadanos. Así mismo, el punto de partida de la gestión del gobierno municipal será la corresponsabilidad de la sociedad civil en el desarrollo de las actividades de la administración pública.

SECTOR:

5.1 RECURSOS FISICOS Y HUMANOS.

Objetivo:

Establecer y conocer las directrices para la gestión de la administración municipal, basada en parámetros de competencia, integridad, transparencia, participación, y responsabilidad pública.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



PROGRAMAS:

5.2 FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION Y LA GESTION

El fortalecimiento institucional, es prioritario para el logro de los objetivos establecidos en el marco de un plan o programa, razón por la cual, para el municipio de Lérica, se ha considerado implementar una serie de estrategias que permitan garantizar la efectividad de la administración.

El fortalecimiento institucional se plantea como una estrategia para garantizar las condiciones y procesos necesarios para la generación de valor público, es decir para la provisión de servicios de calidad, la obtención de resultados de desarrollo, y la construcción de confianza, credibilidad y legitimidad. Está fundamentada por tres pilares del programa de gobierno: (a) fortalecimiento institucional y gobernabilidad; (b) seguridad y convivencia ciudadana; (c) Unidad Regional. Adicionalmente se identificó un factor clave: Decisiones Informadas, como herramienta fundamental para la gestión pública.

Desde la gestión y el fortalecimiento institucional se busca gestionar la oferta de las entidades departamentales, nacionales e internacionales, para facilitar el acceso preferente de a los programas, proyectos o servicios que les permitan alcanzar los mínimos de desarrollo humano integral.

El municipio en cumplimiento de sus objetivo y metas establecidas en el plan de desarrollo plantea la estrategia del **INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL**, la cual está contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad. Para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de inversiones y recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes públicos sociales, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Acorde a las orientaciones y directrices del Gobierno nacional el Municipio de Lérica realizará todas las gestiones necesarias para presentar y ejecutar proyectos de integración y desarrollo regional, como herramienta de gestión de recursos.

Lérica enfrentará, en coordinación con el Gobierno Nacional y el departamento, el reto del fortalecimiento institucional, para el cumplimiento de sus metas y objetivos, utilizará los mecanismos creados por Ley en el acceso a nuevos recursos como de regalías, las asociaciones público-privadas y la figura de contratos –plan que permitan consolidar posiciones unificadas en programas específicos con el fin de generar mayor desarrollo,

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



disminución del índice de pobreza extrema, generación de empleo y seguridad para todo el municipio.

Objetivo:

Incrementar el valor otorgado por la ciudadanía a las actuaciones y resultados de la gestión pública y la capacidad de generación de valor público.

5.2.1 LÉRIDA UNIDO HACIA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Realizar los ajustes necesarios a la planta de personal e implementar estrategias de mejoramiento permanente, para fortalecer la calidad y eficiencia en la prestación del servicio público administrativo, estableciendo herramientas de gestión que permitan dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social de la comunidad, en la prestación de los servicios a cargo de las entidad.

Fortalecer el talento humano del municipio de Lérída, en busca de la efectividad en la interrelación con los ciudadanos facilitando su participación y articulando procesos integrales; desarrollando capacitación y actualización de las herramientas necesarias y adecuadas en cada una de las dependencias para aumentar el rendimiento, la capacidad de gestión y mejorar la prestación de los servicios

Objetivo:

Establecer programas que permitan subsanar las falencias de la Administración, en diferentes áreas, tales como: Estructura organizacional, capacitación, Sistema de Gestión de Calidad, entre otros.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
	Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	99.86%	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	100%	Numero de procesos certificados e implementados	100%
	70%	Porcentaje de implementación del SGC	100%		
	Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
<ul style="list-style-type: none"> Generar alertas tempranas sobre irregularidades administrativas. Promover el cumplimiento normativo y buenas prácticas. Prevenir sanciones disciplinarias y la ocurrencia de actos de corrupción. 	ND	Porcentajes de procesos articulados, implementados y controlados para lograr la mejor eficiencia en la gestión territorial.	100%	Porcentaje de cumplimiento del indicador de gobierno abierto (IGA)	100%
Generar acciones para un mejor Desempeño Integral Municipal	Puesto 23	Porcentaje de acciones implementadas para el mejoramiento del ranking Departamental	100%	Índice de Desempeño Integral Municipal	Entre los 20 primeros puestos
Implementar acciones para el mejoramiento del desempeño fiscal	66.8% 2010	Porcentaje de acciones implementadas para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ley 617 de 2000	Mejorar el indicador	Índice de Desempeño Fiscal	65%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Implementar el portafolio de servicios que se prestan a la comunidad.	60%	Portafolio de servicios implementados	100%	Mejoramiento del servicio al ciudadano	Satisfactorio
Fortalecer los sistemas de planeación y gestión	70	Sistema implementado	100%	% sistema implementado	100

5.2.2 TODOS CONECTADOS E INFORMADOS

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, las entidades territoriales deben incorporar la Estrategia de Gobierno en línea de forma transversal para avanzar en la construcción de **Buen Gobierno** y para dar cumplimiento a los compromisos derivados del **Decreto 1151 de 2008** y de la normatividad de Gobierno en línea que entrará en vigencia en el año 2013.

Esta estrategia liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, contribuye a la construcción de un Gobierno local más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas con mayor autonomía, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Las Tecnologías de la información y las comunicaciones se constituyen en una herramienta eficaz para generar cambios y progresos sociales, así como, para el mejoramiento institucional en la prestación de servicios.

En el municipio de Lérida el acceso es limitado a dichas tecnologías pues a la fecha el servicio de internet se presta de manera deficiente por los proveedores principales del municipio para puntos de accesos público y privado, dicha condición obliga a mantener tasas de navegación por debajo de lo que el Ministerio de las TIC considera como banda ancha. Para el caso de la televisión digital el municipio aún no cuenta con acceso a esta tecnología por la lentitud con la que se vienen adoptando el estándar TDT en todo el territorio nacional.

La capacitación del personal que trabaja para la alcaldía municipal no tiene la frecuencia ni la profundidad necesaria para adoptar las nuevas políticas

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



nacionales ni las nuevas tecnologías, por lo que se hace necesario implementar planes de capacitación en áreas propias de cada dependencia, atención al ciudadano utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, rendición de cuentas y medición de resultados, y adopción de nuevas tecnologías.

Por lo anterior, se contempla desde el Plan Desarrollo Llerida Nos Une 2012-2015, el impulso y la implementación de procesos de infraestructura, servicios y desarrollo de competencias personales e institucionales en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos de población (con especial atención en los más vulnerables), promoviendo su utilización en la efectiva prestación de servicios públicos y para la atención eficiente de problemáticas sociales de la región.

El municipio en su compromiso de corresponsabilidad con las políticas del Estado avanzará en las gestiones pertinentes ante el Ministerio de las TIC, para que se adelanten estrategias masivas de formación básica; certificación de competencias TIC en funcionarios, docentes y ciudadanos; implementación de tecnologías y servicios TIC para personas con discapacidad y demás población del municipio; y asistencia técnica para el aprovechamiento y el uso responsable de las TIC, particularmente en centros de acceso público.

Debido a que la entidad territorial no cuenta con recursos específicos para llevar a cabo la ejecución de este tipo de proyectos y teniendo en cuenta la complejidad de atender y adelantar con efectividad los programas de desarrollo social en lo referente a la atención y el mejoramiento de las condiciones de las poblaciones vulnerables con garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida y la prestación de servicios a la población, no sería posible sustentar la implementación de soluciones TIC, con recursos propios del municipio.

En tal sentido, se adelantará gestión ante el Ministerio de las TIC para que se realice el acompañamiento al municipio, mediante la financiación de costos asociados con recursos humanos, técnicos y de infraestructura para el desarrollo de procesos de implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como la formación y asistencia a comunidades, para ello el municipio está en la disponibilidad de garantizar los espacios y el soporte logístico requerido para el desarrollo de estos procesos, junto con la convocatoria a personas y grupos de interés.

Objetivo:

Liderar la implementación de tecnologías de información y comunicación – TIC – en el municipio, mediante la gestión de proyectos innovadores que integren esfuerzos de los

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



entes departamental y nacional, fortaleciendo el ecosistema Digital y masificando el acceso a las tecnologías por parte de toda la población Leridense.

Se fortalecerá el buen gobierno y la participación ciudadana a través de la implementación y el acceso a nuevas tecnologías de la información y la comunicación, mejorando la eficiencia y eficacia en la gestión pública, a través de la construcción de la institucionalidad, moderna e innovadora

Apoyar la implementación de tecnologías de información y comunicación – TIC – en el municipio, gestionando de proyectos para la masificación del acceso a las tecnologías a los Leridenses; enfatizando en la población juvenil.

ESTRATEGIAS	META DE PRODUCTO			META DE RESULTADO	
	Ind. Base	Indicador	Meta	Indicador	Meta
Efectuar campañas de promoción del uso de internet en la población Leridense.	ND	% de población con acceso.	15	Usuarios de internet por cada 100 habitantes.	15
	ND	% de población con acceso.	5	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet.	5
Implementar estrategias para el uso de computadores en la población.	ND	% de beneficiarios	15%	Computadores por cada 100 habitantes	15
Incrementar el número de computadores en los centros educativos.	ND	No. Computadores adquiridos para las instituciones educativas.	200	% incremento estudiantes por computador en cada centro educativo	.20%
Apoyar y acompañar proyectos TIC para las instituciones educativas.	5	Población educativa beneficiada.	100%	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	5

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fortalecer la estrategia gobierno en línea.	37%	% programa implementado	100	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	100%
Cero papel.	100%	Política para la reducción del consumo de papel implementada	60%	Política para la reducción del consumo de papel implementada	1
Gestionar en el Municipio la conexión de la fibra óptica	0	% proyecto implementado	100	Municipio con fibra óptica	1
Gestión de programas de capacitación con entidades públicas y privadas el uso de nuevas tecnologías de informática.	ND	No. Personas beneficiarias	1000	Porcentaje de la población Leridenses capacitada	5%

6 FORTALECIMIENTO FINANCIERO:

Establecer estrategias para fortalecer las finanzas del municipio.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



PARTE IV: PLAN DE INVERSIONES

SECTRO 6. GESTION HACENDARIA.

El ente territorial debe contar con una programación financiera y presupuestal que precise aspectos claves de la gestión fiscal, como son la disponibilidad real de recursos para cada una de las vigencias fiscales, las estrategias para mantener el equilibrio fiscal, los niveles convenientes de endeudamiento y los flujos de ingresos y gastos determinando la meta de pagos durante cada año.

PLAN FINANCIERO

Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio de Llerida, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del Municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN

La estrategia financiera tiene como propósito superior asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio de Llerida hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, para construir la renovación para Llerida y de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto de funcionamiento, la estrategia que se propondrá busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando el recaudo oportuno, respecto del año 2011 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS.

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio, como son el predial, industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, delineación urbana entre otros, de igual forma establecer una política de actualización y depuración de base de datos de contribuyentes.
- Reforzar la cultura tributaria en los ciudadanos mediante programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se llevarán a cabo propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno Municipal
- Actualización y ajuste a la dinámica del estatuto tributario municipal en concordancia con las normas Nacionales.
- Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas del contribuyente y la selección de cartera por edades. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno a la finalización del proceso de cobro, que permitan la recuperación de la cartera de difícil recaudo y así fortalecer la inversión con los recursos corrientes.
- Continuar con un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, buscando así una eficiente asignación de recursos.
- Rediseñar la estructura administrativa y tecnológica de la Secretaria de Hacienda de tal forma que permita fortalecer la capacidad operativa en cumplimiento de sus funciones.

ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2005 - 2011

Del análisis de una serie histórica de siete años comprendidos entre 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 se observa el siguiente comportamiento de los ingresos:

La administración municipal obtuvo ingresos en el año 2006 por \$6.084 millones de pesos alcanzando un crecimiento del 14%; en el año 2007 se incrementaron ingresos por la suma de \$287 millones de pesos es decir aumento 4.7% con respecto a la vigencia 2006; y durante la vigencia 2008 los ingresos ascendieron a \$7.405 millones de pesos, presentando un aumento de 16.2% con respecto al 2007. En el año 2009 los ingresos ascendieron a \$9.694 millones de pesos, presentando un incremento de 30.9% con

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



respecto al 2008. Para el año 2010 el incremento fue de 2.298 millones de pesos registrando un aumento del 23.7% para el año 2011 los ingresos fueron de \$12.383 millones de pesos mostrando un descenso en los ingresos corrientes y el los no tributarios comparado con el 2010 para un aumento total del 3.3% El crecimiento promedio ponderado del cuatrienio en estudio es del 15.5%. como se muestra en el cuadro.

Como se puede observar, el comportamiento de las rentas se presenta de manera muy irregular, debido a que en las vigencias analizadas sucedieron eventos muy particulares que las convierten en vigencias atípicas, es por esta razón que no resulta conveniente pensar en proyecciones de ingresos basadas en el comportamiento histórico de las rentas durante estos años.

EJECUCION DE INGRESOS 2005 – 2011							
CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ING. CORRIENTES	4.376	4.431	4.829	7.247	9.687	10.573	8.415
TRIBUTARIOS	554	1.113	598	1.361	2.403	2.055	2.302
NO TRIBUTARIOS	3.822	3.318	4.231	5.886	7.284	8.518	6.113
ING. DE CAPITAL	220	108	215	158	7	1.299	3.968
RENTAS REORIENTADAS	742	1545	1327	0	0	0	0
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0	120	0
TOTAL	5.338	6.084	6.371	7.405	9.694	11.992	12.383
	05 – 06	06 – 07	07 - 08	08 – 09	09 - 10	10 - 11	
	1,3%	9,0%	50,1%	33,7%	9,1%	-20,4%	
	100,9%	-46,3%	127,6%	76,6%	-14,5%	12,0%	
	-13,2%	27,5%	39,1%	23,8%	16,9%	-28,2%	
	-50,9%	99,1%	-26,5%	-95,6%	18457,1%	205,5%	
	108,2%	-14,1%	-100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
	-	-	0,0%	0,0%	0,0%	-100,0%	
	14,0%	4,7%	16,2%	30,9%	23,7%	3,3%	

INGRESOS CORRIENTES: Los ingresos corrientes aumentaron en un 1.3% en el periodo 2005-2006; un 9.0% en el periodo 2006-2007; un 50.1% en el periodo 2007-2008; un 33.7% en el periodo 2008-2009; un 9.1% en el periodo 2009-2010; en el 2011 se registro un descenso caída del 20.4% con respecto a al periodo inmediatamente anterior.

Los ingresos tributarios aumentaron en un 100.9% para el año 2006, para el 2007 tuvieron un impacto negativo del 46.3%, en el 2008 vuelven a aumentar significativamente con un 127.6%; en el 2009 aumentan un 76.6%; en el 2010 presentan una caída del 14.5% para el año 2011 los ingresos tributarios mejoran de nuevo con un 12%, sin lograr recuperar lo

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



perdido en año anterior mostrándose como el mejor año de este estudio el 2009 con ingresos tributarios que superan los 2.400 millones debido a un mayor recaudo.

INGRESOS TRIBUTARIOS: En el impuesto predial unificado se ve un comportamiento ascendente en el periodo 2005-2006 aumentando de 200.5 millones a 226.5 millones con un aumento del 13% para el siguiente periodo aumentando 1.1% debido a una adecuada política de recaudo; pero para el periodo 2007-2008 se refleja un significativo descenso ya que paso de \$229.1 a \$129.9 por la disminución de las tarifas del impuesto predial. En la comparación 2008 con 2009 el aumento es muy significativo con un 190.3% para el 2010 el recaudo fue de \$402.8 y para el 2011 hubo un aumento del 22.7% en comparación con el 2010.

En el impuesto de industria y comercio hay un aumento de 63.4 millones o sea un 21.9% de incremento en el periodo 2005-2006, en el periodo 2006-2007 baja en un 12.4%; el recaudo y en el periodo 2007-2008 sigue disminuyendo en un 0.7% en relación con el periodo anterior, por la rebaja de las tarifas de industria y comercio. Pero para el 2009 el incremento es de un 35.3% debido a la actualización de la base de datos y al inicio del cobro coactivo y otras estrategias en el 2010 se muestra una caída del 14.7% y para el 2011 se tiene una recuperación del 15.9% sin lograr recuperar el recaudo del 2009 con una variación negativa entre 2011 y 2009 de \$4.8 millones.

La sobretasa a la gasolina se observa una tendencia negativa hasta el 2007, pues el recaudo cada año es menor en el periodo 2005-2006 pasa de 258.9 millones a 245.2 millones un -5.3%, en el periodo 2006-2007 de 245.2 a 232.6 millones. Una diferencia de 5.1% y en el periodo 2007-2008 aumenta significativamente ya que pasa de \$232.6 a \$320.7 un 37.9% en comparación con el año anterior y para 2009 el incremento es de 64,7% para el 2010 hay una caída del 8.5% y para el 2011 termina con una caída mayor al 19% esto debido a los embargos por procesos judiciales que perdió el municipio y que al no llegar a ningún acuerdo en el pago de estas obligaciones los demandantes procedieron a esta medida.

INGRESOS TRIBUTARIOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
PREDIAL UNIFICADO	200,5	226,5	229,1	129,9	377,1	402,8	494,3
INDUSTRIA Y COMERCIO	289,1	352,5	308,8	306,7	415,1	353,9	410,3
SOBRETASA A LA GASOLINA	258,9	245,2	232,6	320,7	528,1	483,1	389,1
		05 - 06	06 - 07	07 - 08	08 - 09	09 - 10	10 - 11
		13,0%	1,1%	-43,3%	190,3%	6,8%	22,7%
		21,9%	-12,4%	-0,7%	35,3%	-14,7%	15,9%
		-5,3%	-5,1%	37,9%	64,7%	-8,5%	-19,5%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



INGRESOS NO TRIBUTARIOS: Las transferencias de la nación denominadas ahora sistema general de participación presenta un comportamiento creciente del 55.9% entre 2005-2006, del 3.9% en el periodo 2006-2007 y 50.7% en el periodo 2007-2008 debido a una mayor cobertura en salud a la población más desprotegida para el 2009-2010 se genera un aumento de 15.8%, del 10.5% en el periodo 2009-2010 y para el periodo 2010-2011 se presenta una caída del 26.9% generada por una disminución en los recursos del fondo local de salud con una variación de \$1.687,85 millones.

ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS EGRESOS O GASTOS.

Al cierre de la vigencia del año 2006, el Municipio arrojó un gasto total de 7.324 Millones de pesos; Superior a la vigencia del 2005 en un 57.8%, aumento que se reflejó en mayor inversión y sostenimiento de la ley 550 de 1999 y en servicio de la deuda.

En la vigencia del año 2007, los Gastos totales disminuyeron en un 19.4% con respecto al año 2006; Cerrando con una ejecución Presupuestal de 5.905 Millones de pesos, disminuidos por los gastos generales y Transferencias del Sistema General de Participaciones.

Para la vigencia 2008, los gastos totales fueron de \$8.217; superior a la vigencia 2007 en un 39.2%, para el 2009 el incremento de los gastos fue de 30,1% para el 2010 del 11.5% y el 2011 cerró con una ejecución total de \$12.369 millones con un incremento del 3.8% con respecto a la vigencia anterior.

EJECUCION DE GASTOS AÑOS 2005 a 2011							
DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO 2005	TOTAL EJECUTADO 2006	TOTAL EJECUTADO 2007	TOTAL EJECUTADO 2008	TOTAL EJECUTADO 2009	TOTAL EJECUTADO 2010	TOTAL EJECUTADO 2011
EGRESOS	4.641	7.324	5.905	8.217	10.690	11.917	12.369
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.114	1.448	1.632	1.466	2.118	2.393	2.214
INVERSION	3.527	5.876	4.272	6.751	8.572	9.524	10.155
		05 - 06	06 - 07	07 - 08	08 - 09	09 - 10	10 - 11
		57,8%	-19,4%	39,2%	30,1%	11,5%	3,8%

DIAGNOSTICO

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Teniendo en cuenta los datos históricos presentados en este informe podemos concluir que depende de la cultura de pago y la gestión del cobro que realicé la administración municipal acompañada de una política clara, transparente y responsable en el manejo de los recursos, los sujetos pasivos de los diferentes impuestos municipales pueden responder de manera positiva al pago, obteniendo así un mayor recaudo el cual podrá ser invertido en las diferentes propuestas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo Llerida Nos Une 2012 – 2015.

Es responsabilidad de la administración municipal en cabeza de la secretaría de hacienda brindar a los distintos contribuyentes todas las herramientas necesarias para optimizar, agilizar y facilitar el pago de las diferentes obligaciones con la administración municipal. Es la secretaria de hacienda y contabilidad municipal dentro del Plan de Desarrollo Llerida Nos Une 2012-2015 quien gestionara la adquisición de servicios como cuentas de recaudo nacional, link para descargar de la pagina web la información concerniente a hacienda municipal, como industria y comercio, predial unificado, paz y salvos y valorizaciones logrando así mayor eficiencia y eficacia en el que hacer fiscal y tributario que le compete a esta dependencia.

Para lograr un excelente manejo y éxito en la disposición de estas herramientas y recursos es de vital importancia gestionar la actualización y optimización de las bases de datos del impuesto predial unificado e industria y comercio toda vez que estos dos tributos se constituyen en la principal fuente de ingresos del ente territorial.

PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS PARA LOS AÑOS 2012 - 2015

De acuerdo con las obligaciones y lineamientos en la política de nuestro plan desarrollo "Llerida Nos Une" y el panorama actual del municipio donde se evidencia y es clara la problemática que se vive a cuenta de las demandas ganadas por los pensionados de la administración municipal y por las cuales el municipio debe responder por un monto cercano a los \$1.500.000.000 los cuales representan el 19.06% de los ingresos presupuestados para la vigencia 2012.

Para la preparación del presupuesto de 2012, se consideró que este se debía proyectar tomando como base el resultado del año 2011 e incrementarlo en un 4.5% anual como meta de crecimiento. En consideración a que 2008 - 2009 y 2010 fueron años irregulares, pues sus mayores ingresos surgieron de fuentes puntuales y coyunturales como el ingreso de vigencias anteriores, la recuperación de cartera, esta situación distorsiono el comportamiento de los ingresos y de no tenerse en cuenta las causas podrían afectar presupuesto futuros.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Consecuente con lo anterior, se debe partir del presupuesto aprobado para el 2012 por un valor total de 7.870.174 Millones y proyectarse en el índice de inflación esperado para los próximos 5 años el cual es del 3.0%, este incremento obedece además a razones de austeridad y el al pago de las obligaciones que se tienen con los pensionados del municipio, lo que no impedirá que de obtenerse recursos adicionales a las metas, estos no se puedan incorporar al plan de desarrollo.

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

A continuación se presentan las fuentes posibles de financiación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, " LERIDA NOS UNE".

MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA PLAN FINANCIERO PROYECCIONES VIGENCIAS 2012 - 2013 - 2014 - 2015 MILLONES DE PESOS				
FUENTES DE FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015				
CONCEPTO	2,012	2,013	2,014	2,015
RECURSOS PROPIOS	2,969	3,058	3,150	3,244
SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	4,377	4,509	4,644	4,783
Educación	541	557	574	591
Calida	278	286	295	304
Gratuidad	263	271	279	288
Salud	2,067	2,129	2,193	2,258
Regimen Subsidiado	1,948	2,006	2,066	2,128
Salud Publica	119	123	126	130
Prestacion Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	670	690	711	732
Sector Agua Potable	670	690	711	732
PROPOSITOS GENERALES	1,047	1,078	1,111	1,144
Deporte	42	43	44	45
Cultura	31	32	33	34
Libre Inversion	974	1,003	1,033	1,064
ALIMENTACION ESCOLAR	53	54	56	57
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas Y CCF)	1,903	1,960	2,019	2,079
RECURSOS DE CAPITAL	212	218	225	232

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Recuperación Cartera	212	218	225	232
FONDOS ESPECIALES	30	31	32	33
REGALIAS – COMPENSACIONES	370	381	393	404
TOTAL	9,491	9,776	10,069	10,372
(MENOS) RECURSOS QUE NO ATIENDEN EL PLAN DE DESARROLLO POR SU NATURALEZA, DESTINACION Y/O REORIENTACION				
CONCEPTO	2,008	2,009	2,010	2,011
RECURSOS PROPIOS	2,250	1,906	1,963	2,022
SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	0	0	0	0
Educacion	0	0	0	0
Calida	0	0	0	0
Gratuidad	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0
Regimen Subsidiado	0	0	0	0
Salud Publica	0	0	0	0
Prestacion Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	0	0	0	0
Sector Agua Potable	0	0	0	0
PROPOSITOS GENERALES	0	0	0	0
Deporte	0	0	0	0
Cultura	0	0	0	0
Libre Inversion	0	0	0	0
ALIMENTACION ESCOLAR	0	0	0	0
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas)	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	212	218	225	232
Recuperacion Cartera	212	218	225	232
FONDOS ESPECIALES	0	0	0	0
TOTAL	2,462	2,124	2,188	2,253
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO				
CONCEPTO	2,008	2,009	2,010	2,011
RECURSOS PROPIOS	719	1,153	1,187	1,223
SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	4,377	4,509	4,644	4,783

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Educacion	541	557	574	591
Calida	278	286	295	304
Gratuidad	263	271	279	288
Salud	2,067	2,129	2,193	2,258
Regimen Subsidiado	1,948	2,006	2,066	2,128
Salud Publica	119	123	126	130
Prestacion Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	670	690	711	732
Sector Agua Potable	670	690	711	732
PROPOSITOS GENERALES	1,047	1,078	1,111	1,144
Deporte	42	43	44	45
Cultura	31	32	33	34
Libre Inversion	974	1,003	1,033	1,064
ALIMENTACION ESCOLAR	53	54	56	57
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas)	1,903	1,960	2,019	2,079
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
Recuperacion Cartera	0	0	0	0
FONDOS ESPECIALES	30	31	32	33
REGALIAS – COMPENSACIONES	370	381	393	404
TOTAL	7,399	8,033	8,274	8,523

TOTAL FUENTES A FINANCIAR PLAN DE DESARROLLO 32,230

Cumplimiento de los limites (ley 617 de 2000) de los ingresos corrientes de libre destinación – gastos corrientes

Los Gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD en los porcentajes máximos que establece la Ley 617/2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como aprovisionar el pasivo pensional y prestacional y financiar si es posible parte de la Inversión Pública de la entidad territorial.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la ley y la categorización del municipio de Lérica en sexta categoría según lo planteado en la ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento /ICLD. No supere el 80%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Plan Financiero y sus proyecciones, se dará cumplimiento a los límites establecidos por la ley en el mediano plazo. El indicador de la ley 617 de 2000 se proyecta teniendo en cuenta los ingresos corrientes de libre destinación frente a los gastos corrientes de cada vigencia. 2012 al 2021.

En conclusión la expedición de la ley 617 de 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el municipio de Lérica, porque como se puede apreciar, según el análisis de sus ingresos como sus gastos, el municipio está generando ahorro y cumpliendo con sus obligaciones constitucionales.

PROPUESTA DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

A continuación se presenta el Marco fiscal a Mediano Plazo;

Proyección que se hace de acuerdo al comportamiento histórico de las principales rentas. Para el 2010 se proyecta de acuerdo al crecimiento porcentual de estas para el 2011 en adelante se proyecta con un 5% para Ingresos y un 5% para el gasto esto con el fin de optar por la política de austeridad y recorte del gasto para poder tener una mayor inversión social.

Objetivos.

Lograr la financiación del plan de desarrollo dentro de los indicadores de disciplina fiscal definidos en la ley 617 de 2000 y nivel de endeudamiento autónomos definidos en la ley 358 de 1997, conservando la viabilidad de la administración pública.

Cumplir con las metas establecidas por la actual administración.

Políticas.

Aumentar la credibilidad financiera y fiscal, a nivel departamental y nacional, respecto al manejo transparente de los recursos.

-Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta las políticas Macroeconómicas del Banco de la República entre ellas la inflación proyectada y demás normas del orden Nacional que para ellas tienen establecidas, respecto a los límites e indicadores fijados por la ley 617 de 2000 y la ley 358 de 1997 relacionadas con el endeudamiento del Municipio.

Estrategias.

- Llevar al municipio a ser fuente de cultura y turismo para lograr una mayor afluente de visitantes y de inversionistas en la región posesionarlo como polo de desarrollo comercial

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



e industrial, sacando provecho de la paz que se goza en la región y la cercanía con la capital del país, y sus vías de acceso con que goza la región.

-Adoptar acuerdos que creen estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que estos creen un beneficio directo al municipio y la creación de empleo a la población.

- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos.

-Formar al ciudadano en la cultura tributaria como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.

-Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra del municipio y ejerciendo la acción de repetición en los casos que proceda.

- Generar nuevos ingresos mediante la implementación de la plusvalía, delineación urbana, valorización, actualización catastral, y comercial e industrial en mercados dentro de los instrumentos de gestión urbana establecidos en las normas relacionadas con el tema.

- Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad de endeudamiento del municipio, si los proyectos estratégicos del plan de desarrollo lo requieren en las vigencias futuras.

- Implementar el cobro de los Impuestos de una forma más acelerado y efectivo.

Metas del Superávit Primario.

La Ley 819 de 2003 en su art 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial.

Las metas del superávit primario deben ser establecidas por el CONFIS o la Secretaria de Hacienda del municipio en las fechas previstas por el estatuto de presupuesto municipal; Estas deben ser aprobadas por el consejo de Gobierno.

SUPERAVIT PRIMARIO

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



PROYECCION 2011-2021											
SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	8.539	8.795	9.059	9.331	9.611	9.899	10.196	10.502	10.817	11.141	11.476
RECURSOS DE CAPITAL	3717	3.829	3.943	4.062	4.184	4.309	4.438	4.571	4.709	4.850	4.995
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.007	2.067	2.129	2.193	2.259	2.327	2.396	2.468	2.542	2.619	2.697
GASTOS DE INVERSION	9.976	10.275	10.584	10.901	11.228	11.565	11.912	12.269	12.637	13.016	13.407
SUPERAVIT PRIMARIO	273	281	290	298	307	316	326	336	346	356	367
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Por no presentar el municipio de Llerida erogaciones por pago de intereses de deudas contraídas por el sector financiero los indicadores que se presentan están disponibles para un eventual estudio de posibles créditos desde el 2008 hasta el 2010.

PROYECCION FINANCIERA A DIEZ (10) AÑOS INGRESOS GASTOS

La presente proyección se estima con un crecimiento establecido para poder dar cumplimiento a la ley 617 de 2000 y la ley 358 de 1997 con el fin de no pasar los topes máximos establecidos por estas y así dar viabilidad al desarrollo de la función pública.

Se deben cumplir los topes de hasta el 80% de los ingresos corrientes para el gasto de funcionamiento y presentar un 20% como ahorro o para la inversión con recursos propios.

Para la proyección financiera del presupuesto del año 2012 se presento teniendo en cuenta el comportamiento histórico de cada renta y para los siguientes años un aumento porcentual del 3% susceptible a ajustes por el comportamiento macroeconómico de las políticas fiscales.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



PROYECCION DE INGRESOS 2012 - 2021											
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	10.388	10.700	11.021	11.351	11.692	12.043	12.404	12.776	13.159	13.554
11	INGRESOS CORRIENTES	10.327	10.637	10.956	11.285	11.623	11.972	12.331	12.701	13.082	13.474
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.436	2.509	2.584	2.662	2.742	2.824	2.909	2.996	3.086	3.178
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	850	876	902	929	957	985	1.015	1.045	1.077	1.109
11010101	Predial unificado vigencia 2012	684	705	726	747	770	793	817	841	866	892
11010102	Derecho de transito y transporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11010103	Predial vigencia años anteriores	164	169	174	179	185	190	196	202	208	214
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.585	1.633	1.682	1.732	1.784	1.837	1.893	1.949	2.008	2.068
11010201	Industria y Comercio	440	453	467	481	495	510	525	541	557	574
11010202	Avisos y Tableros	66	68	70	72	74	77	79	81	84	86
11010210	Sobretasa a la gasolina	593	611	629	648	667	687	708	729	751	774
11010219	Industria y Comercio años anteriores	41	42	43	45	46	48	49	50	52	53
PROYECCION DE INGRESOS 2012 - 2021											
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.890	8.127	8.371	8.622	8.880	9.147	9.421	9.704	9.995	10.295
110201	TASAS	81	83	86	89	91	94	97	100	103	106
110202	MULTAS	5	5	5	5	6	6	6	6	6	7
110204	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10
110205	PARTICIPACIONES SGP	7.191	7.407	7.629	7.858	8.094	8.336	8.586	8.844	9.109	9.383
11020501	LIBRE ASIGNACION	786	810	834	859	885	911	939	967	996	1.026
11020502	EDUCACION	557	574	591	609	627	646	665	685	706	727
1102050201	Calidad Educativa	294	303	312	321	331	341	351	362	372	384
1102050202	Calidad Educativa gratuidad Escolar	194	200	206	212	218	225	232	239	246	253
1102050203	Gratuidad Escolar transicion y primaria	68	70	72	74	77	79	81	84	86	89
11020503	FONDO LOCAL DE SALUD	4.378	4.509	4.645	4.784	4.927	5.075	5.228	5.384	5.546	5.712
1102050301	REGIMEN SUBSIDIADO	4.237	4.364	4.495	4.630	4.769	4.912	5.059	5.211	5.367	5.528
1102050302	SALUD PUBLICA	141	145	150	154	159	163	168	173	179	184
1102050303	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11020504	AGUA POTABLE	369	380	391	403	415	428	441	454	467	481

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



11020505	PROPOSITOS GENERALES	1.047	1.078	1.111	1.144	1.178	1.214	1.250	1.288	1.326	1.366
1102050501	DEPORTE Y RECREACION 7%	41	42	43	45	46	48	49	50	52	53
1102050502	Cultura (3%)	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
1102050503	Libre inversión otros sectores	974	1.003	1.033	1.064	1.096	1.129	1.163	1.198	1.234	1.271
11020506	ALIMENTACION ESCOLAR	52	54	55	57	59	60	62	64	66	68
110206	REGALIAS Y COMPENSACIONES	370	381	393	404	416	429	442	455	469	483
110207	OTRAS TRANSFERENCIAS Y APORTES	232	239	246	254	261	269	277	285	294	303
12	RECURSOS DE CAPITAL	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80
1203	EXCEDENTES FINANCIEROS	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80
120301	SALDO CAJA Y BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80

Ingresos Tributarios

Este cuadro presenta el crecimiento de los ingresos tributarios del municipio en el periodo 2012-2021.

Con cifras para el 2012 de acuerdo a lo presupuestado para dicha vigencia fiscal y del 2013 en adelante del 3% teniendo como base el índice de inflación esperado para los próximos años por DNP.

Se estima como mínimo este escenario para poder dar cumplimiento a lo establecido por la ley 617 de 2000; de lo contrario estaríamos por encima de los topes establecidos por esta.

PROYECCION DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2021											
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.436	2.509	2.584	2.662	2.742	2.824	2.909	2.996	3.086	3.178
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	850	876	902	929	957	985	1.015	1.045	1.077	1.109
11010101	Predial unificado vigencia 2012	684	705	726	747	770	793	817	841	866	892
11010102	Derecho de transito y transporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11010103	Predial vigencia años anteriores	164	169	174	179	185	190	196	202	208	214
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.585	1.633	1.682	1.732	1.784	1.837	1.893	1.949	2.008	2.068

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



11010201	Industria y Comercio	440	453	467	481	495	510	525	541	557	574
11010202	Avisos y Tableros	66	68	70	72	74	77	79	81	84	86
11010210	Sobretasa a la gasolina	593	611	629	648	667	687	708	729	751	774
11010219	Industria y Comercio años anteriores	41	42	43	45	46	48	49	50	52	53
11010220	Avisos y tableros años anteriores	6	6	6	7	7	7	7	7	8	8

Ingresos no Tributarios

El escenario que a continuación se presenta se tomo como base los presupuestos históricos facilitados por la administración y los ingresos no tributarios se proyectaron con un crecimiento para el año 2012 de acuerdo al comportamiento histórico de cada renta Y para el 2013 en adelante del 3% tomando como base la inflación causada a la fecha.

Para el comportamiento de las transferencias (Sistema general de participaciones) se proyecto para el 2012 cifras ajustadas a los conpes sociales 143 y demás que asignaron recursos sgp al ente territorial para la vigencia fiscal de 2012, proyectando su crecimiento en un 3% a partir del 2013, para poder cumplir lo establecido por la ley y poder desarrollar las metas establecidas en el plan de desarrollo.

PROYECCION DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2012 – 2021											
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.890	8.127	8.371	8.622	8.880	9.147	9.421	9.704	9.995	10.295
110201	TASAS	81	83	86	89	91	94	97	100	103	106
110202	MULTAS	5	5	5	5	6	6	6	6	6	7
110204	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10
110205	PARTICIPACIONES SGP	7.191	7.407	7.629	7.858	8.094	8.336	8.586	8.844	9.109	9.383
11020501	LIBRE ASIGNACION	786	810	834	859	885	911	939	967	996	1.026
11020502	EDUCACION	557	574	591	609	627	646	665	685	706	727
1102050201	Calidad Educativa	294	303	312	321	331	341	351	362	372	384
1102050202	Calidad Educativa gratuidad Escolar	194	200	206	212	218	225	232	239	246	253
1102050203	Gratuidad Escolar transicion y primaria	68	70	72	74	77	79	81	84	86	89
11020503	FONDO LOCAL DE SALUD	4.378	4.509	4.645	4.784	4.927	5.075	5.228	5.384	5.546	5.712
1102050301	REGIMEN SUBSIDIADO	4.237	4.364	4.495	4.630	4.769	4.912	5.059	5.211	5.367	5.528
1102050302	SALUD PUBLICA	141	145	150	154	159	163	168	173	179	184
1102050303	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11020504	AGUA POTABLE	369	380	391	403	415	428	441	454	467	481
11020505	PROPOSITOS GENERALES	1.047	1.078	1.111	1.144	1.178	1.214	1.250	1.288	1.326	1.366
1102050501	DEPORTE Y RECREACION 7%	41	42	43	45	46	48	49	50	52	53
1102050502	Cultura (3%)	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



1102050503	Libre inversión otros sectores	974	1.003	1.033	1.064	1.096	1.129	1.163	1.198	1.234	1.271
11020506	ALIMENTACION ESCOLAR	52	54	55	57	59	60	62	64	66	68
110206	REGALIAS Y COMPENSACIONES	370	381	393	404	416	429	442	455	469	483
110207	OTRAS TRANSFERENCIAS Y APORTES	232	239	246	254	261	269	277	285	294	303

Ingresos de Capital.

Los ingresos de capital por presentar un comportamiento histórico no constante y representativo en el marco fiscal no se refleja como rubro significativo y más bien se deja como un objetivo primordial gestionar la reactivación de esta parte del presupuesto en lo concerniente a Recuperación de cartera, ya que su dinámica es orientada por la administración. Para el 2012 se presupuestó un recaudo en recuperación de cartera por \$461.9Millones.

PROYECCION DE INGRESOS DE CAPITAL 2012 – 2021												
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
12	RECURSOS DE CAPITAL	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80	
1203	EXCEDENTES FINANCIEROS	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80	
120301	SALDO CAJA Y BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80	

Proyección de los Gastos

Para el presupuesto de gastos del año 2012 se realizó la estimación de crecimiento tomando como base el estudio histórico de cada cuenta, así como las asignaciones de recursos del SGP, con el propósito de seguir las metas establecidas en el plan de desarrollo.

Para el 2013 en adelante se proyecta continuar con una variación de crecimiento del 3%, con el fin de seguir las políticas de austeridad y cumplir las medidas reglamentadas por la política macroeconómica de la administración central.

PROYECCION DE GASTOS 2012 – 2021												
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



2	GASTOS	10.388	10.564	2.172	2.237	2.304	2.373	2.445	2.518	2.593	2.671
20	FUNCIONAMIENTO	2.179	2.109	2.172	2.237	2.304	2.373	2.445	2.518	2.593	2.671
2001	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	1.657	1.707	1.758	1.811	1.865	1.921	1.979	2.038	2.099	2.162
200101	GASTOS DE PERSONAL	1.091	1.124	1.157	1.192	1.228	1.265	1.303	1.342	1.382	1.424
200102	GASTOS GENERALES	565	582	599	617	636	655	675	695	716	737
2002	TRANSFERENCIAS	521	402	414	426	439	452	466	480	494	509
200201	INHERENTES A LA NOMINA	211	217	224	231	237	245	252	260	267	275
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
200203	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101	104	107	110	114	117	121	124	128	132
20020301	DEFICIT FISCAL	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADOS	8.209	8.455	8.709	8.970	9.239	9.516	9.802	10.096	10.399	10.711
2201	SECTORES	8.207	8.453	8.707	8.968	9.237	9.514	9.800	10.094	10.396	10.708
220101	SECTOR EDUCACION	1.018	1.049	1.080	1.112	1.146	1.180	1.216	1.252	1.290	1.328
220102	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	390	402	414	426	439	452	466	480	494	509
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
220104	CULTURA	136	140	144	149	153	158	162	167	172	177
220105	OTROS SECTORES	2.230	2.297	2.366	2.437	2.510	2.585	2.663	2.743	2.825	2.910
220106	FONDO LOCAL DE SALUD	4.387	4.519	4.654	4.794	4.938	5.086	5.238	5.395	5.557	5.724
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
22010601	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	4.243	4.370	4.501	4.636	4.776	4.919	5.066	5.218	5.375	5.536
22010602	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	143	147	152	156	161	166	171	176	181	187
2202	CONVENIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Gastos de Funcionamiento.

Para la proyección del presupuesto del año 2012, en los gastos de funcionamiento se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de las rentas ICLD.

Para el 2013 en adelante se proyecta continuar con un 3% de crecimiento teniendo en cuenta que el comportamiento de índice de inflación, recordemos que las transferencias y los gastos como combustibles, servicios públicos, aumentan de acuerdo al salario mínimo legal y hasta en mayor proporción y además por el desabastecimiento futuro de los derivados del petróleo lo que incidirá de manera directa en la proyección de gastos. Y para poder dar cumplimiento a lo establecido por la ley 617 de 2000 tenemos que proyectarnos teniendo en cuenta los topes establecidos por esta.

PROYECCION DE GASTOS FUNCIONAMIENTO 2012 – 2021											
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2	GASTOS	10.388	10.564	2.172	2.237	2.304	2.373	2.445	2.518	2.593	2.671
20	FUNCIONAMIENTO	2.179	2.244	2.312	2.381	2.452	2.526	2.602	2.680	2.760	2.843

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



2001	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	1.657	1.707	1.758	1.811	1.865	1.921	1.979	2.038	2.099	2.162
200101	GASTOS DE PERSONAL	1.091	1.124	1.157	1.192	1.228	1.265	1.303	1.342	1.382	1.424
200102	GASTOS GENERALES	565	582	599	617	636	655	675	695	716	737
2002	TRANSFERENCIAS	521	402	414	426	439	452	466	480	494	509
200201	INHERENTES A LA NOMINA	211	217	224	231	237	245	252	260	267	275
200202	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ORGANOS DE CONTROL	208	214	221	227	234	241	248	256	263	271
200203	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20020301	DEFICIT FISCAL	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Gastos de Inversión: Los gastos de inversión para el año 2012, se estimaron basadas en el comportamiento histórico de algunas rentas, para el caso de los recursos del SGP, se tuvo en cuenta las partidas asignadas mediante documentos conpes para dicha vigencia fiscal.

A partir del 2013 se proyectó un crecimiento del 3%, crecimiento muy austero de acuerdo al comportamiento histórico de las rentas, para poder desarrollar las metas propuestas en el Plan de desarrollo presentado por esta administración y presentar y seguir con un escenario acorde con la situación de austeridad promovida por la administración central.

PROYECCION DE GASTOS DE INVERSION 2012 – 2021											
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
22	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	8.209	8.455	8.709	8.970	9.239	9.516	9.802	10.096	10.399	10.711
2201	SECTORES	8.207	8.453	8.707	8.968	9.237	9.514	9.800	10.094	10.396	10.708
220101	SECTOR EDUCACION	1.018	1.049	1.080	1.112	1.146	1.180	1.216	1.252	1.290	1.328
220102	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	390	402	414	426	439	452	466	480	494	509
220103	SECTOR DEPORTE	44	45	47	48	50	51	53	54	56	57
220104	CULTURA	136	140	144	149	153	158	162	167	172	177
220105	OTROS SECTORES	2.230	2.297	2.366	2.437	2.510	2.585	2.663	2.743	2.825	2.910
220106	FONDO LOCAL DE SALUD	4.387	4.519	4.654	4.794	4.938	5.086	5.238	5.395	5.557	5.724
22010601	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	4.243	4.370	4.501	4.636	4.776	4.919	5.066	5.218	5.375	5.536
22010602	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	143	147	152	156	161	166	171	176	181	187
2202	CONVENIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Servicio de la Deuda.

A la fecha de presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo el municipio no presenta deuda con instituciones financieras.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Metas de la deuda Pública y su sostenibilidad.

A la fecha las finanzas del municipio se encuentran saneadas ya que acaba de cumplir con un acuerdo de pago de pasivos entrando a la ley 550 de 1999; Y los indicadores que rigen la ley 358 de 1997 están disponibles para un eventual crédito con las entidades financieras. Durante el año 2011, se dispuso del ahorro de aproximadamente \$1000.000.000.00 para libre inversión.

Pasivos

Pasivos exigibles y Contingentes

El comportamiento de estos se reflejan en las ejecuciones de los presupuestos que fueron facilitados para el presente estudio:

En el año 2006 se ejecutaron por demandas y conciliaciones la suma de \$52.8 Millones de Pesos, en el 2007 no presento ninguna erogación en el año 2008 se apropiaron \$14.6 millones por este concepto y para el año 2009 \$10 millones de pesos. Sin embargo a la fecha el municipio no ha salido avante en varios procesos que ascienden al valor cercano a los \$1.000.000.000.00, contingencias que en la presente vigencia fiscal deberán constituirse como pasivos ciertos en atención a decisiones judiciales.

Estimativo de las exenciones tributarias.

Las exenciones tributarias aprobadas en el impuesto de industria y comercio en el artículo 24 siguen quedando así:

Quedaran exentas del Impuesto de Industria y Comercio las siguientes actividades:

- a- Las actividades de transito de los de cualquier género que atraviesen por el territorio del Municipio (Ley 26 de 1994).
- b- La primera etapa de transformación realizada en predios rurales cuando se trate de actividades de producción agropecuaria con excepción de toda industria donde haya una transformación por elemental que sea.
- c- La producción primaria, agrícola, ganadera y avícola, excepto la fabricación de productos alimentarios u otra fabricación en donde haya un proceso de transformación por elemental que sea.
- d- Los establecimientos Educativos, las Entidades de Beneficencia, las culturales y deportivas, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales, los partidos políticos y los hospitales adscritos o vinculados al sistema Nacional de Salud.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- e- Las empresas que se constituyan y funcionen con el cien por ciento con personal del municipio de Llerida, previa solicitud y una vez sea certificado por el Alcalde.

Solicitud de exenciones: Las personas naturales o jurídicas que realicen actividades amparadas por las normas de carácter nacional o por este acuerdo que consagren prohibiciones y exenciones del impuesto deberán demostrar en su declaración el carácter de exentos o amparados por alguna prohibición, invocando la norma a la cual se acogen. Deberán cumplir además con los deberes formales señalados en el acuerdo pertinente.

Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias.

El costo de las exenciones que se otorguen, reflejan la confianza que muestra la administración para la creación de nuevas empresas y pequeñas industrias, con el fin de fomentar el empleo de la población y así esta retribuya en el crecimiento económico y cultural del municipio.

Adicionalmente a iniciativa de la administración municipal, se han aprobado acuerdos mediante los cuales se otorgan estímulos a los contribuyentes morosos consistentes en la rebaja de los intereses de mora y exoneración de la sanción de extemporaneidad, eventos que han permitido rescatar recursos que de otra manera no hubiera sido posible.

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

GESTION DE INGRESOS:

1. Acción directa de cobro

- a- Envío oportuno de la facturación
- b- Información en línea mediante medios como la página web.
- c-Ampliación de la forma de pagos, por medios electrónicos.
- d-Revisar los acuerdos vigentes que otorgan o no exoneraciones a los diversos contribuyentes.
- f- Presión por medio de cobro pre jurídico o coactivo como última instancia

2- Proceso de fiscalización.

- a- Fortalecimiento del área con personal capacitado.
- b- Agilizar la implementación de procesos administrativos.
- c- Fortalecer la orientación permanente del contribuyente.
- d- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información
- e- Utilizar herramientas modernas de auditoría financiera.
- f- Actualización de las bases de datos de los contribuyentes

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



3-Proceso de cobro coactivo.

- a- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- b- Implementar procesos administrativos más ágiles.
- c- Contratar abogados especializados en el área tributaria.

4- Grupo de presupuesto.

- a- Tanto para la elaboración como ejecución de presupuestos cumplir con los indicadores de la ley 617 de 2000 y demás que rigen el tema fiscal.
- b- Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

Grupo Financiero y contable.

Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la contaduría General de la Nación.

Oficina Jurídica.

Fortalecer el área para proteger los intereses del municipio.

Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones.

- Se ha dado estricto cumplimiento con los indicadores de la ley 617 de 2000 y 819 de 2003; en cuanto a los indicadores de la ley 358 de 1997 se tiene un indicador de referencia para posible endeudamiento futuro para tener en cuenta por la administración.

Recomendaciones y/o Estrategias:

-Fortalecimiento de los Ingresos corrientes; tales como el Impuesto de industria y comercio en lo concerniente a actualización de la base grabable, e implementar el mecanismo de recaudo anticipado del impuesto de industria y comercio más comúnmente llamado RETEICA para la aplicación de esta retención a los proveedores de bienes y servicios de los comerciantes del municipio y así generar ingresos adicionales por este concepto.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



- Explotación turística de las ruinas de la antigua cabecera municipal RUINAS DE COLOYA.
- Reasignación de rentas para garantizar el pago de pasivos contingentes y exigibles (saneamiento fiscal)

- Mantener los gastos de Funcionamiento dentro de los límites establecidos por la ley, adoptando políticas salariales de acuerdo a la capacidad financiera del municipio, revisando la planta de personal y desarrollando el uso de indicadores de gestión administrativa, que permitan lograr y mantener el rumbo del saneamiento fiscal y aprovechando de manera racional el potencial y la competencia de los actuales funcionarios.

- Para la elaboración de los presupuestos de ingresos y gastos proyectarlos de acuerdo a la ley 617 de 2000 teniendo en cuenta los topes establecidos por estas.

- Fortalecimiento del Creado fondo de contingencias para futuras erogaciones
 - Adelantar la modernización del sistema tributario local, mediante la revisión, ajuste y actualización del Estatuto de Rentas, teniendo en cuenta aspectos como: la actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, supresión de tramites innecesarios, racionalización del régimen de exenciones y descuentos tributarios y simplificación de tarifas

 - Ajustar las tarifas del impuesto predial del área urbana y rural según la propuesta del MFMP.

 - Realizar periódicamente censo de contribuyentes de Industria y comercio del área del Municipio y sistematizar por medio de un aplicativo que sea instalado al sistema de gestión integrado publico SYSCAFE ya que en el momento no lo tiene implementado y que permitirá realizar los controles y verificar pagos posteriores, debilidad que hoy se presenta por la manualidad del proceso.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
PLAN FINANCIERO
PROYECCIONES VIGENCIAS 2012 - 2013 - 2104 - 2015
MILLONES DE PESOS

FUENTES DE FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
RECURSOS PROPIOS	3.103	3.196	3.292	3.391
SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	4.377	4.509	4.644	4.783
Educacion	541	557	574	591
Calida	278	286	295	304
Gratuidad	263	271	279	288
Salud	2.067	2.129	2.193	2.258
Regimen Subsidiado	1.948	2.006	2.066	2.128
Salud Publica	119	123	126	130
Prestacion Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	670	690	711	732
Sector Agua Potable	670	690	711	732
PROPOSITOS GENERALES	1.047	1.078	1.111	1.144
Deporte	42	43	44	45
Cultura	31	32	33	34
Libre Inversion	974	1.003	1.033	1.064
ALIMENTACION ESCOLAR	53	54	56	57
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas Y CCF)	1.903	1.960	2.019	2.079
RECURSOS DE CAPITAL	212	218	225	232
Recuperacion Cartera	212	218	225	232
FONDOS ESPECIALES	30	31	32	33
REGALIAS - COMPENSACIONES	370	381	393	404
TOTAL	9.995	10.295	10.604	10.922
(MENOS) RECURSOS QUE NO ATIENDEN EL PLAN DE DESARROLLO POR SU NATURALEZA, DESTINACION Y/O REORIENTACION				
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
RECURSOS PROPIOS	2.179	2.244	2.312	2.381

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	0	0	0	0
Educacion	0	0	0	0
Calida	0	0	0	0
Gratuidad	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0
Regimen Subsidiado	0	0	0	0
Salud Publica	0	0	0	0
Prestacion Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	0	0	0	0
Sector Agua Potable	0	0	0	0
PROPOSITOS GENERALES	0	0	0	0
Deporte	0	0	0	0
Cultura	0	0	0	0
Libre Inversion	0	0	0	0
ALIMENTACION ESCOLAR	0	0	0	0
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas)	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	212	218	225	232
Recuperacion Cartera	212	218	225	232
FONDOS ESPECIALES	0	0	0	0
TOTAL	2.391	2.463	2.537	2.613
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO				
CONCEPTO	2.012	2.013	2.014	2.015
RECURSOS PROPIOS	924	952	980	1.010
SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	4.377	4.509	4.644	4.783
Educacion	541	557	574	591
Calida	278	286	295	304
Gratuidad	263	271	279	288
Salud	2.067	2.129	2.193	2.258
Regimen Subsidiado	1.948	2.006	2.066	2.128
Salud Publica	119	123	126	130
Prestacion Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	670	690	711	732

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



Sector Agua Potable	670	690	711	732
PROPOSITOS GENERALES	1.047	1.078	1.111	1.144
Deporte	42	43	44	45
Cultura	31	32	33	34
Libre Inversion	974	1.003	1.033	1.064
ALIMENTACION ESCOLAR	53	54	56	57
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas)	1.903	1.960	2.019	2.079
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
Recuperacion Cartera	0	0	0	0
FONDOS ESPECIALES	30	31	32	33
REGALIAS - COMPENSACIONES	370	381	393	404
TOTAL	7.604	7.833	8.068	8.310

TOTAL FUENTES A FINANCIAR PLAN DE
DESARROLLO

31.814

TOTAL RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO VIGENCIA 2012

FUENTE	TOTALES	%
Regalías	370	4,87%
SGP	4.377	57,56%
FOSYGA	1.903	25,02%
Recursos Propios	924	12,15%
Fondos Especiales	30	0,39%
TOTAL PRESUPUESTO 2012	7.604	100,00%

"LERIDA NOS UNE"

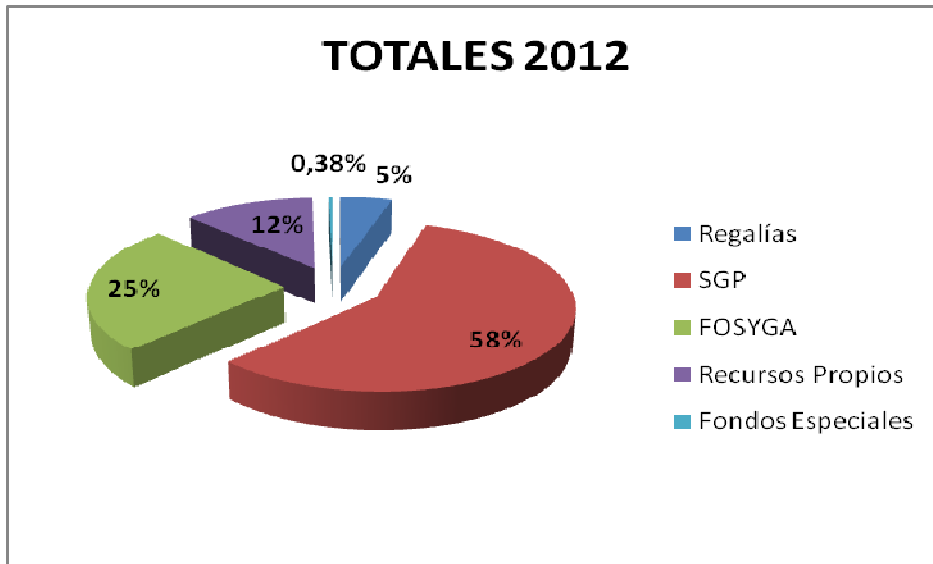
Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



TOTAL RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO VIGENCIA 2013

FUENTE	TOTALES	%
Regalías	381	4,87%
SGP	4.509	57,56%
FOSYGA	1.960	25,02%
Recursos Propios	952	12,15%
Fondos Especiales	31	0,39%
TOTAL PRESUPUESTO 2012	7.833	100,00%

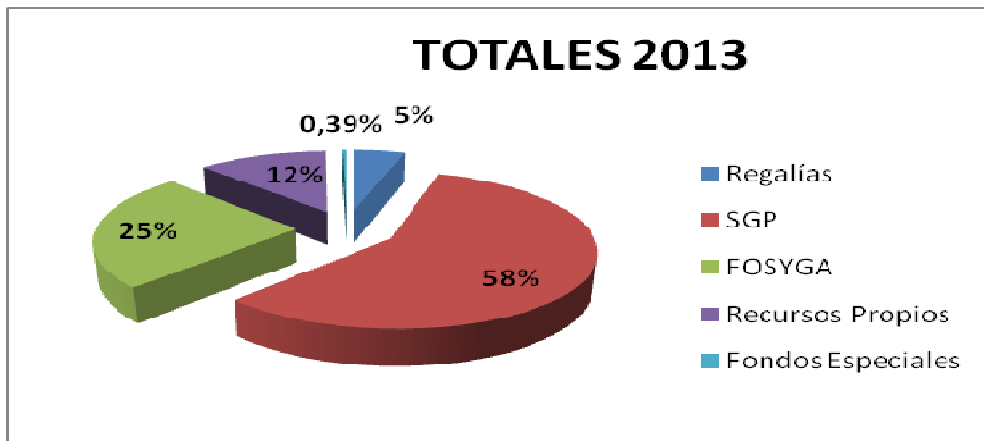
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173

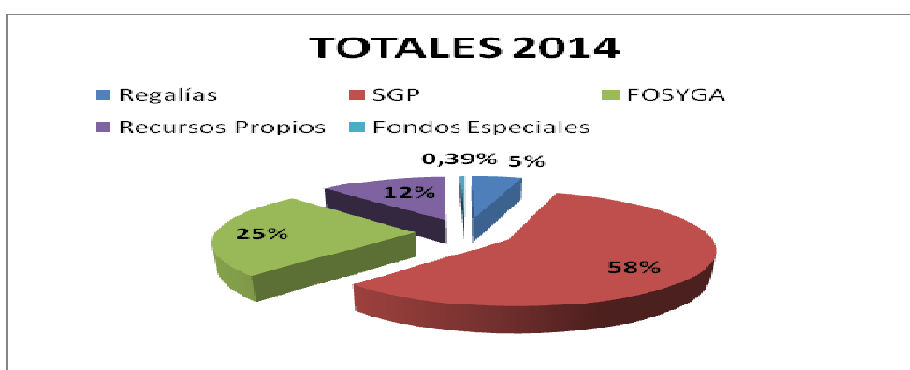


REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



TOTAL RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO VIGENCIA 2014

FUENTE	TOTALES 2014	%
Regalías	393	4,87%
SGP	4.644	57,56%
FOSYGA	2.019	25,02%
Recursos Propios	980	12,15%
Fondos Especiales	32	0,39%
TOTAL PRESUPUESTO 2012	8.068	100,00%



"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173

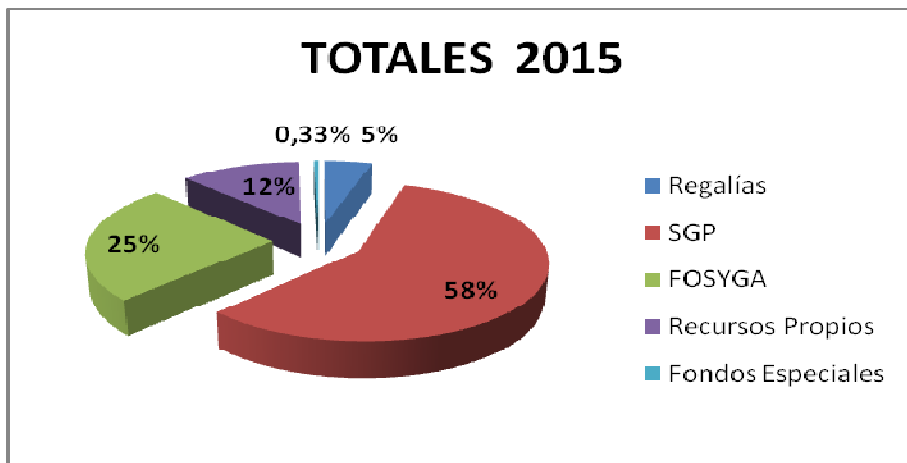


REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



TOTAL RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO VIGENCIA 2015

FUENTE	TOTALES 2015	%
Regalías	404	4,87%
SGP	4.783	57,56%
FOSYGA	2.079	25,02%
Recursos Propios	1.010	12,15%
Fondos Especiales	33	0,39%
TOTAL PRESUPUESTO 2012	8.310	100,00%



"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE LERIDA TOLIMA
PLAN DE DESARROLLO "LERIDA NOS UNE" 2012-2015**

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015

FUENTES DE FINANCIACION

DIMENSIONES / SECTOR / PROGRAMA	2.012					TOTAL 2012	2.013					TOTAL 2013	2.014					TOTAL 2014	2.015					TOTAL 2015
	S.G.P.	RECURSOS PROPIOS	REGALIAS	FOSYGA Y OTROS	FONDOS ESPECIALES		S.G.P.	RECURSOS PROPIOS	REGALIAS	FOSYGA Y OTROS	FONDOS ESPECIALES		S.G.P.	RECURSOS PROPIOS	REGALIAS	FOSYGA Y OTROS	FONDOS ESPECIALES		S.G.P.	RECURSOS PROPIOS	REGALIAS	FOSYGA Y OTROS	FONDOS ESPECIALES	
1. DIMENSION DESARROLLO SOCIAL	2.838	392	340	1.903	30	5.503	2.923	404	350	1.960	31	5.668	3.010	416	361	2.019	32	5.838	3.101	429	372	2.079	33	6.013
1.1 EDUCACION	594	239	340	0	0	1.173	612	247	350	0	0	1.209	630	254	361	0	0	1.245	649	262	372	0	0	1.282
1.1.1.2 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	156	29	320	0	0	505	161	30	330	0	0	521	166	31	339	0	0	536	171	32	350	0	0	552
1.1.1.3 ALIMENTACION ESCOLAR.	52	180	0	0	0	232	54	185	0	0	0	239	56	191	0	0	0	247	57	197	0	0	0	254
1.1.1.4 TRANSPORTE ESCOLAR	67	30	0	0	0	97	69	31	0	0	0	100	71	32	0	0	0	103	73	33	0	0	0	106
1.1.1.5 DOTACION.	53	0	0	0	0	53	54	0	0	0	0	54	56	0	0	0	0	56	57	0	0	0	0	57
1.1.1.6 GRATUIDAD ESCOLAR	266	0	0	0	0	266	274	0	0	0	0	274	282	0	0	0	0	282	291	0	0	0	0	291
1.1.1.7 JÓVENES Y ADULTOS MAYORES OPORTUNIDADES EDUCATIVAS	0	0	20	0	0	20	0	0	21	0	0	21	0	0	21	0	0	21	0	0	22	0	0	22

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



1.2 SALUD	2.067	65	0	1.903	0	4.035	2.129	67	0	1.960	0	4.156	2.193	69	0	2.019	0	4.281	2.259	71	0	2.079	0	4.409
1.2.1. TODOS ASEGURADOS	1.923	15	0	1.903	0	3.841	1.981	15	0	1.960	0	3.957	2.040	16	0	2.019	0	4.075	2.102	16	0	2.079	0	4.197
1.2.2 MÁS PREVENCIÓN MÁS SALUD	144	0	0	0	0	144	148	0	0	0	0	148	152	0	0	0	0	152	157	0	0	0	0	157
1.2.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	0	50	0	0	0	50	0	52	0	0	0	52	0	53	0	0	0	53	0	55	0	0	0	55
1.3 CULTURA	31	85	0	0	30	146	32	88	0	0	31	150	33	90	0	0	32	155	34	93	0	0	33	160
1.3.1 ME APRECIO... ME EXPRESO	0	10	0	0	0	10	0	10	0	0	0	10	0	11	0	0	0	11	0	11	0	0	0	11
1.3.2 FOMENTO Y RECUPERACIÓN DEL ARRAIGO Y LA TRADICIÓN LERIDENSE	10	35	0	0	0	45	11	36	0	0	0	47	11	37	0	0	0	48	11	38	0	0	0	50
1.3.3 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE ORGANIZACIONES CULTURALES	21	40	0	0	30	91	21	41	0	0	31	93	22	43	0	0	32	96	22	44	0	0	33	99
1.4 DEPORTE	61	3	0	0	0	64	63	3	0	0	0	66	65	3	0	0	0	68	67	3	0	0	0	70
1.4.1 EL JUEGO Y EL DEPORTE ME FORTALECEN	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
1.4.2 FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO EDUCATIVO	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11	12	0	0	0	0	12	12	0	0	0	0	12
1.4.3 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
1.4.4 DEPORTE PARA DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	6	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	6	7	0	0	0	0	7
1.4.5 APOYO PARA EL DEPORTE ASOCIADO	11	3	0	0	0	13	11	3	0	0	0	14	11	3	0	0	0	14	12	3	0	0	0	15
1.4.6 ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10
1.4.7 APOYO AL DEPORTISTAS LERIDENSE	4	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	4

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



1.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	84	0	0	0	0	84	87	0	0	0	0	87	90	0	0	0	0	90	92	0	0	0	0	92
1.5.1 TODOS PARTICIPANDO	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
1.5.2 GENERACIÓN DE CULTURA DE CIUDADANA	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
1.5.3 PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	37	0	0	0	0	37	38	0	0	0	0	38	39	0	0	0	0	39	40	0	0	0	0	40
1.5.4 RECUPERACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO.	15	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	15	16	0	0	0	0	16	16	0	0	0	0	16
1.5.4 FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS Y VEEDURÍAS CIUDADANAS	12	0	0	0	0	12	13	0	0	0	0	13	13	0	0	0	0	13	14	0	0	0	0	14
2. DIMENSION DESARROLLO ECONOMICO	186	21	0	0	0	207	192	22	0	0	0	213	198	22	0	0	0	220	203	23	0	0	0	226
2.1 TURISMO.	40	0	0	0	0	40	41	0	0	0	0	41	42	0	0	0	0	42	44	0	0	0	0	44
2.1.1 PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO	40	0	0	0	0	40	41	0	0	0	0	41	42	0	0	0	0	42	44	0	0	0	0	44
2.2 COMERCIO, INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA	40	0	0	0	0	40	41	0	0	0	0	41	42	0	0	0	0	42	44	0	0	0	0	44
2.2.1 ASOCIATIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
2.2.2 FORMALIZACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL	15	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	15	16	0	0	0	0	16	16	0	0	0	0	16
2.2.3 UNIDOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	15	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	15	16	0	0	0	0	16	16	0	0	0	0	16

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



2.3 SECTOR AGROPECUARIO	106	21	0	0	0	127	109	22	0	0	0	131	113	22	0	0	0	135	116	23	0	0	0	139
2.3.1 ASISTENCIA TÉCNICA	35	0	0	0	0	35	36	0	0	0	0	36	37	0	0	0	0	37	38	0	0	0	0	38
2.3.2 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS, GRANJAS FAMILIARES Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION RURAL Y LA COMERCIALIZACION.	56	16	0	0	0	72	58	16	0	0	0	74	60	17	0	0	0	77	61	17	0	0	0	79
2.3.4 BUENOS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS – BPA.	15	5	0	0	0	20	15	5	0	0	0	21	16	5	0	0	0	21	16	5	0	0	0	22
3. DIMENSION DESARROLLO TERRITORIAL	937	236	30	0	0	1.203	965	243	31	0	0	1.239	994	250	32	0	0	1.276	1.024	258	33	0	0	1.314
3.1 SERVICIOS PUBLICOS	670	0	0	0	0	670	690	0	0	0	0	690	711	0	0	0	0	711	732	0	0	0	0	732
3.1.1 MÁS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS.	670	0	0	0	0	670	690	0	0	0	0	690	711	0	0	0	0	711	732	0	0	0	0	732
3.2 AMBIENTE SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL RIESGO	41	0	0	0	0	41	42	0	0	0	0	42	43	0	0	0	0	43	44	0	0	0	0	44
3.2.1 UNIDOS POR LA CONSERVACION Y EL RESPETO CON LA NATURALEZA.	31	0	0	0	0	31	31	0	0	0	0	31	32	0	0	0	0	32	33	0	0	0	0	33
3.2.2 GESTION Y ATENCION AL RIESGOS	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



3.3 SECTOR VIAL	85	170	30	0	0	285	88	175	31	0	0	294	90	180	32	0	0	302	93	186	33	0	0	311
3.3.1 RED VIAL EJE DEL DESARROLLO MUNICIPAL.	85	170	30	0	0	285	88	175	31	0	0	294	90	180	32	0	0	302	93	186	33	0	0	311
3.4 ENTORNO URBANO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO LOCAL	31	66	0	0	0	97	32	68	0	0	0	100	33	70	0	0	0	103	34	72	0	0	0	106
3.4.1 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA UN MEJOR SERVICIO	31	66	0	0	0	97	32	68	0	0	0	100	33	70	0	0	0	103	34	72	0	0	0	106
3.5. VIVIENDA	110	0	0	0	0	110	113	0	0	0	0	113	117	0	0	0	0	117	120	0	0	0	0	120
3.5.1 VIVIENDA NUEVA Y MEJORADA.	100	0	0	0	0	100	103	0	0	0	0	103	106	0	0	0	0	106	109	0	0	0	0	109
3.5.2 LERIDA MUNICIPIO DE PROPIETARIOS	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
4. DIMENSIÓN POBLACIONAL	266	136	0	0	0	402	274	140	0	0	0	414	282	144	0	0	0	427	291	149	0	0	0	439
4.1 POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	191	30	0	0	0	221	197	31	0	0	0	228	203	32	0	0	0	235	209	33	0	0	0	242
4.1.1 PRIMERO LA FAMILIA	25	10	0	0	0	35	26	10	0	0	0	36	27	11	0	0	0	37	27	11	0	0	0	38
4.1.2 LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES EN LERIDA LIDERAN	25	0	0	0	0	25	26	0	0	0	0	26	27	0	0	0	0	27	27	0	0	0	0	27
4.1.3 POR QUE QUIERO IDENTIDAD	5	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	5
4.1.4 HAGAMOS UN PACTO POR EL BUEN TRATO	19	0	0	0	0	19	20	0	0	0	0	20	20	0	0	0	0	20	21	0	0	0	0	21
4.1.5 COMISARIA DE FAMILIA... MAS QUE UNA AMIGA	87	0	0	0	0	87	90	0	0	0	0	90	92	0	0	0	0	92	95	0	0	0	0	95
4.1.6 DILE NO AL DELITO	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
4.1.7 PORQUE SER NIÑO ES EL MEJOR TRABAJO	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
4.1.8 POLITICA JUVENTUD	10	20	0	0	0	30	10	21	0	0	0	31	11	21	0	0	0	32	11	22	0	0	0	33

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



4.2 VICTIMAS DEL CONFLICTO	10	20	0	0	0	30	10	21	0	0	0	31	11	21	0	0	0	32	11	22	0	0	0	33
4.2.1 IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VICTIMAS	10	20	0	0	0	30	10	21	0	0	0	31	11	21	0	0	0	32	11	22	0	0	0	33
4.3 POR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN HUMANITARIA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	15	26	0	0	0	41	15	27	0	0	0	42	16	28	0	0	0	44	16	28	0	0	0	45
4.3.1 UNIDOS GARANTIZAMOS ACCIONES DE RESTITUCIÓN DE LOS DESPOJADOS Y SUS DERECHOS FUNDAMENTALES	10	26	0	0	0	36	10	27	0	0	0	37	11	28	0	0	0	38	11	28	0	0	0	39
4.3.2 GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	5	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0	5
4.4 ADULTO MAYOR	10	10	0	0	0	20	10	10	0	0	0	21	11	11	0	0	0	21	11	11	0	0	0	22
4.4.1 FORTALECIMIENTO A APOYO A LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR	10	10	0	0	0	20	10	10	0	0	0	21	11	11	0	0	0	21	11	11	0	0	0	22
4.5 AFRO DESCENDIENTES E INDIGENAS	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
4.5.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION AFRO DESCENDIENTES E INDIGENA PARA LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS	10	0	0	0	0	10	10	0	0	0	0	10	11	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11
4.6 POBLACIÓN DISCAPACITADA	10	20	0	0	0	30	10	21	0	0	0	31	11	21	0	0	0	32	11	22	0	0	0	33
4.6.1 UNA OPORTUNIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	20	0	0	0	30	10	21	0	0	0	31	11	21	0	0	0	32	11	22	0	0	0	33

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



4.7 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	20	15	0	0	0	35	21	15	0	0	0	36	21	16	0	0	0	37	22	16	0	0	0	38
4.7.1 LIDERANDO LA DEFENSA DE LOS DERECHO DE LAS MUJERES	20	15	0	0	0	35	21	15	0	0	0	36	21	16	0	0	0	37	22	16	0	0	0	38
4.8.1 PLAN PARA LA SUPERACION DE POBREZA EXTREMA EN LERIDA	0	15	0	0	0	15	0	15	0	0	0	15	0	16	0	0	0	16	0	16	0	0	0	16
4.8.1 PLAN PARA LA SUPERACION DE POBREZA EXTREMA EN LERIDA	0	15	0	0	0	15	0	15	0	0	0	15	0	16	0	0	0	16	0	16	0	0	0	16
5. DIMENSIÓN: CON UN BUEN GOBIERNO	149	140	0	0	0	289	153	144	0	0	0	298	158	149	0	0	0	307	163	153	0	0	0	316
5.1 RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS	149	140	0	0	0	289	153	144	0	0	0	298	158	149	0	0	0	307	163	153	0	0	0	316
5.1.1 POTENCIALIZACION DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	30	60	0	0	0	90	31	62	0	0	0	93	32	64	0	0	0	95	33	66	0	0	0	98
5.1.2 LERIDA UNIDO HACIA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD "Q"	38	40	0	0	0	78	39	41	0	0	0	80	40	42	0	0	0	83	41	44	0	0	0	85
5.1.3 TODOS COMUNICADOS E INFORMADOS	25	20	0	0	0	45	26	21	0	0	0	46	27	21	0	0	0	48	27	22	0	0	0	49
5.1.4 FORTALECIMIENTO FINANCIERO	56	20	0	0	0	76	58	21	0	0	0	78	60	21	0	0	0	81	61	22	0	0	0	83
TOTAL	4.376	925	370	1.903	30	7.604	4.507	953	381	1.960	31	7.832	4.642	981	393	2.019	32	8.067	4.782	1.011	404	2.079	33	8.309

7.604

7.833

8.068

8.310

0

0

0

0

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACION, MONITOREO Y RESULTADOS

PLANES DE ACCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

La Administración municipal garantizará los resultados del cumplimiento del Plan de Desarrollo, bajo los principios y valores institucionales asumidos por el Sr. Alcalde y la coordinación de todas las áreas de la administración a través de los planes de acción anuales; donde se consolidan y presentan las metas del gobierno y su gestión para ejecutarlas. En este sentido, el Plan de Acción se convierte en la herramienta fundamental para facilitar el cumplimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo.

SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD.

El desarrollo comunitario, incluye actividades de divulgación, capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana mediante el desarrollo de capacidades para la participación de la sociedad civil en programas sociales y para garantizar el fortalecimiento de los espacios, estructuras y mecanismos de participación política, de conformidad con las normas legales vigentes en cada sector.

Los programas planteados para rendir cuentas a la comunidad serán el canal de enlace y comunicación entre la administración municipal, las autoridades y la población, quienes tienen el compromiso mutuo de velar por el buen uso de los recursos municipales.

El proceso de rendición de cuentas se utilizará como la herramienta que posibilitará a la administración municipal comunicar sus logros y dificultades en el desarrollo de su gestión y recoger aportes de la población que les permita mejorar su desempeño y actuación municipal garantizando y restableciendo derechos a las comunidades.

La rendición de cuentas fortalece la gestión municipal, y es un espacio donde la autoridad da a conocer sus ejecutorias y resultados de su gestión en un proceso participativo que permite la retroalimentación y la consolidación del deber público, y la relación del Estado y la sociedad en igualdad de oportunidades.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



ARTÍCULO CUARTO: Plan Plurianual de inversiones: El plan Plurianual de inversiones presenta la distribución operativa de los proyectos clasificados por programas, considerando las fuentes de su financiamiento, así:

(SEGÚN ANEXOS)

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO QUINTO: Mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan: Cada una de las dependencias de la Administración Central y Descentralizada aplicaran los mecanismos e instrumentos, definidos por la normatividad legal vigente con el fin de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de cada uno de los Programas y/o Proyectos ejecutados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaria de Planeación Municipal y Desarrollo Social, que se apruebe a través del presente acuerdo.

ARTICULO SEXTO: Obligatoriedad. La elaboración y ejecución de los planes de acción y del presupuesto anual, así como todas las acciones que adelante la Administración Municipal, deberá ceñirse estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que estando Relacionados con las mismas materias de que trata el plan de Desarrollo, serán sometidos a la aprobación del concejo Municipal.

ARTICULO SEPTIMO: Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo, para lo se faculta al Señor Alcalde para realizar todas las modificaciones y ajustes de tipo presupuestal y administrativas que se requieran para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo, hasta por un término no mayor de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de expedición del presente decreto.

ARTICULO OCTAVO: Coordinación e integración. El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes y Programas Departamental y Nacional de Desarrollo.

ARTICULO NOVENO: Ejecución. Autorizase al Alcalde Municipal para realizar los ajustes y/o modificaciones y las ejecuciones a los programas e inversión incluidos en el plan de Desarrollo, de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores o financiadores. Así mismo el

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



gobierno Municipal podrá reducir o adicionar el plan financiero y el plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo, si los recursos detallados en el resultaren insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superen estas, para lo cual se tendrá en cuenta las prioridades consignadas en el Banco de programas y proyectos del Municipio.

En el evento en que los ingresos proyectados no lleguen a los topes establecidos, la administración Municipal Ajustará el plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales.

ARTICULO DÉCIMO: Contratos y convenios. Autorízase al Señor Alcalde para celebrar contratos y convenios con entidades y organismos públicos y privados, nacionales o internacionales, para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo. En todo caso, los recursos de cofinanciación y cooperación que provengan de los contratos y convenios, deberán ser incorporados al presupuesto Municipal, cumpliendo con el respectivo trámite ante el Concejo Municipal, y para su ejecución se requerirá de la correspondiente disponibilidad presupuestal.

.ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Seguimiento y Evaluación. La Secretaria de Planeación y Desarrollo Social efectuara el seguimiento, evaluación y control a todos los programas contenidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con los instrumentos adoptados para tal efecto. No obstante, esta dependencia podrá diseñar, y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados. La evaluación será totalmente independiente a la que deba realizar, la oficina de control interno del Municipio o quien haga sus veces

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: A partir de su aprobación la administración Municipal tendrá Cuatro (4) meses para preparar el correspondiente plan de acción para el periodo de gobierno y lo someterán a aprobación del consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencia, se indicaran los objetivos generales, objetivos específicos, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Vigencia y derogatoria. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las disposiciones que le sean Contrarias y las facultades aquí conferidas expiraran en un término de Cuatro (4) años.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



Presentado al Honorable consejo Municipal por

IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA.

Alcalde Lerida Tolima.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL



ADOPCIÓN: El presente Proyecto de Acuerdo, fue aprobado en Primer debate, con las sugerencias realizadas por los Honorables Concejales en reunión de Comisión el día Veinticinco (25) de Mayo de 2012 y adoptado como Acuerdo por el Honorable Concejo Municipal en su Sesión Plenaria del día Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Doce (2012), con las sugerencias acatadas por el Alcalde Municipal, según oficio N°. 001448 de fecha 29 de Mayo de 2012., Ref: Respuesta Sugerencias al Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo Municipal.

LA PRESIDENTE:

Luz Stella Florian Ortiz
LUZ STELLA FLORIAN ORTIZ

LA SECRETARIA

Blanca Nieves Barrios Mondragón
BLANCA NIEVES BARRIOS MONDRAGÓN

CONSTANCIA: Lérida, Junio Seis (6) de 2012, en la fecha pasa el presente Acuerdo al Despacho del Señor Alcalde Municipal para su sanción y demás actos de Ley.

Blanca Nieves Barrios Mondragón
BLANCA NIEVES BARRIOS MONDRAGÓN
Secretaria.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Lérída Tolima, Seis (06) de Junio del Dos Mil Doce (2012).

En la fecha fue recibido procedente del Honorable Concejo Municipal de Lérída Tolima, El Acuerdo denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LÉRIDA NOS UNE" DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA, PARA EL PERIODO 2012 - 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".


ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario General y de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE LÉRIDA TOLIMA - DESPACHO.

Lérída Tolima, Trece (13) de Junio del Dos Mil Doce (2012).

En la fecha, se sanciona el Acuerdo N°. 008 denominado "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "LÉRIDA NOS UNE" DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA, PARA EL PERIODO 2012 - 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Lérída Tolima, a los Trece (13) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012).


IVAN ALREDO QUESADA AMAYA
Alcalde Municipal

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SECRETARIA.- Lérída Tolima, Junio Catorce (14) de Dos Mil Dóce (2012).
Siendo las 7:00 a.m. Se fija en Cartelera Municipal a lo Ordenado por Ley,
el contenido del Acuerdo N° 008 de 2012, sancionado en Junio (13) de
2012.

Días Hábiles: 14, 15, y 19 de Junio de 2012.

ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario General y de Gobierno.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173





**REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL**



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

SECRETARIA.- Lerida Tolima, Diecinueve (19) de Junio de Dos Mil Doce (2012) Siendo las 5:00 p.m. Se Desliza de Cartelera Municipal, el contenido del Acuerdo N° 008 de 2012, sancionado en Junio (13) de 2012.


ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
Secretario General y de Gobierno.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173

